Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.922 | Buenos Aires, viernes 15 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Elévase el tope crediticio por unidad de vivienda.

DECRETO Nº 2.437 — Bs. As., 11|4|66.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 733 del 2 de febrero de 1965 reglamentario de la Ley número 16.609, dispuso la limitación del préstamo máximo a otorgarse, por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, en la suma de 400.000 pesos moneda nacional por unidad de vivienda;

Que asimismo, el decreto comentado determinó que el Organismo crediticio podría suscribir convenios de préstamo con los Gobiernos Provinciales y|o Municipales y con las Instituciones Oficiales de Viviendas que los mismos designaran;

Que la práctica aconseja que debe establecerse la misma limitación máxima de préstamo que la dispuesta por el Decreto Nº 9.141|58 y en consecuencia elevar el tope crediticio a la suma de 600.000 pesos moneda nacional por unidad de vivienda igualando así todas las situaciones;

Que asimismo resulta conveniente extender las posibilidades de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real en la firma de convenios de préstamos bajo el régimen de la Ley Nº 16.609 y su Decreto Reglamentario Nº 733|65; en ese aspecto se estima que debe facultarse al Organismo a la firma de convenios con las Cooperativas de Vivienda, integradas por afiliados a los distintos regímenes nacionales de previsión, de todo el territorio de la Nación;

Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Autorízase a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real a la inversión de hasta 600.000 pesos moneda nacional por unidad de vivienda para el otorgamiento de préstamos hipotecarios bajo el régimen de la Ley Nº 16.609. Asimismo dicho Organismo queda facultado a realizar convenios de préstamo con las Cooperativas de Vivienda, integradas por afiliados a los distintos regímenes nacionales de previsión, de todo el territorio de la Nación.**

Art. 2º — Modifícase, en las partes pertinentes, el Decreto Reglamentario número 733 del 2 de febrero de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|4|66 (80 Páginas)

[illegible]|65. — **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** — Presupuesto. (Página 2).
2.050|66. — **Secretaría de Energía y Combustibles.** — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 5.214|65. (Pág. 2).
2.234|66. — **Subsecretaría de Justicia.** — Asignación de funciones. (Página 2).
2.336|66. — **Empleados.** — Licencia. (Página 3).
2.397|66. — **Misión Oficial.** (Pág. 1).
2.398|66. — **Ferrocarriles Argentinos.** — Se insiste en el cumplimiento del Decreto 11.578|61. (Página 3).
2.403|66. — **Empleados.** (Página 3).
2.408|66. — **Docentes.** — Reincorporación. (Página 3).
2.409|66. — **Empleados.** — Cesantía. (Página 3).
2.411|66. — **Empleados.** — Legítimo abono. (Página 3).
2.412|66. — **Previsión Social. — Retiros y Pensiones.** — Insístese en el cumplimiento de liquidaciones practicadas por Gendarmería Nacional. (Página 2).
2.421|66. — **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** — Régimen de "Fondo Permanente" con destino a la atención de gastos de la Embajada en Francia. (Página 2).
2.425|66. — **Misión Oficial.** (Pág. 2).
2.434|66. — **Empleados.** — Adscripción. (Página 2).
2.437|66. — **Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real.** — Elévase el tope crediticio por unidad de vivienda (Página 1).
2.518|66. — **Industria.** — Prioridad de equipamiento para la ampliación de una planta productora de polímero de caprolactama y de hilados de fibras poliamídicas. (Página 4).
Resol. CNSVMM Nº 17|66. — **Salario Vital, Mínimo y Movil.** — Coeficiente zonal para trabajadores de nuevos distritos. (Pág. 19).
Resol. D. N. A. Nº 111|66. — **Abastecimiento. — Cemento Portland.** — Autorízase provisoriamente un aumento de $ 16 por bolsa de 50 kilogramos. (Página 4).
Resol. P. J. Nros. 159, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 131, 139, 145, 147, 148, 220 y 233|66. — **Cooperativas.** (Página 17).
Resol. M. Nº 212|66. — **Asociaciones Profesionales de Trabajadores. — Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe.** — Otórgase Personería Gremial. (Página 4).
Resol. M. Nº 230|66. — **Asociaciones Profesionales de Trabajadores.** — (Página 6).
Resol. M. Nº 238|66. — **Asociaciones Profesionales de Trabajadores.** — Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación de Cañada de Gómez. — Personería Gremial. (Página 8).
Resol. Nros. 424 y 425|65. — **Industria.** — Tipificación de productos. (Página 18).
Resol. Nº 448|65. — **Dirección General de Justicia.** - Destrucción de diversos expedientes. (Pág. 18).
Resol. Nº 506|65. — **Juicios.** — Representación del Estado. (Pág. 18)
Resol. Nº 517|65. — **Dirección General de Justicia.** — Destrucción de diversos expedientes. (Página 18).
Resol. Nº 1.304|66. — **Impuestos. — Réditos.** — Es modificada parcialmente la Resolución General 896 (R). (Página 18).
Resol. P. J. Nros. 1.586, 1.591, 1.592, 1.593, 1.594, 1.598, 1.716, 1.719, 1.723, 1.728, 1.740, 1.741, 1.751, 1.778, 1.784, 1.788, 1.790, 1.795, 1.796, 1.798, 1.815, 1.816, 1.821, 1.823, 1.827, 1.835, 1.843, 1.995, 2.000, 2.003, 2.0007, 2.008, 2.014, 2.022, 2.032, 2.054, 2.056, 2.078, 2.079, 2.081, 2.084, 2.088, 2.095, 2.099, 2.103, 2.104, 2.107, 2.108, 2.113, 2.114, 2.120, 2.124, 2.123, 2.126, 2.130, 2.131, 2.145, 2.148, 2.154, 2.156, 2.160, 2.178, 2.182, 2.187, 2.192, 2.193 y 2.194|65. — **Asociaciones.** (Página 12).
Resol. P. J. Nros. 1.724, 1.721, 1.775, 1.782, 1.787, 1.791, 1.895, 1.921, 1.924, 1.927, 1.938, 2.004, 2.026, 2.038, 2.109, 2.111, 2.112, 2.118, 2.133|65 y 189, 193 y 194|66. — **Cooperativas.** (Página 16).
Resol. P. J. Nº 1.952|65. — **Sociedad Anónima.** — Fusión. (Pág. 11).
Resol. P. J. Nros. 1.953, 1.533, 1.545, 1.551, 1.726, y 1.717,|65. - **Sociedades Anónimas.** — Se deja sin efecto autorización de funcionamiento. (Página 12).
Resol. P. J. Nros. 2.085, 2.092, 2.098, 2.100 y 2.102|65. — **Sociedades Anónimas.** — Se autoriza funcionamiento. (Página 11).
Dispos. D. P. Nº 42|66. — **Sanidad Vegetal.** (Pagina 19).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 19)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 19)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 23)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 29)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 30)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 35)
Anteriores. (Pág. 50)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Págs. 19 y 38)
Anteriores. (Pág. 58)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 36)
Anteriores. (Págs. 20 y 61)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 48)
Anteriores. (Págs. 20 y 78)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 49)
Anteriores. (Pág. 79)

BALANCES (Pág. 34)

Secretaría de Industria
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.397 — Bs. As., 5|4|66

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y
CONSIDERANDO:

Que Petroquímica E. N., dependiente de la citada Dirección Nacional ha materializado con la firma Industrialexport de Rumania la adquisición de dos equipos de perforación con capacidad de hasta 3.200 mts., un equipo de terminación de pozos petrolferos, accesorios y repuestos para los mismos;

Que esta importación cuenta con la aprobación del Ministerio de Economía —Expediente Nº 3.459|65—; del Banco Central de la República Argentina —formulario 1558b— Nº 345; autorizaciones de: Importación Nº 379 y Exención de Recargos Nº 176|66, y se halla garantizada por la Secretaría de Estado de Hacienda —Expediente número 6.810|65:

Que Industrialexport de Rumania ha comunicado a Petroquímica E. N. que los citados equipos se encontrarán listos para su inspección y pruebas en el mes de abril del corriente año:

Que el contarto suscripto con Industrialexport en sus Artículos X y XI, faculta a Petroquímica E. N. a destacar en Rumania sus técnicos para asistir a las inspecciones y pruebas y operadores para ser capacitados en las operaciones, manejo y mantenimiento de los equipos que operarán en Comodoro Rivadavia y que los mismos tendrán a su cargo el adiestramiento del personal que se destaque en dichos equipos:

Que con la intervención de las Secretarías de Estado de Energía y Combustibles y de Industria se ha conovenido en principio que la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a través de su Empresa Petroquímica E. N. colabore estrechamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales en su plan de intensificar la producción petrolífera, para lo cual destacará su organización de explotación en la perforación de un apreciable número de pozos en el Flanco Norte de Comodoro Rivadavia:

Que concordante con esta obligación y resonsabilidad, resulta imperiosa la presencia en Rumania de un funcionario directivo de alta jerarquía, a efectos de superar problemas y tramitar con las autoridades Rumanas preferente trato en la terminación y pronto embarque de los equipos::

Que atento al volumen e importancia de las tareas a realizar, se considera necesario que sea asistido por tres funcionarios técnicos, responsables de las inspecciones y pruebas, período durante el cual se acondicionarán los equipos a las modalidades particulares de la zona, como asimismo deberán intervenir en el invetnario técnico, embalaje y despacho de los equipos, a la vez que programar y controlar el adiestramiento de los técnicos de operación;

Que con el propósito expresado se ha estimado que la designación para presidir la delegación recaiga en el señor Presidente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, Ingeniero Eloy A. Gandulfo a quien asistirán en esta misión el Asesor Técnico de Gerencia de Petroquímica E. N., el Subadministrador Técnico del Yacimiento y el Jefe de Explotación Petrolera, señores Juan S. del Río, Ingeniero Ricardo Rey y Doctor Roberto Scocco; para los cuales se estima una permanencia aproximada de 20 días;

Que el personal de técnicos de operación, que cumplirán un período de 45 días de adiestramiento, estaría compuesto por los señores Carlos Tesczuk, Luis Toldo, Roberto Bruni y José Frkovic;

Que paralelamente a esta misión y encontrándose la delegación en Europa, será necesario y opotruno tratar en Bruselas con los directivos y técnicos de la firma Sybetra S. A., encargada del estudio para la modernización o renovación de la actual refinería en Km. 8, Comodoro Rivadavia, la fase III que comprende el estudio del proyecto, con selección de procesos, programa de producción, diagrama de flujos, capacidad, etc., etc.;

Que para avanzar más aceleradamente en el proyecto final, la firma Sybetra S. A. reclama a Petroquímica E. N. delegue sus representantes en Bruselas para discusiones técnicas con sus ingenieros asesores;

Que el proyecto de Petroquímica E. N., contempla limitar la capacidad de la nueva destilería, a las necesidades de mercado de su zona de influencia, prestando en esta forma una mayor colaboración a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quien como hasta el presente tiene la responsabilidad de la comercialización;

Que los temas a discutir exigen un exhaustivo análisis de los estudios técnicos-económicos-financieros y, en consecuencia, deberá completarse la delegación con profesionales de las respectivas disciplinas;

Que con este propósito se considera oportuno incorporar exclusivamente en la misión a Bruselas y por el término de 15 días, al señor Vicepresidente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, Doctor Mario Manus, y al Jefe de la Destilería de Petroquímica E. N. Doctor Claus V. Dahinten, quienes intervendrían conjuntamente con el señor Presidente de Dinie Ingeniero Eloy A. Gandulfo, el Asesor Técnico de Gerencia de Petroquímica E. N. señor Juan S. del Río y el Subadministrador Técnico de esa Empresa Ingeniero Ricardo Rey, también por el término de 15 días;

Que por las razones expuetas se evidencia proveer conforme a lo solicitado, atento a que esta situación es de las que prevé el Decreto N 11.000|58 que regula las misiones al exterior del país, para admitir excepciones a sus normas según se desprende de sus Artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º del mencionado decreto;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destácase en comisión de servicio a los fines expresados en los considerandos del presente decreto, a los países y por los períodos aproximados que en cada caso se indica, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Industrias del Estado:

Rumania y Bélgica (Bruselas):

Ing. Eloy A. Gandelfo (C. 1919, M. I. 0.393.394, D. M. Bs. As.), Presidente de Dinie quien actuará como Jefe de la Delegación: señor Juan S. Del Río (C. 1914, M. I. 374.303, D. M. 3) Asesor Técnico Gerencia de Petroquímica E. N.; Ing. Ricardo J. Rey (C. 1933, M. I. 7.318.929, D. M. 26) Subadministrador Técnico de Yacimientos de Petroquímica E. N., por un lapso de treinta y cinco (35) días aproximadamente, cada uno.

Rumania:

Dr. Roberto Scocco (C. 1926, M. I. 6.396.926, D. M. 42) Jefe de Explotación Petrolera de Petroquímica E. N., por un lapso de aproximadamente veinte (20) días.

Sres. Carlos Tesczuk (C. 1928, M. I. 7.312.727, D. M. 26); Luis Toldo (C. I. 25.160, Provincia do Crubut);


19660415

Roberto Bruni (C. 1938 M. I. 7.327.042, D. M. 26) y José Frkovic (C. I. 10.530, Provincia de Chubut), Técnicos de Petroquímica E. N., por un lapso de cuarenta y cinco (45) días aproximadamente, cada uno.

Bélgica (Bruselas):

Dr. Mario Manus (C. 1922, M. I. 1.736.146, D. M. Bs. As.) Vicepresidente de Dinie y Dr. Claus V. Dahinten (C. 1924, M. I. 7.307.145, D. M. 26) Jefe de Destilería de Petroquímica E. N. por un lapso de quince (15) días aproximadamente, cada uno.

Art. 2º — Asígnase a los funcionarios indicados en el Artículo 1º el viático diario en pesos moneda nacional equivalentes a dólares estadounidenses, sin coeficientes, que en cada caso se indica:

Ing. Eloy A. Gandulfo, veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) diarios, Dr. Mario Manus, Sr. Juan S. Del Río, Ing. Ricardo Rey, Dr. Roberto Scocco y Dr. Claus V. Dahinten a razón de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26), diarios, Sres. Carlos Tesczuk, Luis Toldo, Roberto Bruni y José Frkovic a razón de veinte dólares estadounidenses (u$s. 20) diarios cada uno.

Artículo 3º — Asígnase al señor Presidente de Dinie Ing. Eloy A. Gandulfo, en su carácter de Jefe de la Delegación la suma de pesos moneda nacional equivalente a cuatrocientos ochenta dólares estadounidenses (u$s. 480), con cargo de rendir cuentas, para hacer frente a los gastos de representación que demande la comisión encomendada por el presente decreto.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Industrias del Estado procederá a expedir las correspondientes órdenes de pasajes exceptuándosela del cumplimiento del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación a las partidas pertinentes previstas en el presupuesto para el ejercicio 1966 de Petroquímica E. N. dependiente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Régimen de "Fondo Permanente" con destino a la atención de gastos de la Embajada en Francia.

DECRETO Nº 2.421. — Bs. As., 5|4|66.

VISTO: Lo establecido por la ley de contabilidad en su artículo 48 y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento de la representación argentina ante el gobierno de la República de Francia, obliga a la atención de gastos urgentes e imprevisibles cuya atención no puede dilatarse a la espera de recibir los fondos, sin ocasionar graves perjuicios al cometido de la misma;

Que a los efectos de obviar dificultades es procedente recurrir al arbitrio previsto en el artículo 48 de la ley de contabilidad y su reglamentación, instituyendo un fondo permanente en divisas para dicha representación, con el mecanismo allí previsto;

Que con el objeto de conocer el estado de la inversión de dicho fondo, debe preverse la obligación de dar cuenta mensualmente del estado del mismo, a los efectos de conocer la naturaleza de la inversión dispuesta por la representación, para disponer su imputación a las partidas correspondientes;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Institúyese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el régimen de "Fondo Permanente" por la suma de Cinco Mil Dólares Americanos (u$s. 5.000), equivalentes aproximadamente a Quinientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 550.000.—), con destino a la Embajada de la República ante el gobierno de la República de Francia y cuya utilización se ajustará a las normas del artículo 48 de la ley de contabilidad y su reglamentación.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá los giros pertinentes con cargo al producido de los aranceles consulares depositados en la cuenta "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Decreto Ley 13.113|62", abierta en el First National City Bank de Nueva York, con imputación a la cuenta "Anticipo Artículo 48, Ley de Contabilidad "Fondo Permanente".

Art. 3º — La Embajada de la República en París, deberá comunicar mensualmente a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el movimiento habido en la cuenta "Fondo Permanente".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Guerra

PREVISION SOCIAL

RETIROS Y PENSIONES. — Insístese en el cumplimiento de liquidaciones practicadas por Gendarmería Nacional.

DECRETO Nº 2.412. — Bs. As., 5|4|66.

VISTO la observación legal Nro. 10 (Anexo 61|65), formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a diversas liquidaciones detalladas en planilla adjunta a Expediente Nº 70.582|64-TCN, practicadas por la División Retiros y Pensiones de Gendarmería Nacional; lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nro. 15.710|65 (Secretaría de Guerra), y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 36 de la Ley 12.367 se acordó al personal de Gendarmería Nacional el derecho a jubilación y pensión en la misma forma que el del personal de la ex Policía de la Capital;

Que el Decreto Nro. 14.087|60 bonificó los servicios prestados por el personal integrante de la ex Policía de la Capital —luego perteneciente a la Policía Federal—, por los cuales se hubieran efectuado los aportes correspondientes al régimen de privilegiados, en la proporción de un año más por cada cinco cumplidos;

Que el Decreto Nro. 1.431|63 aclaró que igual beneficio corresponde al personal de Gendarmería que hubiera realizado los referidos aportes de carácter privilegiado, mas sin establecerse la fecha a partir de la cual gozarían del correspondiente incremento en los haberes de pasividad ya acordados;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha observado las liquidaciones producidas en favor de varios retirados de Gendarmería, con motivo de los reajustes de los cómputos de servicios respectivos, aprobados por resolución del señor Secretario de Estado de Guerra, de fecha 30 de junio de 1964, entendiendo que los aumentos sólo corresponde abonarlos a partir de la fecha del recordado Decreto Nro. 1.431|63;

Que en apoyo de su tesitura el citado alto Tribunal expresa que el derecho al reajuste del cómputo de servicios de los miembros de Gendarmería nació con el Decreto Nro. 1.431|63;

Que contrariamente, el personal de Gendarmería en cuestión tiene derecho a jubilación y pensión en la misma forma que el de la ex Policía de la Capital y siendo así la bonificación dispuesta para este último por el Decreto Nro. 14.087|60 es asimismo de automática aplicación a los primeros por imperio del recordado artículo 36 de la Ley 12.367.

Que, por lo mismo como ya se expresó en un caso análogo, en los considerandos del Decreto Nro. 1.033|62, el Decreto Nro. 1.431|63 no ha dado nacimiento a ningún derecho nuevo en favor del personal de gendarmes, sino que simplemente, a fin de evitar toda duda, ha reconocido de modo expreso el que ya automáticamente les otorgaba la Ley 12.367 en el mismo momento de dictarse el Decreto Nro. 14.087|60:

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las liquidaciones detalladas en planilla adjunta a Expediente Nro. 70.582|64 TCN, que fueron practicadas por la División Retiros y Pensiones de Gendarmería Nacional como consecuencia de las modificaciones de cómputos de servicios, autorizadas por resolución de la Secretaría de Estado de Guerra, de fecha 30 de junio de 1964, en función de lo establecido por Decreto Nro. 1.431|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Dirección Nacional de Gendarmería).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eduardo Castro Sánchez

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.425 — Bs. Aires, 6|4|66.

VISTO: las próximas instancias procesales fijadas por el Tribunal Arbitral designado por el Gobierno británico para que entienda en el Caso de la Frontera Argentina-Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Misión al terreno preparó un mapa esquemático de la zona con el solo objeto de que las Partes incluyeran en él la nomenclatura que estiman debe aparecer en el mapa definitivo ordenado por el Tribunal;

Que una vez entregados los mapas por las Partes en fecha 31 de marzo del corriente año se realizarán varias reuniones entre miembros del Tribunal y los asesores cartográficos de las Partes a fin de facilitar la unificación de la nomenclatura y el método a emplear cuando dicha unificación no sea posible;

Que por tal circunstancia se requiere la presencia en Londres del personal especializado que tuvo a su cargo la inclusión de la nomenclatura en los mapas a presentar por nuestro país,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a Londres del señor funcionario de la Clase A, grupo V, D. Eliseo Alejandro Marini, asesor cartográfico de la Secretaría Ejecutiva para el Arbitraje del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Asígnase al señor funcionario D. Eliseo Alejandro Marini la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiocho (28) dólares estadounidenses diarios, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince días, importe que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y orden de pasaje correspondiente entre Buenos Aires y Londres, de ida y vuelta para el funcionario mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del Presupuesto General de la Nación para el año en curso.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 2.426 — Bs. Aires, 6|4|66.

ATENTO lo dispuesto en el artículo 35, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación al agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, doña María Elsa Luisa Libardi de Varela (L.C. Nº 2.593.546, C.I. Nº 3.153.666).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Presupuesto.

DECRETO Nº 12.525 — Bs. As., 31|12|65.

VISTO: Lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Comercio Argentina en Francia cumple una tarea de difusión de los problemas argentinos que abarca no sólo la República de Francia sino que extiende su influencia a la mayor parte de los países de Europa;

Que esa actividad se cumple fundamentalmente por medio de la publicación de una revista ilustrada de indudable valor cultural y comercial a cargo exclusivo de la referida Cámara;

Que atento la importancia de dicha publicación y de la gestión comercial que desarrolla el organismo de que se trata, la Embajada de la República en Francia ha realizado gestiones tendientes a obtener del gobierno argentino un apoyo económico que permita continuar esa labor de difusión;

Que es conveniente disponer una contribución anual a favor de la Cámara de Comercio Argentina en Francia a cuyo efecto procede incorporar los créditos necesarios al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el arbitrio de la compensación dentro de los totales generales del Presupuesto General de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.400.000), el Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales, Nº 1, correspondiente al Anexo "Crédito de Emergencia" Nº 32, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio financiero de 1965, suma ésta que se incorpora al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, Anexo "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" Nº 2, de acuerdo al detalle que se consigna en planillas anexas al presente decreto.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero General de Administración, hasta la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.400.000), con destino a la atención del presupuesto del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 2.234 — Bs. As., 31|3|66.

VISTO las necesidades de servicio, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de lograr un correcto ordenamiento administrativo en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Justicia, resulta indispensable proceder a la distribución orgánica del personal que integra su planta permanente;

Que, para tal fin, se cuenta en su presupuesto con los cargos necesarios, como así también con las funciones respectivas de acuerdo al agrupamiento funcional, aprobado por el Decreto Nº 3.345|65;

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 11.941|59,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse las funciones de Asesor Administrativo, en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Justicia, al funcionario de la Clase A, Grupo I, don Diógenes Andrés Chiáppori (Clase 1914, D.M. 39, L.E. Nº 2.528.187), quien cesa en sus funciones de Director General.

Art. 2º — Establécese que las funciones asignadas por el artículo 1º, se encuentran comprendidas en el máximo de los beneficios determinados por el régimen de compensaciones aprobadas por el Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 5.214|65.

DECRETO Nº 2.050 — Bs. As., 2|3|66.

VISTO el Expediente Nº 510.497|65 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles donde el Tribunal de Cuentas de la Nación formula la Observación Nº 113|65 al Decreto Nº 5.214|65, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento del decreto citado permite solucionar la aguda escasez de energía eléctrica que sufre la República Oriental del Uruguay;

Que dada las razones de solidaridad que inspiraron esa medida de gobierno, como los vínculos históricos, raciales, espirituales y culturales que unen indisolublemente a ambos pueblos del Plata desde los albores de la nacionalidad, el préstamo tiene el carácter de gratuito;

Que el espíritu que se persigue, al no disponer en forma arbitraria o indiscriminada del patrimonio del Estado, resulta claramente del Art. 3º del Decreto Nº 5.214|65 al ordenar se dé cuenta del acto al Honorable Congreso de la Nación;

Por ello, haciendo uso de la facultad que le confiere el Art. 87 de la Ley de

Contabilidad y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 5.214 de fecha 2 de julio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Ferrando. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 2.236 — Bs. As., 31/3/66.

VISTO el Expediente Nº 102.366/65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que el señor Ricardo José Giustozzi solicita licencia con goce de sueldo a fin de trasladarse a Tel Aviv (Israel), en calidad de becario de la Organización de los Estados Americanos, para participar en el Proyecto Nº 77 del Programa Extracontinental de Capacitación, Curso sobre Capacitación de Dirigentes Cooperativos;

CONSIDERANDO:

Que el peticionante cumple funciones en carácter de Vocal de la Comisión de Educación Cooperativa del Consejo Intercooperativo Argentino, y acredita por títulos personales y por especialización en estos estudios, los antecedentes propicios como para cumplimentar eficientemente y en alto nivel de interés para la Nación, la beca que le ha sido adjudicada; y teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 29 del Decreto Nº 8.567/61, lo dictaminado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de sueldo a partir del 10 de noviembre de 1965, por el término de cuarenta días, al Empleado Clase B, Grupo II, en la Secretaría General —Rama Educación— del Ministerio de Educación y Justicia, señor Ricardo José Giustozzi (Clase 1927, D.M. 39, M.I. número 7.414.677).

Art. 2º — El interesado deberá estarse a lo previsto en el segundo y tercer párrafo del artículo 29 del Decreto número 8.567/61.

Art. 3º — Déjase expresamente establecido que el señor Giustozzi no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría del Transporte
FERROCARRILES ARGENTINOS
Se insiste en el cumplimiento del Decreto 11.578/61.

DECRETO Nº 2.398 — Bs. As., 5/4/66.

VISTO el Expediente Nº 1.446/66, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, relacionado con la aplicación del Decreto Nº 11.578/61 en el ámbito de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, ha instruido sumario a Gerentes de línea de la mencionada Empresa, por el hecho de mantener su situación de revista y percibiendo las remuneraciones habituales, al personal de los servicios suspendidos o privatizados que permanece inactivo;

Que el artículo 7º del Decreto número 11.578/61 fija el procedimiento a seguir con respecto al personal afectado a los servicios cuyo funcionamiento se halla suspendido o han sido privatizados y no hubiere optado por la indemnización de acuerdo al régimen establecido por el Decreto Nº 10.960/61;

Que a tal disposición se han ajustado los funcionarios cuya actuación es objetada por dicho Organismo Fiscalizador;

Que la comisión que se ha designado al nivel de la Secretaría de Estado de Transporte para el análisis de los ramales clausurados se halla en proceso de estudio de los mismos para luego adoptar una resolución definitiva;

Que como aún se encuentra en tal situación un grupo de agentes que prestaban servicio en ramales clausurados de los Ferrocarriles General Belgrano y General Roca, corresponde en consecuencia, insistir sobre el cumplimiento del mencionado texto legal;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 11.578 de fecha 10 de diciembre de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS

DECRETO Nº 2.403 — Bs. As., 5/4/66.

VISTO lo solicitado por la Junta Nacional de Carnes y la conformidad prestada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

Atento a que razones de gobierno que hacen al mejor servicio así lo aconsejan, teniendo en cuenta la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase para prestar servicios "en comisión" en la Junta Nacional de Carnes, a partir del 18 de enero de 1966, al agente Clase A, Grupo V del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — nombrado con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58 —, adscripto a la Presidencia de la Nación (Casa Militar) por Decreto Nº 12.210/65, D. José Patricio Harrington (M. I. 4.399.813, D. M. Bs. As., Clase 1942, C. I. 4.922.585 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Reincorporación.

DECRETO Nº 2.408 — Bs. As., 5/4/66

VISTO:

El Expediente Letra D-Nº 65.278/66 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, relacionado con la reincorporación del señor Reynaldo Guillermo Rearte al cargo de Profesor 2º que desempeñara en las Escuelas Nº 31 y 132, ambas de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente revistó desde el 23/III/49 al 1/III/56 en los establecimientos educacionales citados, habiendo sido declarado cesante en dicha tarea por razones políticas mediante Decreto Nº 18.623, de fecha 8/X/56, con anterioridad al 1/III/56;

Que la referida cesantía se decretó sin haberse procedido a la sustanciación de sumario alguno, violándose en consecuencia el principio constitucional de la garantía de la defensa en juicio;

Que oportunamente la Comisión de Estudio de Solicitudes de Reincorporaciones emitió opinión favorable a la reincorporación del aludido agente, librándose la Resolución Nº 201-P/59, de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, mediante la cual se resolvió solicitar al Poder Ejecutivo se dejara sin efecto la cesantía mencionada, como así también, su reincorporación a la cátedra;

Que el citado proyecto de decreto no fue tramitado en su oportunidad, circunstancia por la que se estima pertinente arbitrar las medidas conducentes a la solución del problema que afecta al causante;

Que a fs. 10 se mencionan los conceptos de sobresaliente y muy bueno que el mismo mereció durante su desempeño en la cátedra durante los años 1950, 1951 y 1953;

Que las escuelas Nº 132 a fs. 17 y Nº 31 a fs. 36, informan que el señor Rearte dictó 16 y 17 horas semanales de cátedra, respectivamente, en los periodos lectivos de 1955 y 1956;

Que a fs. 25 el Servicio de Asesoría Legal del Consejo Nacional de Educación Técnica, y a fs. 25 vta., ratificado a fs. 34, la Comisión de Personal del citado Organismo emiten opinión favorable con respecto a la reincorporación que nos ocupa;

Que a fs. 30 obra la certificación de aptitud física extendida por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en la que consta que el causante es apto para su ingreso a la Administración Pública Nacional;

Que sobre la base del número de horas de cátedra que dictó el aludido agente hasta que se decretó su cesantía, se estima corresponde propiciar su reincorporación en 24 (veinticuatro) horas de cátedra, a efectos de posibilitar su desempeño dentro de las prescripciones legales vigentes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir de la fecha la cesantía que le fuera impuesta por Decreto Nº 18.623 de fecha 8 de octubre de 1956, al señor Reynaudo Guillermo Rearte (Cl. 1924, D. M. Nº 36, M. I. Nº 3.169.716, C. I. Nº 152.127 Pol. Prov. de Santa Fe).

Art. 2º — Reincorpórase, con carácter titular, en 24 (veinticuatro) horas de cátedra, al señor Reynaldo Guillermo Rearte (Cl. 1924, D. M. Nº 36, M. I. Nº 3.169.716, C. I. Nº 152.127 Pol. Prov. de Santa Fe), en establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 3º — Establécese que la medida dispuesta por el artículo 2º no dará derecho al reclamo de haberes por parte del causante durante el tiempo que estuvo separado de su función, comenzando a percibir los mismos una vez que pueda ser ubicado y realice efectiva prestación de servicios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Defensa Nacional
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.411 — Bs. As., 5/4/66.

VISTO las actuaciones producidas en el Expediente Nº 1.004/63 del Registro Nacional de las Personas, mediante el cual se tramita la gestión interpuesta para que se les reconozcan y abonen los servicios prestados en el referido Organismo, por los señores: Horacio Roberto Dewey —como Jefe del Departamento Extranjeros—, Horacio Rómulo Vidauli —como Jefe del Departamento Administrativo—, Rubén Edgardo Aguirre —como 2º Jefe del Departamento Personal—, y Antonio José Orofino —como 2º Jefe del Departamento Extranjeros—, desde el 1º de octubre de 1963 al 20 de enero de 1964; y por los señores: Guillermo Pedro Barreira —como Inspector General—, Fidel Jadraque —como Secretario Privado de la Dirección—, y Antonio Américo Joaquín Sauri —como Inspector—, desde el 11 de octubre de 1963 al 20 de enero de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que los agentes Horacio Roberto Dewey, Horacio Rómulo Vidauli, Rubén Edgardo Aguirre y Antonio Orofino fueron designados en el Registro Nacional de las Personas en la Categoría Clase "A" —Grupo IV, los dos primeros, y en la misma Clase —Grupo V, los dos últimos, por Decreto Nº 8.300 del 30 de setiembre de 1963, dándoseles por cumplidas sus misiones mediante su similar Nº 286 del 16 de enero de 1964;

Que los agentes Guillermo Pedro Barreira, Fidel Jadraque y Antonio Américo Joaquín Sauri fueron designados en dicho Organismo en la Categoría Clase "B" —Grupo I, el primero, y en la misma Clase —Grupo III, los otros dos, por Decreto Nº 9.330 del 11 de octubre de 1963, quedando dicha designación sin efecto al dictarse su similar Nº 285 del 16 de enero de 1964;

Que no obstante ello, las constancias obrantes ponen en evidencia que en los respectivos lapsos en los cuales reclaman el pago de sus haberes hubo real y efectiva prestación de servicios en los cargos de referencia;

Que la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, la Asesoría Legal de dicho organismo y la del Ministerio de Defensa Nacional han concordado sobre la procedencia de resolver favorablemente la presentación efectuada;

Que al disponer el reconocimiento a favor de los causantes, el Poder Ejecutivo se basa asimismo en la existencia de una efectiva prestación de servicios, considerando por otra parte, que una medida en contrario provocaría un ilegítimo enriquecimiento por parte del Estado, al usufructuar en su favor servicios dispuestos y no remunerados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de los siguientes agentes los respectivos importes que a continuación se indica:

Horacio Rodolfo Dewey (M. I. 0.283.154, Clase 1909, D. M. Bs. As.) m$n. 127.417,00 (ciento veintisiete mil cuatrocientos diez y siete pesos moneda nacional),

Horacio Rómulo Vidauli (M. I. 1.249.668, Clase 1907, D. M. 22) m$n. 131.084,00 (ciento treinta y un mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional),

Rubén Edgardo Aguirre (M. I. 0.825.985, Clase 1912, D. M. 68) m$n. 113.355,00 (ciento trece mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional),

Antonio José Orofino (M. I. 5.338.494, Clase 1924, D. M. Bs. As. m$n. 114.455,00 (ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional),

Guillermo Pedro Barreira (M.I. 0.539.659 Clase 1912, D.M. Bs. As. m$n. 81.489,00 (ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional),

Fidel Jadraque (M. I. 0.121.743, Clase 1913, D. M. Bs. As.) m$n. 50.091,00 (cincuenta mil noventa y un pesos moneda nacional),

Antonio Américo Joaquín Sauri (M. I. 0.246.860, Clase 1912, D. M. Bs. As.) m$n. 49.757,00 (cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos moneda nacional);

Lo que hace una suma total de m$n. 667.648,00 (seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional), que corresponde a las retribuciones relativas a los servicios prestados por los mismos en el Registro Nacional de las Personas, desde el 1º de octubre de 1963 al 20 de enero de 1964 los cuatro primeros, y desde el 11 de octubre de 1963 al 20 de enero de 1964 los restantes, y de los respectivos aportes personal y patronal para el Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349).

Art. 2º — El Registro Nacional de las Personas procederá a la liquidación y pago de los importes que respectivamente se reconocen en el artículo anterior, con imputación a la partida "Gastos de Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos" que se incorpore oportunamente al presupuesto de dicho organismo.

Art. 3º — El Ministro de Defensa Nacional proseguirá hasta su total finalización las acciones ya iniciadas tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 2.409 — Bs. As., 5/4/66.

VISTO:

El presente Expediente Nº 114.251/60 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la situación planteada al señor Domingo Blas Mogliani, —titular de un cargo de la Clase F - Grupo VI— en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.281/64 se dispuso instruir sumario administrativo al señor Mogliani, a efectos de determinar si se halla incurso en abandono de su cargo;

Que conforme se desprende de las actuaciones sumariales pertinentes, el imputado al término de la licencia sin goce de haberes que se le había acordado y cuyo vencimiento operó el 31 de julio de 1961, no se reintegró a sus tareas;

Que la situación planteada por el mismo en su descargo de fs. 50 y fs. 69, no lo exime de la responsabilidad correspondiente, teniendo en cuenta que han transcurrido más de 4 años desde que venció la licencia que solicitara, sin que en dicho lapso hubiera constancias fehacientes de que hubiera formulado reclamo alguno sobre el particular;

Que por otra parte y conforme se desprende de sus declaraciones (ver fs. 50), aparece el señor Mogliani desempeñando otro cargo además del que tratan estos actuados, que lo colocaría en manifiesta incompatibilidad conforme al régimen en vigencia;

Que por todo ello corresponde considerar al nombrado incurso en la causal de abandono que se le imputa y en consecuencia aplicarle la sanción que prevé el artículo 37 del Estatuto del Personal Civil;

Que se han cumplido en autos los requisitos determinados por los artículos 40 y 44 del mencionado instrumento legal;

Por ello; atento los dictámenes obrantes a fs. 76 de la Junta de Disciplina y a fs. 82 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; lo aconsejado a fs. 78/79 por la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos y lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al señor Domingo Blas Mogliani (Clase 1922, D.M. 15, Matr. 1.998.067) en el cargo de la Clase F, Grupo VI, de que es titular en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia, en mérito a encontrarse incurso en la causal que establece el inciso c) del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para la ampliación de una planta productora de polímero de caprolactama y de hilados de fibras poliamídicas.

DECRETO Nº 2.513. — Bs. As., 13|4|66

VISTO el expediente SEIM. número 252.785|64 en el que la firma Snia̱fa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria - Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales, solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 5.339|63, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de su planta productora de polímero de caprolactama y de hilados de fibras poliamídicas que la solicitante posee en el Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires;

Que dicho proyecto permitiría abastecer la creciente demanda interna de esos productos y consecuentemente sustituir importaciones de los mismos, con el consiguiente ahorro de divisas;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Sniafa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria - Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales, con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 308, Capital Federal, y planta industrial en la localidad de José Hernández, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de seis millones ciento treinta y un mil novecientos marcos alemanes (D. M. 6.131.900) valor F.O.B., o su equivalente en otras monedas, en maquinarias y equipos, nuevos, para la ampliación de su planta productora de polímero de caprolactama e hilados de fibras poliamídicas.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a consideración de la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, en el plazo que ella fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — El pago de los bienes se efectuará en la siguiente forma: diez por ciento (10 %) contra documentación de embarque y el noventa por ciento (90 %) restante en dieciséis (16) semestres iguales y sucesivos a partir de los veinticuatro (24) meses del embarque de los respectivos bienes, con un interés anual de hasta el siete y medio por ciento (7,5 %) sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la mencionada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Dirección Nacional de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO

CEMENTO PORTLAND. — **Autorízase provisoriamente un aumento de $ 16 por bolsa de 50 kilogramos.**

RESOL. D.N.A. Nº 111 — Bs. As. 13|4|66

VISTO las presentaciones de las compañías productoras de cemento portland, y

CONSIDERANDO:

Que en base a las declaraciones juradas presentadas por las recurrentes el Departamento de Estudios Económicos ha realizado un análisis comprobatorio de donde surgen mayores costos para la producción del cemento portland;

Que los factores de costo considerados en el estudio efectuado son los determinados en el artículo 3º del Decretot Nº 406|66;

Por ello y conforme a lo establecido por el Decreto Nº 406|66,

El Director Nacional de Abastecimiento, Resuelve:

1º — Autorizar provisoriamente un aumento de m$n. 16 (dieciséis pesos moneda nacional) por bolsa de cemento portland de 50 (cincuenta) kilogramos, a las compañías productoras dentro de las modalidades establecidas por el Decreto número 406|66.,

2º — Las disposiciones de la presente Resolución tendrán vigencia en todo el país; los señores Gobernadores de las Provincias adoptarán las providencias que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de esta Resolución en el ámbito de sus jurisdicciones territoriales.

3º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley 16.454 y su Decreto Reglamentario.

4º — La presente Resolución tendrá vigencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 987|64.

5º — Regístrese, comuníquese a las firmas interesadas, al Departamento de Estudios económicos, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Cabiche.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE SANTA FE. — **Personería Gremial.**

RESOL. M. Nº 212 — Bs. As., 29|3|66

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", en el expediente Nº 15.147|59; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad perticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los obreros y empleados de la industria gráfica; con zona de actuación en la Primera Circunscripción de la provincia de Santa Fe, que abarca los siguientes Departamentos: 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Castellanos, Las Colonias, La Capital, Garay, San Martín y San Jerónimo;

Que desde el 28 de enero de 1940, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 48, surge el aval de la "Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta";

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas setenta y siete (77) a ochenta y nueve (89) vuelta inclusive y otórgaso personería gremial al "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", con domicilio en la calle San Jerónimo Nº 1798 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los obreros y empleados de la industria gráfica; con zona de actuación en la Primera Circunscripción de la provincia de Santa Fe, que abarca los siguientes Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Castellanos, Las Colonias, La Capital, Garay, San Martín y San Jerónimo.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del Estatuto del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE SANTA FE

ESTATUTO

Constitución, Jurisdicción, Denominación y Sede

Artículo 1º — El Sindicato profesional de los trabajadores de ambos sexos de la industria gráfica, fundado el 28 de enero del año 1940, con el nombre de "Sociedad de Artes Gráficas de Santa Fe", posteriormente denominado "Federación Gráfica Argentina" (Seccional Santa Fe), se denominará en lo sucesivo "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", fijando su esfera de actuación, en la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, que abarca los siguientes Departamentos: 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Castellanos, Las Colonias, La Capital, Garay, San Martín y San Jerónimo; estableciendo su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe.

Propósitos

Art. 2º — El "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", tiene como propósitos básicos, el mejoramiento incesante de las condiciones de trabajo, la defensa de los derechos sociales y civiles, la elevación cultural y superación técnica de los obreros y empleados de la industria gráfica, dentro de su zona de influencia.

Art. 3º — Proclama como factor fundamental para el logro de esos propósitos, la acción unificada y solidaria de sus componentes, sin distinción de razas, nacionalidad, religión o ideologías.

El "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", es independiente de todo partido político, secta religiosa o ideológica y del Estado.

Art. 4º — Enuncia como objetivos permanentes:

a) Propender al desarrollo de la conciencia de clase de sus afiliados y fomentar en ellas el sostenimiento de solidaridad dentro del espíritu de su declaración de principios;

b) Prestarle amplia ayuda material, moral y jurídica cuando en defensa de esos principios, sean perseguidos por la clase patronal y privados de su libertad;

c) Conquistar para sus afiliados en toda su zona de influencia, salarios dignos y reglamentos de trabajo que impidan la tendencia patronal a organizar la producción en base a la explotación irracional de los trabajadores;

d) Propiciar la sanción y vigilar el cumplimiento de toda ley, decreto o convenio que se considere conveniente para sus afiliados;

e) Defender los derechos de sus afiliados, asumiendo en todos los casos su representación sindical y legal;

f) Tratar de proveerles trabajo cuando estén desocupados, y procurar intituir beneficios de trabajo de carácter mutual y cooperativo;
carácter mutual y cooperativo.

g) Publicar un periódico que aparecerá regularmente, propiciar conferencias, actos culturales, festivales y la práctica de juegos deportivos y recreativos, excluyendo los de azar que quedan completamente prohibidos, crear bibliotecas, colonia de vacaciones, fomentar la previsión y asistencia social.

h) Bregar por una mayor capacitación técnica y elevación cultural de sus afiliados.

i) Coordinar su acción con los demás sindicatos de idéntica índole, ya sean éstos nacionales o extranjeros.

j) Administrar todos los bienes del sindicato.

Art. 5º — Para la realización de estos propósitos el "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", aplicará la fuerza moral y material de su organización y la propaganda pública, oral y escrita, a la vez que ejercitará cuantas acciones estén en consonancia con el método y táctica gremiales adoptadas por asambleas generales ordinarias o extraordinarias.

Régimen

Art. 6º — La soberanía del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", reside en todos sus afiliados que la componen y se manifiesta en los acuerdos que por mayoría de los votos de socios presentes se tomen en asambleas generales.

Art. 7º — En todas las comisiones y subcomisiones del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", forman quórum la mitad más uno de sus integrantes y serán válidos todos los acuerdos que se tomen por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

Art. 8º — Para todo lo que no pueda realizar el sindicato en pleno, se nombrará una Comisión General Administrativa.

Art. 9º — La Comisión General Administrativa tendrá atribuciones para nombrar sub-comisiones de las distintas ramas o de otra índole, cuando lo crea conveniente, asimismo hará designar delegados o comisiones internas en los talleres, señalándoles el cometido a desempeñar, siendo la Comisión General Administrativa la única que asume la representación del sindicato.

De los Socios

Art. 10. — Los socios serán admitidos por la Comisión General Administrativa, previa presentación de una solicitud escrita y firmada por el propio interesado y presentada por dos socios en formulario que le proveerá el sindicato. — Todo aspirante a socio rechazado, a solicitud del mismo, podrá apelar en la primera Asamblea General Extraordinaria que se realice.

Art. 11. — Los socios serán activos u honorarios y cotizantes. Son socios activos: los que se encuentran prestando servicios en la industria gráfica, debiendo abonar mensualmente una cuota mínima de cuarenta pesos.

Art. 12. — Serán socios honorarios: aquellos a quienes, habiendo cesado en su actividad como gráficos, en asamblea, por mayoría de votos y previa inclusión del asunto en el Orden del Día respectivo, les confiere ese título por sus méritos sindicales, los que quedan eximidos del pago de la cuota mensual, gozando de todos los beneficios que les confiere el presente estatuto.

Art. 13. — Los que pasen a la situación de jubilados revestirán en carácter de socios cotizantes, debiendo abonar el 50 o|o de la cuota social mínima y tendrán derecho a todos los beneficios sociales, pudiendo integrar sub-comisiones, pero no podrán integrar la Comisión General Administrativa ni ser delegados congresales.

Art. 14. — Después de tres meses de antigüedad y estando al día con tesorería, serán considerados socios activos, teniendo voz y voto en las asambleas. — Los obreros de la industria gráfica que provengan de otros puntos de la República o del exterior y que presenten al Sindicato los comprobantes de socios activos de sindicatos similares de su lugar de origen, quedarán automáticamente incorporados como socios activos.

Art. 15. — Previo pago, se le otorgará al afiliado un carnet firmado por el Secretario General, en el cual conste su nombre y apellido, rama, nacionalidad, domicilio y fecha de ingreso

Art. 16. — Los afiliados que sin causa justificada adeudaren tres meses, serán notificados por escrito, y si dentro del plazo de quince días no regularizan su situación con Tesorería, serán dados de baja, debiendo abonar la totalidad de las cuotas transcurridas al solicitar el nuevo reingreso, como asimismo toda cuota extraordinaria votada en asamblea.

Art. 17. — Es obligación de los afiliados cumplir con las disposiciones del presente estatuto, reglamentos internos, convenios que el sindicato contraiga con asociaciones patronales y resoluciones de asambleas.

Art. 18. — Los afiliados no podrán tomar ninguna resolución de carácter gremial que no esté autorizado por la Comisión General Administrativa.

Art. 19. — El afiliado incorporado al servicio militar obligatorio o que se halle enfermo sin percibir salario, estará eximido durante el tiempo que dure el impedimento para el trabajo, del pago de la cuota mensual, y conservará todos los derechos que le acuerda el estatuto.

Art. 20 — El afiliado que abandonara la actividad laboral específica del grado y no se reincorpore a la industria gráfica en un plazo de tres meses consecutivos, perderá todos los derechos que le acuerda el presente estatuto.

Art. 21. — Entiéndese que el artículo anterior no rige para el afilado que hubiera solicitado permiso en su trabajo por mandato de la organización y mientras dure su función.

Art. 22. — El afiliado que quedare desocupado por falta de trabajo o despido, conservará los derechos estatuta- estará eximido del pago de la cuota mensual, durante el término de seis meses.

Art. 23. — En caso de fallecimiento de un afiliado el "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", enviará una corona de flóres y nota de pésame a los familiares.

Expulsiones

Art. 24. — Serán motivos suficientes para la expulsión del afiliado:

a) La violación del presente estatuto, de las resoluciones de asambleas y del convenio colectivo de trabajo.
b) La injuria o difamación a la organización o de sus comisiones representativas.
c) La malversación o defraudación de fondos sociales.
d) El uso indebido o inmoral de la investidura de representante de la organización.
e) Cuando afecte la buena marcha y la estabilidad de la Organización.

Art. 25. — La expulsión no será definitiva, sino después de un voto de la asamblea general, que se realizará dentro de los sesenta días, a la que el interesado será invitado a presentar su defensa, teniendo derecho a voz y voto.

Capital Social

Art. 26. — El capital social del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", será formado con:

a) Las cuotas de los afiliados.
b) Las contribuciones extraordinarias, tales como la emisión de bonos solidarios, cuotas extraordinarias, etc., resueltas por las asambleas generales.
c) El beneficio de las fiestas, u otras formas de hacer aumentar los ingresos.
d) Los intereses y dividendos de los fondos sociales depositados en instituciones bancarias.
e) Las rentas de los bienes sociales.
f) Los bienes muebles e inmuebles que el sindicato posea y adquiera.
g) Las donaciones y legados que acepte la Comisión General Administrativa.
h) Todo lo referente a la adquisición, venta, constitución de hipotecas o cualquier otro gravamen sobre bienes muebles, debe ser resuelto por asamblea.

Asambleas Generales

Art. 27. — La Asamblea General Ordinaria se convocará por circulares o publicaciones, por lo menos con diez días de anticipación y se realizará cada año de cumplir sus funciones la Comisión General Administrativa. Se tratará la Memoria y Balance publicado con anterioridad en el periódico social y presentadas por la Comisión General Administrativa y los revisores de cuentas y cualquier otro asunto que incluya la Comisión General Administrativa.

Art. 28. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando lo crea necesario la Comisión General Administrativa o lo soliciten por lo menos el 10% de los asociados activos que se encuentren al día con tesorería y hagan su presentación por escrito, acompañando su firma, el número de asociados y exponiendo la solicitud de convocatoria. No se podrá tratar otros asuntos más que aquellos para los cuales se convocó la reunión. Serán asimismo convocados cuando lo soliciten los Revisores de Cuentas.

Art. 29. — Si a la hora anunciada para la asamblea ordinaria o extraordinaria no estuviese presente la mitad más uno de los socios se esperará media hora; pasada la cual tendrá lugar la apertura de la misma, siendo válido todo acuerdo que se tome, con el números de asociados que haya.

Art. 30. — La asamblea general ordinaria o extraordinaria nombrará de su seno un asociado para presidirla y otros dos para firmar el acta. Los secretarios de la Comisión General Administrativa asesorarán al presidente y tomarán nota.

Art. 31. — Ningún socio podrá tratar asuntos que estén fuera del Orden del Día, excepto los votos de aprobación o de censura.

Art. 32. — Las resoluciones de la asamblea ordinaria o extraordinaria serán adoptadas por simple mayoría de votos.

Art. 33. — Para alterar el Orden del Día o cualquier resolución tomada en asamblea, será necesario el voto afirmativo de los dos tercios de los presentes.

Art. 34. — La asamblea ordinaria o extraordinaria podrá pasar a cuarto intermedio y en este caso no requiere nueva citación, siempre que sea fijado día y hora para la misma.

De las Reglas de Discusión

Art. 35. — El presidente abrirá la sesión, dirigirá el debate y levantará la asamblea una vez agotado el Orden del Día, o cuando la mayoría de los presentes decida pasar a cuarto intermedio.

Art. 36. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos por un afiliado, además del mocionante, para ser presentada a consideración de la asamblea.

Art. 37. — Cuando una cuestión está ya sometida a la asamblea y mientras no se haya resuelto algo al respecto, no puede hacerse ni tomarse en consideración otra alguna, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden y previa.

Art. 38. — Son cuestiones de orden las que susciten respecto de los derechos y privilegios de las asambleas y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente haga respetar y respete las reglas de la asamblea. Las mociones en el sentido precedente serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuará la deliberación anterior.

Art. 39. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplace un asunto;
c) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
d) Que se cierre o se declare libre el debate;
e) Que se enmiende de tal o cual manera la proposición en discusión.

Apoyada cualquiera de estas mociones, y luego de quo hubiera usado de la palabra las personas que estando anotadas no lo hayan hecho con anterioridad, serán votadas sin discusión.

Art. 40. — Si algún miembro de la asamblea se opone a la lectura de documentos, ésta votará sin discusión previa, si se procede a la lectura de los mismos.

Art. 41. — Es obligación pedir la palabra en voz alta y cuando varios socios lo hagan a la vez, se le dará preferencia al que no haya usado de ella.

Art. 42. — Un miembro de la asamblea sólo puede hablar tres veces sobre la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate.

Art. 43. — En el debate hay que atenerse al punto en discusión y guardar el orden debido. — Cuando un asambleísta se aparte de la cuestión y provoque desórdenes, el presidente podrá llamarlo a la cuestión o al orden e incluso, con asentimiento de la asamblea, retirarle la palabra sobre el punto en debate si persiste en su actitud.

Art. 44. — La votación se hará ordinariamente por signos, y cuando la asamblea lo resuelva, será nominal y secreta, una vez puesto a votación un asunto no podrá suspenderse por ningún motivo.

Art. 45. — La moción de reconsideración sólo podrá ser hecha por uno o más de los afiliados de la asamblea, que estuvieran presentes en el momento de la votación.

Art. 46. — En caso de empate, votará el presidente al sólo efecto de desempatar.

Art. 47. — El presidente podrá hacer uso de la palabra tomar parte en la discusión, debiendo ser reemplazado por uno de los secretarios, mientras dure su intervención en el debate.

De la Elección de Autoridades

Art. 48. — Las elecciones de renovación de la Comisión General Administrativa serán secretas por escrutinio de listas, en las cuales están estipulados los cargos de: secretario general; secretario adjunto; secretario de organización; secretario tesorero; secretario de actas; secretario de cultura, prensa y propaganda; 5 vocales titulares; 3 vocales suplentes, quienes sólo integrarán la comisión general administrativa en caso de acefalía, renuncia e impedimento de sus titulares; en comicios generales y por mayoría de votos, en caso de empate se efectuarán de nuevo las elecciones con las mismas listas y dentro de los diez días subsiguientes.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión General Administrativa durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 50. — Simultáneamente la elección de la Comisión General Administrativa, se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de dos miembros titulares y dos suplentes, cuyos derechos y obligaciones se establecen en lo artículos 75, 76 y 81.

Art. 51. — La Junta Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria, para organizar y dirigir la elección, no podrá integrarse con candidatos ni miembros de la Comisión General Administrativa, la que deberá poner a disposición de aquella todos los medios necesarios para garantizar la corrección del acto; cuarto oscuro, urna, padrón, etc. — Los integrantes de cada lista podrán designar sus respectivos fiscales.

Art. 52. — El comicio se realizará en día domingo. — Será abierto a las 9 horas y clausurado a las dieciocho.— El escrutinio se practicará inmediatamente después de la clausura.

Art. 53. — Terminado el escrutinio la Junta Electoral labrará un acta donde conste el resultado de la elección. — Asimismo le comunicará por escrito a la Comisión General Administrativa y a los miembros electos.

Régimen de las Elecciones

Art. 54. — Son requisitos indispensables para votar:

1º Tener como mínimo 18 años de edad.
2º Ser obrero de la industria gráfica con una antigüedad mínima de seis meses.
3º Tener seis meses de antigüedad como afiliado de la institución, continuada y anterior inmediata al acto eleccionario.

Art. 55. — Los afiliados del interior distantes a más de 10 kilómetros de la ciudad podrán votar por correspondencia en la forma siguiente:

a) La Junta Electoral enviará al domicilio particular de cada afiliado, un sobre conteniendo las boletas oficializadas, una tarjeta de identificación donde el afiliado hará constar su nombre y apellido, número de carnet y firma, y un sobre que se utilizará en el acto eleccionario, acompañado de otro sobre grande donde conste el nombre del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe" (Junta Electoral) y la dirección.
b) El afiliado deberá introducir el voto de su preferencia en el sobre chico y cerrarlo, el que deberá estar firmado al dorso por los miembros de la Junta Electoral, poner su nombre y apellido, número de carnet y firmar en la tarjeta de identificación, poner ambas en el sobre con la dirección del sindicato y remitirlas a la Junta Electoral;
c) Los sobres grandes serán abiertos por la Junta Electoral, en presencia de los fiscales de las listas actuantes, momentos antes del cierre del comicio, a los efectos de introducir el sobre del voto en la urna, teniendo validez los votos que vengan con el sobre herméticamente cerrado, y que consten al dorso las firmas de los miembros de la Junta Electoral.

Art. 56. — Una vez nombrada la Junta Electoral por la asamblea general, entrará en funciones de inmediato y se abrirá la recepción de listas. Serán aceptadas tantas como se presenten hasta quince días antes del acto eleccionario.

a) Para ser oficializadas las listas, deberán observar los siguientes requisitos: ser presentadas por lo menos por el 10 o|o de los afiliados en condiciones estatutarias, quienes expresarán su apoyo a la misma en nota dirigida a la Junta Electoral, por intermedio del apoderado de la misma, haciendo contar nombre, apellido y número de carnet de cada uno de los firmantes;
b) Las listas se distinguirán por el color y no podrán contener ninguna leyenda;
c) Clasurada la recepción de listas, la Junta Electoral informará ampliamente a todos los afiliados cuales son las aceptadas;
d) En base a los padrones confeccionados con el fichero general de afiliados, se efectuará el acto electoral;
e) Para poder votar, los afiliados concurrirán munidos de sus respectivos carnets en condiciones estatutarias y estando al día con Tesorería;
f) Las listas aceptadas podrán nombrar fiscales en las mesas receptoras de votos que se habiliten y los mismos tendrán derecho a firmar los sobres que se depositen en las urnas y controlar los lacres de éstas. Asimismo tendrán derecho de participar en el escrutinio de los votos emitidos, que deberá ser efectuado inmediatamente de terminada la elección;
g) En caso de existir lista única, si el total de votos en blanco es superior a un 50 o|o deberá llamarse a una nueva elección fijándose un plazo de 15 días para presentar nuevas listas;
h) La Junta Electoral, finalizado el Comicio labrará un acta con todas las constancias necesarias para juzgar la validez o nulidad de la elección, siendo obligación de los fiscales firmar la misma. Si es válida, de inmediato proclamará a los electos y cursará los antecedentes a la Comisión General Administrativa a los efectos de su incorporación a los cargos para los que fueran elegidos. Con este acto dará por finalizado su cometido.

Requisitos para ocupar cargos directivos

Art. 57. — Para ocupar cargos representativos de y en la Institución, es indispensable, además de no haber pasado a situación de jubilado, reunir los siguientes requisitos:

a) Para miembros de la Comisión General Administrativa:
   1º Tener como mínimo una antigüedad de 3 años como obrero de la industria .
   2º Contar con una antigüedad mayor de 2 años como afiliado a la Institución .
   3º Ser argentino nativo o naturalizado y contar como mínimo veintidós años de edad.
b) Para Delegado Congresal:
   1º Tener como mínimo antigüedad de 3 años como obrero de la industria;
   2º Contar con una antigüedad mayor de dos años como afiliado de la Institución;
   3º Ser argentino nativo o naturalizado y haber cumplido 22 años de edad.

De la Comisión General Administrativa "Deberes y atribuciones"

Art. 58. — El "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", estará representado por la Comisión General Administrativa y a ella tendrán que someterse todas las resoluciones e iniciativas que crean convenientes adoptar los delegados, las comisiones de ramas, las subcomisiones y los asociados.

Art. 59. — Después de cada renovación, la Comisión General Administrativa, en su reunión constitutiva, establecerá los días de reunión ordinaria y se reunirá extraordinariamente cada vez que lo crea conveniente el secretario general o así lo silicitaren siete de sus miembros. En este caso el secretario general deberá convocar por nota o telegráficamente, dentro de los tres días subsiguientes a la fecha del pedido.

Art. 6º — Son deberes y atribuciones de la Comisión General Administrativa:

a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, los convenios que la entidad contraiga con las asociaciones patronales y las resoluciones de asambleas;
b) Constituir Comisiones Internas e Delegados de Taller en los establecimientos que cuenten con asociados a la organización;
c) Crear sub-comisiones y nombrar auxiliares permanentes o transitorias, así como solicitar a los afiliados cualquier clase de colaboración cuando fuese necesaria para el mejor desenvolvimiento de la Organización, estando autorizada la Comisión General Administrativa para compensarles los jornales perdidos, dejando constancia de los gastos, de la función gremial y de quienes la desempeñaron;
d) Recaudar los fondos y pagar los subsidios;
e) Publicar en el periódico o boletines oficiales la memoria y balance de cada ejercicio fenecido;
f) Dirigir y redactar el periódico oficial;
g) Convocar a las asambleas generales y publicar el Orden del Día de las mismas por lo menos con diez días de anticipación para las ordinarias y tres para las extraordinarias;
h) Convocar reuniones de Comisiones Internas o Delegados de Taller para consultar sus opiniones y las de sus representados en los asuntos que considere conveniente hacerlo; dichas reuniones sólo tendrán carácter informativo, sin que puedan arrogarse facultades resolutivas;
i) Emplear la fuerza sindical en conflictos parciales de común acuerdo con los personales afectados, para imponer el cumplimiento de las convenciones colectivas, fueros de los personales y otros derechos y beneficios de carácter sindical o social;
j) Autorizar gastos y pagos de conformidad con las prescripciones de este Estatuto;
k) A los efectos de lo establecido en el Art. 26º, inciso h) del presente Estatuto cuando se trate de bienes inmuebles deberá recabar la aprobación de la asamblea general;
l) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso al "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe";
ll) Amonestar por inconducta sindical al asociado; suspenderle los derechos sociales al consideránsele pasible de expulsión, ajustándose a tal efecto a lo dispuesto por el art. 24º;

m) Nombrar, remunerar, suspender o exonerar a los empleados de la Organización;

n) Llevar ante los Tribunales de Justicia a la o a las personas que hubieran defraudado o malversado fondos sociales y litigar ante la justicia en defensa de los intereses de la Organización;

ñ) Adoptar todas las disposiciones y tomar las iniciativas convenientes para la mejor marcha de la Organización, que no sean incompatibles con las determinaciones, en letra y espíritu de este Estatuto.

Art. 61. — La Comisión General Administrativa establecerá días y horas para las asambleas.

Art. 62. — Las actas de sesiones serán firmadas por el presidente de la sesión y el secretario de actas.

Art. 63. — Faltando un miembro de la Comisión General Administrativa tres veces consecutivas o seis alternadas a las sesiones sin causa justificada, será considerado como dimitente, llamándose en su reemplazo al suplente que corresponda.

Del Secretario General

Art. 64. — El Secretario General es el representante legal del sindicato en todos sus actos y son sus atribuciones y deberes:

a) Abrir las sesiones de la Comisión General Administrativa y de las asambleas generales;

b) Archivar la correspondencia y pasar al copiador de cartas las que se expidan;

c) Vigilar la marcha de la administración y de toda la entidad, organizar y conservar el archivo social;

d) Convocar las reuniones extraordinarias de la Comisión General Administrativa..

e) Redactar y firmar las resoluciones que emanen de la Comisión General Administrativa y de las asambleas;

f) Firmará la correspondencia, estando a su cargo el sello social.

Del Secretario Adjunto

Art. 65. — El Secretario Adjunto es el colaborador inmediato del Secretario General a quien reemplazará mediante acefalía, renuncia o impedimento en el desempeño del cargo.

Del Secretario de Organización

Art. 66. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización: coordinar la acción entre la Comisión General Administrativa y las ramas; vigilar el cumplimiento de las directivas trazadas al gremio por la asamblea general; estimular el espíritu sindicalista de las ramas, mediante reuniones periódicas preparadas conjuntamente con la Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda; asesorar a la Comisión General Administrativa para el mejor cumplimiento del Convenio.

Del Secretario Tesorero

Art. 67. — Son deberes y atribuciones del Secretario Tesorero: controlar directamente el ingreso y egreso de fondos sociales y el manejo de todos los valores que forman el activo patrimonial de la Institución del cual es depositario y no abonará ninguna orden de pago que no esté autorizada por el Secretario General y timbrada con el sello social.

Art. 68. — Presentará en sesión de Comisión los Balances mensuales y en la asamblea ordinaria el movimiento general de caja, especificando las entradas y salidas habidas durante el último año y los balances mensuales e inventario cerrando el ejercicio social anual al treinta y uno de diciembre.

Art. 69. — El tesorero percibirá las cuotas de los socios colocando los saldos de cada mes a nombre del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe", con las firmas del Tesorero, del Secretario General y un vocal designado por la Comisión General Administrativa.

Art. 70. — No podrá tener en su poder una suma superior a mil pesos m|n. Toda suma que sobrepase esa cantidad la depositará en el Banco de la Nación.

Del Secretario de Actas

Art. 71 — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Firmar y redactar las actas de las asambleas y sesiones de la Comisión, haciendo constar en ellas el nombre de los que asistan;

b) Presentar en cada sesión o asamblea el acta anterior;

c) Llevar un cuaderno en forma de índice donde consten los acuerdos en asambleas y que formen jurisprudencia en lo sucesivo.

Del Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda

Art. 72 — Dirigir la biblioteca del Sindicato, tener a su cargo la dirección del periódico como así también toda otra publicación, proyectar y controlar la propaganda que realice la Institución, también a su cargo estarán las fiestas, homenajes y actos tendientes a divulgar los principios y acciones del "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe".

De los Vocales

Art. 73 — Son deberes y atribuciones de los vocales:

a) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión General Administrativa;

b) Cumplir las gestiones y tareas que les encomiende la Comisión General Administrativa;

c) Los vocales reemplazarán por orden correlativo a los secretarios mediante acefalía, renuncia o impedimento en el desempeño del cargo.

De los Vocales Suplentes

Art. 74 — Los vocales suplentes reemplazarán a los vocales titulares mediante acefalía, renuncia o impedimento en el desempeño del cargo.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 75 — La Comisión Revisora de Cuentas durará dos años en sus funciones, renovándose totalmente en el comicio de renovación de la Comisión General Administrativa, pudiendo ser relecta.

Art. 76 — Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad por lo menos cada mes;

b) Asistir a las sesiones de la Comisión General Administrativa cuando lo estime conveniente;

c) Fiscalizar la administración, comprobando frecuentemente el estado de la caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie;

d) Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos, en especial en lo referente a los derechos de los socios y las condiciones en que se obtengan los beneficios sociales;

e) Dictaminar sobre memoria, inventario, balances y cuentas de ganancias y pérdidas presentada por la Comisión General Administrativa;

f) Solicitar la convocatoria de asamblea extraordinaria cuando lo juzgue necesario, poniendo los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de los asociados cuando se negare a acceder a ello la Comisión General Administrativa;

g) La Comisión Revisora de Cuenta cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

Disposiciones Generales

Art. 77. — Los libros y documentos del Sindicato deberán estar siempre a disposición de los asociados para su examen o estudio. Esto deberá hacerse en el local, no pudiendo ser retirados en ningún caso.

Art. 78. — Ningún empleado o miembro de la Comisión se servirá de su título fuera del Sindicato o de la propaganda social.

Art. 79. — El presente Estatuto sólo podrá ser modificado o ampliado por una asamblea convocada al efecto y reformado por el voto afirmativo de dos tercios de los socios presentes. Estas asambleas se constituirán de acuerdo a lo establecido en el artículo 29.

Art. 80. — La asamblea no podrá decretar la disolución del Sindicato mientras existan 30 socios dispuestos a sostenerlo, quienes en tal caso se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. — De hacerse efectiva la disolución, se designarán los liquidadores que podrá ser la Comisión General Administrativa o cualquier otro asociado que la asamblea resuelva.

Art. 81. — La Comisión Revisora de Cuentas debe vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a una institución similar de obreros gráficos del país, que determinará la misma asamblea que sancione la disolución, ésta se constituirán de acuerdo a lo establecido en el Art. 25.

Art. 82. — La única autoridad es la Comisión General Administrativa y los procedimientos para medidas de acción directa, son resueltos por asamblea.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES. — SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTIN. — Otórgase personería gremial.

RESOL. M. Nº 230 — Bs. As., 29|3|66

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín", de la provincia de Mendoza, en el expediente Nº 412.399|65; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores del municipio de est.. ciudad; con zona de actuación en la ciudad de General San Martín, provincia de Mendoza;

Que desde el 30 de noviembre de 1951, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas 23 "13|29 vta." inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín", con domicilio en la calle Balcarce Nº 545 — San Martín — provincia de Mendoza, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores del municipio de esta ciudad; con zona de actuación en la ciudad de General San Martín, provincia de Mendoza.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto del "Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín", de la provincia de Mendoza y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho, archívese.

Solá.

ESTATUTO SOCIAL

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de General San Martín, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza, República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín, Mendoza, que agrupa a los trabajadores de ambos sexos del municipio de esta ciudad, teniendo como zona de actuación la ciudad de General San Martín, departamento del mismo nombre de la provincia de Mendoza y con domicilio legal en la calle Balcarce 545, San Martín, Mendoza.

Art. 2º — Las finalidades a que propenderá la asociación son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio;

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante las patronales en beneficio del gremio;

c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio o a la población en general;

d) Defender y representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo, ante los Institutos de Previsión, la Justicia, empleadores y otra repartición del Estado;

e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;

f) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social; denunciar sus infracciones, promover su aplicación y perfeccionamiento;

g) Propiciar y concretar mejoras salariales y de otra índole, ya sea por vía de escalafones o estatutos en beneficio del gremio;

h) Propender a la elevación moral y material de los asociados fomentando el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión. — Inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;

i) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad y bien común;

j) Propender a la implantación de servicio médico y odontológico, colonias y campamentos para vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes, ajustándose a las reglamentaciones respectivas;

k) Adherir a federaciones, confederaciones o desafiliarse cuando así se resuelva en asambleas;

l) Fomentar la actividad gremial creando seccionales cuando el número de afiliados en una zona así lo aconseje;

m) Promover la armonía, comprensión y consideración entre los patrones o sus representantes y los trabajadores;

Art. 3º — La institución no podrá:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, político, religioso o contrarias a la moral y las costumbres;

b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole, de organizaciones patronales, políticas o religiosas, de entidades extranjeras, de simples particulares cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este estatuto o de la ley.

CAPITULO IV

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 4º — El patrimonio de la institución estará formado por:

a) Cuota mensual de los asociados (sindical y/o asistencial) y contribuciones extraordinarias de éstos o resueltas por asambleas;

b) Los bienes que se adquie an con los fondos de la entidad, sus frutos e intereses;

c) Recursos ocasionales, como donaciones aprobadas por asambleas que no contravengan las disposiciones de este estatuto y la ley, rifas, beneficios, fiestas que organice la entidad.

Art. 5º — Los fondos sociales como así todos los ingresos sin excepción se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Directiva establezca a nombre del organismo a la orden conjunta del Secretario General, Tesorero y Secretario Administrativo o quienes lo reemplacen; en caso de ausencia la Comisión Directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 6º — La Comisión Directiva ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 7º — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8º — La asociación llevará contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 9º — El ejercicio económico financiero es anual. — De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociaciones será sometido a asamblea para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. — La cuota social será fijada o modificada por asamblea.

CAPITULO IV

DE LOS ASOCIADOS — REQUISITOS DE ADMISION

Art. 11. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado por el aspirante, llenando y firmando su ficha en la que consignará nombre y apellido, edad, nacionalidad, Nº de Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tarea que realiza. La solicitud será aceptada o rechazada dentro de las tres reuniones posteriores a su presentación, indicándose claramente las causales, en caso de rechazo.

En este último caso el socio rechazado podrá apelar ante la primera asamblea general que se realice.

DERECHO DE LOS ASOCIADOS

Art. 12. — El socio que está al día con el pago de la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y el uso de los servicios de la Institución, de acuerdo a las dis-

posiciones que la regulen. Se entiende "estar al día", el no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Formular por escrito una protesta cuando considere que se efectúan actos lesivos para la organización o cualquier sugerencia que crea conveniente para la misma.

Art. 13. — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicios militar, los jubilados, los que estén ausentes del trabajo por desocupación forzosa, tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo; cuando invocando prueben esas causales a la Comisión Directiva. Sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados, excepto el de ser electo como miembro de la Comisión Directiva.

Art. 14. — Renunciar en cualquier momento por escrito a su condición de asociado, siempre que tenga paga la mensualidad correspondiente a la fecha de su renuncia.

OBLIGACIONES

Art. 15. — Son obligaciones del asociado:

a) abonar puntualmente la cuota social que establezca la Asamblea.
b) conocer, respetar, acatar, y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones de las asambleas y C. Directiva, así como las convenciones individuales o colectivas, o compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados.
c) aceptar los cargos para que fuesen designados, salvo causa de fuerza mayor;
d) dar cuenta a Secretaría de los cambios de domicilio o lugar de trabajo;
e) respetar la persona y opinión de los otros asociados.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 16. — Se harán pasibles de sanciones disciplinarias, que podrán ser de apercibimiento, suspensión y expulsión:

a) El afiliado que acredite de hecho o injuriare de hecho o de palabra a representantes de la organización en funciones sindicales;
b) observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio;
c) haber engañado a la Asociación para obtener beneficios económicos o haberla desacreditado injustamente en forma pública;
d) la violación de los estatutos y las decisiones de los cuerpos directivos y de las asambleas;
e) El que se comporte incorrectamente en el local o salón que se usara con fines sindicales y de hecho cualquier incorrección que perjudique a la organización.

Cualquiera de los casos denunciados precedentemente darán motivo a que la C. Directiva aperciba o suspenda, en ese orden, en caso de reincidencia, o cualquiera de ésas medidas, según la gravedad de los hechos cometidos.

El socio que sufriera tres apercibimientos se hará pasible de la medida de suspensión de hasta seis meses.

En todos los casos el socio encausado podrá ejercer su defensa, tanto en el seno de la C. Directiva, como en la Asamblea General Ordinaria, para lo cual deberá ser citado por escrito por Secretario General con cinco días de anticipación. En caso de inasistencia se insistirá en la citación hasta tres oportunidades.

Art. 17. — Los asociados afectados por medidas de apercibimiento o suspensión, podrán solicitar dentro de los quince días de notificados por la C. Directiva, la apelación por ante la Asamblea mediante un escrito fundado, debiendo estar presente el inculpado; con derecho de defensa, voz y voto.

Art. 18. —El asociado que adeude más de tres cuotas se considerará moroso y quedará suspendido en el ejercicio de sus derechos.

Art. 19. — Todo asociado podrá ser expulsado solamente por la Asamblea debiendo estar presente el inculpado, con derecho de defensa, voz y voto, y para reingresar deberá ser autorizado por Asamblea.

CAPITULO V

DE LA ADMINISTRACION, DIRECCION Y FISCALIZACION

Art. 20. — Los órganos de dirección y administración son:

a) Comisión Directiva;
b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 21. — Es órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 22. — La C. D. estará integrada por miembros titulares con los siguientes cargos:

Un Secretario General
Un Prosecretario General
Un Secretario Gremial
Un Secretario de Actas
Un Secretario Administrativo
Un Tesorero
Un Protesorero
Tres vocales titulares
Tres vocales suplentes.

Los vocales suplentes solo integran la C. D. en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimentos de sus titulares.

Art. 23. — Para ser miembro de la C. D., Revisora de Cuentas y o cargos representativos, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad, tener una antigüedad como asociado y en la profesión a la fecha de la elección no menor de dos años. Los extranjeros, para ocupar cargos deberán tener una residencia en el país no menor de dos años.

Art. 24. — Los miembros de la C. D. durarán en sus cargos dos años pudiendo ser reelectos.

Art. 25. — La C. D. se reunirá en sesión ordinaria los días que ella acuerde y no menos de dos veces al mes, y extraordinaria cada vez que lo disponga el Secretario General o a solicitud de un tercio de los miembros titulares de la misma.

Art. 26. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la C. D. serán reemplazados: El Secretario General por el Prosecretario y el Tesorero por el Protesorero, ausentes éstos y para los demás cargos serán reemplazados por el vocal titular que el mismo cuerpo por votación designe.

Los vocales ausente o que pasen a ocupar transitoria o permanentemente otro cargo en la C. D.; serán reemplazados automáticamente.

Art. 27. — Funciones y Atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer la dirección, administración y representación de la asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto;
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los Secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con sano criterio el patrimonio social adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del art. 6º; efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la institución;
d) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la asociación ni la letra ni el espíritu de este estatuto, no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para el mejor fin de la institución;
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;
f) Llevar ante la justicia a o las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la institución;
g) Elevar a las asambleas ordinarias la memoria, inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociados, correspondiente al ejercicio que deberá hacer conocer a los asociados con 15 días de anticipación u por intermedio de su publicación, por circulares;
h) Convocar a asambleas ordinarias estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:
 1. Elección de un asociado para presidir;
 2. Lectura del acta anterior;
 3. Memoria y balance;
 4. Designación de la Comisión Revisora de Cuentas;
 5. Apelaciones de los socios y pedidos de reingresos;
 6. Convocatoria a elecciones y designación de la Junta Electoral;
 7. Detalle claro y preciso de otros puntos que se considere necesarios;
 8. Elección de dos asambleistas para firmar el acta.
i) Convocar a Asamblea Extraordinaria cuando así lo resuelva la C. D. o lo soliciten por escrito como mínimo el 5% de asociados no morosos. La petición deberá fijar en forma precisa y clara los puntos del orden del día;
j) Postergar hasta treinta días las Asambleas Ordinarias, cuando existe fundamento para ello, en cargo de informar a la misma;
k) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto los pedidos de reconsideración y apelación interpuestos por medidas disciplinarias que se adopten;
l) Nombrar, suspender, excluir y exonerar a los empleados de la Institución; autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hecho en base al cálculo de recursos;
m) Tratar las renuncias presentadas por los socios, en la primera reunión que realice.

Art. 28. — La C. Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria en la primera y segunda convocatoria con la mitad más uno de sus miembros incluyendo al Secretario General y Prosecretario General; en tercera convocatoria habrá quórum con cinco miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la comisión; sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de presentes. El miembro que presida las reuniones de la C. Directiva dirige el debate y solo votará en caso de empate y su voto será decisivo.

Art. 29. — En casos de renuncias en la C. Directiva que dejen a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirán sus responsabilidades hasta la reintegración de la Comisión que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum.

El abandono de sus cargos por los renunciantes, además de las responsabilidades legales pertinentes, será considerada causa grave y dará motivo a la expulsión de los mismos de la Institución, la que será tratada en la primera Asamblea que se realice, teniendo el inculpado los derechos de defensa, voz y voto.

Art. 30. — El mandato de los miembros de la C. Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. — En caso de destitución total, la Asamblea designará una Junta Provisional de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 31. — La C. Directiva deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las siguientes informaciones:

a) Copias autenticadas de la Memoria y Balance General e Inventario conjuntamente con los cuadros de movimiento de fondos, pérdidas y ganancias y movimientos de socios;
b) Notificar todo cambio o modificación en la C. Directiva;
c) Copias de las convocatorias para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias;
d) Copia de las actas de cada Asamblea;
e) Copia de la Convocatoria a elecciones y listas presentadas;
f) Lista de los miembros electos en cada caso con los datos mencionados en el Art. 11;
g) Y toda información que se le requiera.

Art. 32. — Los miembros de la C. Directiva podrán ser suspendidos en sus cargos si cometieran cualquiera de los hechos enunciados en el art. 16, o por hechos que afecten a su persona o a la de la Asociación, o por actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la C. Directiva a juicio de ésta. — La suspensión deberá resolverse en sesión especial en la que se invitará a retirarse al miembro discutido y de la resolución que recaiga deberá notificarse a la próxima Asamblea que dispondrá en definitiva en presencia del imputado, quien tendrá los derechos de defensa, voz y voto.

CAPITULO VI

DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA

Del Secretario General

Art. 33. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) ser representante de la asociación en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.;
b) firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario que corresponda o Tesorero;
c) informar de todo acto o gestión a la C. D.;
d) Autorizar los gastos y pagos aprobados por la C. D.;
e) firmar las actas o resoluciones de la C. D. correspondiente a las reuniones que asista;
f) firmar conjuntamente con el Tesorero y Secretario Administrativo los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones que se refieren los Arts. 5º y 6º, así como también la memoria y balance;
g) Nombrar con acuerdo de la C. D. los empleados que estime necesarios y las sub-comisiones;
h) Vigilar la buena marcha del organismo, el del cumplimiento de los estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la C. D. y asambleas;
i) convocar o presidir las reuniones de la C. D.
j) resolver por sí en los casos de real urgencia, y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la C. D., para su oportuna resolución.

Del Prosecretario General

Art. 34. — Reemplazar el Secretario General, en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural del Secretario General.

Del Secretario Gremial

Art. 35. — Serán atribuciones y deberes del Secretario Gremial:

a) Colaborar con el Secretario General en toda cuestión o trámite de carácter gremial;
b) atender las cuestiones gremiales de la asociación, la correspondencia relacionada con el cargo y proyectar notas.

Del Secretario de Actas

Art. 36. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) redactar y firmar las actas de las asambleas y sesiones de la C. D. dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes y de los ausentes;
b) presentar en cada sesión el acta de la Asamblea o sesión anterior para su aprobación previa lectura y leer las órdenes del día;
c) Llevar el registro de firmar y asistencia en las asambleas;
d) en caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. — El secretario de actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas;
e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada nota, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Del Secretario Administrativo

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del secretario administrativo:

a) Tener a su cargo la correspondencia general y toda cuestión de carácter administrativo o que no corresponda, específicamente a otra secretaría o tesorería;
b) Confeccionar la memoria y firmar conjuntamente con el secretario general y tesorero los cheques, balance y estado económico financiero de la asociación.

Del Tesorero

Art. 38. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza y de toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;
b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la C. D., firma de los cheques conjuntamente con el Secretario General y Secretario Administrativo;
c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
d) Firmar los recibos y firmar el balance.

Del Protesorero

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del protesorero:

a) Secundar al tesorero en sus tareas;
b) Reemplazarlos en caso de ausencia;

De los Vocales

Art. 40. — Son deberes y atribuciones de los vocales:

a) Concurrir a todas las reuniones de la C. D. y tomar parte de sus deliberaciones;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se le nombre;
c) Colaborar con los (escritos) secretarios de la C. D.

De los Vocales Suplentes

Art. 41. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos en que éstos pasen a ocupar puestos o estén ausentes;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les designe.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 42. — Para ser revisor de cuentas, el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el Art. 23.

Art. 43. — Los revisores de cuentas serán elegidos en asambleas general ordinaria y a simple pluralidad de votos y su mandato durará un año.

Art. 44. — La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta de tres miembros como mínimo, pudiendo ser integrada por más asociados, pero siempre en número impar y serán sus deberes y obligaciones:

a) Revisar una vez por mes, como mínimo, el movimiento de caja de la institución, como asimismo, toda cuenta especial o crédito cualquiera sea su origen;

b) En caso de verificar alguna anormalidad, solicitará por nota, su solución a la C. D., la que obligará a contestar por igual medio, dentro de los 5 días, detallando las medidas adoptadas para subsanar la anormalidad;

c) De no ser satisfactorias las medidas tomadas por la C. D., la Comisión Revisora de cuentas solicitará al Secretario General o autoridad principal, convoque a reunión de C. D., con la asistencia de los recurrentes, en plazo no mayor de tres días, oportunidad en que informará "in voce" sobre la cuestión planteada, debiendo labrar acta con lo que en dicha reunión se exprese, cuya copia se entregará a la Comisión Revisora;

d) No resultando una solución satisfactoria de dicha reunión la comisión revisora está facultada para solicitar a la C. D., convoque en un plazo no mayor de 15 días, Asamblea Extraordinaria para dilucidar la cuestión planteada, dejándolo expresamente aclarado en el orden del día;

e) De no acceder la C. D. a la solicitud de convocar a Asamblea Extraordinaria, la comisión revisora de cuentas queda facultada para recurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de su organismo de aplicación, como asimismo a la entidad matriz, si la tuviera;

f) Todos los balances e inventarios, deberán llevar, necesariamente para considerarlos válidos el V. B. de la Comisión Revisora de cuentas, salvo las excepciones que contemple la ley de aplicación al caso.

Art. 45. — La Comisión Revisora de cuentas, queda facultada, conjunta o individualmente sus integrantes, para mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría, como asimismo, de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de una cuenta.

Art. 46. — La labor de la Comisión Revisora de cuentas, debe realizarse cuidando no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 47. — Las Asambleas Ordinarias se celebran anualmente, las Extraordinarias cuando la C. D. lo considere necesario o lo soliciten el 5% como mínimo de los socios no morosos.

Art. 48. — La convocatoria a Asamblea se efectuará con un mínimo de 15 días a la fecha fijada, debiendo comunicarse a los asociados por los medios más efectivos con diez días de anticipación, en forma clara y concisa, día, lugar y hora como asimismo el orden del día a considerar.

Art. 49. — La asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos establecidos en el orden del día y ningún asociado podrá considerar puntos que no estén especificados en el mismo. — El orden del día será el que confeccione la C. D. o soliciten los asociados.

Quorum de las asambleas

Art. 50. — En las asambleas ordinarias se constituirá en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una hora con la presencia del 30 o|o En segunda convocatoria dentro de los 15 días subsiguientes a la hora de citación se constituirá con la presencia del 30 o|o de los socios cotizantes, una hora después con el número de socios presentes.

Asambleas Extraordinarias

En la primera convocatoria el quórum de la misma lo constituye a la hora de citación la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una hora de espera con el número de los socios presentes.

Art. 51. — La asistencia de los asociados a las asambleas se documentará con la presentación del carnet social.

Art. 52. — Las resoluciones de las asambleas serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que no sean contrario a estos estatutos, a leyes, decretos u ordenanzas de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, del lugar de la jurisdicción de la asociación, pues en este caso carecerán de valor.

Art. 53. — En las asambleas los acuerdos y resoluciones serán tomados por simple mayoría de voto con exclusión del asociado que preside las reuniones y las votaciones se harán por signos, sólo se procederá por voto secreto cuando lo resuelva la asamblea, en caso de empate el voto del presidente decide.

Art. 54. — La presidencia no permitirá en las asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y respeto que los asociados se deben.

Art. 55. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra dos veces, y el autor de la moción en debate hasta tres veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea, ante pedido expresado o en caso de que por la importancia de la cuestión se declare libre el debate; en ningún caso el afiliado podrá dar lectura a discursos, pudiendo únicamente utilizar una ayuda-memoria.

Art. 56. — La palabra será concedida por el presidente, atendiendo al orden en que sea solicitada. — Tendrá preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 57. — Los miembros de la C. D. y la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en la aprobación de la memoria, balances e inventario general, ni en las cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 58. — Sólo en las asambleas extraordinarias podrán ser tratadas las siguientes cuestiones:

a) Reforma de estatutos, reglamentos internos y revocatorias de resoluciones;
b) Declaración o cese de paros o huelgas, que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio;
c) Unión o fusión y|o desafiliación con otra entidad gremial existente y|o disolución de sindicato;
d) Contribución de cualquier índole que imponga a los asociados y aumento de la cuota mensual;
e) Aprobación de contratos colectivos de trabajo, escalafones o estatutos;
f) Toda cuestión que necesite resolución de asamblea;
g) Los casos previstos por los arts. 36 y 44 inc. d).

Art. 59. — Las asambleas serán presididas por el afiliado que ella designe por mayoría de votos. — Será secretario de actas el de la C. D. y en su ausencia se designará por la presidencia un asociado.

Art. 60. — El presidente abrirá la sesión dirigiendo el debate en forma parlamentaria y levantando la asamblea una vez concluida la orden del día y|o el pase a cuarto intermedio, cuando lo solicite la mayoría de los asociados.

Art. 61. — Todo asambleísta, que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la presidencia formule la proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será tomada como moción y sometida a consideración de la asamblea si es apoyada por lo menos por dos asociados.

Art. 62. — Cuando alguna cuestión está ya sometida a la asamblea, mientras no se tome una resolución, no puede considerarse otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 63. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a que el presidente haga respetar las reglas de la asamblea.

Son mociones de orden:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se pase a la orden del día.

Art. 64. — Son mociones previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto;
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
c) Que se altere el Orden del Día.

Art. 65. — Las mociones de orden serán puestas de inmediato a votación sin discusión y aprobadas por simple mayoría de votos y podrá repetirse en la misma sesión sin que ello importe reconsideración.

Art. 66. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa si se permite el retiro o la lectura.

Art. 67. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición siempre al presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo.

Art. 68. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 69. — Las cuestiones enumeradas en el Art. 58, inc. a), c), d) y e) requieren para su aprobación el voto favorable de los 2|3 de los asambleístas con derecho a voto.

Art. 70. — La asamblea no podrá decretar la disolución de la asociación mientras existan 20 afiliados dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometen a perseverar en los objetivos de la institución.

De hacerse efectiva la disolución la asamblea designará 5 miembros para que conjuntamente con la C. D. pasen a integrar como vocales "ad-hoc" y procedan a transferir los bienes al menor tiempo posible.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 71. — Las elecciones en el Sindicato se efectuarán cada dos años en la fecha fijada por la asamblea general ordinaria y con 45 días de anticipación a su realización, la Junta Electoral integrada como mínimo por 3 miembros, designada por la misma, deberá comunicar lugar, día y hora. — a) a partir de la fecha de su nombramiento la Junta Electoral es la única autoridad para la organización, fiscalización de las autoridades que resulten electas. — Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos ni miembros de la C. D. — b) su mandato termina con la proclamación de las autoridades acto éste, que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral.

Art. 72. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilidades establecidas en este estatuto, siempre que no adeude más de tres meses y tenga una antigüedad no menor de seis al cierre del empadronamiento.

Art. 73. — Para ser miembro de la C. D., Revisora de cuentas y|o otros cargos representativos, cada asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el art. 23.

Art. 74. — Las listas de los candidatos deberán ser presentadas por triplicado con 15 días de anticipación a la Junta electoral y propuesta por un 10 o|o, por lo menos, del total de afiliados electores. — Si la lista o algún candidato es observado por la Junta Electoral se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de 3 días corridos para su rectificación o ratificación. — Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la entidad hasta el día de la elección a partir de la fecha de su aprobación. — Si no hubiera listas aprobadas se convocará a nueva elección dentro del plazo de 30 días, con el mismo padrón electoral.

Art. 75. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán si la desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, como así también con 10 días de anticipación la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán.

En el acto comicial la Junta Electoral podrá designar presidentes de mesas cuando ello sea necesario. — No pudiendo éstos en ningún caso ser miembros de la C. D. o integrantes de listas.

Art. 76. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlos en un sobre que se les entregará, autorizado por el presidente de la mesa y los fiscales que lo deseen hacer.

Deberán instalarse tantos cuartos obscuros, como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 77. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación por los miembros de la Junta Electoral, en las condiciones establecidas por la misma, labrándose las actas respectivas.

De su actuación informará al gremio en la primera Asamblea que el mismo realice.

Art. 78. — Resultarán electos miembros de la C. D., aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de los 15 días subsiguientes.

Art. 79. — Los miembros salientes de la C. D. deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose las actas respectivas con un inventario general y estado de fondos y cobranzas. — Cada miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos, etc., labrándose la respectiva acta, así como una información general que permita al sucesor un mejor desempeño. — De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo legajo para archivar como antecedente.

CAPITULO X

Autoridades y Procedimientos para las Medidas de Acción Directa

Art. 80. — En caso de plantearse al gremio la necesidad de disponer la paralización de la actividad laboral por tiempo fijo o indeterminado, únicamente podrá resolver al respecto una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. — En todos los casos se considerará la paralización como recurso extremo al que podrá recurrirse solamente una vez agotadas las instancias administrativas y legales, tendientes a resolver los conflictos o cuestiones de orden sindical que se susciten.

Art. 81. — Para resolver sobre la adopción de cualquier medida de acción directa se necesitará el voto afirmativo de la mitad más uno de los afiliados presentes en la Asamblea.

CAPITULO XI

Del Reglamento Interno y Reformas de Estatutos

Art. 82. — La C. D. Central podrá proyectar los reglamentos internos que considere necesarios y que deberán ser aprobados por la Asamblea General de Afiliados siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de este estatuto y de las disposiciones legales vigentes.

Art. 83. — La Asamblea no podrá decretar la disolución del sindicato mientras existan 20 afiliados dispuestos a sostenerla.

Art. 84. — De hacerse efectiva la disolución la Asamblea designará 5 miembros para que conjuntamente con la C. D. pasen a integrarla como vocales con ese solo objeto y procedan a transferir los bienes.

Art. 85. — Este estatuto podrá ser modificado por el voto afirmativo de las 2|3 partes de una Asamblea de afiliados convocada a tales efectos, con amplia difusión, para conocimiento y su inclusión en el orden del día correspondiente, todo mediante el sistema de votación.

CAPITOLO XII

Disposiciones Generales

Art. 86. — El sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General San Martín (Mendoza), está afiliado a la Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina (C. T. M. R. A.), con sede en Rivadavia 4872, Capital Federal de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria realizada a tal efecto.

Art. 87. — El presente estatuto fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31 de Julio de 1965, facultándose a la Comisión Directiva ad-referendum de Asamblea a realizar las correcciones y adecuaciones necesarias de acuerdo a las sugerencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nota: Corrección en tinta Vale (Ver art. 1º).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DE CAÑADA DE GOMEZ. — Personería gremial.

RESOL. M. Nº 233 — Bs. As., 29|3|66.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación de Cañada de Gómez", provincia de Santa Fe, en el expediente Nº 225.200|64, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los agentes que prestan servicios en la administración general de Obras Sanitarias de la Nación de la Ciudad de Cañada de Gómez, con zona de actuación en la Ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe;

Que desde el 11 de agosto de 1956, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley número 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 45, aval de la "Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias";

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas cuarenta (2) a cuarenta (16) inclusive y otórgase personería gremial al Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación de la Ciudad de Cañada de Gómez, de la provincia de Santa Fe, con domicilio en Balcarce 441 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los agentes que prestan servicios en la administración general de Obras Sanitarias de la Nación de Cañada de Gómez, de la provincia de Santa Fe: con zona de actuación en la localidad del mismo nombre.

2º — Exclúyese de la jurisdicción precedentemente mencionada, la actuación de la "Unión del Personal Civil de la Nación" y "Asociación Trabajadores del Estado".

3º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del Estatuto del "Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación de la Ciudad de Cañada de Gómez, de la provincia de Santa Fe y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias ", es la "Unión del Personal Civil de la Nación" y la "Asociación de Trabajdores del Estado", remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Bibliotecas; fecho: archívese.

Solá.

ESTATUTO DEL SINDICATO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DE C. DE GOMEZ (PCIA. SANTA FE) ADHERIDA A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y zona de actuación

Artículo 1º — En la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, queda constituida con fines de agremiación, una Organización Gremial que se denominará Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación, de Cañada de Gómez, con domicilio provisorio en calle Balcarce 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la citada ciudad, con el objeto de representar a todos los agentes que presten servicios en la administración general de Obras Sanitarias de la Nación de esta ciudad.

Art. 2º — El asiento legal del Sindicato es la ciudad de Cañada de Gómez, por lo cual su zona de actuación está determinada a la jurisdicción administrativa acordada al Distrito Cañada de Gómez de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 3º — Son sus propósitos fundamentales:

a) Agrupar en su seno al Personal de Obras Sanitarias de la Nación del Distrito Cañada de Gómez;
b) Fomentar la unión y agremiación de todos los agentes de la Repartición;
c) Representar y peticionar ante las autoridades correspondientes en beneficio del gremio en las cuestiones de orden general o particular que se planteen;
d) Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, referentes a las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;
e) Cooperar con las autoridades de la Repartición en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio;
f) Propender a la elevación moral y material de los trabajadores sanitarios, fomentando el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión, mediante la difusión de conocimientos sindicales, científicos y artísticos en sus diversas formas;
g) Adherirse a federaciones, confederaciones, cuando así lo resuelva una Asamblea convocada al efecto;
h) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales, y someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación de las autoridades que correspondan.

Art. 4º — Queda terminantemente prohibido a esta Organización:

a) Intervenir o permitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter político, racial o religioso, como así también todas aquellas contrarias a la moral y las buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica de cualquier índole, de organizaciones políticas o religiosas, de entidades extranjeras o de simples particulares, cuando la razón de las mismas resulte contraria al espíritu y|o a la letra de este Estatuto y|o de la Ley.

CAPITULO II

De los socios: Condiciones de admisión o retiro

Art. 5º — Podrán ser socios del Sindicato:

a) Todo trabajador dependiente del Distrito Cañada de Gómez de Obras Sanitarias de la Nación, a excepción del Jefe del mismo, en razón de representar la parte patronal;
b) Los jubilados y retirados voluntariamente;
c) El trabajador que siendo socio de la entidad fuese declarado cesante por motivos que a juicio de la Comisión Directiva no afecten su buen nombre y honor;
d) Todo trabajador que siendo socio de la entidad fuese suspendido y esté encuadrado en lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 6º — Será considerado socio del Sindicato el agente que así lo solicite a la Comisión Directiva, en formularios especiales, librados por la organización, en los que se consignarán los datos solicitados en dicha ficha de ingreso.

Art. 7º — La aceptación o rechazo de las solicitudes son atribuciones de la Comisión Directiva. El aspirante a socio rechazado tendrá derecho a apelar en cualquier Asamblea General Extraordinaria, siempre que un socio del Sindicato presente la moción y esta debidamente apoyada, sea tratada en asamblea, quien decidirá en definitiva sobre la aceptación o rechazo. — La asamblea podrá exigir la presencia del aspirante a socio.

Art. 8º — El socio dejará de pertenecer al Sindicato por:

a) Renuncia voluntaria, escrita de puño y letra del renunciante, presente, ante la Comisión Directiva. Para que pueda ser aceptada la renuncia deberá estar al día con la Tesorería. La misma deberá ser considerada en la primera reunión de Comisión Directiva;
b) La no cotización durante tres (3) meses consecutivos sin causa justificada.

Art. 9º — Los socios gozan por igual de todos los derechos y beneficios que propiciara esta organización, sin otras restricciones que las previstas en este Estatuto.

Art. 10. — Solamente podrán ser candidatos a cargos en la Comisión Directiva los socios que tengan seis (6) meses de antigüedad a la fecha de la presentación de listas.

CAPITULO III

De los socios

Obligaciones, Deberes y Derechos

Art. 11. — Los afiliados tendrán las siguientes obligaciones, deberes y derechos:

a) Voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas, siendo necesaria una antigüedad de tres (3) meses para tener derecho a voto;
b) Disfrutar de todos los beneficios que el Sindicato les acuerde en el orden sindical, social, gremial y|o cultural;
c) Formar parte de la Comisión Directiva o Comisiones especiales cuando resultaren designados;
d) Solicitar con el número y forma previsto por este Estatuto, se convoque a Asamblea General Extraordinaria o se incluyan en el Orden del Día de esas Asambleas asuntos de interés general;
e) Participar en toda actividad sindical y cada una de sus manifestaciones;
f) Peticionar por sí o por medio de delegados ante la Comisión Directiva para la solución de asuntos de interés particular o colectivo;
g) Cumplir y hacer cumplir leal y fielmente estos Estatutos, las Reglamentaciones que en consecuencia se dicten, las resoluciones de las asambleas y todas las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, en el ejercicio de sus atribuciones;
h) Proponer con su esfuerzo el engrandecimiento del Sindicato participando activamente en la vida del mismo, asistiendo a las Asambleas Generales, sosteniendo las reinvindicaciones formuladas y contribuyendo a hacerlas triunfar;
i) Abstenerse de toda idea, propósito o actividad perturbadora de la armonía gremial y que pueda importar un acto de indisciplina o inconducta gremial;
j) No realizar actividades para las que no cuente con la correspondiente autorización del Sindicato, ni atribuirse facultades inherentes a cargos representativos que no ejerciten;
k) Respetar la persona y la opinión de los compañeros;
l) Abonar puntual y regularmente las cuotas societarias y toda otra contribución pecuniaria en la época, forma y cantidad que, con carácter general, de modo permanente o transitorio, fija la Asamblea del Sindicato en cumplimiento de las previsiones de este Estatuto.

Art. 12. — Las sanciones y penalidades de aplicación a los socios serán: amonestación, suspensión y expulsión.

Art. 13. — La amonestación importa una advertencia destinada a observar al socio que en lo sucesivo deberá abstenerse de realizar actos similares a aquellos que la motiva. Corresponde su aplicación cuando la falta que la motiva fuera leve y evidenciara la ausencia de mala fe o de una finalidad dolosa.

Art. 14. — Es causa de suspensión haber incurrido en actos perjudiciales a la estabilidad de este Sindicato, sin que los hechos configuren falta grave penada con expulsión, según este Estatuto.

Art. 15. — Son causas de expulsión:

a) La violación de este Estatuto, de las Resoluciones de asambleas o de la Comisión Directiva;
b) La intemperancia, la defraudación a la Institución y el uso indebido e inmoral de las facultades que le hubieren sido conferidas por el Sindicato;
c) La difamación o injuria a la Organización, a la comisión Directiva y|o a sus comisiones representativas;
d) El socio que para obtener ventajas personales ejecutase actos que entrañen falta de solidaridad y|o compañerismo;
e) La no cotización durante tres (3) meses consecutivos sin causa justificada;
f) La divulgación de las resoluciones o decisiones que hubieren sido adoptadas con carácter de reserva dentro de la Organización.

Art. 16. — Las penalidades dispuestas por el artículo 13 (trece) serán aplicadas directamente por la Comisión Directiva "ad referendum" de la primera Asamblea General Extraordinaria, no así las de los artículos 14 (catorce) y 15 (quince), que serán resueltas directamente por dicha Asamblea debiendo constar tal punto en la Orden del Día. El presupuesto inculpado deberá ser citado por la C. D. por telegrama o carta certificada con aviso de retorno, con la antelación debida, para que si lo considera conveniente, asista a la Asamblea donde tendrá derecho a defensa, voz y voto. do por la C. D. por telegrama o carta certificada con aviso de retorno, con la antelación debida, para que si lo considera conveniente, asista a la Asamblea donde tendrá derecho a defensa, voz y voto.

CAPITULO IV

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 17 — Constituyen el patrimonio social:

a) La cuota mensual de los asociados y las contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por las asambleas.
b) El beneficio de festivales organizados por el Sindicato.
c) Los recursos ocasionales, como donaciones aprobadas por la Asamblea que no contravengan las disposiciones de este Estatuto o de la Ley, ni afecte la independencia del sindicato.
d) Los intereses del capital depositado en las instituciones bancarias.
e) Los bienes que se adquieran con sus fondos sociales, sus frutos e intereses.

Art. 18. — Los fondos sociales, sin excepción, se depositarán en un Banco que la Comisión Directiva resuelva, a nombre del Sindicato y a la orden conjunta de dos de los depositarios: Secretario General, Tesorero y|o Pro-Secretario General.

Art. 19. — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la Asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos de cualquier naturaleza.

Art. 20. — Son personalmente responsables y en forma solidaria los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 21. — La Organización llevará contabilidad en forma clara y ordenada, llevando los libros exigidos por las disposiciones legales en vigencia.

Art. 22. — El ejercicio económico financiero es anual; de cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, que juntamente con el movimiento de fondos y de asociados, será sometido a la asamblea para su aprobación.

Art. 23. — La cuota mensual societaria, como así también las contribuciones extraordinarias serán fijadas por Asambleas y sólo serán modificadas por asambleas citadas al efecto. — En ambos casos deberá constar en la orden del día respectiva.

CAPITULO V

De la Disolución del Sindicato

Art. 24. — El Sindicato sólo podrá disolverse por decisión de una Asamblea general Extraordinaria convocada al efecto — La disolución no podrá hacerse efectiva si diez 10) socios deciden continuar con la asociación sindical. En caso de resolverse la disolución se nombrará depositario de los bienes de la Institución a una comisión compuesta de cinco (5) miembros la cual procederá a practicar el inventario de los bienes muebles e inmuebles. — Dicha Comisión procederá a satisfacer las deudas que tuviera la Organización y posteriormente hará entrega de los bienes sociales restantes a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias para su custodia, los cuales deberán ser reintegrados a la Organización que se constituya posteriormente, siempre que su representación gremial en el Distrito Cañada de Gómez de Obras Sanitarias de la Nación, sea mayoritaria.

CAPITULO VI

De la Representación - Dirección y Administración del Sindicato

Art. 25. — Son órganos de dirección y administración del sindicato:

a) Comisión Directiva
b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 26. — La Comisión Directiva estará integrada por siete (7) miembros titulares con los siguientes cargos: Secretario General, Pro-Secretario General. Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario de Actas y dos (2) Vocales Titulares.

Art. 27 — Para ser miembro de la Comisión Directiva, el afiliado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina o extranjero naturalizado, tener mayoría de edad, no ser empleado a sueldo del Sindicato, no estar procesado por delitos comunes, tener una antigüedad como agente de la Repartición no menor de dos (2) años, saber leer y escribir.
b) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en este Estatuto.
c) Tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de seis (6) meses como mínimo.

Art. 28 — La Comisión Directiva deberá ser obligatoriamente integrada en forma Mixta por agentes cuyas tareas en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación sean administrativas y obreras.

Art. 29. — La Comisión Directiva deberá ser integrada en forma mixta por agentes que desempeñen sus tareas en la sección Oficina, en la sección Instalación de Servicios y Trabajos Varios y Establecimiento de Depuración, y en la sección Central Eléctrica del Distrito, requisitos indispensables en su constitución.

Art. 30. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Art. 31. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez durante el mes y extraordinariamente cada vez que lo disponga el secretario general o la soliciten la mitad más uno (1) de los miembros titulares de la misma.

Art. 32. — En caso de ausencia a las reuniones, expulsión, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados: el Secretario General por el Pro-Secretario General, el Tesorero por el Pro-Tesorero y los demás cargos de acuerdo a lo que se determine en la reunión de la comisión Directiva que se efectúe a tal efecto y|o Asamblea General.

Art. 33. — La ausencia de tres (3) reuniones consecutivas o seis (6) alternadas en un año, sin causa justificada, podrán determinar la cancelación del mandato de los inasistentes.

Art. 34. — Todo miembro de la Comisión Directiva que deseare actuar en las esferas políticas tendrá que renunciar al cargo que desempeña.

Art. 35. — En caso de renuncia, expulsión o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la comsión directiva, la misma podrá estar constituida legalmente hasta con cinco (5) miembros. — En caso de quedar constituida la comisión con menos de cinco (5) miembros deberá llamarse a asamblea general extraordinaria que deberá tomar las medidas que crea necesarias para regularizar dicha situación.

CAPITULO VII

De los Deberes y Facultades de la Comisión Directiva

Art. 36. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto;

b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización; designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo diez y nueve (19) de este estatuto; efectuar compras, permutas, concesiones, aceptar contratos de arrendamiento, locaciones y de otro acto que no comprometa al acerbo moral y material de la organización;
d) Aceptar o rechazar solicitudes de ingreso;
e) Autorizar gastos y pagos de acuerdo con el presupuesto de gastos, hechos en base al cálculo de recursos;
f) Adoptar con carácter de emergencia toda clase de disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la organización ni con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos en éstos y sean necesarios para el mejor desenvolvimiento del sindicato;
g) Velar por el cumplimiento de estos estatutos, hacer cumplir todas las resoluciones adoptadas por las asambleas, y tomar medidas para llevar a la práctica sus acuerdos;
h) Elevar ante las asambleas ordinarias, la memoria, inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos, y asociados correspondiente al ejercicio vencido, que deberá hacer conocer a los asociados con quince (15) días de anticipación;
i) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias;
k) Postergar hasta un máximo de treinta (30) días las asambleas ordinarias cuando existan fundamentos para ello, con cargo a informar a la asamblea.

Art. 37. — La Comisión Directiva solamente tendrá quórum en sesión ordinaria o extraordinaria con la presencia de la mitad más uno de sus miembros titulares. — Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de miembros presentes. — El afiliado que dirige las reuniones de la Comisión Directiva orienta el debate y solo votará en caso de empate.

Art. 38. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado por el voto de una asamblea general extraordinaria convocada al efecto y de acuerdo a lo estatuído en los artículos cincuenta y tres (53) y cincuenta y cuatro (54) de estos estatutos. — En caso de destitución total la asamblea designará una junta provisoria compuesta por tres (3) miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta (30) días siguientes.

CAPITULO VIII

De los deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva:

Del Secretario General:

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del secretario general:
a) Ser representante legal del sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.;
b) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva, dirigir sus discusiones y poner a votación las mociones suficientemente discutidas;
c) Proclamar el resultado de las votaciones y decidir con su voto en caso de empate;
d) Autorizar con su firma todo gasto o pago ordinario y dar validez a todo documento que emane de la comisión directiva o de las asambleas, estando a su cargo el sello social;
e) Resolver lo que corresponda en casos imprevistos o ingentes asumiendo la responsabilidad en sus actos ante la Comisión Directiva a la que deberá dar cuenta de lo resuelto en la primera reunión;
f) Participar en las diversas comisiones de la organización con carácter deliberativo a los fines de dar las informaciones y hacer las sugerencias que aconsejen las circunstancias;
g) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva correspondiente a las reuniones que asista;
h) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el secretario que corresponda o el tesorero;
i) Firmar conjuntamente con el tesorero y/o prosecretario general, los cheques para retiros de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos diez y nueve (19) y veinte (20) de estos estatutos, en la forma que disponen, como así también las memorias, balances, estados de inversión, etc.:
j) Dispondrá del archivo de la correspondencia y hará reservar copia de las cartas que se expidan;
k) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva para su oportuna aprobación;
l) Sus disposiciones deberán ser acatadas siempre que no salgan de los límites que especifican estos estatutos y no menoscaben los principios fundamentales del sindicato.

Del Prosecretario General

Art. 40.— Son deberes y atribuciones del prosecretario general:
a) Secundar al secretario general colaborando en todas sus funciones;
b) Reemplazar al secretario general, con todas las facultades que a éste confieren los estatutos, en caso de ausencia, renuncia, expulsión o fallecimiento.

Del Tesorero

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del tesorero:
a) Llevar los libros de contabilidad del sindicato, exigidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión;
b) Percibir y dar entrada en los libros, de los ingresos que provengan de las cuotas mensuales de sus asociados, como así también aportes extraordinarios, donaciones y otros conceptos y llevar al día las planillas, talonarios nómina de asociados y todo lo concerniente a la tesorería, lo que estará a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad;
c) Hacer efectiva toda orden de pago o cuenta de gastos ordinarios autorizados por el Secretario General, o extraordinarios por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con el Secretario General y/o Prosecretario General;
d) Presentar trimestralmente un balance o estado de cuenta a su cargo, a la Comisión Directiva o en cualquier oportunidad que ésta lo considere conveniente;
e) Proponer a la Comisión Directiva la adopción de medidas que estime convenientes para la mejor marcha administrativa del Sindicato, depositando el dinero en el Banco que se designe, no pudiendo tener en su poder en caja chica, una suma mayor de quinientos pesos m/n. ($ 500.— m/n.).

Del Protesorero

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del Protesorero:
a) Reemplazar al Tesorero en caso de ausencia, renuncia, expulsión, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento, con las mismas atribuciones y funciones;
b) Secundará al Tesorero en el cumplimiento de sus tareas.

Del Secretario de Actas

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:
a) Redactar las actas de las Asambleas y reuniones de Comisión Directiva;
b) Presentar en cada reunión el acta de Asamblea o sesión anterior, para su aprobación previa lectura, y leer las órdenes del día;
c) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva, correspondiente a las reuniones que asista como así también la correspondencia oficial, conjuntamente con el secretario general o el prosecretario general;
d) Tener a su cargo la correspondencia general y toda gestión de carácter administrativo;
e) El Secretario de actas podrá ser asistido por cualquier miembro de Comisión Directiva para el mejor cumplimiento de sus tareas.

De los Vocales Titulares

Art. 44. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:
a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en las deliberaciones;
b) Formar parte de las subcomisiones que se nombren y cumplir las gestiones y tareas que se les encomienden;
c) Colaborar con los distintos miembros de la Comisión Directiva para la mejor marcha del sindicato.

CAPITULO IX

De la Revisión y Fiscalización de las Cuentas

Art. 45. — El órgano de revisión y fiscalización lo constituye la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, que estará integrada por dos (2) miembros titulares que durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Art. 46. — Para ser miembros de la Comisión Revisora de cuentas y fiscalizadora, deberán reunirse las mismas condiciones exigidas a los miembros de Comisión Directiva.

Art. 47. — Los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora serán elegidos en el mismo acto eleccionario de Comisión Directiva.

Art. 48. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora es independiente de la Comisión Directiva y tendrá las siguientes atribuciones:
a) Ejercer amplio contralor sobre la gestión económica financiera del Sindicato;
b) Verificar la contabilidad e integración del patrimonio económico del Sindicato;
c) Controlar la percepción e inversión de fondos y recursos;
d) Examinar los libros de contabilidad, documentación y demás efectos practicando los arqueos de caja necesarios cuando lo crea conveniente;
e) Controlar y fiscalizar la memoria y balance del Sindicato dictaminando sobre el mismo en un informe breve que será incluída en la memoria anual;
f) Convocar a Asamblea General Extraordinaria cuando lo estime necesario y lo aconsejen las circunstancias.

CAPITULO X

De las Asambleas

Art. 49. — Las Asambleas ordinarias se celebrarán una vez por año, para aprobar o desaprobar el Balance eneral del Ejercicio anual, la Memoria, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora y de otros asuntos incluídos en el Orden del Día, en la fecha establecida en el artículo cincuenta (50) de este Estatuto.

Art. 50. — La Asamblea Ordinaria se llevará a cabo durante el mes de setiembre de cada año, con las excepciones previstas por estos Estatutos.

Art. 51. — El Orden del Día de las Asambleas Ordinarias, deberá contener los siguientes puntos:
a) Lectura y consideración del acta anterior;
b) Memoria y Balance;
c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;
d) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el acta;
e) Detalle claro y preciso de otros asuntos que se consideren de importancia y necesarios.

Art. 52. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán por decisión de la Comisión Directiva, o a pedido del diez por ciento (10%) por lo menos de los socios en pleno uso de sus derechos como afiliados. Estos deberán hacerlo en una nota con la firma de cada uno de ellos, y donde se especifiquen los motivos.

Art. 53. — Las Asambleas Generales Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, con la presencia de la mitad más uno del total de afiliados. Después de transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada la Asamblea sesionará legalmente con el número de afiliados presentes que hubiera, con la excepción fijada en el artículo cincuenta y cuatro (54º) de estos Estatutos.

Art. 54. — Las Asambleas enerales Extraordinarias citadas para tratar el desempeño de la Comisión Directiva, podrán sesionar en las condiciones del artículo cincuenta y tres (53º) de este Estatuto, pero para resolver la destitución de la Comisión Directiva, esta Asamblea necesitará la presencia del (51%) cincuenta y uno por ciento del total de sus afiliados en uso de sus derechos como tales y la decisión deberá adoptarse por el voto de las dos terceras (2/3) partes de los Asambleístas.

Art. 55. — Las Asambleas Generales Extraordinarias para tomar medidas de fuerza o asuntos que se consideren de gravedad, deberán sesionar en las mismas condiciones del artículo anterior.

Art. 56. — La Asamblea General Ordinaria deberá ser convocada con treinta días (30) de anticipación, mediante anuncios fijados en los lugares de trabajo, si ello es posible, o notificación escrita a cada uno de los socios.

Art. 57. — Las Asambleas Ordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada mientras que estén presentes la mitad más uno (1) del total de afiliados y después de haber transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará legalmente con el número de afiliados presentes que hubiera.

Art. 58. — La Orden del Día y convocatoria de Asambleas generales Extraordinarias serán puestas en conocimiento de los afiliados con anticipación de veinticuatro (24) horas como mínimo, con excepción de la llamada para la elección de la Junta Electoral (convocatoria de Elecciones Generales) que deberá hacerse con cinco (5) días de anticipación y con notificación escrita que deberá ser firmada por cada uno de los socios.

Art. 59. — El presente Estatuto podrá ser reformado. Una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria deberá resolver sobre el particular y designar una comisión especial encargada de proyectar las reformas que se introducirán. El mandato que esta comisión reciba podrá ser amplio o referirse a aspectos fijos, determinados por la Asamblea.

Art. 60. — La Comisión de reformas del Estatuto deberá expedirse dentro del plazo fijado por la Asamblea, debiendo la Comisión Directiva convocar a una Asamblea General Extraordinaria al solo efecto de tratar las reformas del Estatuto, las que deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría.

Art. 61. — Las decisiones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán por signo y tomadas por simple mayoría de votos, salvo los casos previstos en el presente Estatuto o que las mismas Asambleas resolvieran lo contrario.

Art. 62. — En todas las Asambleas Generales abrirá el acto el Secretario General, procediéndose de inmediato a designar un Presidente y un Secretario de Actas, nombrado por los Asambleístas, cuyas funciones terminan al finalizar las deliberaciones de las mismas. También podrán ser Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea el Secretario General y un miembro de Comisión Directiva que haga las funciones de Secretario de Actas, siempre que así lo acepte la Asamblea. En ambos casos los designados firmarán las actas respectivas.

Art. 63. — El procedimiento que regirá en las deliberaciones de las asambleas será el siguiente:
a) El Presidente (elegido por la Asamblea) o el Secretario General, que actuará como tal, si así lo dispone la Asamblea, conducirá los debates y hará respetar la libre expresión de la palabra, de los que reglamentariamente hacen uso de ella, para que no sea interferida con diálogos o interrupciones; podrá retirar el uso de la palabra al Asambleísta que reiteradamente se desvíe de la cuestión y podrá expulsar de la misma a los que no acaten el requerimiento de orden y persistan en perturbar su pacífico desenvolvimiento;
b) El Presidente de la Asamblea, podrá, durante la misma, tomar parte en el debate delegando el cargo en el otro miembro de la mesa mientras dure el debate del asunto que se está tratando;
c) El Presidente de la Asamblea no vota y sólo lo hará en caso de empate;
d) Los oradores tendrán derecho a hacer uso de la palabra diez (10) minutos extensivos a quince (15) si lo solicitasen. No se concederá la palabra en cada asunto del orden del día para más de tres (3) aclaraciones y éstas no podrán ser mayores de tres (3) minutos, teniendo la obligación de ceñirse al asunto del debate;
e) Las cuestiones de orden o previas tendrán prioridad sobre otros asuntos. Son cuestiones de orden las que se suscitan respecto de los derechos de la Asamblea y de sus miembros, reclamando al Presidente para que respete y haga respetar las reglas de la Asamblea, ciñéndose al asunto en debate;
f) Son cuestiones previas:
1º) que se levante la sesión;
2º) que se aplace el asunto;
3º) que se aclare que da lugar o no a deliberar;
4º) que se cierre el debate o se declare libre el mismo. Cualquiera de estas mociones serán votadas sin discutir al ser apoyadas.
g) Cuando una cuestión esté sometida a la Asamblea seguirá su curso hasta el final para su resolución sin que pueda ser interferida por otra cuestión, exceptuando las mociones relativas a cuestiones de orden o previas. Las mociones que no sean de orden o previas se pondrán a votación al finalizar el debate sobre el punto tratado;
h) La Asamblea será levantada una vez agotado el orden del día o cuando la mayoría de los presentes decidan pasar a cuarto intermedio.

CAPITULO XI

De las Elecciones

Art. 64. — Las elecciones tendrán por objeto la designación de la Comisión

Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, y Delegados Titulares ante la Confederación General del Trabajo de la ciudad de Cañada de Gómez.

Art. 65. — Las elecciones se harán por el voto directo y secreto de todos los afiliados con una antigüedad como tal de tres (3) meses como mínimo, no afectados por las inhabilitaciones establecidas en estos Estatutos y que estén al día con Tesorería.

Art. 66. — Las elecciones serán fiscalizadas y controladas por una Comisión Electoral o Junta Electoral en la forma que a continuación se detalla:

a) En la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto se nombrará una Junta Electoral compuesta de tres miembros, que son un (1) Presidente, un (1) Secretario y un (1) Secretario de Actas que serán las autoridades del comicio;

b) No podrán integrar la Junta Electoral ningún miembro saliente de la Comisión Directiva ni candidatos de listas presentadas;

c) La Comisión Directiva del Sindicato deberá facilitar su misión a la Junta Electoral sin poder en ningún caso interferir en la misma, sino tan solo velar por su normal desenvolvimiento;

d) Ya Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo relacionado con el acto eleccionario, incluido la confección de padrones o su actualización y control si estos existieran los que serán exhibidos conjuntamente con las condiciones estatutarias requeidas, durante diez (10) días antes de la fecha del acto eleccionario, a fin de que puedan corregirse las inclusiones indebidas o incluir los afiliados que altan.

e) La Comisión o Junta Electoral, comunicará a todos los socios la fecha en que han de efectuarse los comicios, con una anticipación no menor de (15) quince días a la realización de los mismos. Usará para ello los medios de información a su alcance que creyera conveniente pudiendo ser éste una lista donde firmen todos los socios como notificados;

f) La Junta Electoral tomará como control general para la confección o actualización del Padrón Electoral, el libro le Registros de afiliados del Sindicato o las listas de cotizantes como tal, que serán facilitados por la Comisión Directiva;

g) Las listas de candidatos, con especificación de cargos y con la firma de aceptación de todos y cada uno de los propuestos, deberán ser presentados a la Junta Electoral, hasta cinco (5) días antes del acto eleccionario;

h) Las listas de candidatos serán expuestas, por la Junta Electoral, en los lugares de trabajo desde el día siguiente de vencido el plazo de presentación, a fin de que los asociados puedan impugnar los candidatos que no reunan las condiciones estatutarias, a pesar de haber sido oficializadas ya, por dicha Junta;

i) Si no hubiesen listas oficializadas por la Junta Electoral, se convocará nuevamente a elecciones, dentro del plazo de quince días (15) de la primera convocatoria y con el mismo padrón electoral;

j) El acto comisial se hará efectivo en los días y horas que señale la Junta Electoral, en lo posible desde las nueve (9) horas hasta las catorce (14) para dar lugar a votar al personal que trabaja el día del comisio en los turnos de guardia en la administración;

k) Una vez terminado el comisio la Junta Electoral se convertirá en Junta Escrutadora, teniendo a su cargo el Escrutinio definitivo de las elecciones, proclamará a los que resulten electos, cesando en sus funciones una vez que sea puesta en posesión le sus cargos, las nuevas autoridades, que lo serán a más tardar hasta los ocho (8) días después de las elecciones.

Art. 67. — ningún miembro de la Junta Electoral será rentado como tal, debiendo cumplir su misión "ad honorem"; no obstante la Organización Sindical reintegrará a los mismos, los gastos o pérdidas de jornales que origina la realización de su labor, debidamente comprobados y necesarios.

Art. 68. — La Junta Electoral deberá dar cuenta de su actuación en la primera asamblea que se realice con posterioridad al acto eleccionario.

Art. 69. — El procedimiento y control del comicio se efectuará de la siguiente forma:

a) Todos los afiliados que se presenten a emitir su voto, tendrán derecho a hacerlo cuando se encuentren en condiciones estatutarias, al día con tesorería e incluidos en el padrón electoral, el cual deberá ser exhibido a la vista de los afiliados en el local de la Organización y en los lugares de trabajo si fuera posible, con una antelación de diez (10) días de la fecha del comicio, a fin de que cualquier asociado que se encontrase omitido en el mismo pueda normalizar su situación, incluso durante el acto electoral;

b) La Junta Eecltoral tendrá la obligación de firmar el sobre antes que el afiliado emita su voto;

c) Podrán controlar las elecciones en carácter de fiscales, los afiliados propuestos por el diez (10) por ciento, como mínimo, de los asociados en condiciones estatutarias. — Estas proposiciones serán elevadas a la Junta Electoral hasta veinticuatro (24) horas antes de realizarse el comicio. — Los fiscales podrán, si lo desean, firmar los sobres juntamente con la Junta Electoral en dicho acto;

d) El afiliado pasará al cuarto oscuro, una vez que la Junta Electoral le entregue el sobre debidamente firmado, y una vez ensobrado el voto lo colocará en la urna que con anterioridad será presentada en la mesa receptora fiscalizada por dicha Junta;

e) El sistema de elección será de lista completa. La tachadura o enmienda no invalidará el voto, que se computará como tal en el escrutinio;

f) Al procederse a la clausura del comicio, inmediatamente después de haber expirado la hora fijada para la terminación del comicio, se comenzará el escrutinio;

g) No podrán darse como válidos más votos que los inscriptos en el padrón respectivo ni más de los votantes en dicho acto electoral;

h) Al procederse al escrutinio quedarán de hecho anulados los sobres que tuvieran más de una boleta o cualquier otro elemento extraño al acto electoral;

i) Las elecciones serán válidas cuando hayan votado el cincuenta y uno por ciento (51%) de los afiliados que figuran en el padrón electoral como mínimo. En caso de no cumplirse este requisito se llamará nuevamente a elecciones dentro de los quince (15) días, con el mismo padrón electoral;

j) Las listas oficializadas por la Junta Electoral y concurrentes al comicio serán individualizadas por el color de las boletas, es decir "Lista Blanca", "Lista Rosa", etc.

Art. 70. — Una vez terminado el acto electoral, la Junta Electoral, proclamará la lista triunfante, labrando un acta por triplicado o como se lo creyera conveniente, elevando el original para archivo de la Comisión Directiva del Sindicato. Las otras copias podrán quedar en poder de los miembros de la Junta Electoral y Fiscales, debiendo elevar una, como así también de todos los antecedentes del proceso electoral para la aprobación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

Art. 71. — El Acta será transcripta y firmada por los miembros de la Junta Electoral y Fiscales si se creyera conveniente, en el libro de Actas del Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación, Cañada de Gómez, que deberá ser facilitad por la Comisión Directiva.

Art. 72. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva saliente, deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores, reuniéndose en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el respectivo Inventario General y estado de fondos y cobranzas. Cada miembro de la Comisión Directiva saliente entregará al miembro que lo reemplace, todos los elementos que posee: libros, archivos, etc., como así también una información que permite a sus sucesores su mejor desempeño.

CAPITULO XII

Varios — De la Paralización de la Actividad Laboral

Art. 73. — En caso de plantearsele al gremio la necesidad de disponer la paralización laboral en paros por tiempo fijo o indeterminado, únicamente podrá resolver sobre el particular una Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto. En todos los casos se considerará la paralización de actividades, como recurso extraordinario, al que podrá recurrirse solo una vez agotadas las instancias administrativas y legales, tendientes a resolver los conflictos o cuestiones de carácter sindical que se susciten. Para resolver la paralización de las actividades laborales se necesitará el voto afirmativo de las dos terceras (2|3) partes de los asambleístas, siendo necesarios la presencia del cincuenta y un por ciento (51%) del total de los afiliados.

CAPITULO XIII

Disposiciones Generales

Art. 74. — A los efectos de la contabilidad y Balance de la Organización, el año social, comenzará el 1º de setiembre y terminará el 31 de agosto, cerrándose en esta última fecha, el ejercicio.

Art. 75. — Las memorias y balances deberán ser entregadas cada uno de los socios, con anterioridad de quince (15) días como mínimo a la realización de la Asamblea General Ordinaria y expuestos, además en lugar visible en el local social de la organización en igual plazo de tiempo.

Art. 76. — Los Delegados a Congresos que realice la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias de la Nación, y que deban representar al Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación, Cañada de Gómez, serán elegidos en Asamblea General Extraordinaria llamada para tal fin, y en la cual se les dará mandato correspondiente.

Art. 77. — Con la aprobación del presente Estatuto, queda revocado el anterior.

CAPITULO XIV

Disposiciones Transitorias

Art. 78. — El presente Estatuto entrará en vigor treinta (30) días después de su aprobación por la Asamblea General del gremio, debiendo tramitarse su aprobación por el organismo oficial correspondiente. Queda facultada la Comisión Directiva para rever cualquier artículo de este Estatuto que fuera observado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales de Trabajadores.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se autoriza funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 2.085. - Bs. As., 20 12 65.

VISTO el expediente N-20.672|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sandol Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sandol Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituída en Bernal, provincia de Buenos Aires, el 21 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.092 Bs. As., 21 12|65.

VISTO el expediente N-19.933|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima Construcción Edificio Rivadavia Cuatro Mil Trescientos Cincuenta; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Anónima Construcción Edificio Rivadavia Cuatro Mil Trescientos Cincuenta, constituida en la ciudad de Avellaneda (provincia de Buenos Aires), el 18 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece vuelta (13 vta.) y dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.098 - Bs. As., 21|12|65.

VISTO el expediente N-20.335|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Textiles Viena Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Textiles Viena Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 20 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con la modificación de fojas cincuenta y tres (53). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas doce (12) y la planilla de fojas once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.100 - Bs. As., 21|12|65.

VISTO el expediente N-20.350|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "TB Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "TB Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituída en esta Capital el 26 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.) y veinte vuelta (20 vta.) a veintiuno vuelta (21 vuelta). Al otorgarse la escritura de constitucion definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinte y vuelta (20 y vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.102 - Bs. As., 21|12|65.

VISTO el expediente N-18.673|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Comercio Unido, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Comercio Unido, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", constituída en Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, el 10 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a treinta y uno vuelta (31 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta y seis (36) a cuarenta y uno vuelta (41 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDAD ANONIMA
Fusión.

RESOL. P. J. Nº 1.952. — Bs. As., 29|11|65.

VISTO el Expediente N-10.532|1|65, en el que la sociedad "Chrysler Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se apruebe su fusión con la sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónim Industrial y Comercial", por absorción de ésta por aquélla, conforme lo resuelto por los accionistas de ambas sociedades y la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la fusión de la sociedad "Chrysler Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con la sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a realizarse por absorción de ésta por aquélla, de conformidad con la decisión adoptada por las asambleas iniciadas por las mismas el 28 de abril de 1965.

Art. 2º — Apruébase, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cincuenta y siete vuelta (257 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 23 de junio de 1965, en el estatuto de la sociedad "Chrysler Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que, en lo sucesivo, se denominará Chrysler Fevre Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. En su oportunidad deberá tenerse presente lo manifestado a fojas doscientos sesenta y siete (267) "in fine".

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se deja sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.953. — Bs. As., 29|11|65.

VISTO el Expediente N.2.029|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea iniciada el 28 de abril de 1965, resolvieron su fusión con la sociedad "Chrysler Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", mediante la absorción de aquélla por ésta y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 11.893, de fecha 14 de julio de 1924, a la sociedad "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital con la denominación de "Resta Hermanos Sociedad Anónima Comercial", el 10 de mayo de 1924. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.538 - Bs. As., 30|9|65

VISTO el expediente Nº 10.265|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Gea Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 8.704 de fecha 22 de julio de 1959, a la sociedad "Gea, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial", constituída en esta Capital el 15 de junio de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.545 - Bs. As., 1º|10|65

VISTO el expediente N-1.030|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Compañía Sansinena, S. A. (Carnes y Derivados)"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de abril de 1965 resolvieron su fusión con la sociedad "Corporación Argentina de Productores de Carnes" mediante la absorción de aquélla por ésta y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto de fecha 26 de septiembre de 1891, a la sociedad "Compañía Sansinena, S.A. (Carnes y Derivados)", constituída en esta Capital con la denominación de "Compañía Sansinena de Carnes Congeladas", el 14 de mayo de 1891. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.551 - Bs. As., 4|10|65

VISTO el expediente N-7.102|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Baradel, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Inmobiliaria; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1963, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 9.276 de fecha 3 de junio de 1954, a la sociedad Baradel, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15 de marzo de 1954. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.726 - Bs. As., 25|10|65

VISTO el expediente N.T. 11.233|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Compañía General de Créditos, Sociedad Anónima Institución de Ahorro y Crédito; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes pese a las reiteradas intimaciones de que ha sido objeto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución P.J. Nº 197 de fecha 13 de febrero de 1964 por la que se aprobaron los planes financieros y elementos técnicos a aplicar en sus operaciones por la sociedad Compañía General de Créditos, Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Crédito.

Art. 2º — Vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.717 Bs. As., 21|10|65

VISTO el expediente N.T. 16.466|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Fomento Automotriz", Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor"; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes pese a las reiteradas intimaciones de que ha sido objeto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución P.J. Nº 806 de fecha 6 de mayo de 1963, por la que se aprobaron los planes financieros y elementos técnicos a aplicar en sus operaciones por la sociedad "Fomento Automotriz", Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor".

Art. 2º — Vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 1.586 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente C-2.478|1|65, en el que la Asociación Vecinal "Barrio Colón", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas noventa y cuatro (94) a noventa y seis (96) y noventa y siete (97), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Vecinal "Barrio Colón", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J Nº 1.591 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente C.3.885|1|65, en el que la asociación "Federación Argentina de Entidades Protectoras de Animales" (F.A.D.E.P.A.), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Federación Argentina de Entidades Protectoras de Animales" (F. A. D. E. P. A.), por la asamblea celebrada el 13 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.592 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente C—4.286|1|65, en el que la "Fundación Sociedad Rural Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas veinticinco (25) a veintiséis vuelta (26 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Fundación Sociedad Rural Argentina", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.593 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente C—4.459|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Argentina de Secretarias; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Argentina de Secretarias constituída en esta Capital el 10 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12), con la modificación de fojas veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.594 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente C—4.546|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Centro de Investigaciones Filosóficas. CIF"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Centro de Investigaciones Filosóficas, CIF", constituída en esta Capital el 31 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.598 - Bs. As., 5|10|65

VISTO el expediente C—4.459|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Civil Hijas de María del Colegio Mallinckrodt"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Civil Hijas de María del Colegio Mallinckrodt", constituída en esta Capital el 3 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas diecisiete (17) a veintiuno vuelta (21 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.716 - Bs. As., 21|10|65.

VISTO el expediente C-4.019|1|65, en el que la asociación "Colegio de Agrimensores de la Ciudad de Buenos Aires", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y tres (53), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Colegio de Agrimensores de la Ciudad de Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 29 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.719 - Bs. As., 21|10|65.

VISTO el expediente C-1.768|1|65, en el que la "Asociación Argentina de Pesca", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos veintitrés vuelta (323 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Pesca", por la asamblea celebrada el 14 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.723 - Bs. As., 25|10|65.

VISTO el expediente C-3.619|1|65, en el que la Asociación Argentina "Por los Derechos del Ciego", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ochenta y nueve (89) a noventa y siete (97), con las modificaciones de fojas ciento diecinueve (119) a ciento veinte vuelta (120 vta.) y ciento veinticuatro y vuelta (124 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la Asociación Argentina "Por los Derechos del Ciego", sancionado por la asamblea celebrada el 24 de abril de 1965 y el 15 de mayo del mismo año.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.728 - Bs. As., 26|10|65.

VISTO el expediente N-1.606|1|65, en el que la sociedad The Buenos Aires Herald Limiter (El Heraldo de Buenos Aires Limitada), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veinticuatro vuelta (224 vta.) a doscientos veinticinco (225), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada), por la asamblea celebrada el 23 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.740 - Bs. As., 28|10|65.

VISTO el expediente C-3.525|1|65, relacionado con el funcionamiento de la "Asociación Argentina de Editores de Música" (S. A. D. E. M.); atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios vencidos el 30 de setiembre del año 1961 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica, otorgada por decreto número 1537 de fecha 18 de junio de 1958, a la "Asociación Argentina de Editores de Música (S. A. D. E. M.), constituída

en esta Capital el 17 de setiembre de 1957.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, hágase saber al Consejo Nacional de Educación y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.741 - Bs. As., 28|10|65.

VISTO el expediente C-3772|1|65, en el que la asociación Cámara Industrial Textil Lanera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta y nueve y vuelta (39 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Cámara Industrial Textil Lanera, por la Asamblea celebrada el 14 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.751 - Bs. As., 28|10|65.

VISTO el expediente C-2.475|1|65, en el que la "Asociación Argentina de Compañías de Seguros", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento siete vuelta (107 vta.) a ciento quince (115), con las modificaciones de fojas ciento diecinueve (119) a ciento veintiuno vuelta (121 vta.), el nuevo texto del estatuto de la "Asociación Argentina de Compañías de Seguros", sancionado por la asamblea celebrada el 22 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.778. — Bs. As., 5|11|65

VISTO el Expediente C-4557|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Círculo de Propietarios de Caballerizas; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Círculo de Propietarios de Caballerizas, constituida en esta Capital del 30 de abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas veintiuno (21) a veintisiete (27).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.784 - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el Expediente C-4.485|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Atacra, (Asociación Turismo Afines Casas Rodantes Argentinas)"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Atacra, (Asociación Turismo Afines Casas Rodantes Argentinas"); constituida en esta Capital el 1º de mayo de 1950, y apruébase su estatuto de fojas ocho (ocho) a quince (15), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete (37) y cuarenta y cinco y vuelta (45 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.788 - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente C-2406|1|65, en el que la asociación "Cámara de Comercio Argentino - Peruana", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta (40) a cuarenta y dos vuelta (42 vta.), con la modificación de fojas cuarenta y cinco (45), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Cámara de Comercio Argentino-Peruana", por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. 1.790 - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente C-2.203|1|65, en el que la asociación "Club Social de La Boca", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ochenta (80) a noventa y uno (91), con las modificaciones de fojas noventa y seis (96) a noventa y siete (97) y noventa y nueve (99), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Club Social de La Boca", sancionado por la asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.795 - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente C-1.318|1|65, en el que la asociación Club Comunicaciones, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cuatrocientos seis (406) a cuatrocientos doce vuelta (412 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Comunicaciones, por la asamblea celebrada el 17 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.796 - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente C-2.608|1|63, en el que la asociación "Club Social Cultural y Deportivo Riestra", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento veintiuno (121) a ciento veinticuatro (124), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Social, Cultural y Deportivo Riestra", por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.798 - Bs. As., 9|11|65

VISTO el expediente C-4.610|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Círculo de Ejecutivos de Especialidades Medicinales y Veterinarias; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Círculo de Ejecutivos de Especialidades Medicinales y Veterinarias, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.815 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-8|1|65, en el que la "Asociación Española de Socorros Mutuos", de San José de Flores, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas quinientos sesenta y uno (561) a quinientos setenta y tres vuelta (573 vta.), con las modificaciones de fojas quinientos setenta y nueve (579) a quinientos ochenta y dos vuelta (582 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Española de Socorros Mutuos" de San José de Flores, por la asamblea celebrada el 7 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.816 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-1.007|1|62, en el que la asociación "Asamblea Cristiana Cultural", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuarenta y uno (141) a ciento cuarenta y seis vuelta (146 vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Asamblea Cristiana Cultural", sancionado por la asamblea celebrada el 24 de mayo de 1965, la que en lo sucesivo se denominará "Asamblea Cristiana". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.821 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-4.344|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Confederación Argentina del Vestir (Sobre Medida)"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Confederación Argentina del Vestir (Sobre Medida)", constituida en esta Capital el 11 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a treinta (30) y cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro vuelta (44 vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.823 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-4.499|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Círculo de Ex-Cadetes del Liceo Militar General San Martín; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Círculo de Ex-Cadetes del Liceo Militar General San Martín, constituida en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el 2 de enero de 1950, y apruébase su estatuto de fojas treinta (30) a cuarenta y uno (41), con las modificaciones de fojas sesenta y ocho (68) a setenta y uno (71) y setenta y cuatro (74) a setenta y cinco (75).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.827 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-2.844|1|65, en el que la asociación Comunidad Religiosa Cristiana Serbia Ortodoxa en la República Argentina, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y ocho vuelta (68 vta.) a sesenta y nueve (69), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Comunidad Religiosa Cristiana Serbia Ortodoxa en la República Argentina, por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.835 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-4.302|1|64 en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Club Social y Deportivo Pampero"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Social y Deportivo Pampero", constituida en esta Capital el 25 de julio de 1956, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a dieciséis (16), con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y siete (47) y cincuenta y siete (57).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.843 - Bs. As., 12|11|65

VISTO el Expediente C-3.563|1|65, en el que la asociación "Afarte", Asociación de Fabricantes Argentinos de Receptores de Televisión, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y tres y vuelta (63 y vta.) y sesenta y seis (66), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Afarte", Asociación de Fabricantes Argentinos de Receptores de Televisión, por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965, debiendo proceder dicha asociación a numerar nuevamente los artículos del estatuto siguientes al 25.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.995 Bs. As., 6|12|65

VISTO el Expediente C.3.535|5|65, del registro de la Inspección General de Justicia en el que se da cuenta del estado irregular en que se desenvuelve la asociación "Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal", circunstancia que ha sido puesta de manifiesto en las últimas asambleas realizadas por dicha entidad;

Que ante esta situación, creada, se torna imposible la celebración de una nueva asamblea;

Que para proceder a su normalización y prevenir la reiteración de hechos que transgredan los motivos de "bien común" que se tuvieron en cuenta para su autorización, corresponde su intervención para "...asegurar la consecución de los fines sociales, los derechos de los asociados o la solvencia de las instituciones". (Art. 7, inc. g) del Decreto Nº 7.112|52);

Por ello y demás fundamentos expuestos en el dictamen de fojas 22 a fojas 23 de estas actuaciones por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase intervenida a la asociación "Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal" para asegurar la consecución de los fines sociales y los derecros de los asociados.

Art. 2º — Desígnase Interventor en la asociación "Círculo del Personal Subalterno de la Policía Federal" al señor Inspector Mayor don Nicolás Hamlet Caprarulo, a quien se le confieren las funciones y facultades que el estatuto de la entidad atribuye a la Comisión Directiva, y por excepción las de Asamblea con la sola finalidad de la designación de la Junta Electoral (art. 51 de los estatutos), para colocar a la Asociación en las condicoines adecuadas que le permitan convocar al acto eleccionario del que resultarán sus autoridades definitivas.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.000 Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente C. 4.525|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 30ª de la Policía Federal; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 30ª, de la Policía Federal, constituida en esta Capital el 17 de octubre de 1933 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a catorce vuelta (14 vta.) del folio cuarenta y seis (46), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiséis vuelta (26 vta.) del mismo folio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.003 Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente C-1.311|1|64, en el que la "Asociación Atlética Argentinos Juniors", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento cuarenta y cinco (145) a ciento setenta y cinco (175), con las modificaciones de fojas ciento ochenta (180) a ciento ochenta y nueve y vuelta (189 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la "Asociación Atlética Argentino Juniors", sancionado por la asamblea iniciada el 24 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.007 Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente C-1.005|1|61, en el que la "Asociación Porteña de Basquetbol", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos diez vuelta (310 vta.) a trescientos once vuelta (311 vta.) y trescientos treco (313), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Porteña de Basquetbol", por la asamblea celebrada el 28 de abrl de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.008 Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente C-378|1|65, en el que la asociación "Círculo de Armas", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos cuarenta y uno (341), la reforma introducda en el estatuto de la asociación "Círculo de Armas" por la asamblea celebrada el 19 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.014 Bs. As., 9|12|65

VISTO el Expediente C-851|1|65, en el que la "Asociación Israelita de Educación Bella Vista", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento seis (106), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Israelita de Educación Bella Vista" por la asamblea celebrada el 15 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.022. - Bs. As., 9|10|66

VISTO el expediente C-4.594|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Fundación Diarbekirian; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación Diarbekirian, constituida en esta Capital el 19 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce vuelta (14 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.032 - Bs. As., 9|10|66

VISTO el expediente C-4.599|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Círculo de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina "C.O.E.T.R.A."; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Circulo de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina "C.O.E.T.R.A.", constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas veinticinco (25) a treinta y cinco (35).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.054 — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente C-1.270|1|65, en el que la "Asociación Productores de Frutas y Hortalizas", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento sesenta y dos (162) a ciento sesenta y nueve (169), con las modificaciones de fojas ciento setenta y cuatro (174) a ciento setenta y cinco (175) y ciento setenta y nueve (179) a ciento ochenta (180), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Productores de Frutas y Hortalizas", por la asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1934.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.056 — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente C-4.383|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Mutualista La Razón"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Mutualista La Razón", constituida en esta Capital el 16 de marzo de 1934 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y uno (41) a cincuenta vuelta (50 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.078. - Bs. As., 17|12|65

VISTO el expediente C-4.562|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Mutual, Social y Deportiva; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Mutual, Social y Deportiva, constituida en esta Capital el 19 de junio de 1925, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diecinueve vuelta (19 vta.), con las modificaciones de fojas ciento setenta y cuatro (174) a ciento setenta y nueve (179) y ciento ochenta y uno (181).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.079. - Bs. As., 17|12|65

VISTO el expediente C-4.439|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Fundación de Investigaciones Hematológicas; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la Fundación de Investigaciones Hematológicas, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas veintitrés (23) a veintisiete (27), con la modificación de fojas treinta (30).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.081. - Bs. As., 17|12|65

VISTO el expediente C-2.743|1|64, en el que la asociación Confederación Argentina de Pelota, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º. — Apruébase en la forma de fojas doscientos diecinueve (219) a doscientos veinticinco (225), con las modificaciones de fojas doscientos treinta y tres (233) a doscientos treinta y cuatro vuelta (234 vta.), doscientos treinta y siete y vuelta (237 y vta.) y doscientos cuarenta y uno (241), el nuevo texto del estatuto de la asociación Confederación Argentina de Pelota, sancionado por la asamblea celebrada el 14 de julio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.084. Bs. As., 20|12|65

VISTO el expediente C-4.536|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación en Defensa del Infante Neurológico" (A.E.D.I.N.); atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve,

Artículo 1º. — Concédese personería denominación de "Fundación en Defensa del Infante Neurológico" (A E.D.I.N), constituida en esta Capital con la denominación de "Fundacin en Defenso del Infante Neurolgico" (F E.D.I.N.) el 9 de abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modiifcaciones de fojas dieciocho (18) a veinticuatro (24) treinta (30) a treinta y dos (32), treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35) y cuarenta y dos (42).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.088. - Bs. As. 21|12|65

VISTO el expediente C-4.548|1|65 en el que se solicita concesin de personería jurídica para la asociación Misión Cristiana Evangélica Argentina; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve,

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la asociación Misión Cristiana Evangélica Argentina, constituida en Temperley, Provincia de Buenos Aires, el 3 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22)

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.095 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente C-3.919|1|65, en el que la "Asociación Colegio Ward", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento dieciocho (118). la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Colegio Ward", por la asamblea celebrada el 5 de mayo de 1965.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.099 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente C-2.530|1|65, en el que la Asociación Cultural y Educacionista —Burmeister—, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ochenta y uno vuelta (81 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Cultural y Educacionista —Burmeister—, por la asamblea celebrada el 28 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.103 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente C-587|1|64, en el que la Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos cuarenta y seis (346) a trescientos cincuenta y siete (357), el nuevo texto del estatuto de la Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, sancionado por la asamblea celebrada el 24 de octubre de 1964 y ratificado el 24 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.104 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente C-4.266|1|65, en el que "La Asociación Mutual del Personal del Instituto Nacional de Previsión Social", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas sesenta y dos (62) a sesenta y tres vuelta (63 vta.), la reforma introducida en el estatuto de "La Asociación Mutual del Personal del Instituto Nacional de Previsión Social", por la asamblea celebrada el 26 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.107 - Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente C-4.425|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Federación Cinológica Argentina; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo determinado por la Inspección General de Justicia

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Federación Cinológica Argentina, constituida en esta Capital el 9 de noviembre de 1963 y

apruébase su estatuto de fojas dos (2) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y ocho (38), a cuarenta y uno (41) y cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.108 - Bs. As., 23|12|65
VISTO el expediente C-4.645|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación SEGBA Argentina"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación SEGBA Argentina", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho (8), con la modificación de fojas quince vuelta (15 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.113 - Bs. As., 23|12|65
VISTO el expediente C-4.452|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Club Social, Cultural y Deportivo "Bohemios"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Club Social, Cultural y Deportivo "Bohemios", constituida en esta Capital el 9 de julio de 1938 y apruébase su estatuto de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) a cuarenta y nueve (49).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.114 - Bs. As., 23|12|65
VISTO el expediente C-4.232|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Centro Argentino de Economía Humana"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Centro Argentino de Economía Humana", constituida en esta Capital el 22 de febrero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas quince (15) a veinticuatro vuelta (24 vta.) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve vuelta (29 vta.) y treinta y uno (31) a treinta y dos vuelta (32 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.120 - Bs. As., 23|12|65
VISTO el expediente C-3.469|1|65, en el que la "Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas sesenta y siete (67) a setenta y cinco (75), el nuevo texto del estatuto de la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina, sancionado por la asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1964 y la iniciada el 10 de marzo de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.124 - Bs. As., 27|12|65
VISTO el expediente C.241|1|65, en el que la asociación "Mar del Plata Golf Club", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos setenta y uno vuelta (371 vta.) a trescientos setenta y dos (372), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Mar del Plata Golf Club", por la asamblea celebrada el 27 de setiembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.123 - Bs. As., 27|12|65
VISTO el expediente C.4.310|1|65, en el que la "Asociación Mutualista Evangélica", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y cuatro vuelta (54 vta), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Mutualista Evangélica", por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.126 - Bs. As., 27|12|65
VISTO el expediente C-4.628|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Sociedad Austríaca de Beneficencia —Oesterreichischer Hilfsverein—; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Sociedad Austríaca de Beneficencia —Oesterreichischer Hilfsverein—, constituida en esta Capital el 7 de setiembre de 1948 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas treinta (30) a treinta y uno (31).
Art. 2º— Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.130 - Bs. As., 27|12|65
VISTO el expediente C-1.822|2|65, en el que la Asociación Ayuda Mutua Entre el Personal de "La Prensa", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos treinta y ocho (338) a trescientos cuarenta vuelta (340 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Ayuda Mutua Entre el Personal de "La Prensa", por la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.131 - Bs. As., 27|12|65
VISTO el expediente C-3.121|1|65, en el que la asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos ochenta (380) a trescientos ochenta y uno (381), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca), por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.145 - Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C-4611|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Centro Espiritual y de Elevación Cultural "Amor y Ciencia"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Centro Espiritual y de Elevación Cultural "Amor y Ciencia", constituida en esta Capital el 8 de abril de 1953, y apruébase su estatuto de fojas catorce (14) a veinticuatro (24), con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y nueve (49).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.148 - Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C-1792|1|65, en el que la "Asociación Sinfónica Femenina y Coral Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas noventa y seis (96), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 26 de junio de 1965, en el estatuto de la "Asociación Sinfónica Femenina y Coral Argentina" la que, en lo sucesivo, se denominará "Asociación Celia Torrá". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.154 - Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C-3484|1|65, en el que la Asociación Argentina Criadores de Corriedale, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y seis vuelta (66 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina Criadores de Corriedale, por la asamblea celebrado el 29 de julio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.156 - Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C-4557, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Círculo Argentino de Profesionales de Relaciones Públicas; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Círculo Argentino de Profesionales de Relaciones Públicas, constituida en esta Capital el 7 de julio de 1961, y apruébase su estatuto de fojas treinta y cuatro (34) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.160 - Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C.4160|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Fomento Edilicio y Cultural "Barrio Piedrabuena"; atento a que los fines que se propone la recurente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Fomento Edilicio y Cultural "Barrio Piedrabuena", constituida en esta Capital el 12 de octubre de 1956, y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas treinta (30) a treinta y uno vuelta (31 vta.), treinta y cuatro vuelta (34 vta.), y treinta y seis (36).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.178 - Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C. 3.598|1|65, relacionado con el funcionamiento de la asociación "Fundación Hipólito Yrigoyen"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1959 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica, otorgada por decreto Nº 2.868 de fecha 24 de julio de 1958, a la asociación "Fundación Hipólito Yrigoyen", constituida en esta Capital el 18 de abril de 1948.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese lo dispuesto en el artículo 11º del estatuto al Consejo Nacional de Educación y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.182 Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C. 4.636|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la fundación "Jorju"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la fundación "Jorju", constituida en esta Capital el 16 de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a tres vuelta (3 vta.), con la modificación de fojas quince (15).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

RESOL. P. J. Nº 2.187 Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C. 4.584|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Círculo de Bellas Artes de Buenos Aires"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Círculo de Bellas Artes de Buenos Aires", constituida en esta Capital el 18 de mayo de 1935 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas treinta y uno (31) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.) y treinta y siete (37).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.192. Bs. As., 29|12|65
VISTO el expediente C-4.516|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Cámara Argentina de Entidades Financieras"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Cámara Argentina de Entidades Financieras", constituida en esta Capital del 13 de agosto de 1964, y apruébase su estatuto de fojas veintiuno (21) a veintiséis vuelta (26 vta.), con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta vuelta (30 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.193. Bs. As., 29|12|65.
VISTO el expediente C-4.257|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Odol"; aten-

to a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Odol", constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas diecinueve (19) a veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.194. Bs. As., 29|12|65.

VISTO el expediente C-4.598|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación del Partido Judicial de Noya"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artícclo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación del Partido Judicial de Noya", constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1931 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 1.724 - Bs. As., 25|10|65

VISTO el expediente Coop. 96|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Portuaria y Afines de Consumo "Arco Iris" Ltda.; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por decreto Nº 8.476 de fecha 15 de julio de 1959, a la sociedad Cooperativa Portuaria y Afines de Consumo "Arco Iris" Ltda., constituida en esta Capital el 29 de noviembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.721 - Bs. As., 21|10|65

VISTO el expediente Coop. 111|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lavalle", Cooperativa de Crédito Vivienda y Consumo Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Lavalle", Cooperativa de Crédito Vivienda y Consumo Limitada, constituida en esta Capital con la denominación de "Lavalle" Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo Limitada el 24 de febrero de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a catorce vuelta (14 vta.), con la modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20) y veintitrés vuelta (23 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL P. J. Nº 1.775. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente Coop. 99|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Nueva Argentina de Crédito y Consumo Limitada entre el Personal del Estado; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones de la ley 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por decreto nº 9.734 de fecha 24 de junio de 1955, a la sociedad Cooperativa Nueva Argentina de Crédito y Consumo Limitada entre el Personal del Estado, constituida en esta Capital el 21 de diciembre de 1954.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.782. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente Coop. 133|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Austral Cooperativa de Crédito Limitada"; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Austral Cooperativa de Crédito Limitada", constituida en esta Capital con la denominación de "Iberia Cooperativa de Crédito Limitada", el 12 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.787. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente Coop. 130|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Asociación de Cooperativas Farmacéuticas de la Capital Federal, Cooperativa Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley nº 11.388, a la sociedad Asociación de Cooperativas Farmacéuticas de la Capital Federal, Cooperativa Limitada, constituida en esta Capital el 19 de marzo de 1963, y apruébase su estatuto d fojas nueve (9) a diecinueve (19), con las modificaciones de fojas veintitrés vuelta (23 vta.) a veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.791. - Bs. As., 5|11|65.

VISTO el expediente Coop. 124|65, en el que la sociedad "Cooperativa de Trabajo de Explotación de Coches-Comedor del F.C.N.G.B.M. Buenos Aires Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley nº 11.388, en la forma de fojas quince (15) y dieciséis (16) del folio veintiséis (26), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Trabajo de Explotación de Coches-Comedor del F.C.N.G.B.M. Buenos Aires Limitada", por la asamblea iniciada el 28 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.895 Bs. As., 18|11|65

VISTO el Expediente Coop. 141|65, en el que se solicita autorización para el fencionamiento de la sociedad "Credivaya" Cooperativa de Crédito Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Credivaya" Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis vuelta (6 vta.) a quince (15), con las modificaciones de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a veintiséis vuelta (26 vta.) y veintiocho y vuelta (28 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.921 Bs. As., 22|11|65

VISTO el Expediente C-2.147-1|65, en el que la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento setenta y ocho vuelta (178 vta.) a ciento ochenta y uno vuelta (181 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.924 Bs. As., 22|11|65

VISTO el Expediente Coop. 137|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Siembra" Cooperativa de Crédito Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Siembra" Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en esta capital con la denominación de "Betania" Cooperativa de Crédito Limitada el 3 de diciembre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco (25) y treinta y dos vuelta (32 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.927 Bs. As., 22|11|65

VISTO el Expediente Coop. 114|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Crédito Limitada "Vínculo", y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Crédito Limitada "Vínculo", constituida en esta Capital el 31 de diciembre de 1964, apruébase su estatuto de fojas dieciocho vuelta (18 vta.), a veintiséis vuelta (26 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.938 Bs. As., 22|11|65

VISTO el Expediente Coop. 134|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Flores Centro Limitada de Crédito, Consumo y Vivienda y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Cooperativa Flores Centro Limitada de Crédito, Consumo y Vivienda, constituida en esta Capital con la denominación de Cooperativa Flores Centro Limitada, Crédito, Consumo y Vivienda (E. F.) el 13 de setiembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a treinta y uno (31).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.004—Bs. As, 9|12|65

VISTO el Expediente Coop. 110|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Caja de Crédito "Agüero", Sociedad Cooperativa Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la sociedad Caja de Crédito "Agüero", Sociedad Cooperativa Limitada, constituida en esta Capital el 12 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticinco vuelta (25 vta.).

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2026—Bs. As, 9|12|65

VISTO el Expediente Coop. 148|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada "Visión" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada "Visión", constituida en esta Capital con la denominación de Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada "Futuro" el 12 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.038—Bs. As. 9|12|65

VISTO el Expediente Coop. 152|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Estibadores Portuarios Agremiados" Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Estibadores Portuarios Agremiados" Limitada, constituida en esta Capital el 6 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés (23).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.109 - Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente Coop. 164|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Familiar de Villa del Parque Ltda."; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por decreto número 16.069 de fecha 3 de diciembre de 1959, a la sociedad "Cooperativa Familiar de Villa del Parque Ltda", constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.111 - Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente Coop. 154|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Caja de Crédito, Consumo y Vivienda Limita-
Crédito, Cooperativa Suipacha de Crédito, Consumo y Vivienda Limita-

da; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Caja de Crédito Cooperativo Suipacha de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada constituída en esta Capital el 14 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas (21) a veintidós (22).

Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro, Oficial y vueva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.112 - Bs. As. 23|12|65

VISTO el expediente Coop. 153|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Caja de Crédito Cooperativa San Telmo Limitada"; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Caja de Crédito Cooperativa San Telmo Limitada", constituida en esta Capital el 18 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.118 -Bs. As. 23|12|65

VISTO el expediente Coop. 127|65, en el que la sociedad Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, en la forma de fojas dos (2) del folio cincuenta y ocho, (58), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad de Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.133 - Bs. As., 27|12|65

VISTO el expediente Coop. 118|65, en el que la sociedad "Auxilio Familiar Cooperativa de Seguros Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 5º de la Ley Nº 11.388 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y dos vuelta (142 vta.) a ciento cuarenta y ocho vuelta (148 vta.), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y vuelta (160 y vta.) y ciento sesenta y uno (161), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Auxilio Familiar Cooperativa de Seguros Limitada", por la asamblea celebrada el 28 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 189. - Bs. As., 3|3|66.

VISTO el expediente Coop. 172|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Avenida Juan B. Justo". Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, a la sociedad "Avenida Juan B. Justo" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, constituida en esta Capital el 31 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a dieciséis (16), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veintisiete (27) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 193 — Bs. As., 3|3|66.

VISTO el expediente Coop. 192|65, en el que la sociedad Cofama Ltda. (Cooperativa de Farmacias), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, en la forma de fojas seis (6) del folio veintisiete (27), con las modificaciones de fojas diez vuelta (10 vta.) del mismo folio, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1965 en el estatuto de la sociedad Cofama Ltda. (Cooperativa de Farmacias) la que, en lo sucesivo, se denominará "CO-FA-MA Limitada, Cooperativa de Propietarios de Farmacias para su Provisión y Consumo". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 194. — Bs. As., 3|3|66.

VISTO el expediente Coop. 191|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Actorízase para funcionar como sociedad cooperativa. previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veinticinco (25). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veintisiete (27) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 159. — Bs. As., 28|2|66.

VISTO el Expediente Coop. 176|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ganagro", Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado, de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Ganagro", Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada, constituida en esta Capital el 24 de mayo de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19) y veinte (20) Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veintitrés (23) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 165. — Bs. As, 28|2|66.

VISTO el Expediente Coop. 182|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edific-Ad, Cooperativa de Trabajo de la Construcción y Afines, Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la sociedad "Edific-Ad, Cooperativa de Trabajo de la Construcción y Afines, Limitada", constituida en esta Capital el 18 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) a veinte (20). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veintidós (22) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL P.J. 166 — Bs. As. 28|2|66

VISTO el Expediente Coop. 186|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Crédito Paz Limitada", y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley número 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Crédito Paz Limitada", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticuatro vuelta (24 vta.). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veintiséis (26) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 167. — Bs. As., 28|2|66.

VISTO el Expediente Coop. 185|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada del Personal de la Sucursal Buenos Aires del Banco de la Provincia de Córdoba" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada del Personal de la Sucursal Buenos Aires del Banco de la Provincia de Córdoba", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiocho vuelta (28 vta.). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas treinta y tres (33) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 168. — Bs. As., 28|2|66.

VISTO el Expediente Coop. 178|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Codiscar", Cooperativa Distribuidora de Carnes y Subproductos, Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Codiscar", Cooperativa Distribuidora de Carnes y Subproductos, Limitada, constituida en esta Capital el 2 de octubre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas veinte (20) a veintiocho (28), con la modificación de fojas treinta y seis y vuelta (36 y vta.). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas treinta y nueve (39) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 170. — Bs As., 28|2|66.

VISTO el Expediente Coop. 179|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Unión General de Cooperativas, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Unión General de Cooperativas, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en esta Capital el 5 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro (24) a treinta y dos vuelta (32 vta.), con la modificación de fojas treinta y siete (37). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado en el informe de fojas treinta y nueve (39) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 171. — Bs. As., 28|2|66.

VISTO el Expediente Coop. 181|65, en el que la sociedad "El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, en la forma de fojas tres (3) a cuatro (4) del folio ciento diez (110), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada", por la asamblea celebrada el 13 de noviembre de 1965. Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas ciento doce (112) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 131. - Bs. As., 17|2|66.

VISTO el expediente Coop. 155|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Norfe Caja de Crédito Cooperativa Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley nº 11.388, a la sociedad Norfe Caja de Crédito Cooperativa Limitada, constituida en esta Capital el 5 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a doce (12), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veinticinco (25) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 139. - Bs. As., 24|2|66.

VISTO el expediente Coop. 89|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Limitada de Seguros Generales La Diagonal", y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388 y 33 concordantes del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cooperativa Limitada de Seguros Generales "La Diagonal", constituida en esta Capital el 18 de diciembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6) del folio setenta y tres (73), con la modificación de fojas noventa (90). Dicha entidad deberá obtener la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades de Seguros antes de iniciar sus operaciones.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 146. - Bs. As., 24|2|66.

VISTO el expediente Coop. 58|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Impulso", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388 y 33 concordantes del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1933, a la sociedad "Impulso", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, constituída en esta Capital el 1º de julio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a catorce (14), con las fodificaciones de fojas setenta y ocho (78) a ochenta vuelta (80 vta.). Dicha entidad deberá obtener la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades de Seguros antes de iniciar sus operaciones.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 147. - Bs. As., 24|2|66.

VISTO el expediente Coop. 187|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Maturin Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley nº 11.388, a la sociedad Maturin Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en esta Capital el 3 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a veinticinco (25). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas treinta (30) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 148. - Bs. As., 24|2|66.

VISTO el expediente Coop. 180|65, en el que la sociedad "Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley nº 11.388, en la forma de fojas tres (3) del folio treinta y cinco (35), con las modificaciones de fojas once (11) del mismo folio, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital, Limitada", por la asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 220 — Bs. As., 10|3|66

VISTO el expediente Coop. 171|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Primer Teatro Experimental Argentino de Cámara, Cooperativa de Trabajo Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la sociedad "Primer Teatro Experimental Argentino de Cámara, Cooperativa de Trabajo Limitada", constituida en esta Capital con la denominación de "1º Teatro Experimental Argentino de Cámara (Coop. Ltda)" el 11 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés vuelta (23 vta.) y veintiocho y vuelta (28 y vta.). — Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas treinta y uno (31) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 233 — Bs. As., 10|3|66

VISTO el expediente Coop. 190|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ani Cooperativa de Crédito Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la sociedad Ani Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en esta Capital el 1º de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). — Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas veinticuatro (24) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

JUICIOS

Representación del Estado.

RESOLUCION Nº 506. — Bs.As., 13|12|65.

VISTO el Expediente Nº 47.152|965, en el que consta la demanda de desalojo entablada contra la Nación por los doctores Gerardo Abel Balbastro y Carlos Casiabo Nacimento, propietarios del inmueble sito en la calle General Madariaga Nº 979, de la ciudad de Paso de los Libres. Provincia de Corrientes, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de esa localidad y atento lo aconsejado por la Procuración del Tesoro a fojas 4,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Designar al señor Agente Fiscal que corresponda para que, en representación del Estado Nacional, intervenga en el juicio que por desalojo han promovido los propietarios del inmueble, sito en la calle General Madariaga Nº 979, de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, contra Gobierno de la Nación, a los fines establecidos en el inciso m) del artículo 3º de la Ley 16.739.

Art. 2º — Dicha intervención, a los efectos establecidos en el inciso m) del artículo 3º de la Ley 16.739, quedará supeditada hasta tanto se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 3.952 y 1º de la Ley 11.634.

Art. 3º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Destrucción de diversos expedientes.

RESOL. Nº 517 — Buenos Aires, 21|12|65

VISTO el Expediente Nº 49.168|965, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "L" de la aCpital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de cuatro mil quinientos once (4.511) expedientes, sustanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "L" de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia, girará este expediente a la Dirección General de Administración a los fines prescriptos en el artículo 22 del Decreto-Ley 6.848|63 (Ley 16.478). Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales llenará su cometido, previa observancia a lo establecido en el artículo 23 del precitado decreto-ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Destrucción de diversos expedientes

RESOLUCION Nº 448 — Bs. As., 2|11|65.

VISTO el expediente 48.494|965, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I" de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de Seis Mil Seiscientos Cincuenta (6.650) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I" de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido, archívese.

Alconada Aramburú

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOL. Nº 424. — Bs. As., 3|12|65.

VISTO el Expediente S.E.I. número 323.348|65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria,
Resuelve:

1º. — Tipifícase el producto "Dimenhidrinato" (Dramamine Droga). Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4 280, al que se le establecen los siguientes reintegros por kilogramo que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 61.— (sesenta y un pesos moneda nacional).
b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Dto. Nº 1.553|63) m$nacional 463,90 (cuatrocientos sesenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de m$n. 524,90 (quinientos veinticuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).

2º. — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por el Decreto Nº 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

Gravámenes variables de m$n. 492,50 (cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

3º Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores han sido calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Dimetil Etanol Amino ..	0,300	Kg.
Cloruro de Tionilo	0,142	"
Isopropanol	2,1	lt.
Benzohidrol	0,547	Kg.
8 Cloroteofilina	0,508	"

4º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 425. — Bs. Aires, 3|12|65.

VISTO los Expedientes S.E.I. número 324.150|65 y 324.151|65 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria,
Resuelve:

1º. — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por unidad que se exporte:

a) Panel exterior de capot PN 3472570 con un peso mínimo aproximado de 11.000 Kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 636.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,30 (treinta ta centavos moneda nacional).
2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. números 11.452|62 y 1.553|63) m$nacional 114,70 (ciento catorce pesos con setenta centavos moneda nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 6,00 (seis pesos moda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 6,30 (seis pesos con treinta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 114,70 (ciento catorce pesos con setenta centavos moneda nacional)

b) Panel interior de capot PN 3472580 con un peso mínimo aproximado de 7.000 Kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 636

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n 0,30 (treinta centavos moneda nacional).
2) Por Recargos de importación Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. Nros 11.452|62 y 1.553|63) m$n 106,20 (ciento seis pesos con veinte centavos moneda nacional)
3) Por Fondo de Contribución a Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 5,60 (cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 5,90 cinco pesos con noventa centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 106,20 (ciento seis pesos con veinte centavos moneda nacional)

2º. — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Dto. Nº 11.452|62	Al vencer el Dto. Nº 1.553|63	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63
Acap. a) m$n. 103,50 (ciento tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 101,20 (ciento un pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 90.— (noventa pesos moneda nacional).
Acap. b) m$n. 95,80 (noventa y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 93,70 (noventa y tres pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 83,30 (ochenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional)

3º. — Establecese que los reintegros establecidos en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima del siguiente producto de importación:

	ACAPITES a)	b)
Chapa de hierro laminada en frío	15,735 kg.	15,225 kg.

4º - Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

REDITOS. — **Es modificada parcialmente la Resolución General 896 (R).**

RESOLUCION Nº 1.304 - Bs. As., 6|4|66

VISTAS las presentes actuaciones (expediente Nº 250.694|63) en las que la Asociación Patronal Gastronómica de Buenos Aires se presenta en término apelando, conforme al derecho que le acuerda el artículo 9º de la Ley número 11.683 —t.o. en 1960 y sus modificaciones—, de la Resolución General Nº 896 (R) de la Dirección General Impositiva, puesto que, a su juicio, la Resolución apelada modifica los alcances del artículo 60, inciso g) de la Ley 11.682 y 167 de su decreto reglamentario, pues ellos sólo tienen en cuenta, para acordar el beneficio del adicional de la 4ª categoría, los resultados de una empresa en la que el contribuyente trabaja efectiva y personalmente, y que, de haber dos o más empresas de un mismo propietario, ni la ley ni el reglamento contemplan la acumulación de resultados. Estima asimismo la apelante que la resolución citada viola la ley y el reglamento, al disponer que no se podía optar por el índice de la "unidad económica" cuando además de la explotación agropecuaria se realicen otras actividades. Tampoco le parece procedente que en el caso en que de dos empresas de un mismo titular, si en una se prestan

servicios y en la otra se efectúan ventas, la resolución disponga, para igualar índices, la multiplicación por dos del ingreso por servicios, o la división por dos del ingreso por ventas. Por último, expresa que en caso de actividades desarrolladas en lapsos inferiores a doce meses, carece de fundamento legal establecer, como lo hace la resolución mencionada, la proporcionalidad en función del tiempo, cuando se han trabajado en dos o más actividades, y

CONSIDERANDO:

Que la disposición de la Ley 15.273, Art. 2º, punto 1º, inc. b), por la que se incluyeron en la 4ª categoría los réditos de "pequeños artesanos, comerciantes, industriales, etc.", tiende a beneficiar a éstos con la desgravación prevista en el último párrafo del artículo 20 de la Ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), siempre que trabajen personalmente en la empresa y cumplan con los requisitos que establezca la reglamentación;

Que al reglamentarse la norma legal mencionada, se estableció (Art. 167 del decreto reglamentario) que para ser considerado "pequeño artesano, comerciante, industrial, etc." tenían que cumplirse estas condiciones: 1º Que se desarrollara una efectiva y personal tarea en la actividad específica que constituye el objeto de su empresa y 2º Que tuviera una entrada anual por trabajos realizados en servicios prestados inferior a m$n. 1.500.000 o un monto anual de ventas que no exceda de m$n. 3.000.000;

Que los índices de trabajos realizados y de montos de ventas, son elementos objetivos que sirven para determinar, dentro de la economía de cada empresa o actividad, la categoría a que debe atribuirse la renta que de ellos se devenga; si no alcanza a dichos límites, será de 4ª categoría; si los supera, será de 3ª categoría;

Que el elemento de ponderación es objetivo y que vale independientemente para cada empresa, surge del hecho de que el mismo decreto reglamentario establece (Art. 167, 3er. párrafo), que en el caso de sociedades de personas, para determinar si no se superan los índices mencionados, los montos anuales de ingresos por trabajos realizados, servicios prestados, o ventas se dividirán por el número total de socios;

Que, por consiguiente, en cuanto al contribuyente, una vez configurado el rédito como de 4ª categoría por aplicación de los índices mencionados, no podría razonablemente sostenerse que es de 3ª categoría por el hecho de que aquél participe en otra u otras empresas; que, en cuanto a la empresa, tampoco sería razonable o congruente sostener que, en igualdad de condiciones, el resultado de ella, para uno de sus socios sea renta de 3ª categoría y para otro u otros, renta de 4ª categoría;

Que de lo dicho surge que los índices que da la norma reglamentaria deben ser aplicados en función de cada empresa en la que el contribuyente trabaja personalmente y no en relación al conjunto de ellas;

Que esta conclusión se acuerda con el espíritu que privó en el dictado de la norma legal mencionada, que será el de favorecer las rentas derivadas del trabajo personal de los pequeños artesanos, comerciantes, industriales, etc.;

Que, por tanto, corresponde declarar improcedente la norma establecida en el primer párrafo del punto 1º de la resolución apelada;

Que cuando en una empresa se efectúan simultáneamente trabajos y/o servicios y se realizan ventas, deberá arbitrarse un recurso razonable para unificar los índices respectivos y determinar así si le alcanzan o no los beneficios de la 4ª categoría. Se considera que para resolver esta situación de hecho, el procedimiento que señala el punto 2º de la resolución que se apela, reúne aceptables condiciones de razonabilidad, que corresponda ratificar;

Que, en cuanto a la proporcionalidad que establece el punto 3º de la resolución cuestionada, tampoco parece razonable, si se tiene presente que los índices de trabajos o servicios y de ventas establecidos por la reglamentación guardan una estrecha vinculación con la deducción del adicional que la ley permite para las rentas de la 4ª categoría, toda vez que, en ambas, la procedencia de su deducción se apoya en el trabajo personal del contribuyente para la obtención del rédito gravado;

Que, en tales condiciones, la similar naturaleza de ambas deducciones lleva a interpretarlas con igual sentido. De ello se deduce, como natural consecuencia que si, en su caso, el adicional de 4ª categoría no se proporciona al tiempo en que se obtuvo la renta gravada, no se advierte la razonabilidad de proporcionar al tiempo el monto de servicios, trabajos o ventas que sirviera para establecer qué determinadas rentas debían considerarse como incluidas en la 4ª categoría;

Que, además de la razón legal expuesta, hay otras razones de orden práctico que aconsejan rever el temperamento cuestionado, toda vez que su aplicación daría lugar a situaciones reñidas con la realidad, tanto en el caso en que se trabajara sólo temporalmente en actividades sujetas a variaciones estacionales (heladerías, negocios instalados en lugares de turismo, etc.), como en el caso en que sin completar el ciclo anual se abandonara una actividad, pues entonces sería ilógico presumir lo que se habría ganado en una función que no se ejerce;

Que, en consecuencia, corresponde declarar que no se ajusta a una adecuada interpretación de las normas legales aplicables a la 4ª categoría, el procedimiento que establece el punto 3º de la resolución apelada;

Que lo dicho para fundar las razones en que se basa la impugnación del punto 1º de la Resolución General número 896 (R) debe repetirse, en lo pertinente, para concluir que no tiene sustento legal ni la opción que establece el párrafo 1º del punto 5º de dicha resolución, ni la prohibición de opción que determina el párrafo 3º del mismo punto;

Por ello,

El Secretario de Hacienda Resuelve:

1º — Modifícase parcialmente la Resolución General Nº 896 (R) de la Dirección General Impositiva, dejándose sin efecto los puntos 1º (párrafo primero), 3º y 5º.

2º — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

García Tudero.

Dirección Gral de Sandidad Vegetal

SANIDAD VEGETAL

Limpieza y desinfestación de todo camión o acoplado utilizado para el transporte de granos o subproductos.

DISPOSICION D. P. Nº 42 Bs. As., 4/3/66

VISTO lo establecido en el artículo 6º del Decreto-Ley 6.704 del 12 de agosto de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado reiteradamente la existencia de insectos declarados plagas de los cereales en los camiones utilizados para su transporte, lo que constituye un peligro de infestación para las cargas inidemnes;

Que es conveniente la limpieza y desinfestación de los camiones que se utilizan para el transporte de cereales, dado que pueden provocar la difusión de las plagas mencionadas;

Que es necesario disponer de las medidas más convenientes para que se proceda a la limpieza y desinfestación de los vehículos mencionados antes de que se efectúe la carga de los cereales;

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 12º de la Disiposición D. P. Nº 201/64,

El Director de la lucha contra las plagas, dispone:

Artículo 1º — Todo camión o acoplado que se utilice para el transporte de granos o subproductos de los mismos serán sometidos a su limpieza y desinfestación, cada vez que se termine la descarga de dichos productos.

Art 2º — La limpieza y desinfestación del camión y acoplado comprende la extracción por cualquier medio de todo residuo vegetal y su posterior tratamiento mediante el espolvoreo o pulverización de un insecticida indicado para las plagas de los cereales.

Art. 3º — El tratamiento químico a que se refiere el artículo anterior deberá ser integral, es decir que comprenderá: la carrocería, acoplado y lonas tanto en su parte interior como exterior.

Art. 4º — Deberán realizar la operación de limpieza y desinfestación el propietario del camión; el transportador o bien encomendar dichas tareas en forma documentada a entes que se dediquen a ello. Estos últimos deberán estar habilitados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 7.466/64 y Disposición D. G. Nº 253 del 6 de octubre de 1964.

Art. 5º — Los agentes de la Direccin General de Sanidad Vegetal, en cualquier circunstancia podrán constatar el buen estado sanitario del vehículo (después de la descarga de los granos o subproductos en instalaciones del puerto, estaciones ferroviarias, acopiadores, productores cooperativas, industriales, molinos o en las rutas, etc.), si comprobaran en el mismo la presencia de residuos de granos y gorgojos vivos u otras plagas de los granos almacenados levantarán la correspondiente acta de infracción al transportador emplazándolo por 24 horas para que realice la limpieza y desinfestación, quedando desde ese momento inmovilizado el vehículo hasta tanto lo disponga el agente interviniente. Si vencido el plazo acordado no se hubieren efectuado los trabajos de limpieza y desinfestación, se aplicará la penalidad prevista por el artículo 11º del Decreto-Ley 6.704/63 y las medidas de seguridad comprendidas en el artículo 9º del mencionado decreto.

Art 6º — Para los procedimientos de emplazamiento y multa, serán de aplicacion los establecidos en el Decreto-Ley 6 704/63.

Art. 7º — La presente disposición será publicada en el Boletín Oficial, considerándose esta publicación como suficiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la misma.

Art. 8º — Regístrese, hágase saber por circular y archívese. — Antonio Ciancio.

Consejo Nac. de Salario Vital, Mínio y Móvil

SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL. Coeficiente zonal para trabajadores de nuevos distritos.

RESOLUCION CNSVMM Nº 17

VISTO:

Las consultas recibidas sobre ceoficientes de aplicación zonal del salario vital mínimo de base,en cuanto a su determinación en Distritos no tenidos en cuenta al tiempo de dictarse la discriminación vigente y,

CONSIDERANDO:

Que el criterio sustentado, es el de mantener para los nuevos Distritos los mismos coeficientes que para aquellos otros de los cuales formaban parte con antelación a sus respectivas autonomías;

El Conosejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase para los trabajadores no agropecuarios y agropecuarios que se desempeñen en los Distritos de Puerto Vilelas (antes incluido en Resistencia, Provincia del Chaco); Capitán Sarmiento (antes incluido en Bartolomé Mitre, Prov. de Buenos Aires); Salliqueló (antes incluido en Carlos Pellegrini Prov. de Buenos Aires) y Berazategui (antes incluido en Quilmes, Gran Buenos Aires, Prov. de Buenos Aires), los mismos coeficientes zonales de aplicación respectivamente en los Distritos indicados de que antes formaban parte.

Art. 2º — Téngase en cuenta para su eventual ordenamiento en la próxima actualización de salario vital mínimo y determinación de zonas.

Art. 3º — Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, a los treintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Germán O. López, presidente; Carlos G. Kaufman, secretario administrativo

---

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 110.461/66 SECN.

DISPOSICION Nº 33 - Bs. As., 1º/4/66

VISTO la presentacion en este expediente Nº 110.461/66 SECN., producida por la firma Fragar, S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2963, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva, como similares al tipo ya aprobado R. 1002, de romanas de pilón inseparable, tales como las documentadas en este expediente, marca Fragar e industria argentina, de 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Kg. de capacidad máxima, con graduaciones mínimas de 50 g las tres primeras y de 100 g las siguientes.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 11 y vta.

3º La firma recurrente, al notificarse, tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 5.400. — e.13/4 Nº 5.650 v.15/4/66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

• JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "FERRAZZUOLO de PISERCHIA, CAROLINA s/sucesión" que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará en el sitio el día 17 de abril próximo a las 15.30 hs. el inmueble Vernet 354, Capital, alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 7m79 frente N. por 39m75 de fondo. Base $ 250.000 contado. 8 o/o seña a cuenta precio. 3 o/o comisión.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

Se publica en la fecha en razón de haber figurado, por error de imprenta, los días 5 al 13/4/66, bajo el nombre de Ferrazzucio, correspondiendo Ferrazzuolo.

$ 3.000.— e.15/4 Nº 4.547 v.15/4/66.

Continúa en la página 36

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a OSCAR ULISES LJUNGBERG para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia Nº 2.307 de fecha 3 de agosto de 1965 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.15/4-Nº 3.606-v.19/4/66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energia y Combustibles

GAS DEL ESTADO

EDICTO

Gas del Estado hace saber a la firma Emarco S. R. L., que por Expediente número 56.738, se le ha aplicado una penalidad de m$n. 319.681,60 por mora en el cumplimiento de los plazos fijados en la Orden Contrato Nº 40.868.

e.12/4 Nº 3.445 v.18/4/66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DPTO. DE ARCHIVO Y ACTUACIONES NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 50.247/66

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848/63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor A. Patuel, iniciados entre los años 1941 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.14/4-Nº 3.522-v.18/4/66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza al señor JUAN CARLOS TACCETTA para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, H. Yrigoyen 250, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal), como perteneciente a la Causa Fiscal Nº 37/65, la suma de $ 15.533.— m/n. (quince mil quinientos treinta y tres pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación de este edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 747 de fecha 20 de febrero de 1966, previniéndosele que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

e.14/4-Nº 3.543-v.18/4/66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.686

Cita por el termino de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.686, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRADA, Roberto; ACHILLE, Bartolomé Ernesto; AMAYA, Juan; ALONSO, José Enrique; ABATEDAGA, José; ACEVEDO, Silvio Alberto; ARECO, Darío Manuel; AZUA, Alfonso Vicente; BOBIO, Adolfo; BARROSO, Luján; BUSTAMANTE, Vicente; BARRI, José David; CASTELLS, Angel; CALIS, Toribio Aníbal; CORDOBA, Alberto; CERON, Máximo Félix; CERRANO, Bartolomé; CASCO, Lucio Bernabé; CAYO, Servando; CABALLERO, Vito; CABANILLAS, Rosario; DOME, Horacio; DONIA, Francisco; DI MINNI, José A.; FERNANDEZ, Lío Claudio; FEDERICO, Carmelo; FUMAZONI, Osmar; FLORES, José Pío; GALLEGOS, Raúl; GIL, Osvaldo; GOMEZ, Laurentino Carmen; GIMENEZ, Angel Faustino; GUANACTOLAY, Pantaleón; GONZALEZ, Paulino; IPPOLITTI, Bernardino; LAIME, Pedro Paulino; LOPEZ, Esteban Ismael; LAMELA, Manuel; MORALES, Diego Daniel; MARTINEZ, Hugo; MEDINA, Julio; MARTINEZ, Nicolás; MONZON, Custodio Florentino; NEGRI, Mario Ernesto; OLIVER, Martín; PEYRANO, Urbano Francisco; PEREYRA, Tomas; PINO, Enrique Manuel; RODRIGUEZ, Juan Carlos; ROLDAN, Pascual; RAMOS, Miguel Angel; RODRIGUEZ, Inocente; SANCHEZ, Eloy Esmenegildo; SANCHEZ, Julio Tomás; SALA, Manuel Máximo; SOTO, José; TRUCCO, José; TRIGO, Gustavo; VOGLIOLO, Carlos Alberto; VILLEGAS ALBORNOZ, Dante Italo; ZARZA, Marcos.

e.5|4-Nº 3.136 v.22|4|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIOR

"C"

Mervul S.R.L., por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que "Chacabuco S. R. L." integrada por Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein; Isaac Schvartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, vende a Rosario Elena Sica, Juan José Baldacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales, quienes compran para "Urania S. R. L." (en formación) la estación de servicio sita en la calle CHILE Nros. 702 a 720 esquina CHACABUCO Nº 705 a 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios. — Nota: Este edicto rectifica el aparecido los días 25|2 al 3|3 de 1966.

$ 3.600.— e.1º|4 Nº 4.115 v.11|4|66
$ 2.880.— e.12|4 Nº 5.273 v.18|4|66

(Continúa pág. 79)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"D"

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 12.15 horas, en el local, sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Considerar renuncias y fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 5.336-v.15|4|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistastas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 17,30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

Nota: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria, el 29 de abril a la misma hora y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 9.600. e.11|4 Nº 5.487 v.15|4|66

"M"

METALROCA S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio invita a los señores accionistas a la Asamble General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Culpina 3302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de nueve Directores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Remuneración al síndico actual;

5º Desigación de dos personas para firmar e lacta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|4-Nº 5.879-v.18|4|66

(Continúa pág. 61)

LICITACIONES

N U E V A S

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94 "para la adquisición de brin asargado color azul, banda elástica para cintura de pantalones, brin celeste para camisa, brin preencogido para guardapolvos y mangas, brin color kaki asargado, brin puro de lino, casimir tropical para uniformes, tela tropical para uniformes, entretela de hilo, loneta, paño azul para capotes, percalina negra y rayada, paño celeste, sarga azul para uniformes, etc., con destino a la sección Almacenes".

e.15|4 Nº 3.565 v.28|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 93

Fíjase el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 93 "para la adquisición de llaves inversoras, inyectores, filtros, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.15|4 Nº 3.566 v.19|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 32 (3er. llamado)

Fíjase el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32 (tercer llamado) "para el mantenimiento y conservación de cabezal con cristal de centelleo con colimadores y de centelleo de poso y escalímetros decimal, instalados en el Servicio de Endocrinología del Hospital Policial Bartolomé Churruca, durante el período comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 1966".

e.15|4 Nº 3.567 v.19|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 92

Fíjase el día 25 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2491, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92 "para la reparación de una máquina multi-uso, una máquina rasqueteadora de pisos y una centrífuga chica de lavadero, pertenecientes al Cuerpo de Policía Montada, sección Talleres e Instituto San Miguel respectivamente".

e.15|4 Nº 3.568 v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 4|66
Expediente DNM-67.224|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de Uniformes para Inspectores, Médicos y Auxiliares que prestan funciones de control de pasajes en esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Oficina 109, Avda. Antártida Argentina s|nº, Dársena Norte, el próximo 27 de abril del corriente año, a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerese en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.15|4 Nº 3.569 v.19|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|66
Actuación B - 51.338|66

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de caños galvanizados, tees normales, llaves de paso, curvas, bujes de reducción, uniones dobles, codos, cuplas, tapones macho y una plancha de plomo p|juntas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General

e.15|4 Nº 3.571 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|56
Actuación Nº 16.023|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 700.000 precintos confeccionados en hojalata común, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General

e.15|4 Nº 3.572 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|66
Expte. Nº 7.802|66

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para la confección e impresión de 600.000 sobres medidas 125 x 176 mm. en papel obra de 1ra. de 57 gramos, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) - Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e. 15|4 Nº 3.573 v. 19|4|66.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para la adquisición de 300 bolsas de cemento portland, en envase de papel de 50 Kgs. cada una, 50 metros cúbicos de arena mediana común y 35 metros cúbicos de piedra partida de 2 a 4 cms.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Pto. de la Capital - Casilla de Correo Nº 3490 - Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|4 Nº 3.570 v. 19|4|66.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 419.634|66

Llámase a licitación pública para la prov. de elementos premoldeados para construcción de entre pisos - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1966, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e. 15|4 Nº 3.607 v. 19|4|66.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.978|65

Llámase a Licitación Pública para la prov. de goma sintética vulcanizada - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 15|4 Nº 3.574 v. 19|4|66.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte Nº 315.747|66

Llámase a Licitación Pública para la impresión de hojas de papel - planillas impresas - TC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 15|4 Nº 3.575 v. 19|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 400.059|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de material para encuadernación. - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 15|4 Nº 3.576 v. 19|4|66.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.197|66

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la provisión de fichas Hollerith.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145 - 4º Piso, Capital.

e. 15|4 Nº 3.577 v. 19|4|66.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.285|66

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la provisión de ventiladores, estufas y acondicionadores de aire.

La apertura de las propuestas se efectúrá el día 22 de abril de 1966 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.15|4-Nº 3.578-v.19|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión del Art. Nº 331 (separadores para Cuentas Corrientes, sistema mecanizado). Apertura: 27|4|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.15|4-Nº 3.580-v.19|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. Nº 370-Cs|965
Licitación Pública Nº 50|966

Apertura: 26|9|966 - 16.05: "adquisición de máquina perforadora fechadora, eléctrica".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.15|4-Nº 3.609-v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.235

Llámase a Licitación Pública número 13|66, con el objeto de: adquirir mosaicos venecianos con destino a la Residencia Campestre "José Hernández", dependiente del Departamento de Acción Social.

La apertura se llevará a cabo el día 27 de abril a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.
e.15|4-Nº 3.579-v.19|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 67.151|66

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 28 de abril de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.
Pliego de condiciones o informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.15|4-Nº 3.608-v.19|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 49|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cuatro perforadores de roca para realces (Stoper) tipo Atlas Copco BBD 46WS6 o similar.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.15|4-Nº 3.581-v.19|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 47|66, para el día 22 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de mangas de incendio; lanzas de expulsión; matafuegos, etc.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.15|4-Nº 3.582-v.19|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 48|66, para el día 22 de abril de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de sacos de cuero de vaqueta y botines de cuero.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.15|4-Nº 3.583-v.19|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.241: Adq. bombas. Apertura: 6|5|66, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.15|4-Nº 3.584 v.28|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 338|66

Equipos sismográficos. (Dispuesta para el día 22|4|66 12 hs.). Se prorroga su apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 12 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.
e.15|4-Nº 3.630 v.19|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. T. 132|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 52, cuya apertura tendrá lugar el día 22|4|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º Cap., para la provisión de Hierros y Materiales de Construcción.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.15|4-Nº 3.585 v.19|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.883|66

Llámase a Licitación Pública Nº 63|66, para el día 22 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adq. de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al Instituto San Sebastián, Córdoba, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos o informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.15|4-Nº 3.587 v.19|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.885|66

Llámase a Licitación Pública Nº 62|66, para el día 22 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicita la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.15|4-Nº 3.588 v.19|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.882|66

Llámase a Licitación Pública Nº 64|66, para el día 22 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicita la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino al: Instituto Saturnino E. Unzue, Jujuy 77, Mar del Plata, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — El Director de Administración.
e.15|4-Nº 3.589 v.19|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de abril de 1966, para resolver la adquisición de arañas eléctricas, con destino al Edificio Ministerial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.15|4-Nº 3.610 v.19|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de abril de 1966, para resolver la adquisición de uniformes, guardapolvos, mamelucos, etc., con destino al Departamento Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de abril de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General.
e.15|4 Nº 3.611 v.19|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de abril de 1966, para resolver la adquisición de sobres con destino al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de abril de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General.
e.15|4 Nº 3.612 v.19|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de abril de 1966, para resolver la adquisición de cajones y material para embalaje, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar para reposición a la División Almacenes del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de abril de 1966 a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General.
e.15|4 Nº 3.613 v.19|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 15 de abril de 1966, para resolver la adquisición de instrumental para la enseñanza de física, química y matemática, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General.
e.15|4 Nº 3.614 v.28|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública por el término de tres días, actuación número 226|66, para la compra de 3.000 hojas papel comercial 72x92 y 12 resmas de cartulina ficha, color verde nilo 56x76 de 75 Kgs.
Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, hasta el día 22 de abril de 1966 a las 12 horas, en que tendrá lugar la apertura de sobres en dicha oficina. Los pliegos podrán retirarse de la misma sin cargo.
El Director General de Administración.
e.15|4 Nº 3.586 v.19|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 103, para el día 22 de abril de 1966.

CAMPO DE MAYO
Prov. Buenos Aires

Nº 103 - Hora 9,50. — Adquisición de Material Eléctrico con destino al Taller de Carpintería de Campo de Mayo, Prov. Buenos Aires. Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Sección Licitaciones, Piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura, Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4-Nº 3.592 v.19|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 100, para el día 22 de abril de 1966.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 100. - Hora 9,30. — Adquisición de Repuestos para la Reparación de Dosadores de Hipoclorito de Sodio, con destino a varias unidades y dependencias del ejército. Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Sección Licitaciones, Piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura, Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4-Nº 3.593 v.19|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 101, para el día 22 de abril de 1966.

PASO DE LOS LIBRES
Provincia de Corrientes

Nº 101. - Hora 9,40. — Adquisición de un equipo electrobomba centrífugo vertical, con destino a la Planta de Tratamiento de Agua. Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Sección Licitaciones, Piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura, Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4-Nº 3.594 v.19|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 104, para el día 22 de abril de 1966.

GUALEGUAYCHU
Entre Ríos

Nº 104. - Hora 10. — Provisión de un Equipo Bombeador a Doble Engranaje con destino al Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 2, Gualeguaychú, Entre Ríos. Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30 — m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Sección Licitaciones, Piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura, Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4-Nº 3.595 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

27|4|66 - Nº 79|66, a las 10,30 por Ferromanganeso.

27|4|66 - Nº 81|66, a las 10,45 por Equipo Electrobomba.

27|4|66 - Nº 82|66, a las 11, por Chatarra.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar dondo se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.15|4-Nº 3.591 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 91|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 11,15 por la provisión de cartuchos para morteros Brandt.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.15|4-Nº 3.617 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.015

Fecha de Apertura: 27 de abril de 1966, a las 10 hs. — Por: cal viva.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 40.—

e.15|4 Nº 3.615 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Púb.ica de Compras Nº 1.014

Fecha de Apertura: 27 de abril de 1966, a las 10 hs. — Por: mecanismo levantamiento de puertas de los hornos Siemnes Martín.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 40.—

e.15|4 Nº 3.616 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 69|66, para el día 26 de abril de 1966, a las 11,15 horas, por la provisión de minio en polvo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50,—) valor de la respectiva documentación.

e.15|4 Nº 3.618 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 27|66 para el día 27 de abril de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de: cartón gris o marrón Nº 40, en bobinas.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 hs., o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.15|4 Nº 3.590 v.19|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Licitación Pública 3, Nº 13,66
Expediente Nº 2.916|66

Apertura el 22 de abril de 1966, a las 12,30, en Viéytes 375, Capital. — Adquisición de papas.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489 de 12,30 a 19,30.

e.15|4 Nº 3.628 v.19|4|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 13.351|66

Llámase a Licitación Pública Nº 21|66 para el día 25 de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p/cl Hogar de Ancianos "Dr. Amadeo Sabattini" sito en Villa de Soto - Depto. de Cruz del Eje - Pcia. de Córdoba), durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable - Sección Adquisiciones - Cangallo 524, 2º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: verduras, papas, frutas, leche, manteca, huevos, pescado, carne vacuna y menudencias y pan.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.15|4 Nº 3.593 v.19|4|66

HOSPITAL RURAL EN ICAÑO
Catamarca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Hospital Rural en Icaño, Catamarca, durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, p. alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes, a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos (carne, pan, leche, verduras y artículos de almacén).

Catamarca, 31 de marzo de 1966.

e.15|4 Nº 3.597 v.19|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 22 de abril de 1966, a las 15,30 horas, a fin de contratar los trabajos para la reparación de siete (7) bombas de agua instaladas en el edificio fiscal sito en la calle Rivadavia Nº 870, Capital, a solicitud de la Intendencia de esta Dirección General. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|4 Nº 3.598 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 22 de abril de 1966, a las 14,30 horas, con el objeto de contratar los trabajos para la reparación de techos a fin de evitar filtraciones de agua en el piso 9º del edificio fiscal sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 609, Capital, a solicitud de la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|4 Nº 3.599 v.19|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (2º llamado) para el día 22 de abril de 1966, a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de rollos de películas marca Duplo Pan Gevaert (o similar) sin perforación negativa, pancromática de 35 mm. por 30 mt., a solicitud de Secretaría General (Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo) de este Ministerio.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|4 Nº 3.600 v.19|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.870, para la adquisición de carpetines manila. $ 320.000.

Presentación propuestas: 22 de abril, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|4 Nº 3.601 v.19|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expedientes: 35.324|1965 y 47.376|1965

Motor eléctrico, tablero y grupos electrobombas 28|4|1966, a las 15,15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|4 Nº 3.602 v.19|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 10.001|1965

Balanzas con una capacidad máxima no menor de 2.000 kilogramos. 27|4|1966, a las 15,15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|4 Nº 3.603 v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 426-MC., hasta el día 27 de abril de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|4 Nº 3.604 v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.264, hasta el día 26 de abril de 1966, a las 15,30 horas para la adquisición de: Un motor eléctrico C.C. para equipo frigorífico Draga 221-C.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.15|4 Nº 3.619 v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.263, hasta el día 26 de abril de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de: repuestos para motor Gray Marine, modelo 6-71, embrague mecánico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4 Nº 3.620 v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.262 hasta el día 26 de abril de 1966 a las 15 horas para la adquisición de: Cojinetes a bolilla de doble y de una hilera oxilantes y fijos (c/u. 144) y Crapodinas de simple efecto (c/u. 8).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.621-v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.261 hasta el día 25 de abril de 1966 a las 15.30 horas para la adquisición de: Botines de cuero color negro, con suelas de cuero y de goma antideslizable (Pares: 2.063).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.622-v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.260 hasta el día 25 de abril de 1966 a las 15.15 horas para la provisión e impresión de diversos formularios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.623-v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.259 hasta el día 25 de abril de 1966 a las 15 horas para la adquisición de: Mamelucos de tela de brin de algodón varios colores y talles, (c/u. 2.580) y Trajes de brin ídem, ídem, (c/u. 250).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300.— m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.624-v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.258 hasta el día 22 de abril de 1966 a las 15.30 horas para la adquisición de: Elementos para instalaciones eléctricas de embarcaciones. (Portalámparas; Tomas corrientes; Interruptores, etc., etc.).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.625-v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.257 hasta el día 22 de abril de 1966 a las 15.15 horas para la adquisición de: Linoleum, color bermellón o similar (m2. 123).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.626-v.19|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.256 hasta el día 22 de abril de 1966 a las 15 horas para la adquisición de: Bulones de acero A-37 cabeza redonda y cuadrada; Puntas de bulón de acero A-37 y Arandelas de acero, s/Norma IRAM (Total c/u. 14.244).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.15|4-Nº 3.627-v.19|4|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 22/66
Electrificación sector trasandino (tramo Uspallata-Las Cuevas)

Se comunica a los interesados que la Licitación Nº 127/65, Expte. 2.694/63, cuya fecha de apertura debía efectuarse el 20/4/66 a las 15 horas, ha sido diferida para el día 20 de mayo de 1966 a las 16 horas.

La Gerencia.

e.15|4-Nº 3.629-v.28|4|66

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 120 resmas de papel obra primera, satinado, de 74x110 cms. y 35 kgs.; 100 resmas de papel obra primera, alisado de 72x92 cms. y 28 kgs.; 50 resmas de papel obra primera, satinado, de 82x118 cms. y 80 kgs. y 20 resmas de cartulina offset, blanca de 74x110 cms. y 80 kgs. Apertura: 22 de abril de 1966 a las 16. Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal; de 14 a 19.

e.15|4-Nº 3.605-v.19|4|66

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 25 de abril de 1966

Nº 21 - Expediente 60134: 200 horas de vuelo para trabajos de prospección aérea. Hora: 9 (nueve).

Nº 23 - Expediente 60144: Repuestos para automotores. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 25 - Expediente 60053: Oxido de calcio. Hora: 10 (diez).

Nº 26 - Expediente 60054: Prendas de vestir. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 27 - Expediente 60152: Cámara de ionización, preamplificador electrométrico y consola de control. Hora: 11 (once).

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.13|4 Nº 3.456 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Expediente Nº 110/66

Llámase a Licitación Pública Nº 12/66, para la adquisición de drogas destinadas al Instituto Nacional de Limnología, Provincia Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede del Instituto, calle José Maciá 1933/43, Santo Tomé, Provincia Santa Fe.

Los pliegos de bases y/o condiciones podrán consultarse y/o adquirirse en Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, 3er. piso, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, calle José Maciá 1933/43, de 8 a 13 horas.

e.13|4 Nº 3.494 v.15|4|66

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap.

Licitación Pública Nº 202

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1966 a las 15,30 horas, a los efectos de contratar la provisión de 65 toneladas de hierro "Rippentor 66", con entrega en obra (Avda. Roca y Segurola, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pvcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|4 Nº 3.545 v. 15|4|66

Licitación Pública Nº 203

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1966 a las 15,45 horas a los efectos de contratar la provisión de cemento portland en envases de 50 kilos, a entregar en obra (Avda. Roca y Segurola, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pvcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|4 Nº 3.546 v. 15|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 90

Fíjase el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 90: "para la reparación de transformadores de modulación, de poder, Código Philips y alternadores Motorola de distinto tipo, pertenecientes a la Dirección Comunicaciones".

e. 14|4 Nº 3.519 v. 18|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 86

Fíjase el día 20 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86, para la adquisición de un horno para cementado de cintas de freno, una máquina para sacar cintas de freno del tipo pegada a los patines y una esmeriladora de bandas de patines de freno, con destino a la sección Automotores. —

e.13|4 Nº 3.457 v.15|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 87

Fíjase el día 4 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 87, para la adquisición de calzado para Oficiales y Tropa (borceguíes, botas, botines, zapatos, botas de goma y zapatos de goma para lluvia, con destino a la sección Almacenes.

e.13|4 Nº 3.458 v.26|4|66

Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 20 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 88, para el cambio total de placas negativas y positivas de dos baterías de 24 volts, 360 amper-hora, instaladas en el Servicio Telefónico de la Dirección Comunicaciones.

e.13|4 Nº 3.459 v.15|4|66

Licitación Pública Nº 89

Fíjase el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89, para la adquisición de Escudos Nacionales para gorra, pitos de seguridad y de tránsito, pistoleras para pistola calibre 45 y bastones de goma, con destino a la sección Almacenes.

e.13|4 Nº 3.495 v.15|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 91

Fíjase el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 91, para la adquisición de 1.500 capas impermeables, negras, y 1.500 cubregorras para personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes).

e.13|4 Nº 3.436 v.15|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 117|65 (2º llamado) Act. 58.126|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de productos químicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|4 Nº 3.499 v.15|4|66

Licitación Pública Nº 52|66

Expediente Nº 13.041|66

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de caños de goma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.13|4 Nº 3.500 v.15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Expediente Nº 107.451|65

LICITACION PUBLICA Nº 538

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados y un galpón, de estructura metálica, desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de marzo de 1966.

e.5|4. — Nº 3.111 v.20|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 540

Expediente Nº 107.658|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966, a las 10, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|4 Nº 3.493 v.15|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para la adquisición de 9 metros cuadrados de fibra vulcanizada y 6 metros cuadrados de Pertinax en planchas, de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — División Administración — Dique II — Lado Este — Puerto de la Capital — Casilla de Correos 3.490, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 21 de abril de 1966, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|4 Nº 3.520 v. 18|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para la contratación de un vehículo blindado a efectos de realizar servicios para el transporte de caudales, desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) nasta la sede de esta Delegación Buenos Aires y Unidades varias.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración — Dique II — Lado Este — Pto. Madero — Capital — Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día veinte de abril de 1966, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.13|4 Nº 3.460 v.15|4|66

Decreto-Ley Nº 6.698|63

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para la provisión de vidrios de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er piso, Capital Federal — División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso — Bahía Blanca (Pcia. de Bs Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.13|4 Nº 3.497 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.176 - Expediente 6.507|65. "Concesión Arrendamiento Catedral Ski Hotel, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el 19 de mayo próximo, a las 17 horas. Pliegos al precio de m$n. 2.500. Informes: En dicha Dirección. Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director de Contaduría.

e.1|4 Nº 3.263 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 5.694

Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Aerosilla", en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi" — Apertura: En Santa Fe 690 —Capital Federal— el 20 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.

e.25|3-Nº 2.795-v.18|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.184|66

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la provisión de materiales, repuestos y accesorios para máquinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.13|4 Nº 3.461 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.213|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de muebles y elementos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso. Capital.

e.13|4 Nº 3.462 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 50065|66

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.13|4 Nº 3.463 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.641|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular - DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|4. — Nº 2.976 v.18|4|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación pública para el día 19 del corriente, a las 12 horas, para la impresión de setecientas mil pólizas para un lapso de seis meses, con opción a seis más; a las 14 horas, para la provisión de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil fichas registro, para la oficina de Depósito; y a las 15 horas, para la provisión de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil volantes de tasación, y para el día 20 del corriente, a las 14 horas, para el suministro de diecisiete ficheros metálicos de acuerdo a las características que se indicarán en el pliego respectivo.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 500.— para las licitaciones del día 19 y de mn. 1.000.— para la del día 20 del cte., por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.13|4 Nº 3.501 v.15|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2347, para contratar la provisión de mayólicas de 0,15x0,15 m., con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 1966 a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.

Garantía de Licitación: m$n. 5.000.

Lugar de Apertura e Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones. Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.464 v.15|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2996, para el día 5 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de toallas, paños y repasadores, etc.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.265 — v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.343, para la construcción de (3) tres Monobloques tipo C3. y C4., con un total de 69 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 19, esquina Avenida Italia (calle 2), de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 66.041.130. — Garantía de Licitación: pesos moneda nacional 660.411. — Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e. 5|4. — Nº 3.117 v. 20|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública Nº 1.342, para la construcción de cuatro (4) monobloques tipo N. 5, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el terreno comprendido por las calles Joaquín Víctor González y Río Tajamar del "Barrio de Vargas", Ciudad y Provincia de La Rioja. — Presupuesto oficial . Garantía de licitación: Sector I, m$n. 28.664.000, m$n. 286.640; Sector II, m$n. 28.383.000, m$n. 283.830; Sector III, m$n. 28.385.200, m$n. 283.852; Sector IV, m$n. 28.575.500, m$n. 285.755. — Presupuesto oficial: m$n. 114.007.700. — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Pelagio B. Luna, Ciudad y Provincia de La Rioja.

e. 4|4 Nº 3.030 v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.345, para la construcción de 456 viviendas individuales, dividida en 16 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. — Localidad: Laguna Larga (Río Segundo) Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial: m$n. 16.780.532. Garantía Licit.: 167.803.

Sector 2. — Localidad: Oncativo (Río Segundo). Cant. Viv.: 23. Presupuesto oficial: m$n. 19.306.381. Garantía Licit.: 193.064.

Sector 3. — Localidad: Los Tamarindos (Cruz del Eje). Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 40.555.280.—. Garantía Licit.: 405.553.

Sector 4. — Localidad: Villa del Rosario. Cant. Viv.: 30. Presupuesto oficial m$n.: 24.382.048. Garantía Licit.: 243.820.

Sector 5. — Localidad: Alta Gracia. Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 39.932.080. Garantía Licit.: 399.321.

Sector 6. — Localidad: Cosquín. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.298.582. Garantía Licit.: 162.985.

Sector 7. — Localidad: Villa Dolores (San Javier). Cant. Viv.: 24. Presupuesto oficial m$n.: 20.567.758 Garantía Licit.: 205.678.

Sector 8. — Localidad: Jesús María (Dpto. Colón). Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.266.932. Garantía Licit.: 162.669.

Sector 9. — Localidad: Centro América (Capital). Cant. Viv: 27. Presupuesto oficial m$n.: 22.031.953. Garantía Licit.: 220.320.

Sector 10. — Localidad: Patricios Norte (Capital). Cant. Viv.: 45. Presupuesto oficial m$n.: 38.599.608. Garantía Licit.: 385.996.

Sector 11. — Localidad: Santa Isabel (Capital). Cant. Viv.: 32. Presupuesto oficial m$n.: 25.808.320. Garantía Licit.: 258.083.

Sector 12. — Localidad: Villa Marta (Capital). Cant. Viv.: 14. Presupuesto oficial m$n.: 11.508.097. Garantía Licit.: 11[illegible]

Sector 13. — Localidad: Las Magnolias (Capital). Cant. Viv.: 25. Presupuesto oficial m$n.: 20.456.699. Garantía Licit.: 204.567.

Sector 14. — Localidad: Alta Gracia (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 40. Presupuesto oficial m$n.: 32.361.173. Garantía Licit.: 323.612.

Sector 15. — Localidad: Despeñaderos (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 15. Presupuesto oficial m$n.: 12.698.001. Garantía Licit.: 126.980.

Sector 16. — Localidad: Villa Carlos Paz Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 15.998.932. Garantía Licit.: 159.989.

Presupuesto oficial total m$n.: 373.552.128.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Entre Ríos 115|25, ciudad de Córdoba.

e. 6|4-Nº 3.201-v. 22|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Gral. Villegas, Ejec. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 27|4|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: San Cristóbal. Reconst. veredas y trabajos varios. Fecha de apertura: 28|4|66. Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Balcarce, reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 29|4|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Andagalá, reparación gral. y renov. cubiertas. Fecha de apertura: 3|5|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Ag. Carlos Pellegrini, inst. equipo aire frío. Fecha de apertura: 4|5|66. Valor pliego: $ 1.200.

Sucursal: Junín, ejecución instalaciones fijas. Fecha de apertura: 5|5|66. Valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e. 11|4 — Nº 3.209 — v. 22|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas para cajero. Apertura: 10|5|66 a las 15 hs en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º. Local 310.

e. 1º|4 Nº 2.978 v. 18|4|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 324|66 para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Laboratorios del I.N.T.I. en Migueletes, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 21 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 2º Piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros. días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerentes de Finanzas.

e. 13|4 Nº 3.465 v. 15|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 46-66, para el día 25 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Un equipo analizador espectrográfico, modelo Spectrographic Analyzer o similar, completo.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 13|4 Nº 3.504 v. 15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. 26|66 (2º llamado), para el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de cojinillos de lana, doble faz, peguales de cuero crudo, matras dobles, maneas, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 13|4 Nº 3.505 v. 15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 23|66 (2º llamado), para el día 20 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Cincuenta kilos material hidrófugo químico inorgánico, tipo "Ceresita" o similar, ladrillos comunes; cal hidráulica; yeso blanco; baldosas cerámica y chapas fibrocemento.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - División Compras - sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 13|4 Nº 3.506 v. 15|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2
VENTA DE CHATARRA

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas para la venta de 140 toneladas de chatarra pesada y semi-pesada.

Pliegos e informes en: Calle San Juan 470, Ciudad, Mendoza y Obras "La Florida" (Casilla de Correo 30), S n Luis.

Valor del Pliego: m$n. 100.

e. 13|4 Nº 3.466 v. 15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 20 de abril de 1966, para la provisión de materiales y en las horas que se indican a continuación:

L. Pública Nº 88|66: A las 12 horas. Tubos de latón de aluminio, para condensadores.

L. Pública Nº 89|66: A las 12.30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, lámparas a vapor de mercurio y arrancadores.

L. Pública Nº 90|66: A las 13 horas. Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 91|66: A las 13.30 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 92|66: A las 14 horas. Pernos, bulones, chapas, ganchos, grampas, guardacabos, horquillas, etc. de hº gº.

L. Pública Nº 93|66: A las 14.30 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal.

e. 31|3 Nº 2.926 v. 15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de abril de 1966. — L. Pública Nº 102|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y cajas de empalme.

3 de mayo de 1966. — L. Pública Nº 103|66: A las 12 horas. Interruptores tripolares, seccionadores, interceptores fusibles, interruptores horario, contactores trifásicos, interruptores, recargas para cartuchos de porcelana, portafusibles, capacitores, pulsadores para alimentar comando de apertura de interrupción, fusibles etc.

L. Pública Nº 104|66: A las 12.30 horas. Pararrayos tipo autoválvula.

L. Pública Nº 105|66: A las 13 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalme y cajas terminales.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554 — P. baja — Capital Federal.

e. 31|3 Nº 2.927 v. 22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 475|66. — Ropa de Trabajo.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966 a las 11,30 Hs.,

Licitación Pública Nº 476|66. — Equipos moto-compresor.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1966 a las 11 Hs.

Licitación Pública Nº 477|66. — Máquinas perforadoras portátiles rotary.

Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1966 a las 11 Hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 13|4 Nº 3.503 v. 26|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 444|66: Material para bobinaje. Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1966, a las 14.30 hs.

Licitación Pública Nº 445|66: Mordazas para llaves y cañas. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 446|66: Calzados en general. Fecha de apertura para el día 26 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 447|66: Vástagos de impulso rotary. Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 448|66: Mesas rotary. Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.211 — v. 15|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 447|66: Cable armado subterráneo. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 15,30 hs.

Licitación Pública Nº 449|66: Motores eléctricos trifásicos. Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.212 — v. 22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 429|66: Bombas de profundidad para los 4 Yac. Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966, a las 14.30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.088 v. 19|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de abril de 1966, a las 14 horas:

Nº 45|66: Víveres para buques; y a las 14.15 horas, Nº 46|66: Transporte terrestre de carbón residual.

Para el día 10 de mayo de 1966, a las 14 horas, Nº 43|66 Postes y vigas metálicas; y a las 14.15 horas, Nº 44|66: Material eléctrico y telefónico.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 5|4 Nº 3.136 v. 20|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 36|66 por locación de la mano de obra con suministro de implementos y equipos necesarios para la construcción de viviendas de durmientes en el Yacimiento Río Turbio — Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial m$n. 62.350.550. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1966 a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e. 1º|4 Nº 3.021 v. 18|4|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.236: Instalación tanques de 120 m3 en Tres Cerritos, Prov. Salta. — Apertura: 5|5|66 a las 10 hs. — Valor de Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.239: Adq. calentadores para gas natural. — Apertura: 4|5|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.240: Adq. gravitómetros registradores. — Apertura: 5|5|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 13|4 Nº 3.502 v. 26|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego N 6.233: Construcción pozo, provisión e instalación bomba para abastecimiento de agua en Pta. Córdoba

Apertura: 5|5|66 a las 9 hs.

Valor de documentación: m$n. 100.—

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 12|4-Nº 3.410-v. 18|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.237: Reparación elásticos de vehículos livianos. Apertura: 22|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.238: Reparación elásticos de camiones. Apertura: 22|4|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 11|4 — Nº 3.210 — v. 15|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.218: Construcción edificios e instalaciones industriales en Paraná (Prov. E. Ríos). Apertura: 13|5|66 a las 10 hs. Valor de documentación m$n. 12.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 6|4 — Nº 3.163 — v. 21|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.212: Instalación Pta. de Propano para distribución por red y envasado, en Viedma (Prov. Río Negro). Apertura: 29|4|66, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.222: Reparación pavimentos en Pta. Compresora Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|4|66, a las 12 hs. Valor de documentación: m$n. 800.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 5|4 Nº 3.114 v. 20|4|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.223: Adq. cubrecamas. — Apertura: 25|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.225: Renovación instalación iluminación en edificio ubicado en Cap. Fed. — Apertura: 25|4|66, a las 10 hs. Valor de Documentación: $ 1.000.

Pliego Nº 6.227: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 25|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.230: Adq. espárragos de acero sin cuello. — Apertura: 28|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.232: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 26|4|66, a las 11.30 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 4|4 Nº 3.031 v. 19|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 46|66

Expte. Nº 3.945|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 13 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén, La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.13|4 Nº 3.507 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 97.872|66

Llámase a Licitación Pública número 67|66, para el día 21 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita venta de la leña resultante de la poda de Eucaliptus, con destino al Instituto "ML y MC Inchausti" — Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 - 1er. Piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e. 14|4 Nº 3.524 v. 18|4|66.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.884|66

Llámase a Licitación Pública Nº 61|66 para el día 20 del mes de Abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Instituto Ntra. Sra. del Pilar, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1966. — El Director de Administración.

e.13|4 Nº 3.471 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 95.051|65 y agregado 95.032.65

Llámase a Licitación Pública Nº 60|66 para el día 20 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos para Ropa y Uniformes y Equipos con destino a: Instituto "Almafuerte", Curapaligüe Nº 727, Capital Federal durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.13|4 Nº 3.472 v.15|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.572|65

Resol. Nº 165|66

Llámase a licitación pública Nº 810 "Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de talleres (2ª etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". — Tandil, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.257.328. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos; en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela citada, Isidro N. Alem 285 — Tandil — Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja Capital Federal.

e. 30|3 Nº 2.896 v.21|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de lavadores automáticos, cuba para electroforesis y soportes para secado de placas, con destino al Departamento de Química Biológica Microbiología (Núñez).

Licitación Pública Nº 302.

Expediente Nº 409.679.

Fecha de apertura de la licitación, el día 25 de abril de 1966, a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e. 11|4 Nº 3.547 v. 18|4|66.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 76|66

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de papel obra y cartulina tapa, por un monto aproximado de m$n. 2.367.000. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en: Sección Compras — Córdoba Nº 2122 — 1º Piso — de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 14|4 Nº 3.523 v. 18|4|66.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.989|66

Llámase a licitación pública para alquiler de un local para oficina con destino a esta Universidad, dentro de la zona comprendida entre las calles Viamonte, Florida, Tucumán y Maipú. — Contrato por tres años, pago mensual por adelantado.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de abril de 1966, a las 16 hs. Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.14|4 Nº 3.563 v.18|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 408.912|66

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064 para la contratación de un equipo de trabajo que tendrá a su cargo los diseños y cálculos de treinta y cinco unidades para operaciones y procesos de ingeniería química en "escala de mesa y planta piloto", con destino a la habilitación del Pabellón del Departamento de Industrias dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. — Presupuesto oficial: $ 4.763.310 m|n. — Depósito de garantía: $ 47.633,10 m|n. Retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de abril de 1966, a las 16,30 horas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.14|4 Nº 3.564 v.18|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
LICITACION PUBLICA Nº 13

Expediente 512.013|65

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de drogas, con destino a la cátedra de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|4 Nº 3.467 v.19|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 12

Expediente 511.064 y 511.065|65

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Comederos para ratas y bandejas de acero inoxidable, con destino a la 1ra. Cat. de Fisiología Humana.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|4 Nº 3.468 v.19|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 11

Expediente 511.515|65

Llámase a licitación pública para el día 2 0de abril de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un proyector de cine, con destino a la cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|4 Nº 3.469 v.19|4|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 10

Expediente Nº 508.807 y agreg. 508.808 y 508.806|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de material de laboratorio, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 3.218-v.15|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 9

Expediente Nº 508.821|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de elementos de conservación y electricidad, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 3.219-v.15|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 49, para la publicación de 1.000 ejemplares de la obra titulada Andrés Bello de la serie de Trabajos, Comunicaciones y Conferencias del Departamento de Letras (Instituto de Literatura Argentina e Iberoamericana). — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 7 a 18 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 21 de abril del cte. año, a las 10 horas, en la Administración de esta Facultad. — El Administrador.

e.13|4. — Nº 3.508 v.15|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

(LIC. Nº 7.966)

Llámase a licitación pública para la construcción de tres "Placards", de madera guatambú o peteribí, de medidas 4 x 2 x 0,40, aproximadamente: 5 puertas placa y 2 tabiques vidreados, de 5 x 0,90 aprox. — Los pliegos y bases particulares podrán retirarse sin cargo del Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá lugar la apertura de sobres, fijada para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas. — El Director General de Administración.

e.13|4. — Nº 3.470 v.15|4|65

JUZGADO NACIONAL ELECTORAL DE SANTA FE

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de dos inmuebles destinados al funcionamiento de la Secretaría Nacional Electoral del Juzgado Nacional Electoral.

Las propuestas serán abiertas el 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Secretaría Nacional Electoral, calle 9 de Julio 1557, Santa Fe.

El pliego de bases y condiciones puede ser retirado en el mismo local, en el horario de 9 a 12.

e.14|4 Nº 3.544 v.18|4|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril 461

Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la construcción del Cuerpo de Edificio para Laboratorios y Gabinetes en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. — 1ª etapa: "Estructura de hormigón armado, mampostería y obras varias". — Presupuesto oficial: $ 19.650.—. Valor del pliego: pesos 5.000.—. Apertura de las propuestas: 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles. — Las Empresas deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|4 Nº 3.274 v. 22|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 9º - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 94

Para el Día 20 de Abril de 1966

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 94. — Hora: 9.30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de trabajos de instalación de gas, en la Residencia para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de la licitación: 1 o|o sobre el monto total de presupuesto oficial, que es de $ 2.352.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — Nº 3.473 v.15|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 96

Para el Día 21 de Abril de 1966

CAMPO DE MAYO (PROV. BS. AS.)

Nº 96. — Hora: 9.30. — Provisión de Hidrófugo Químico, Cloruro de Calcio, e Hipoclorito de Sodio, con destino a la Escuela de Armas, en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: m$n. 30. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — Nº 3.474 v.15|4|66

LICITACION PUBLICA Nº 98

Para el Día 20 de Abril de 1966

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 98. — Hora: 9.30. — Provisión de Cemento Portland, en la Escuela Superior Técnica, en la Capital Federal. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 moneda nacional. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

— Lugar de Apertura: piso 9°. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9°. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — N° 3.475 v.15|4|66

LICITACION PUBLICA N° 102
Para el Día 20 de Abril de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° 102. — Hora: 10. — Provisión de Cemento Portland, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior, Migueletes 550, Capital Federal — Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 moneda nacional. — Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10°.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9°. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9°. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. — N° 3.476 v.15|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital
Licitación Pública N° 97
para el día 21 de abril de 1966
CAMPO DE MAYO - PCIA. BS. AS.

N° 97. — Hora: 9,40. — Provisión de una Aserradora de juntas para pavimentos, con destino a la Escuela de Armas de Infantería y de Ingenieros y Compañía de Ingenieros 10 y Agrupación Q.B.R. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10°.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. Lugar de Apertura: piso 9°.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9°. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.14|4 N° 3.531 v.18|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital
Licitación Pública N° 99
para el día 21 de abril de 1966
CAMPO DE MAYO - PCIA. BS. AS.

N° 99. — Hora: 9,50. — Provisión de arena y canto rodado con destino a la Escuela de Armas, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Depósito de Garantía 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 100,00 m|n. — Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10°.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. Lugar de Apertura: piso 9°.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9°. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10°, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.14|4 N° 3.532 v. 18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública N° 7|66

Fecha de Apertura: 25 de abril de 1966, a las 10 horas. Por la provisión de: 16.000 carcasas p|cargas Fami-jet 1-11|16", completas s|planos.

Retirar planos y pliego de condiciones en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B.A.), F.C.G.S.M., T. E.: Pilar 200.

e.14|4 N° 3.528 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas N° 45

Fecha de Apertura: 22 de abril de 1966, a las 11 horas. Por: 15.000 kgs. de acero SAE 1085 en trozos menores de 1 metro, de planchuelas p|cuchillas motoniveladoras, rechazadas de fabricación.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Asimismo pueden retirarse pliegos en Casa Central, Cabildo 65, Capital. Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2° piso, Rosario y en Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata.

e.14|4 N° 3.529 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208.1969

Llámase a Licitación Pública N° 67|66, para el día 28 de abril de 1966, a las 11,15 horas, por la provisión de grafito cristalino 96|99 o|o.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.14|3.N° 3.525 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208.1969

Llámase a Licitación Pública N° 66|66, para el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Cobre fosforoso al 10 o|o de fósforo, en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.14|4.N° 3.526 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208.1969

Llámase a Licitación Pública N° 57|66, para el día 28 de abril de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de hojas de tela esmeril Nros. 1, 1 1|2 y 2, hojas de papel de lija al agua 7|0, planchas de novotex, micarta o similar varias medidas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.14|4-N° 3.527 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública N° 68|66, para el día 26 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Hierros P. N. I. Nros. 10, 14 y 18.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e. 13|4 N° 3.513 v. 15|4|66

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 55-9805

Licitación Pública N° 32|66; Apertura, 9 de mayo de 1966, a las 10 hs.; por la provisión de: Satín de algodón resistente al viento, según especificación A-231, con modificaciones, para la confección de uniformes.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 100

e.14|4-N° 3.534 v.27|4|66

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 55-9805

Licitación Pública N° 33|66; Apertura, 28 de abril de 1966, a las 10,30 hs. Por la provisión de: Botones, broches a presión y galón de algodón negro; para la confección de uniformes.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 100.

e.14|4.N° 3.533 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As. T. E. 55-9805

Licitaciones Públicas

N° 27|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10 hs. Por la provisión de: Piedras esmeriles y discos abrasivos.

N° 28|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10.15 hs. Por la provisión de: Botines de seguridad.

N° 29|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10.30 hs. Por la provisión de: Oxígeno.

N° 30|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 10.45 hs. Por la provisión de: Composición para pisos.

N° 31|66. Apertura 22 de abril de 1966, a las 11 hs. Por la provisión de: Artículos varios de electricidad.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e. 13|4 N° 3.510 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a licitación pública N° 1.009|66, para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, por la reparación Edificio Balanza.

Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.13|4 N° 3.480 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a licitación pública N° 1.110|66, para el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, por la provisión de Acetato de Etilo y Alcohol Butílico.

Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.13|4 N° 3.512 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública N° 25, con apertura para el día 26 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Flejes de acero.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|4 N° 3.530 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública N° 24, con apertura para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Segmentos de Amolar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|4 N° 3.481 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA N° 17|66
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública N° 17|66, segundo llamado, para el día 27 de abril de 1966, a horas 12, por la adquisición de caño chapa de hierro, codo de chapa de hierro, plancha de empaquetadura de amianto, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.13|4. — N° 3.477 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA N° 5|66
Segundo Llamado.

Llámase a licitación pública. N° 5|66, segundo llamado, a realizarse el día 27 de abril de 1966, a horas 11, por la adquisición de bulón con tuerca, arandela plana de acero, rodamiento rígido, madera dura, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.13|4. — N° 3.478 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

N° 70|66. Apertura 25|4|66. Horas 10: Por corte, rodeo y transporte de 300 m3 de madera en rollos, en Centro Forestal, Altos Hornos Zapla (Jujuy).

N° 73|66. Apertura 28|4|66. Hora 7: Por 400 metros de rieles T de 24,600 kg|m.

N° 82|66. Apertura 29|4|66. Hora 7: Por 200 toneladas de ferromanganeso, con contenido de manganeso metálico, entre 20 y 30 o.o.

N° 83|66. Apertura 20|4|66. Hora 7: Por 2.000 metros de caño negro con costura, de 6,35 mm. y 9,53 mm. diámetro interior nominal.

N° 100|66. Apertura 27|4|66. Hora 10: Por 100 metros de caño de hierro negro, de 6 pulgadas de diámetro interior.

N° 102|66. Apertura 22|4|66. Hora 10.30: Por 1.000 litros de agua destilada y 1.300 kg. de ácido sulfúrico.

N° 71|66. Apertura 29|4|66. Hora 10: Por corte, rodeo y transporte de 10.000 trancas en Centro Forestal, Altos Hornos Zapla (Jujuy).

N° 104|66. Apertura 29|4|66. Hora 8: Por 6 mazas p|ruedas duales c|bulones y tuercas; 16 llantas para cubiertas 1100 x 20 y 6 retenes de aceite.

N° 105|66. Apertura 28|4|66. Hora 8: Por 2 crisoles para fusión de hierro o acero, de 300 kg. de capacidad.

N° 107|66. Apertura 20|4|66. Hora 8: Por 1.500 block formularios.

N° 110|66. Apertura 26|4 66. Hora 11: Por la provisión de materiales refractarios, planos y detalles para la construcción de dos bóvedas refractarias para horno eléctrico de 15 toneladas de capacidad.

N° 113|66. Apertura 27|4|66. Hora 11: Por 250.000 bolsas de papel madera tipo Kraft, con capacidad neta de 50 kg., para envasar "Fosfato Thomas".

N° 116|66. Apertura 25|4|66. Hora 8: Por 30 rodamientos; 90 bulones; 200 arandelas de presión; 60 alemites y 20 amortiguadores para ómnibus Scania Vabis.

N° 117|66. Apertura 28|4|66. Hora 9: Por 3 motorreductores blindados 100 %, con motor para corriente alterna trifásica 380 V.

N° 118|66. Apertura 25|4|66. Hora 9: Por 30.000 kg. de cemento portland.

Nº 121|66. Apertura 22|4|66. Hora 11.30: Por 617.000 boletos para ómnibus. Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 13|4 Nº 3.509 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compras Nº 16|66
Fecha de apertura: 28 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas toneladas) de linters de algodón, según pliego de condiciones. — Consultas y retiro de pliegos, Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e. 5|4 Nº 3.128 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra Nº 10|66
Fecha de apertura: 21 de abril de 1966, a las 11 horas. — Por la provisión de: Tapas y aros para tambores, de hierro galvanizado, según planos.
Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e. 13|4 Nº 3.511 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.021|66
Venta de: 25.000 Kgs. de Barros de Plomo (Residuales) Análisis Químico: Zinc 24 o|o, Plomo 28 o|o, Hierro 2 o|o, Sulfuro 16 o|o. Humedad 30 o|o.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e. 13|4 Nº 3.479 v. 26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.003|66
VENTA DE CARBONATO DE CALCIO
Venta de: 100 Tn. de carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95|97%, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, int. 20. — Pliego de Condiciones: Solicitarlos al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 11|4-Nº 3.228 v. 26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.020|66
Venta de: 7.000 Kg. de Cuarzo en Polvo (Molido), envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.; 2.990 Kg. de Espató Fluor (a granel); 150 Kg. de Carbonato de Calcio (Creta), en polvo envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e. 11|4 Nº 3.277 v. 26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|66
Venta de: 515 Kg. de Acero Rápido de 55, 75 y 76 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.998 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|66
Venta de: 1.355 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 40, 48, 55 y 70 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 3.001 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1016|66

Venta de: 247 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 32 mm. de ø y 626 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 35 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e. 1º|4. Nº 3.002 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|66
Venta de: 873 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 32 y 35 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.995 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014|66
Venta de: 1.251 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 60 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.997 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.011|66
Venta de: 458 Kg. de Acero rápido de 19, 20, 32, y 50,8 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.996 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1019|66

Venta de: 1213 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ø. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e.1º|4. Nº 3.003. v.20|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-1957 c.v|66

Llámase a Licitación Pública número 29|66, para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de sobres color madera, blanco y azules. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.14|4 Nº 3.549 v.18|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-2.167 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de caños aspirantes corrugados. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.14|4 Nº 3.550 v.18|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-7.906 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de azúcar molida 1ra. calidad. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.14|4 Nº 3.551 v.18|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-6.045 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 28|66, para el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de 2.000 resmas de papel de máquina simembrete. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.14|4 Nº 3.552 v.18|4|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Licitaciones Públicas Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25|65.
La fecha de apertura de las mismas ha sido prorrogada hasta el 12 de mayo de 1966, manteniéndose las horas fijadas y lugar.
e.11|4 Nº 3.553 v.15|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION
"Dr. PEDRO ESCUDERO"
Expediente: 13|P|1966

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 22 de abril de 1966, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero". — La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Avda. Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría, como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a Telas, Botones e Hilos. — Secretaría Administrativa.
e.14|4-Nº 3.535 v.18|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.644|66

Llámase a licitación pública Nº 17|66 D. A. P. C., para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos para encuadernación, solicitado por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y ventas, Viamonte 865, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966.
e.14|4-Nº 3.536 v.18|4|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE
Expediente Nº 1.427|65

Llámase a Licitación Pública Nº 44|66, para el día 22 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Esperanza y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Una heladera eléctrica tipo comercial. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e.14|4-Nº 3.537 v.18|4|66

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 822|66

Llámase a Licitación Pública 4, número 7|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Leña de quebracho colorado fósforos y alcohol de quemar correspondiente al ejercicio fiscal 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, sito en Av. Garibaldi 1661, Témperley, Oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.14|4-Nº 3.538 v.18|4|66

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 863|66

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 8|66, para el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Leche, Pan, Fideos, Papas, Verduras, artículos de Almacén y Frutas, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1966, (1º de julio 1966 al 31 de diciembre 1966). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.14|4-Nº 3.548 v.27|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 370|66

Llámase a Licitación Pública Nº 28|66, para el día 25 de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mensionada División. — Las necesidades se refieren a: agitador, agujas, etc.
e.13|4. Nº 3.483. v.15|4|66

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA
Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Esperanza, Pcia. de Santa Fe, durante el Ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse

para pliegos e informes, a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Contratos, Ventas y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: rubros varios.

c.13|4. Nº 3.484. v.15|4|66

HOSPITAL DE ZONA EN VERA
Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 29 de abril de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera, Pcia. de Santa Fe, durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: rubros varios.

e. 13|4. Nº 3.485. v.15|4|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1966, para el día 2 de mayo de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Río Senguer (Ch.). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. Las necesidades se refieren a: Víveres en general.

e. 13|4. Nº 3.514. v.15|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.750|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 2|66 para el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceites, harinas, legumbres, verduras, frutas, queso, carnes y derivados, pan, leche, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay) y Tucumán para cubrir las necesidades del trimestre julio-setiembre del Ejercicio Fiscal 1966. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 13|4. Nº 3.486. v.26|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 634|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas) Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, azúcar refinada, dulce de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, huevos de gallina, especias surtidas, fruta abrillantada, garbanzos, leche pura de vaca, lentejas, manteca pasteurizada, nueces, papas para consumo, pasas de uva, pimentón dulce, porotos manteca, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, etc.

Open Door, 4 de abril de 1966.

e.4|4 Nº 3.068 v.19|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 22|66
Expediente Nº 894.927

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de lavado de prendas para el Servicio Médico. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas. — Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Contador General.

e. 14|4 Nº 3.554 v. 18|4|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 19|66
Expediente Nº 894.928

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos sanitarios. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas. — Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Contador General.

e. 14|4 Nº 3.555 v. 18|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.065|66 hasta el día 20 de abril de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de género turco para toallas y granité de algodón. Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Cap. Federal. Pliego sin cargo.

c.13|4. Nº 3.492. v.15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 299|66, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un cobertizo en la playa de estacionamiento y clasificación de camiones y la ampliación del techo de la recepción camiones, del elevador terminal de Puerto Nuevo - Unidad I (Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el mismo lugar indicado. — Pliego $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial $ 6.846.627 m|n. — Importe de la garantía $ 68.469 m|n.

e.14|4 Nº 3.540 v.18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a licitación pública Nº 131, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de: Cabo de manila (kg. 2.900), medidas varias. — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. Vías Navegables". — Depósito de garantía de oferta: 1% de su importe. — Valor del pliego: $ 100.— m|n. — Franqueo: $ 45.— m|n.

e. 14|4 Nº 3.562 v. 18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 18 hasta el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas, para la venta de 700 tambores de hierro negro, ex Y.P.F., de 200 litros capacidad. Pliegos, Recepción y Apertura en Departamento Mar del Plata, Quequén, Dársena "B", Puerto Mar del Plata, Depósito Garantía 5 o|o. Pliego $ 50.— m|n.

c.13|4. Nº 3.482. v.15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.638 hasta el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de Muelle de Hormigón Ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m|n.

Presupuesto oficial: $ 104.659.480 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.046.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3.296 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 419-MC, hasta el día 26 de abril de 1966 a las 16,00 horas. — Adquisición: azulejos, cuarta cañas y rinconeras.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.—

c.14|4 Nº 3.541 v.18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 439-MC, hasta el día 20 de abril de 1966, a las 16 horas; Adquisición impresión formulario. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e. 13|4 Nº 3.515 v. 15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 711-0, hasta el día 31 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi", en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000. m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.287 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 710-0, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.288 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 708-0, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 72.411.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 724.110.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.289 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.871 para la adquisición de rastras de tres cuerpos. $ 1.800.000.—. Presentación propuestas: 27 de abril a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 14|4 Nº 3.539 v. 18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Tr.: Montecarlo - Eldorado (construc. ob. bás. y proyecto y construcción de pte. s|Arroyo Piray Guazú). $ 105.254.435. Alternativa: $ 107.893.215.—. Depósito de garantía: $ 1.078.933.— y Tr.: Eldorado - Colonia M. A. D. O. Sección I y II y pte. s|Arroyo Piray Mini (construc. de ob. bás. y pte.). Pesos 127.595.759. Alternativa: $ 128.923.209.—. Depósito de garantía: $ 1.289.234.—. Presentación propuestas: 14 de junio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadamente por cada uno de los mismos.

e. 13|4 Nº 3.487 v. 3|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.869 para la adquisición de 500 cajas de cartón. Pesos 325.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|4 Nº 3.488 v. 15|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.868, para la adquisición de elementos para mimeógrafos. $ 1.000.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|4 Nº 3.489 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.932|1966
Licitación Pública

Contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional. — 9|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.190 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.779|1966
Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido. — 10|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida establecido en $ 7.200.000 m|n. para la Nº 1, $ 17.000.000 m|n. para la Nº 2, $ 420.000 moneda nacional para la Nº 3, $ 23.000.000 moneda nacional para la Nº 4, $ 174.000.000 m|n para la Nº 5, y $ 240.000.000 m|n para la Nº 6.

e.6|4 Nº 3.189 v.28|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 4.149|1966
Licitación Pública

Camiones hidrogrúa — Taller rodante. — 4|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.187 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 44.343|1965
Licitación Pública

Hipoclorito de calcio. — 2|5|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.186 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario decreto 9.022|63, en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Expediente: 8.949|1966. 28|4|1966, a las 16. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.959 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.548. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

Secretaría de Comunicaciones

L R 3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 3|66, para la contratación de: Servicios de limpieza general diaria en los edificios de Posadas 1586 y Cerrito 941, por el término de un año. Apertura: 3|5|66, a las 11 horas. Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: Oficina de Compras L R 3. Cerrito 941, Capital. T. E. 42-9661|69, de 8,30 a 17 horas. $ 1.320.— e.14|4 Nº 7.105 v.18|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 65|966

Llámase a Licitación Pública para adquirir "dos compresores de aire".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de abril de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.14|4 Nº 3.556 v.18|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 66|966

Llámase a Licitación Pública para adquirir "cadena a rodillos y eslabones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de abril de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.14|4 Nº 3.557 v.18|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 67|966

Llámase a Licitación Pública para adquirir "alambre de cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de abril de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.14|4 Nº 3.558 v.18|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 64/966

Llámase a licitación pública para adquirir cable, amianto, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de mayo de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director General de Administración (Int.).

e.12|4 Nº 3.432 v.25|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21-P|66

Nº 21-P|66 — 27|4|66, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de alambre de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540 — 5º piso — Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.1º|4 Nº 3.018 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 7

Expediente 4.772|OS|64

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril de 1966, a las 11, para la venta de 2 —dos— automóviles usados: Un (1) Isard, modelo: 300 AR, tipo: T —1953—. Motor: 0102|A11, y un (1) Jeep Ika, modelo: Jaib —1956—. Motor: 4.000.733. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 360.— e. 13|4 Nº 6.434 v. 15|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 8

Expte. 4413/OS/66

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de abril de 1966, a las 11, para la adquisición de frascos al vacío, tubuladuras, agujas, jeringas, sueros tipificadores, varillas, etc.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 360. — e.13|4 Nº 6.433 v.15|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 9

Expediente 4.833|OS|66

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de abril de 1966, a las 11, para la adquisición de películas radiográficas, revelador y fijador. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 360.— e. 13|4 Nº 6.432 v. 15|4|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 22 de abril de 1966 a las 17 horas, para el arrendamiento de tres (3) camiones para transportes generales y trabajos varios por 140 días hábiles. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|4-Nº 3.542-v.18|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|66, con apertura en Suministros Compras de la Administracin General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 26 de abril de 1966 a las 15 horas, para el arrendamiento de 3 camiones volcadores para recolección de residuos por 180 días hábiles. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|4-Nº 3.559-v.18|4|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 12|66

Llámase a Licitación Pública para el suministro a bordo de mercaderías de entreport, en el Puerto de Montevideo (R. O. U.).

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966 a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.28|3-Nº 2.839 v 30|3|66
e.31|3-Nº 2.839 v.15|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 286|66, apert. 28|4, 8 horas, adquisición 79.000 m2 madera cedro o pacar. — Nº 287|66, apert. 21|4, 8,30 horas. adq. 17.600 kg. antimonio en lingotes. — Nº 288|66, apert. 21|4, 9 horas, adq. 125.000 kg. cobre en lingotes. — Nº 290|66, apert. 28|4, 10 hs., adq. accesorios para vagones. — Nº 291|66, apert. 5|5, 8 horas, adq. 36.500 m2 madera aserrada de quina y mora. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 6|4 Nº 3.198 v. 21|4|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. M. 66|141

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de Gancho para Vía. — Apertura: 16|5|66, 14 hs., — Precio del pliego completo: $ 1.000 m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.11|4 Nº 3.297 v.22|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al. C. P. 21|66

Licitaciones Públicas

20 de mayo 1966 - 14 hs.: Licit. número 175|66 - Arrabio hematite de alto Silicio. — Expte. O.C. 6|66 Ax 11.

20 de mayo 1966 - 15 hs.: Licit. número 176|66 - Zinc en lingotes. — Expediente O.C. 6|66 Ax 12.

23 de mayo 1966 - 14 hs.: Licit. número 164|66 - Guardapolvos p. caja de engrase. — Expte. O.C. 60|66.

23 de mayo 1966 - 15 hs.: Licit. número 113|65 - Acero dulce común en barras planas. — Expte. O.C. 3|65 Ax 52.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia

e.14|4-Nº 3.561-v.27|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 17522/66

Al. C. P. 20|66

Llámase a Licitación Pública Nº 174/66, para la provisión e instalación de un sistema de calefacción por pantallas radiantes a rayos infrarrojos y convectores, a los edificios de la Superintendencia del Tráfico, Distrito Vías y Obras Buenos Aires, y en las viviendas del Superintendente y personal Vía y Obra anexas al edificio Ala Suárez, sito en la Avenida Vélez Sarsfield, esquina Suárez, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2|5|66, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas, en la Gerencia, oficina 431, en horas de oficina. Precio del pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e.12|4 Nº 3.443 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. Nº 18|66

Expte.: O. C.100|66

Llámase a Licitación Pública Nº 171|66, para el 10|5|66, a las 13 horas. — Contratación trabajos de control de acridios en zona vía. — Consultas Ofic. 445. — Retiro de Pliegos en Ofic. Licitaciones (Local Nº 35). — Horario: 13 a 17 horas. — Precio Pliego $ 2.500.

La Gerencia.

e.4|4 Nº 3.103 v.19|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Al.C.P.17|66

Licitaciones Públicas

10 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 168|66 — 70 Tn. tirafondos para vía — Expte. O.C.48|66 Ax.2.

10 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 140|66 — Acero especial para elásticos — Expte. O.C.17|65 Ax.13.

11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|65 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que ha sido rectificada la cantidad total de carburo de calcio solicitada en la licitación pública número 119|66, habiéndose fijado en 205.000 kg.

Fecha de apertura el 24|4|66, a las 15 hs. en Florida 783, 1er. piso, of. 113, Capital.

e.14|4-Nº 3.560-v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Nº 125|66: Renovacion vía principal sencilla, entre Kms. 520 a 580, incluso prolongaciones.

Presupuesto oficial: Renglón a. (Km. 520|40), $ 83.657.304; Reng. b. (Km. 540|60), $ 80.566.739; Reng. c. (Km. 560|80), $ 76.410.556. Apertura: 13|5|66, 15 hs. Valor del pliego, $ 5.000. Bases de licitación, $ 100.

Retiro de pliegos, Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, of. 223, Capital, días hábiles de 13 a 18 hs.

Nº 126|66: Piedra p|balasto. Apert.: 13|5|66, 16 hs. Pliegos, $ 3.000. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Stos. Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, para ambas licitaciones, Florida 783, 1er. piso, oficina Nº 113. Capital.

e.11|4 Nº 3.298 v.22|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.

Apertura: 10|5|1966, 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza. Santos Lugares. FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783. 1er. piso. Of. 113, Capital.

e. 1º|4 — Nº 3.020 — v. 18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783. 1er. piso, Oficina 113. Capital.

e. 31|3 — Nº 2.972 — v. 15|4|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2.083/66, por la ampliación de la cochera Palermo (Línea D), para el día 6 de mayo de 1966, a las 11.30 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego m$n. 1.500.

e.13|4 Nº 3.516 v.3|5|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril próximo, a las 14 horas, para efectuar la provisión de 500 resmas de papel medio hilo, con marca de agua, de muy buena calidad, de 106 grs. el m2, especial para la impresión de pólizas. Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 500, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e. 14|4 Nº 3.521 v. 18|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 30/966, para el día 4 de mayo de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papelería en general, para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.490 v.26|4|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 29/966, para el día 25 de abril de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de escritorio, para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 3.491 v.15|4|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la reforma introducida al artículo cuarenta y dos del Estatuto de la Sociedad "SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA" SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº cero cero cero ciento tres del dos de febrero de mil novecientos sesenta y séis, se protocolizó por escritura otorgada el diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano Don Luis J. Robirosa al folio ciento cuarenta y seis del Registro ciento setenta y ocho de ésta Capital. — El nuevo texto del inciso tercero del artículo cuarenta y dos que es la parte del mismo que se modifica, es el siguiente: "Artículo 42... Inc. 3º) El remanente podrá ser distribuido como dividendo adicional de las acciones preferidas y dividendo de las acciones ordinarias de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo cuatro, o bien ser llevado a un fondo de reserva, con deducción de la cantidad que la Asamblea General Ordinaria, por sí o a propuesta del Directorio, pudiese votar en concepto de retribución para el mismo, y que éste distribuirá entre sus miembros, conforme lo considere conveniente. El Directorio solamente tendrá derecho a dicha retribución siempre y cuando los accionistas recibieren por lo menos un dividendo del cinco por ciento del capital social. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los Directores, sumadas a las establecidas de acuerdo con los artículos treinta y cuatro y treinta y cinco de los Estatutos,



no podrán superar el veinte y cinco por ciento de las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones Técnico Administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga la conveniencia de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse expresamente el rubro "Honorarios Directorio, Art. cuarenta y dos, inc. tercero de los Estatutos", como uno de los puntos del Orden del Día. — Hay un sello. — L. Robirosa.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520. — e.15|4-Nº 5.607 v.15|4|66

H. E. M. A. R. S. A.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "H. E. M. A. R. S. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", celebrada el 21 de mayo de 1965, ha resuelto la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, la que fuera aprobada por Resolución Ministerial número 001884 de fecha 18 de noviembre de 1965. — La nueva redacción del artículo es la siguiente: "Artículo Cuarto: A) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 100.000.000 moneda nacional representado por acciones de m$n. 100 cada una, dividido en 1.000 series de m$n. 100.000 cada una. — B) Podrá ser aumentado hasta la suma de 500.000.000 m$n., moneda nacional por resolución de la Asamblea en las condiciones que fija el Decreto 852|55, oportunidad de las emisiones de acciones, forma y modo de pago de las mismas. — C) Toda clase de acciones gozará de los derechos y privilegios que se establezcan expresamente en estos Estatutos. — D) Las acciones serán nominativas o al portador ordinarias o preferidas. — E) Las acciones ordinarias serán del Tipo A o del Tipo B. — F) Cada acción Tipo A, conferirá derecho a cinco votos y las del tipo B a un voto. — G) Se han suscripto e integrado totalmente m$n. 14.000.000 moneda nacional en acciones de tipo A y m$n. 11.000.000 moneda nacional en acciones de Tipo B. — H) El tipo de acción a emitirse época y demás condiciones serán determinadas por el Directorio o la Asamblea en su caso. — I) Toda resolución sobre emisión de acciones dentro del Capital Autorizado y aumento del mismo con constancia de las condiciones que se hayan fijado, deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos de acuerdo a las disposiciones en vigor y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — J) Serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias suscriptas a prorrata de las que posean, a cuyo efecto se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple sin distinción, salvo en el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular o múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación, en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada una de estos tipos de acciones ordinarias, dentro de sus respectivas clases. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho en el plazo de quince días hábiles subsiguientes al vencimiento de la publicación pasado cuyo término perderán sus derechos de opción. — K) Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director. — Los títulos podrán ser de una o más acciones y contendrán los requisitos de ley. — L) Las acciones son indivisibles cualquiera sea la situación que se plantee y la Sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción. — M) Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos. En los dos últimos casos deberán incorporarse al activo social, representando un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria resolución expresa del Directorio o la Asamblea en su caso y debiendo efectuarse la comunicación de estilo a la Inspección General de Justicia". — Dicha reforma fue elevada a escritura pública por ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Castor Eduardo Cazabat, en fecha 13 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.200. — e.15|4-Nº 5.760 v.15|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELIAS CAPUYA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Elías Capuyá y don Constantino Kiouloglou, en su carácter de únicos socios de ELIAS CAPUYA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro de Comercio de esta Capital, el siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil ochenta, al folio doscientos cuarenta y tres, del libro cuarenta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y don Pedro Sánchez Domínguez, español, mayor de edad, soltero, médico, con domicilio en Rosario 665, Capital, este último con el carácter que se expone más adelante, se conviene lo siguiente: Primera: don Constantino Kiouloglou cede y transfiere a don Pedro Sánchez Domínguez las quinientas cuotas de capital que le corresponden como socio de Elías Capuyá & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El precio total de la cesión se conviene en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, que el cedente don Constantino Kiouloglou, recibe en efectivo del cesionario don Pedro Sánchez Domínguez, en pago total de la misma, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercera: Don Constantino Kiouloglou manifiesta y reconoce que con el importe que recibe en este acto, el cesionario le paga y cancela el haber social que a la fecha le correspondía en la firma Elías Capuyá y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por todo concepto. — Cuarta: Don Constantino Kiologlou, en la fecha, renuncia al cargo de gerente que hasta la fecha desempeñaba en Elías Capuyá y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en consecuencia, de la cesión de cuotas realizada, queda desvinculado totalmente de pleno derecho de la citada sociedad — Quinta: Don Elías Capuyá, presente en este acto, acepta y consiente la cesión de cuotas efectuada y lo expresado en la cláusula anterior y con el nuevo socio don Pedro Sánchez Domínguez, resuelven que la dirección y administración de la sociedad esté a cargo de don Elías Capuyá, quien con el carácter de gerente tendrá el uso de la firma social en todos los casos. — Sexta: El nuevo socio don Pedro Sánchez Domínguez, presta su conformidad a todas las cláusulas del contrato anterior, que declara íntegramente conocer. — Séptima: Don Pedro Sánchez Domínguez y don Elías Capuyá convienen en dejar en vigor y subsistentes todas las cláusulas del contrato anterior que no hayan sido modificadas por el presente. Conforme las partes con las cláusulas anteriores, firman los ejemplares de ley, en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Elías Capuyá. — Constantino Kiologlou. — Pedro Sánchez Domínguez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e. 15|4 Nº 5.609 v. 15|4|66

OXIDOL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Erwin Rudich y Otón Sigfrido Rudich, únicos socios de Oxidol Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3.668, al folio 28 del libro Nº 51 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y resuelven modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada como sigue: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de OXIDOL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Cofrientes 569, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales, agencias y fábricas, y operar en todo el país y fuera de él". — Conformes las partes firman el presente ejemplar, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Erwin Rudich y Otón Sigfrido Rudich.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e. 15|4 Nº 5.623 v. 15|4|66

CREACIONES LIZY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Elías Capuyá, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Díaz Vélez 4517, 3º "B", Capital, y don Pedro Sánchez Domínguez, español, médico, soltero, con domicilio en Rosario 665, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye tendrá la denominación de "CREACIONES LIZY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Azcuénaga 577, piso 2do., oficina 202, Capital, pudiendo cambiarlo posteriormente. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar desde el 1º de mayo de 1966. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la confección de prendas de vestir con cualquier clase de tejido, tela, género o fibra y la comercialización al por mayor y menor de prendas de vestir confeccionadas, semiconfeccionadas, tejidos y telas de toda clase y calidad, pudiendo dedicarse a ramos similares o conexos, comprendiendo la importación, exportación, distribución, consignación y representación de mercaderías del ramo, siendo esta cláusula puramente enunciativa. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Don Elías Capuyá, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y don Pedro Sánchez Domínguez, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional c|una. El capital social es aportado por los socios en instalaciones, muebles y útiles, telas varias, conforme al balance que por separado firman y que se considera parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios, quienes, con el cargo de gerentes, tendrán individualmente el uso de la firma social con amplias facultades para realizar cuantos actos de disposición y administración sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar cualquier clase de operación bancaria; vender, permutar, hipotecar, prendar o de cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; tomar dinero a interés de compañías particulares, bancos oficiales o particulares, incluso Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, y demás instituciones de crédito oficial, mixto, o privado del país o del extranjero; conferir y aceptar poderes; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, con las cláusulas y requisitos propios de la naturaleza de cada uno de ellos y actuar ante las autoridades judiciales, administrativas, nacionales, municipales, provinciales del país y del extranjero. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales, del activo y del pasivo. — Séptima: Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas entre los socios, en proporción a sus capitales aportados. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales a un tercero, salvo autorización expresa del otro socio, a quien en igualdad de condiciones cederá sus cuotas. — Novena: En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios el otro socio podrá optar: a) En continuar la sociedad con los herederos del socio premuerto o incapacitado. — b) Pagar a los herederos o representantes el capital y cuanto le correspondiere al socio premuerto o incapacitado, a la fecha del deceso o incapacidad. En esta fecha, la sociedad practicará un balance general de los negocios sociales, y el haber que resulte para el socio premuerto o incapacitado, le será notificado a los herederos o representantes dentro de los cuarenta y cinco días de ocurrido el deceso o la incapacidad. El socio sobreviviente pagará a los herederos o representantes citados, el total del haber que resultare, en doce cuotas mensuales, iguales, consecutivas, sin interés, firmando al efecto los pagarés correspondientes, cuyo vencimiento primero será treinta días después de que los herederos o representantes del socio premuerto hayan aceptado y conformado el resultado del balance practicado al efecto. — Décima: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, éstos están facultados para nombrar arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en litigio, con facultad éstos de nombrar un tercero, cuyo fallo final será inapelable. Para todos los casos no previstos en el presente la sociedad se regirá por lo que preceptúa la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y disposiciones concordantes del Código Civil. — Conforme las partes con lo anteriormente convenido, firman los ejemplares de ley en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Elías Capuya — Pedro Sánchez Domínguez.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720 e.15|4 Nº 5.598 v.15|4|66

TALLERES GRAFICOS BUCCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince (15) días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco (1965) entre los señores Domingo Buccafusca, domiciliado en la calle Gavilán 2624, C. I. 2.776.431, de la Policía de la Capital Federal y Salvador Buccafusca, domiciliado en la calle Calderón 2224, L. E. 4.257.396, ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "TALLERES GRAFICOS BUCCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Humahuaca 4210, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de un Taller de Artes Gráficas. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive exportación e importación. — Tercera: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar desde el 1º de enero de 1966. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional) divididos en un mil (1.000) cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de 660 (seiscientas sesenta) cuotas o sea $ 660.000.— (seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional) el socio Domingo Buccafusca y 340 (trescientas cuarenta) cuotas o sea $ 340.000.— (trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional) el socio Salvador Buccafusca, en bienes según inventario realizado por los socios y el cual se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Administración social estará a cargo de los socios en carácter de gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única salvedad de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los socios no tendrán sueldo ni asignación de ninguna naturaleza, los retiros irán a cuenta de utilidades. — Séptima: Cada 31 de diciembre se efectuará un Balance General que será válido si no fuera impugnado por los socios dentro de los treinta días de puesto a su consideración, previa deducción del 5 o|o de reserva legal, y de las previsiones que estime conveniente que se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La Sociedad podrá integrar, adquirir o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del 30 o|o del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de las pérdidas; b) A pedido de uno de los socios con una anticipación de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del socio saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 o|o en el acto y el saldo en 2 cuotas iguales a 120 y 180 días con un interés anual del 12 o|o, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar su representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o

divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del arbitro único éste será designado por el Juez de Comercio de Turno de la Capital. — Décimosegunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firma el presente contrato en un ejemplar y dos copias del mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Salvador Buccafusca y Domingo Buccafusca.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.15|4-Nº 5.689 v.15|4|66

EL GATO NEGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparecen don Roberto Isidoro Bianchi, casado; don Mateo José Bocanegra, casado; don Benito Ferreiro Calvo, casado y don Benigno Andrés López Robredo, casado, todos mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Lavalle número mil quinientos setenta, primer piso, departamento "D", de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento ejercitando sus propios derechos a excepción de don Benigno Andrés López Robredo, quien lo hace en el carácter de Administrador Judicial designado en los autos sucesorios de don Victoriano López, los que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número treinta y seis, a cargo del doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Prosecretaría del doctor Arístides L. Cassani, designación que en testimonio expedido de mandato judicial tengo para este acto a mi vista y una fotocopia del cual agrego por cabeza de esta escritura, no procediéndose a su trascripción conforme a lo dispuesto por el artículo mil tres del Código Civil. — Y los señores Roberto Isidoro Bianchi, don Mateo José Bocanegra y don Benito Ferreiro Calvo, dicen: Que el causante don Victoriano López Robredo en unión de don Roberto Isidoro Bianchi, por escritura del siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, pasada ante el escribano don José González Pagliere, procedieron a constituir la sociedad "EL GATO NEGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene por objeto la compra, elaboración y venta de cafés, tés especias y anexos en general por un plazo de tres años y medio contados desde el primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos, quedando automática e indefinidamente prorrogados por otros períodos de tres años si ninguno de los socios expresara su voluntad de retirarse. habiéndose fijado el capital en cincuenta y dos mil pesos dividido en cincuenta y dos cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas íntegramente por los socios en la forma y proporción que establece dicha escritura la que se inscribió en el Registro Público de Comercio. el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número ochocientos cincuenta y dos, folio doscientos cuarenta y cinco. del libro seis de Contratos Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: por escritura pasada también ante el Escribano José González Pagliere, el diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ingresaron a dicha Sociedad los señores Mateo José Bocanegra y Benito Ferreiro Calvo, ampliándose el capital hasta la suma de setenta y cinco mil pesos que quedó suscripto e integrado en la siguiente proporción: don Victoriano López Robredo. cuarenta y cinco mil pesos: don Roberto Isidoro Bianchi, veinte mil pesos; don Mateo José Bocanegra, cinco mil pesos y don Benito Ferreiro Calvo. cinco mil pesos, modificándose además las cláusulas sexta y séptima en la forma que la misma determina, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. bajo el número seiscientos setenta y nueve. folio cuatrocientos sesenta, del Libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y por último por escritura pasada también ante el Escribano don José González Pagliere el veinte y tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, los socios don Victoriano López Robredo, don Roberto Isidoro Bianchi. don Mateo José Bocanegra y don Benito Ferreiro Calvo, procedieron a modificar las cláusulas quinta. sexta y séptima de la expresada sociedad. de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha diez de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número doscientos noventa y cinco al folio doscientos cincuenta y seis del Libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y todos los comparecientes, el señor Benigno Andrés López Robredo, continúan diciendo: Que habiendo los socios señores Mateo José Bocanegra y Benito Ferreiro Calvo, dejado de prestar servicios de la Sociedad al treinta de abril último, de mutuo y amigable acuerdo convienen la modificación de los artículos quinto y sexto del contrato Social que rige a la Sociedad y con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco los que en adelante dirán así. Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Roberto Isidoro Bianchi en carácter de gerente, quien representará a la sociedad en todos los casos en que sea necesario, no pudiendo utilizar la firma social en asuntos o negocios ajenos a la misma ni darla como garantía, fianza, o aval de obligaciones de terceros. — Artículo Sexto: De común acuerdo los socios Mateo José Bocanegra y Benito Ferreiro Calvo han dejado de prestar servicios en la Sociedad el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco como gerentes, habiendo hasta dicha fecha percibido los sueldos correspondientes — Desde entonces los mencionados socios no gozan ni gozarán de remuneración alguna. — El señor Roberto Isidoro Bianchi percibirá una remuneración que se fijará al efecto, la que constará en actas. — Todos los otorgantes y el señor Benigno Andrés López Robredo por la sucesión ab intestato del ex socio don Victoriano López Robredo, declaran ratificar todas y cada una de los demás artículos del contrato social que los rige, los que se dan aquí por reproducidos sin necesidad de volverlos a repetir, solicitando del Escribano autorizante proceda a expedir testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes la ratifican, otorgan y firman, ante mí, de todo lo cual doy fe. — Roberto I. Bianchi. — Benito Ferreiro. — Mateo José Bocanegra. — A. López Robredo. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mi ochocientos ochenta y ocho, del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, a los efectos de inscribirse en el Registro Público de Comercio, extendido en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos siete mil cuatrocientos setenta, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Antonio J. Llach (Escribano).

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400.— e.15|4-Nº 5.768 v.15|4|66

INDUCAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Luis Faimas, de nacionalidad argentino naturalizado, casado, C. I. 54.710 Policía de Salta, domiciliado en Paseo Güemes 169, Salta; Mario Lázaro Paternostro, argentino, casado; C. I. 2.500.252 Pol. Fed., domiciliado en la calle Aráoz 2073, Capital Federal; Angel Finquelstein, argentino, viudo, L. E. Nº 3.944.744, domiciliado en la calle Deán Funes 342, Salta; y el señor Rodolfo Serman, argentino, casado, C. I. 2.871.087 Pol. Fed., domiciliado en Ramón Falcón 4067, Dto. N, Capital Federal, todos hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la ley 11.645, la que será regida por las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y Dirección: La sociedad girará bajo la denominación de INDUCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Corrientes 2589, 8º piso; Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de prendas de vestir para niños, damas y caballeros. — Podrá dedicarse además a todas las tareas anexas a su objeto social o que sean consecuencia directa o indirecta del mismo, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de los mismos en todas sus formas, comerciar por cuenta propia o ajena, participar en o adquirir empresas análogas. — Tercera: Capital Social: Se establece el capital de la sociedad en la suma de m$n. 2.500.000.— (Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), de los cuales m$n. 2.000.000.— (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional) se aportan en efectivo y el resto o sean m$n. 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), es aportado en muebles, útiles y mercaderías que figuran en inventario por separado y forman parte del presente contrato. — El capital de la sociedad está dividido en dos mil quinientas cuotas de m$n. 1.000 cada una y se encuentran distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Luis Faínás 700 cuotas, Angel Finquelstein 300 cuotas, Mario Lázaro Paternostro 1.000 cuotas, Rodolfo Serman 500 cuotas. Cada cuota social corresponde a un voto. — Cuarta: Duración: Se formaliza la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Administración: La sociedad estará representada y dirigida en todos sus actos por el señor Serman a quien se le designa con el cargo de socio gerente. — El señor Serman deberá dedicarse personalmente y empleando todo su tiempo en sus tareas sociales, no pudiendo sustituir el mandato total ni parcialmente, ni designar dependientes de la sociedad atribuyéndoles facultades de representación, no hacerse representar por terceros para efectuar las tareas dentro de la misma, ni tampoco desempeñar o realizar otros negocios ajenos a la sociedad mientras permanezca en su cargo de socio gerente, sean análogas o no a las de esta sociedad. — El señor Serman en el ejercicio de sus tareas como gerente deberá atender preferentemente el desempeño de las funciones correspondientes a la actividad comercial, industrial y administrativa, como asimismo a las relaciones de la sociedad con terceros, clientes, proveedores, Bancos e Instituciones y Organismos Oficiales, asuntos relacionados con el personal de la sociedad, cuestiones sindicales, etc. — El señor Paternostro colaborará en la gerencia, únicamente dentro de la actividad administrativa de la sociedad. — La designación de socio gerente que recae en el señor Serman tiene como término de duración la de un año a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo al finalizar dicho término continuar con la gerencia si en Asamblea designada al efecto, así se lo decidiera por los 2|3 de votos. — Para la firma de cheques y|o para la suscripción o firma de documentos que obliguen a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los socios cualesquiera ellos sean, quienes en esa forma podrán usarla con todas las facultades que otorga la ley 11.645, con la única prohibición de usarla en actos ajenos al objeto de la misma, ni otorgar avales, fianzas, garantías a favor de terceros o realizar contratos a título gratuito. — Dichas personas firmarán con su firma habitual acompañada por el sello Inducam, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Las cuentas bancarias serán abiertas a la orden de la sociedad. — En esta forma podrán utilizarla en el cumplimiento de sus funciones para proceder en nombre de la sociedad sin necesidad de tener que justificar poders especiales; celebrando los actos que reputen necesarios o convenientes para los fines sociales, incluso aquellos actos para los cuales es necesario poder especial. — Sexta: Remoción del Socio Gerente: Para la remoción del socio gerente deberá contarse con los dos tercios del total de votos de la sociedad. — La remoción podrá tener lugar antes del término que se le señale en la cláusula anterior. — Séptima: Aumento de Capital: Los aumentos de capital deberán decidirse por el voto de las dos terceras partes del capital social. — Obtenida la mencionada mayoría, el aumento de capital que corresponda a los socios que no votaron para integrarlo y que no quieran cumplir la integración que les corresponda por el aumento resuelto será efectuado por los socios restantes en forma proporcional a sus cuotas de capital. — En el caso, las utilidades a percibirse, así como las pérdidas a sufrir que se señalan en la cláusula novena del presente, se modificarán conforme a los aportes que en concepto de capital se efectuaren. — Octava: Balance y Contralor: El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico financiero procediéndose a practicar un inventario y balance general con estado demostrativo de pérdidas y Ganancias. — Esto quedará automáticamente aprobado si dentro de los 60 días posteriores a esa fecha no fueran impugandos y observados por cualquiera de los socios, debiendo documentarse por telegrama colacionado, la impugnación, dirigido a la sociedad. Al efecto se hará conocer a los socios en forma fehaciente y dentro del plazo de quince días de cerrado el inventario y balance, el resultado del mismo, debiendo señalarse en el libro de actas la fecha de notificación a los socios. — Novena: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) El señor Serman recibirá el 20 % de las utilidades por su aporte de capital; b) El señor Paternostro percibirá el 25 % de las utilidades; c) El Sr. Faínás percibirá el 17,5 % de las utilidades; d) El señor Finquelstein el 7,5 o|o de las utilidades; d) El señor Paternostro recibirá un 5 o|o adicional mientras efectúe las tareas administrativas que se mencionan en la cláusula V. Desde el momento en que deje de desempeñar esas tareas el adicional del 5 o|o será repartido en esta forma: Paternostro el 2,5 o|o, Faínás el 1,75 o|o y Finquelstein el 0,75 o|o; f) El señor Serman recibirá un adicional del 25 o|o de las utilidades mientras cumpla sus tareas de socio gerente tal como se establece en la cláusula V. Desde el momento en que el señor Serman deje de desempeñar dicho cargo, su adicional del 25 o|o será repartido de la siguiente manera: Paternostro 12,5 o|o, Faínás 8,75 o|o, Finquelstein 3,75 o|o, quedando así la utilidad a percibir por el señor Serman circunscripta al 20 o|o, proporción correspondiente por su aporte de capital. Las pérdidas serán sufridas en la proporción anteriormente señalada para las ganancias. Cualquiera de los socios podrá retirar mensualmente a cuenta de las utilidades líquidas a realizarse, una suma a establecerse por mayoría de votos, debiendo en principio no ser mayor a la de m$n. 60.000. El máximo establecido anteriormente podrá ser modificado por mayoría de 2|3 de votos. En todos los casos se entiende por utilidad o beneficio la suma líquida neta que se obtenga luego de realizar las amortizaciones y constituir las reservas a que se hace mención en el presente contrato. De producirse quebranto en un ejercicio, será cubierto con la Reserva Facultativa, agotada ésta con la legal, y de no cubrirse tampoco con esta reserva se pasará el saldo a nuevo ejercicio a fin de compensar con utilidades futuras. — Décima: Asambleas: Las Asambleas de socios se convocarán a pedido de los socios que representen simple mayoría de capital. El llamado a Asamblea deberá hacerse con 30 días de anticipación como mínimo, salvo casos de urgencia que se justificarán debidamente. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de las dos terceras partes del capital social pudiendo los socios estar representados por un mandatario al efecto. — Décima Primera: Disolución: Serán motivos de disolución los siguientes: a) El vencimiento del plazo fijado; b) El incumplimiento reiterado y malicioso de las cláusulas de este contrato por alguno de los socios en cuyo caso la disolución podrá aprobarse por simple mayoría de votos. — Décima Segunda: Fallecimiento - Incapacidad - Interdicción: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción civil o comercial de alguno de los socios, ni por el concurso de alguno de ellos. Dentro de los quince días de producido el fallecimiento o interdicción se deberá realizar un inventario y balance general a esa fecha a fin de determinar el haber social de la sucesión o interdicto pudiendo optar por continuar los negocios sociales con un representante único del fallecido o interdicto que actuará en iguales condiciones del representado. En caso de no querer continuar aquéllos con los negocios sociales se procederá en igual forma que la establecida para el caso de retiro de un socio según se prevé en la cláusula siguiente. Cabe consignar asimismo que la Gerencia que recae en el señor Serman en el momento de la formalización de este contrato es "intuitu personae". En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra del señor Serman mientras desempeñe el cargo de gerente los herederos que opten por continuar con los negocios sociales tendrán derecho a la participación que por capital aportado pudiera corresponderles. — Décima Tercera: Retiro de Socios: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso a los restantes socios dado por telegrama colacionado con anticipación de noventa días. — En este caso cualquiera de los socios tendrá prioridad para adquirir las cuotas de capital correspondientes al socio saliente. — Para determinar el valor y forma de pago de las mismas se procederá de la siguiente manera: a) se toma como valor del capital el que surja de un inventario y balance a la fecha del retiro del socio; b) luego se abonará al socio saliente el monto correspondiente a la cantidad de cuotas con que figure a esa fecha con una suma en efectivo no mayor del 30 % y el resto en cuotas mensuales e iguales a convenir, las cuales devengarán sobre saldo un interés igual al bancario vigente a la fecha del retiro del socio o socios. — En caso de que las cuotas del socio saliente no deseen ser adquiridas por ninguno de los otros socios, podrá ser ofrecidas por el saliente a un tercero. — Décima Cuarta: Liqui-

dación Voluntaria o Forzosa: Se designará un liquidador por mayoría de capital y votos establecidos para las asambleas fijándosele las facultades para el desempeño de su actividad, debiendo abonar las obligaciones sociales en primera instancia para luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décima Quinta: Arbitraje y Jurisdicción: Toda duda, divergencia o cuestión de hecho que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente y hasta su total liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte divergente dentro de los 30 días de producida la cuestión. — Los árbitros ya designados nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Las partes que no acepten el arbitraje pagará|n a cada uno de los que lo acepten una multa equivalente el 1 % del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual la parte que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse acción judicial alguna. — Décima Sexta: Omisiones: Toda situación no prevista especialmente en este contrato que pudiera producirse, se resolverá con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley 11.645 y en forma supletoria por el Código de Comercio y el Civil. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento del presente, se firma en el lugar y fecha de su encabezamiento. — E|l.: "no", vale. — Fdo.: L. Fainás. — M. L. Paternostro. — A. Finquelstein. — R. Serman.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.560.— e.15|4 Nº 5.621-v.15|4|66

EDICPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Buenos Aires, febrero 2 de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Augusto Ernesto Portais, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Salguero 2829 y Roberto Tito Aguirre, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Zavala 1517, ambos de la Capital Federal, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de EDICPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616, 7º piso, oficina 710, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones y extender sus actividades a cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: Se constituye por el término de cincuenta años que comenzarán a contarse desde la fecha del presente contrato. — En caso de que alguno de los socios decidiera su retiro anticipado de la sociedad, deberá comunicarlo a los demáas integrantes con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado al domicilio de la sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones. — 1) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de toda clase de artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo plastificados o no, artículos de escritorio, máquinas de escribir y calcular, aparatos y prensas para imprimir por cualquier método, libros, impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, plastificados o no, cajas, estuches y bandejas de cartón, bolsos de papel y en general toda clase de elementos y útiles para escolares y|u oficina y todo tipo de impresión previsible o imprevisible inclusive cualquier elemento de propaganda. — La elaboración de materiales plásticos, productos y sub-productos sintéticos, textiles, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquéllos, así como todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias o afines. — 2) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de compañías tanto nacionales como extranjeras, comisiones y consignaciones, actuando como comisionista, consignataria, mandataria y representaciones de todo tipo y en general efectuar por cuenta propia y|o ajena toda clase de operaciones lícitas. — 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles tanto urbano como rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizantal. — 4) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a y de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes entre los que a título enunciativo pero no limitativo se incluyen: comprar y vender muebles o inmuebles, arrendar, hipotecar, constituir prenda con registro en sus distintas formas, como acreedora o deudora o intervenir en otras sociedades creadas o a crearse, como promotora cuotista o socia, explotar, arrendar, administrar, comprar y vender establecimientos agrícolas ganaderos, contratando toda clase de personal necesario como mayordono, capataces, etc. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en 50 cuotas iguales de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto por los socios en este acto, en partes iguales e integrado el 50 o|o en efectivo. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por los dos socios indistintamente, que quedan en este mismo acto nombrados gerentes, con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con prohibición absoluta de comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tenga afinidad con el objeto de la sociedad ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — La firma social la tendrán los dos socios conjunta o separadamente, los cuales suscribirán la documentación social precediendo su firma personal con la leyenda Edicplast S. R. L. — Los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, de las provincias, ministerios diversos, municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Impositiva, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular existente o que se creare. — Sexta: Anualmente el treinta de junio se practicará un inventario de los bienes de la sociedad y se realizará un balance de los negocios sociales de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. Dichos balances e inventarios deberán ser practicados dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y serán puestos a consideración de los socios por el término de treinta días a contar de la fecha de su terminación. Vencido ese plazo, sin observación, automáticamente estarán aprobados. Las utilidades que resulten una vez deducido el 5 % para la reserva legal se distribuirán por partes iguales entre los dos socios. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Queda expresamtnte prohibida la cesion de cuotas a terceros extraños sin el consentimiento expreso de los otros socios quienes en todos los casos tendrán preferencia para adquirirlas. — Octava: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota de capital. — Novena: La sociedad no se disolverá por deceso, incapacidad legal o física o retiro voluntario de cualquiera de sus integrantes. En caso de deceso o incapacidad legal o física los socios restantes podrán optar por alguna de estas dos posibles soluciones: a) Continuar con los herederos o sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado previa conformidad de los mismos, quienes deberán unificar representación; b) Por abonarles su haber por capital y utilidades de acuerdo con el último balance debidamente certificado por contador público nacional siempre que no hubiera transcurrido más de noventa días desde la confección del mismo, en cuyo caso se confeccionara uno nuevo. Si se optara por el temperamento del punto b) el pago del importe que corresonda se efectuará en cuotas a convenir con un interés del 12 % anual sobre los saldos adeudados. — Décima: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por los gerentes a quienes desde ya se los faculta ampliamente para hacerla efectiva. — Los contratantes renuncian expresamente a solicitar nombramiento de liquidador judicial. A. E. Portais. R. T. Aguirre". — "En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº 432 certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores Augusto Ernesto Portais y Roberto Tito Aguirre, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. César Ceriani Cernadas. Hay un sello". — E|l.: "De Responsabilidad Limitada", vale. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960 — e.15|4-Nº 5.599-v.15|4|66

MASVENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, interinamente se hace saber por Un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Enrique Alberto Mohr, argentino, soltero, con L. E. 4.566.304, domiciliado en Gurruchaga 1723, Capital Federal, y Juan Carlos González, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Dora Kotaras, con L. E. 7.739.422, domiciliado en Escalada 410 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1) La Sociedad girará bajo la razón social de MASVENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Cangallo Nº 996, 2º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, y establecer agencias y sucursales. — 2) La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena, o de terceros, de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y|o de financiación en general. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Podrá también, prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directo y|o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles y|o cualquier actividad licita que se resuelva emprender de común acuerdo entre los socios. — 3) El plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar del día 1º de febrero de 1966. — 4) Tendrá por capital social la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, aportadas por los socios en bienes que da cuenta el balance general que se agrega y forma parte del presente, aportadas como capital por partes iguales entre los socios. — 5) Facultades de la Sociedad: Tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: arrendar, transferir y gravar bienes, dar y tomar préstamos, garantidos o no, con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder derechos, créditos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, transacciones, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras fueren menester, efectuar operaciones bancarias o comerciales con particulares y con los bancos privados, mixtos u oficiales y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de Crédito Industrial Argentino, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, operar en caja de ahorro, y efectuar cuantos trámites fuere menester para el mejor desenvolvimiento del negocio en toda repartición Nacional, Provincial o Municipal, formar parte de otras sociedades, entendiéndose que esta enumeración es solo enunciativa y no limitativa. Con acuerdo de los socios podrá cambiarse el objeto social. — 6) La Administración será ejercida por los señores Enrique Alberto Mohr y Juan Carlos González, en calidad de gerentes y, en forma indistinta y sin limitación alguna, bastando la firma de cualesquiera de ellos, a continuación de la fórmula "Masvent S. R. L.", para obligarla. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, pudiendo sin que esta enumeración sea limitativa: firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos, adquirir para la sociedad muebles o inmuebles, representar ante los Bancos eunciados en las normas anteriores, como así también las reparticiones y Ministerios allí referidos; ejercitar aquellas facultades para los cuales los artículos 782, 806, 839 y 1.881 inciso 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, conferir poderes generales y especiales para representar a la sociedad en todo asunto o causa judicial en la que ésta sea parte. — 7) La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro comercial, quedando prohibido comprometerlas en especulaciones extrañas o en fianzas o garantías a favor de terceros. — 8) Anualmente, el día 1º de febrero, se practicará un balance general, los beneficios netos, luego de deducir el porcentaje para las reservas legales serán acreditadas en las cuentas particulares de los socios, por partes iguales, lo mismo que las pérdidas, si las hubiera. — 9) Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, luego de transcurridos 2 años y con aviso previo de 90 días debiendo vender sus cuotas al otro socio, quedando prohibido vender ccotas a personas ajenas a la sociedad. — 10) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el supérstite admitirá como socios a los herederos, quienes deberán unificar la representación y actuarán como simples socios con aporte de Capital y sin uso a la administración y firma social. — 11) En caso de resolverse la liquidación de la sociedad se pagará el pasivo y se distribuirá el remanente proporcionalmente entre los socios y los haberes líquidos que posean. — 12) Toda divergencia entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a actuar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha susodicho. — Endo: "entendiéndose". Vale. E|L.: "Otros". Vale. S|R.: "relacionen". Vale. Endo: "28 de febrero de 1966". Vale. — Hay una firma que dice: Enrique Mohr. — Hay una firma que dice: J. C. González. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Enrique Mohr y J. C. González, corresponden a los señores Enrique Alberto Mohr y Juan Carlos González, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Avellaneda, 7 de marzo de 1966. — Acta Nº 48, folio 48, libro 1, Registro 116. — Hay una firma que dice: S. Malleville. — Hay un sello que dice: Sofía A. Malleville, Escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 415.540 que se agrega. — Lomas de Zamora 10 de Marzo de 1966. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville, obrantes en el documento que (lleva el timbre fiscal Nº tdo.), certf. firma. — Lomas de Zamora, 10 de marzo de 1966. — Tdo.: lleva el timbre fiscal Nº no vale. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Juan Esteban Pereuilh, Vocal. — Endo: "Industrial". Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520 e. 15|4 Nº 5.658 v. 15|4|66.

BOYACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 7.323. — Primer Testimonio.— Escritura Número Tres Mil Doscientos Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: don Angel Barros, que dice ser argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Estefanía Salahub, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Pinto número tres mil setecientos ochenta y cinco, de esta Capital, persona mayor de edad, hábil

y de mi conocimiento, doy fe, quien solicita de mí, el Autorizante, dé fecha cierta al documento que me exhibe, que copiado íntegramente dice así: "Venta-Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales. — Entre los señores: por una parte don Estanislao Lutynski, polaco, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elena Snieska, con C. I. de la Policía Federal número 1.550.953, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 3471, de la Capital Federal; y por la otra parte don Angel Barros, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Estefanía Salahub, con C. I. de la Policía Federal número 2.200.316, domiciliado en la calle Pinto 3785, de la Capital Federal, convienen en celebrar el presente convenio de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: don Estanislao Lutynski, vende, cede y transfiere a don Angel Barros, las quince mil cuotas-Capital que tiene y le corresponden en la sociedad "BOYACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de cien pesos moneda nacional cada una por un valor total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Dicha sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 8 de marzo de 1961, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el 14 de septiembre de 1962, bajo el Nº 2.358 al Folio 352 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y sus posteriores modificaciones a saber: la celebrada el 9 de mayo de 1962, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.171 al Folio 486 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 28 de diciembre de 1961, inscripta en el Registro respectivo el 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.168 al Folio 486 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la del 29 de diciembre de 1961, inscripta en el Registro respectivo el 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.170, al Folio 486 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la del 26 de diciembre de 1961, inscripta en el Registro respectivo el 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.166 al Folio 486, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la del 29 de diciembre de 1961, inscripta en el registro citado, con fecha 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.168, al Folio 486 del Libro 44 de Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 28 de diciembre de 1961, inscripta en el Registro respectivo con fecha 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2.167, al Folio 486, del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 28 de diciembre de 1961, inscripta en el Registro respectivo con fecha 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.167 al Folio 486, del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 28 de diciembre de 1961, inscripta el 21 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.168, al Folio 486 del Libro 44 de

[redacted]

esa fecha y luego de deducido el pasivo correspondiente y verificado el activo que habrá de corresponderle al cedente don Estanislao Lutynski, el saldo a su favor si existiera le será abonado a los ciento cincuenta días de la fecha del balance, es decir, al treinta de mayo de 1966, excepto los rubros correspondientes a la nafta y el gas-oil, que serán abonados a los diez días. — En la fecha mencionada, el cedente, señor Lutynski, quedará automáticamente desinteresado del giro social. — Cuarto: Los documentos que el cedente señor Lutynski adeuda a la fecha del balance mencionado, suscripto a favor de don Manuel Seoane y otros, con motivo de la venta que estos últimos hicieran a su favor, de las cuotas sociales que les correspondían, serán descontados del activo que corresponda al cedente en el balance de acuerdo a lo consignado en la cláusula anterior, o bien de las cuotas mensuales que este último debe cobrar por el precio de la presente cesión. — Quinto: Los señores Lutynski y Barros, se comprometen a elevar a escritura pública el presente contrato, como máximo dentro del plazo comprendido entre el quince y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano don Antonio Jacinto Armando, con oficinas en Avda. Julio A. Roca 546, 2º, Capital Federal. — Sexto: El cesionario, señor Barros, acepta la presente cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, por estar redactada de acuerdo a lo convenido. — En prueba de conformidad, se suscriben tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de noviembre de 1965.— Raspado: 30, ciento cincuenta, activo, mayo: Vale. — Angel Barros. — E. Lutynski. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 348 de la Capital Federal, Certifico que las fismas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Angel Barros y Estanislao Lutynski, lo que me consta por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. Conste. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. Hay un sello: Antonio J. Armando". — Es copia fiel, del documento de su preferencia, que se halla extendido en tres sellos de Actuación Notarial, de la serie A, numerados correlativamente del número cero cero cinco millones quinientos veinticinco mil trescientos veinte al cero cero cinco millones quinientos veinticinco mil trescientos veintidós y el cual está debidamente repuesto con 3 estampillas fiscales, a saber: una de treinta mil pesos moneda nacional, número cero cero cero dos mil cuatrocientos setenta y uno, serie Z; una de dos mil pesos moneda nacional número cero ciento treinta y seis mil doscientos cuarenta y dos, Serie Z, y una de cuatro pesos moneda nacional número cero setecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y dos, serie Y, debidamente inutilizadas por tres sellos de la Direc-

[redacted]

celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "ADMINISTRACION TEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en esta Capital, actualmente calle Lavalle dos mil seiscientos doce, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se realiza por veinte años a contar de la fecha. — No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma después de cerrado el segundo ejercicio comercial, mediante un preaviso de noventa días por telegrama colacionado. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios administrativos y técnicos vinculados con las actividades comerciales, industriales y financieras, pudiendo no obstante realizar cualquier actividad comercial o industrial que los socios convinieran de común acuerdo. — Cuarta: A los fines de su objeto la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, inclusive dar y aceptar mandatos y|o representaciones, comprar, vender, hipotecar, ceder, dar y tomar en garantía, en prenda o en locación, toda clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles, tomar en préstamo dinero con garantía o sin ella, solicitar créditos, abrir cuentas en caja de ahorro o cuentas corrientes de cualquier naturaleza en Bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, etc., operar a crédito con los mismos y con particulares o sociedades, comparecer en juicios, otorgar toda clase de poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extención que juzgue conveniente, debiendo considerarse esta enumeración no como limitativa sino simplemente enunciativa, y en consecuencia la sociedad tendrá la más amplia capacidad para realizar todos los actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Quinta: El capital social se fija en veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos veinticinco mil m|n.), dividido en cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios por partes iguales, o sea veinticinco cuotas cada uno, que representan doce mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, que se integran en este acto en dinero en efectivo. — Sexta: La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes a ese efecto revisten el cargo de gerentes y tienen el uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esa forma obligar a la sociedad en la forma más amplia, y realizar todas las operaciones detalladas en la cláusula cuarta. — Séptima: Los socios no

[redacted]

Alberto Aisemberg. — E|L: Enrique: Vale.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080. — e.15|4-Nº 5.825 v.15|4|66

TALLERES GRAFICOS FEBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de cesión de cuotas y modificatorio del contrato social de "TALLERES GRAFICOS FEBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1965, entre el señor Gerónimo Leone, italiano, C. I. Nº 2.688.596 Policía Federal, domiciliado en la calle Treinta y Tres Nº 1607 de esta ciudad, en su carácter de vendedor, por una parte, y por la otra los señores Costantino Di Martino, italiano, C. I. Nº 2.116.222 Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en la calle Italia Nº 1045 de la ciudad de San Isidro; Bruno Barone, argentino, L. E. Nº 5.565.080, domiciliado en la calle San Juan Nº 1261, Dto. "A", de la ciudad de San Isidro, y Juan Carlos Suárez, argentino, L. E. Nº 4.060.589, domiciliado en la calle San Juan Nº 1261, Dto. "B", también de la ciudad de San Isidro, estos últimos en calidad de compradores, convienen en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas de capital de la sociedad 'Talleres Gráficos Febo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 13 de noviembre de 1964, bajo el número 3.133, al folio 177 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: El Sr. Leone vende, cede y transfiere íntegramente a los señores Di Martino, Barone y Suárez la totalidad de su participación en la mencionada sociedad, o sea setecientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. — Segunda: La venta se realiza por la suma de Un millón trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 1.354.625.— m|n.), la cual fue abonada por los compradores antes de ahora, mediante la suscripción y otorgamiento al vendedor de catorce pagarés, con vencimiento el primero de ellos el día 20 de noviembre de 1965 y los restantes el mismo día cada uno de los meses subsiguientes, conforme con lo cual el vendedor les otorga a los compradores por el presente contrato suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: En garantía del pago del precio de las cuotas de capital vendidas por el señor Leone, los compradores se obligan a gravar con prenda con registro las maquinarias de propiedad de la sociedad debiéndose relacionar, en el momento de la suscripción del contrato de pren-

[redacted]

y fecha indicados al comienzo. — Firmado: Gerónimo Leone. — C. Di Martino. — B. Barone y Juan Carlos Suárez.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.15|4 Nº 5.850 v.15|4|66

BARITUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en lo Comercial y de Registro, doctor Jean Christian Nissen, por la Secretaría, a cargo interino de la autorizante, hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Leopoldo José Ossola, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil setecientos ochenta y seis, vecino de esta Ciudad; don Juan Ricardo Ascenso, italiano, casado, domiciliado en French ciento treinta y ocho de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Carlos Luis Copello, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad, Alvarez Jonte cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis. Siendo los tres mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones y por el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Artículo primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "BARITUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, calle Florida ochocientos treinta y cinco, piso primero, oficina ciento cuatro B, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en el país y en el extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su comercio. Artículo segundo: La duración será de veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Artículo tercero: Será su objeto la venta de pasajes aéreos, marítimos o por cualquier otro medio de transportes, excursiones y turismo en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita. Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, el que es aportado totalmente en instalaciones muebles y útiles y demás bienes por los socios, en la siguiente proporción: El socio don Leopoldo José Ossola: cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una; el socio don Juan Ricardo Ascenso: cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, y el socio don Carlos Luis Copello: doscientas cuotas de mil pesos cada una; en un todo de acuerdo al Balance firmado por todos los socios. — Artículo quinto: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por los socios, con un quórum que supera el cincuenta por ciento del capital social y por simple mayoría de votos. Teniendo validez legal una vez asentadas y firmadas en el Libro de Actas rubricado que debe llevar la sociedad y cuya custodia se encomienda a los gerentes. Artículo sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar o de cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar bienes raíces, explotarlos para sí o para terceros, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar y aceptar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedades accidentales o no, con otras personas o sociedades y financiarlas, contraer préstamos en títulos o en dinero en efectivo, con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial o de cualquier otro Banco oficial o particular de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, decretos o reglamentos que los rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual la sociedad podrá por medio de sus gerentes, pactar todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras, cheques, vales y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o en descubierto y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios para los fines indicados sin limitación alguna. Artículo séptimo: Queda designado en calidad de Gerente, el señor Ossola y el uso de la firma social estará a cargo de él y del señor Copello, en forma conjunta, con todas las facultades y obligaciones que la ley acuerda al Gerente. Siendo los ejecutores de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social, no pudiendo comprometer la firma en actos u operaciones ajenos al objeto social, ni en fianzas, avales o garantías a terceros. Artículo octavo: La sociedad sin perjuicio de los Balances de comprobación que deberán ser realizados cuando cualesquiera de los socios lo solicite, practicará al treinta y uno de diciembre de cada año un Balance General, que quedará tácitamente aprobado si no se le formulan objeciones antes de transcurridos sesenta días de haber sido sometido a la consideración de los socios. Artículo noveno: Las utilidades y las pérdidas, una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal, y las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva se repartirán o soportarán de acuerdo a los capitales aportados. Si para la mejor marcha del negocio fuere necesario, podrá retenerse hasta el cincuenta por ciento de las utilidades, debiendo determinarse conforme a lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato. Si de los balances practicados resultara que la sociedad ha sufrido una pérdida anual del cincuenta por ciento del capital social, ésta entrará automáticamente en liquidación. Igualmente podrá ser disuelta la sociedad, si del balance resultara una pérdida del cuarenta por ciento del capital social y siempre que la misma fuera pedida por uno o más socios. Artículo décimo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los hábiles o sobrevivientes practicarán dentro de los quince días, un balance, que será firmado por ellos y por los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado; pudiendo en tal caso, los socios hábiles o sobrevivientes optar entre: continuar los negocios sociales con los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la sociedad, o entregar a estos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda, según el referido balance, al contado o en ocho cuotas trimestrales, con el interés bancario de plaza a dicha fecha. — Artículo décimo primero: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad, sino mediante el voto unánime y favorable de todos los socios. En caso de que un socio resuelva hacer cesión de sus cuotas, deberá notificarlo a la sociedad con expresión de la cantidad que cederá, teniendo los socios restantes derecho de prioridad para adquirir las mismas en igualdad de condiciones con terceros ofertantes y en proporción al capital que cada uno de ellos tenga en la sociedad. Artículo décimo segundo: Llegado el caso de disolución de la sociedad, ella será practicada por los socios gerentes conforme a derecho. Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagados los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Artículo décimo tercero: Para todo aquello que no se halle previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones pertinentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo estas trece cláusulas se deja formalizado el contrato social de "Baritur", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue se ratifican y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — Juan R. Ascenso. — L. Ossola. — Carlos L. Copello. — Hay un sello. — Ante mí: R. S. Garretón. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí y queda al folio veintiocho del Registro cuatrocientos cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el cinco millones setecientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — R. S. Garretón. (Escribano).

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640 e.15|4 Nº 5.867 v.15|4|66

SINDICATO SURAMERIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuota. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Entre don Carlos Civita soltero, italiano, que actúa en representación de "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera", con domicilio en esta ciudad y en su carácter de Presidente de la misma, según actas respectivas estando los estatutos sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de mayo de 1957, bajo el Nº 633, Fº 375, Libro 50, Tomo A, de estatutos nacionales; don Víctor Civita, casado, brasileño naturalizado, representado por don César Civita, con Poder General otorgado el 15 de marzo del corriente año, en el Registro 240 de esta Capital; don Alberto Levi, soltero, italiano, quien actúa por sí y además en nombre y representación de "Antadri, Sociedad en Comandita por Acciones" y "Doña Sol, Sociedad en Comandita por Acciones", siendo en ambas sociedades socio colectivo con firma social y se hallan inscriptas el 27 de febrero de 1961 bajo el Nº 67, Fº 20, Libro 236 y 3 de diciembre de 1954, bajo el Nº 668, Fº 51, Libro 234, respectivamente, ambas inscripciones de Contratos Públicos; don Pedro Valiodini, viudo, italiano, e Isidro José Carballo, casado, argentino, que actúan en representación de "Compañía General Fabril Financiera, Sociedad Anónima", quienes actúan por poderes de la misma otorgados el 13 de agosto de 1951 y 12 de marzo de 1965 respectivamente, ambos en el Registro 254 de esta ciudad, estando los estatutos de la sociedad inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los Nros. 218, 350, 487, 668, 940, 614, 555, 3.661 y 1.511, Fos. 211, 154, 301, 232, 394, 432, 367, 127 y 290, Libros 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53 y 59, Tomo A. de Estatutos Nacionales; y don Manuel Diena, casado, italiano. — Todos los actuantes son personas mayores de edad hábiles para contratar con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem Nº 884 de esta ciudad y expresan: Que don Alberto Levi; don Manuel Diena; la Sociedad "Kadmos Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera"; la sociedad "Doña Sol, Sociedad en Comandita por Acciones"; la sociedad "Antadri, Sociedad en Comandita por Acciones" y la sociedad "Compañía General Fabril Financiera, Sociedad Anónima", son todos únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "SINDICATO SURAMERIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su contrato se formalizó el día 6 de agosto de 1948, se prorrogó el 28 de agosto de 1959 y se modificó el 11 de septiembre de ese año. — Su vigencia es de treinta años a contar del 8 de septiembre de 1958 y se halla inscripta esa vigencia en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de noviembre de 1958 bajo el Nº 3.885, Fº 356, Libro 35, y la modificación mencionada el 7 de abril de 1959 bajo el número 513, Folio 390, Libro 36, las dos inscripciones citadas en Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Con fecha 17 de abril de 1961 y 14 de agosto de 1963 se formalizaron cesiones de cuotas sociales, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de septiembre de 1961 bajo el número 2.953, Fº 323, Libro 42 y con fecha 2 de noviembre de 1962 bajo el número 2.953, Fº 450, Libro 44, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De acuerdo con el Contrato de vigencia y la cesión relacionada en la sociedad de que se trata, el capital de la sociedad "Sindicato Suramerís, Sociedad de Responsabilidad Limitada", está formado por seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota, que corresponde: a "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agrícola, Ganadera y Financiera", dos mil doscientas ochenta cuotas; a "Antadri, Sociedad en Comandita por Acciones", trescientas cuotas; a don Alberto Levi cuatrocientas veinte cuotas; a la sociedad "Doña Sol, Sociedad en Comandita por Acciones", trescientas sesenta cuotas; a don Manuel Diena, doscientas cuarenta y cuotas, y a la sociedad "Compañía General Fabril Financiera, Sociedad Anónima", dos mil cuatrocientas cuotas. — Y los actuantes agregan: a) Que habiéndolo así convenido, por este acto la sociedad "Compañía General Fabril Financiera Sociedad Anónima", vende, cede y transfiere al señor Víctor Civita, representado en este acto por su apoderado don César Civita, las dos mil cuatrocientas cuotas, de cien pesos cada una; "Antadri, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera" trescientas cuotas de cien pesos cada una; "Doña Sol, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera" trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, apartándose las cedentes de la sociedad en sus calidades de socias y subrogando a favor de los cesionarios todos sus derechos con relación a las cuotas cedidas y demás que le hubieren correspondido en la sociedad; y don Alberto Levi, a su vez vende, cede y transfiere a "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera" ciento ochenta cuotas de cien pesos cada una. — La totalidad de las cuotas que quedan vendidas y transferidas por los cuatro cedentes que se mencionan suma tres mil doscientas cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal o sea por el precio de trescientos veinticuatro mil pesos moneda nacional, importe que cada cedente ha recibido a satisfacción de los cesionarios, por lo que se les otorga a estos últimos, recibo y carta de pago en forma, colocándolos en el lugar de los cedentes en todos sus derechos en la sociedad, así como sobre las utilidades existentes con relación a las cuotas cedidas. — b) En virtud de la cesión que se formaliza, en adelante los socios tendrán en la sociedad las cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera" tres mil ciento veinte cuotas; don Alberto Levi, doscientas cuarenta cuotas; Manuel Diena, doscientas cuarenta cuotas; don Víctor Civita dos mil cuatrocientas cuotas; los que hacen un total de seis mil cuotas equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional. — c) Estas cesiones se realizan con carácter retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — d) Todas condiciones y cláusulas del contrato de la sociedad en vigor, no modificada por el presente, quedan válidas y obligatorias para todos los socios conforme a derecho. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la cesión de cuotas sociales firmándose el presente en el lugar y fecha ut supra. — Sobre borrado: 367, vale. — Carlos Civita. — A. Levi. — P. Validoni. — Isidro J. Carballo. — Ing. M. Diena. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Civita, César Civita, Alberto Levi, Pedro Validoni, Isidro José Carballo y Manuel Diena por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — En mi carácter de Escribano titular del Registro doscientos cincuenta y cuatro, expido esta certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — J. C. Soldano Deheza. — Hay un sello. — Sobre borrado: actúa, 3, ciudad, público, 1962 agrícola representado, vale. — Entre líneas: César Civita, vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.— e.15|4-Nº 5.922-v.15|4|66

BALANCES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL

Del 5/5/1964 al 10/9/1965

ESTADO PATRIMONIAL

Banco de la Nación Argentina m$n. 116.164 Fondo Junta Nacional m$n. 116.164

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

Contribución a los Distritos	4.491.047.—	
Gastos de Campaña	1.267.638.—	
Gastos Varios	31.770.—	
Subsidio Gobierno Nacional		5.000.000.—
Contribución de los Distritos		906.619.—
EXCEDENTE	116.164.—	
	5.906.619.—	5.906.619.—

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965.

Camilo Muniagurria, Tesorero. — Horacio Thedy, Secretario General
Certifico que los datos que anteceden coinciden con los libros pertinentes. — Juan Antonio Beltram, Contador Público Nacional, C. P. C. L. Cap. Fed. T. 26 F. 57, C. P. C. Bs. As., T. 13 F. 10.
Certifico: Que el balance presentado precedentemente, es copia fiel de su original que obra a fs. 158 del expediente caratulado: "Partido Demócrata Progresista —Junta Ejecutiva Nacional— s/Personería", Nº 175/P/1956, que tramita por ante este Juzgado Nacional Electoral a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría del suscripto. — Secretaría Electoral, 5 de abril de 1966. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.15|4-Nº 3.517-v.15|4|66

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

JUNTA EJECUTIVA DE LA CAPITAL FEDERAL

Viamonte 1462 — Teléf. 40-1287

BALANCE GENERAL
Ejercicio 1º/11/64 al 31/10/65

ACTIVO	m$n.	m$n.
Capítulo I — Muebles e Inmuebles		
Inmuebles		
(No hay)		
Muebles y Utiles Administrativos		
Comité Central	448.749.—	
Comités Seccionales	31.000.—	479.749.—
Capítulo II — Efectivo		
Caja	3.705.65	
Nuevo Banco Italiano	805.80	
Bco. de la Nación Arg.	5.025.60	9.537.05
Capítulo III — Créditos		
Deudores varios	5.500.—	
Obligaciones a cobrar	11.000.—	
Dep. Const. en Garantía	14.000.—	
Créditos Varios	42.900.—	73.400.—
Déficit Ejercicio Anterior		127.941.45
Déficit Ejercicio Actual		610.192.—
Total del Activo		1.300.819.50

PASIVO	m$n.
Capítulo I — Fondos Sociales	
Capital Social	89.000.—
Capítulo II — Deudas	
Deudas Varias	1.211.819.50
Total del Pasivo	1.300.819.50

Buenos Aires, 31 de octubre de 1965.

(Fdo.): Alberto E. Palacios, Tesorero; Eduardo J. Casalderrey, Secretario de Actas; Andrés O. Caamaño, Secretario General; Juan Antonio Beltram, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 26 Fº 57, C.P.C.E. Bs. As., Tº 13, Fº 10 — Es copia fiel Héctor Carlino, apoderado.

Certifico: Que el presente Balance General ejercicio 1/11/1964 al 31/10/1965, es copia fiel de su original que obra a fs. 312/312 del expediente caratulado: "Partido Demócrata Progresista, C. Federal s/Personería", que se tramitan por ante este Juzgado Electoral de la Capital Federal a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría del suscripto.
Secretaría Electoral, 5 de abril de 1966. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

CUENTA DE "GASTOS Y RECURSOS" DEL 1/11/64 AL 31/10/65

	Debe	Haber
Gastos de Campaña Electoral	8.568.083.—	
Gastos Varios	96.690.—	
Otros Gastos	728.859.—	
Cuotas de Afiliados		70.020.—
Subsidio P. E. Nacional		3.194.415.—
Contribución J. Nacional P.D.P.		2.861.032.—
Otros Ingresos Varios		2.657.973.—
Déficit del Ejercicio		610.192.—
Sumas iguales	9.393.632.—	9.393.632.—

Buenos Aires, 31 de octubre de 1965.

(Fdo.): Alberto E. Palacios, Tesorero; Eduardo J. Casalderrey, Secretario de Actas; Andrés O. Caamaño, Secretario General; Juan Antonio Beltram, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 26 Fº 57, C.P.C.E. Bs. As., Tº 13, Fº 10 — Es copia fiel Héctor Carlino, apoderado.

Certifico: Que el presente balance, concuerda con su original que obra a fs. 313 de los autos caratulados: "Partido Demócrata Progresista C. Federal s/Personería", que se tramitan por ante este Juzgado Nacional Electoral de la Capital Federal a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría del suscripto.
Secretaría Electoral, 5 de abril de 1966. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.15|4-Nº 3.518-v.15|4|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 2 de enero de 1966, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965, en acuerdo de socios ha quedado disuelta la sociedad colectiva "GONZALEZ Y GONZALEZ", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Bernardo González.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 560. e.15|4. — Nº 6.527 v.15|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado del catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, los señores María Kokayan de Bodourian, Martín Magarián y Armanak Bodourian, han dispuesto disolver definitivamente y liquidar la sociedad colectiva que gira en plaza con la razón social "BODOURIAN Y MAGARIAN", que, para sus negocios al por mayor utiliza la denominación de "Almacén por Mayor Atlántida" y para los que realiza al Menor la de "Grandes Almacenes Piriápolis". — Reclamos al domicilio de la calle Burela mil trescientos veintiuno, Capital. — Buenos Aires, marzo 31 de mil novecientos sesenta y seis. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 840. e.15|4. — Nº 6.585 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.619 v.28|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.593 v.28|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ADELA ANGELICA LAZZARI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.524 v.28|4|66

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAHIJE o REGINA SERI o KSEIRI de RASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Deparia, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.868 v.28|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASIMIRO SANCHEZ o SANCHEZ BURGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.992 v.28|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES MARIA, NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES CRESPO de LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.705 v.28|4|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días a don MIGUEL EDUARDO LENNON y a doña LIDIA NIEVES LEGUINA o LEGUIZA que deberán comparecer en autos Lennon Miguel Angel s/Adopción a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que les represente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.200 e. 15|4 Nº 6.798 v. 21.4.66.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MANUEL IPUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.718 v.28|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a don RICARDO SEEBER, para que comparezca en juicio "Barba Antonio s/Información posesoria treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Norman J. A. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.15|4 Nº 6.697 v. 21|4|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GIANNELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.887 v.28|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL PARKINSON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.951. v.28|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUCHT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.799. v.28|4|66

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANIBAL HERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Enrique C. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.999. v.28|4|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JULIO MARCEILLAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.602. v.28|4|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.810. v.28|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE GIOVANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.996. v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO MIGLIANO y MARIA RAIMONDI de MIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.997. v.28|4|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AURELIA CHIOZZA e IDA CHIOZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.762. v.28|4|66

El Juez Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA AMALIA MAGNASCO de VIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo nueve de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.594. v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DUBINI de ROJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.924 v.28|4|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL VALLADARES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.503 v.28|4|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días que NELIDA ANA ha solicitado la adición del apellido ONTIVEROS. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 720.— e.15|4 Nº 6.704 v.19|4|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y

acreedores de don LEON JANOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. —e.15|4 Nº 6.847 v.28|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MOREIRA de ESPASANDIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.669 v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRISTARCO LOPEZ GIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. —e.15|4 Nº 6.725 v.28|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por seis días a JOVITA RODRIGUEZ de PONCE para que se presente en autos: Marchili José c|Rodríguez de Ponce s|Ordinario, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 1.080. —e.15|4 Nº 7.080 v.19|4|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don LUIS RAFAEL MADRICARDO. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.15|4 Nº 6.584 v.21|4|66

CAMARA DE APELACIONES DE LA JUSTICIA DE PAZ

SALA V

Excma. Cámara de Apelaciones de la Justicia Nacional de Paz —Sala V— notifica a herederos de MARIA ELENA DELANTERO, que en autos "Aguirre Santiago Z. c|Delantero Salaberry, María Elena, s|ordinario" (Expediente 3714), elevados en apelación del Juzgado de Paz Nº 28, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1965... el Tribunal decide: Modificar la sentencia de fs. 165|167, con el alcance expresado precedentemente; y en consecuencia, haciéndose lugar a la demanda en todas sus partes, se condena a la accionada a pagar a la actora la suma de ciento veinticinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con nueve centavos m|n., con costas en ambas instancias a cargo de la vencida. — En cuanto a los honorarios de los profesionales intervinientes, deberán ser reajustados en Primera Instancia de acuerdo al resultado de este pronunciamiento. Por sus trabajos en esta alzada, se fijan en cinco mil setecientos cuarenta y dos mil veinte pesos m|n., los honorarios del letrado y apoderado que firman el memorial de fs. 175|78 vta. y en tres mil novecientos cincuenta pesos de igual moneda los de la letrada apoderada que suscribe el de fs. 181|83, respectivamente. Regístrese, notifíquese y devuélvase...". — Julio Gallart Berdier. — Pablo César Fornés. — Carlos L. Curone". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 4.200. e.15|4. — Nº 6.732 v.19|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra INMETAR S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 800. e.15|4. — Nº 7.182 v.16|4|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO MIGUEL ANGEL c|GALERA SEGURA RAFAEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis Hérculés Abad rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, tres lotes de terreno, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, en el pueblo de San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos, Nros.: 4, 5 y 6, de la manzana 2, con frente a la Avenida Catamarca Nº 2251 entre las de Entre Ríos y General Ocampo. Cada uno de los lotes mide: 8m66 de frente al S.E. por 43m30 de fondo, o sea una superficie de 374,98 metros cuadrados. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación, el deudor no podrá arrendar los bienes hipotecados, bajo pena de dar por rescindida la presente obligación". — Base: $ 2.457.843,75 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.600.— e.15|4 Nº 6.765 v.21|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "CIMBARO, ALDO, c|HARO de DOMINGUEZ, FRANCISCA, hipot.", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 21 de abril de 1966, a las 16 horas, en su hall de ventas, Sarmiento Nº 735, Capital, la finca ubicada en la calle Viamonte Nº 50, entre las de Buenos Aires y Avda. Rivadavia, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, con todo lo adherido, plantado y edificado; en el estado de ocupación en que se encuentra. Terreno mide: 10m. 39 por 21m.65. Sup.: 224,94 m2. Base $ 376.661.— m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600.— e.15|4 Nº 6.559 v.21|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CAFFARELLO SANTIAGO, contra HERBELLA EVARISTO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de abril próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Avellaneda 335, Capital Federal; mide 11m.54 frente S. E., 35m.60 costado N. E., 36m.50 costado S. O., 10m.80 contrafrente N. O., base $ 2.452.250.— contado. 8 por ciento seña a cuenta de precio, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e. 15|4 Nº 6.985 v. 21|4|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos "SAELICES NIEVES, c|SEGURA ROBERTO y otros, s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144. 5º, derecha, la finca calle Gándara Nº 2450, entre Gamarra y Cádiz, edificada sobre lote 9, manzana 67, mide: 9 m. al N. O.; 20m.26 al S. O.; 9 m. al S. E. Base: m$n. 140.253. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. Según cont. hipot. deudor se compromete entregar desocupado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$3.400.— e. 15|4 Nº 5.214 v. 21|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en autos: "GARCIA GUERRA MANUEL, c|VILLEGAS FELIPE, s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 21 de abril de 1966, a las 16 horas, en el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º, derecha, la finca calle Gluk Nº 2915, Pueblo Hurlingham, Partido Morón, Prov. Buenos Aires, edificada sobre lote 17, manzana E.; mide 18 m. al O.; 44m.86 al N.; 40m.03 al S.; 18m.64 de contrafrente. Sup.: 704,01 m2. Base: m$n. 346.793. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. Según cont. hipot. deudor se compromete entregar desocupado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.600.— e. 15|4 Nº 5.215 v. 21|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3. comunica por dos días en el juicio "PALANDRI RAFAEL ROMULO, c|MAGNANI JORGE EDUARDO y otro, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 20 de abril a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhibe, un lavarropa marca Eslabón de Lujo, Nº 421817. Sin base. Contado. Comisión diez por ciento. Efectivo.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e. 15|4 Nº 6.764 v. 18|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: GARCIA HECTOR ANDRES c|PODESTA GUILLERMO s|ej., que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 19 de abril próx. a las 16 hs. en San José 1754, donde se exhiben: televisor marca Connecticut c|2 perillas de control al frente c|caja madera forrada tipo plástico c|su mesa. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.040.— e.15|4-7.176 v 16|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que en los autos MARTIN J. B. c| SAMILIAN SARKIS s|ejecutivo que el martillero público Carlos A. Basaldúa, rematará el día 22 de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, una propiedad en Adrogué calle Bartolomé Mitre Nº 1702, cuyo terreno lo constituyen 3 lotes de 4257,2744 metros cuadrados. — Base m$n. 1.225.333,33 o sea los 2|3 de su valuación fiscal al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. —
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.000 e.15|4 Nº 7.186 v.21|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio SAMA S. A., su quiebra que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Carlos María Alvear Nº 1312, de la localidad de Florida, en la Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben, el día 20 de abril de 1966 a las 14.30 hs.: Una máquina mezcladora Coghlan con dos motores, dos máquinas enconadoras de 6 y 8 husos, marca Scharer-Nussbaumer con motores eléctricos: seis telares diversos, marcas Brotheis- Preston, Britterworth & Direkinson; dos máquinas medidoras, marcas Coopers y Curtis Warble con motores eléctricos; dos máquinas urdidoras Coghlan -Munro con piletas de 550 y 600 husos; una caldera Catita, con tanque intermedio, motor, quemador e instalaciones de caños para agua; dos balanzas, Bianchetti para 500 y 1000 kilos; escritorios, cajas de hierro y demás bienes inventariados a Fs. 318| 319. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.120 e.15|4 Nº 7.129 v.19|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: POLIPERL S.A.I.C. c|MARIO KASMAN s|Ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 21 de abril de 1966, a las 18.15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; la proporción del 12,50 o|o de propiedad del ejecutado de un departamento ubicado en la calle Sarmiento 3230 de la Capital Federal y designado con la letra "D", unidad 9 del primer piso y que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 23.250 m$n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.000 e.15|4 Nº 6.925 v.21|4|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7. Sec. Nº 14, comunica por 2 días en el juicio: SUROCEAN S. A. c|IGLESIAS SEBASTIAN, s|ordinario, que el martillero Alfonso Araujo rematará el 20 de abril de 1966, horas 16.30, en Montevideo Nº 548, Capital, lugar donde se exhibe: Cortadora de fiambre m|Pakan, modelo 8, número 192, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. Vta. sujeta a aprobación.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Manuel J. Razo Veiras, secretario.
$ 880.— e.15|4 Nº 6.495 v.16|4|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "GROISMAN NAUN c|SZA ALEJANDRO Y CIA. S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Eloy R. Galina, con oficina en Corrientes 951, 4º piso, Dto. "J", rematará en Lavalle 2558 (local 14, planta baja), donde se exhiben, el día 26 de abril de 1966, a las 16 hs.: Una máquina de puntear, Nº 422422, mod. K., marca "Landis", motor marca "Laufer", Nº 72.711, de 1 H.P. Una máquina de grampar Nº 18.264, marca "The Dania Schoe Machinery Works", motor marca Brown Boveri, número 253.580, de 1 H.P. — Base de venta: $ 29.110.—, al contado y mejor postor. Seña no se aceptará sino el pago total más del 10 o|o comisión, y los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. Ptos.).
Buenos Aires, 11 de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.640.— e.15|4 Nº 6.931 v.19|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "C.O.R.Y.P.E. S.A.C. c| PETINA JOSE NICOLAS y otro, s| ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Juan Bautista Alberdi 1823, Cap., donde también se exhibe, el día 22 de abril de 1966, hora 10: Un automotor usado "Oldsmobile", p|uso part., motor c|número de fábric. V.1144546, de 8 cil. y 120 c.v., año 1956, chasis Nº 569, M. 12911, sedán 4 ptas., patente ciudad Bs. As. Nº 207842, año 1963. Base $ 132.351,50 m|n., cont. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.15|4 Nº 7.123 v.19|4|66

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "AMADOR ALFREDO FRANCISCO c|EL ALBA S. R. L., sobre salarios", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 19 de abril próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: una caja registradora National, eléctrica, Nº S 192251-842-EXX. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 960.— e.15|4 Nº 7.177 v.16|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUGUSTEA
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 17.571
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, sito en Corrientes Nº 330, 5º piso, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por el término de un año;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, abril 9 de 1966. — El Directorio.
$ 5.000. — e.15|4 Nº 6.398 v.21|4|66

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"
De Socorro Mutuo y Protección General
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 6 de 1966.
Señor Consocio:
De acuerdo con lo que establece el Art. 42º de los Estatutos Sociales, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 24 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Venezuela 2943|45 a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elecciones Generales para la renovación parcial de la Comisión Directiva. Deben elegirse por dos años a siete miembros titulares, en reemplazo de los señores: Alfredo Dándolo, Jacinto Farnese, Manuel Suárez, Juan Picollo, Carlos Valente, Angel Morando y Mauricio Foppiano. Elección de seis vocales Suplentes por un año. Elección de tres miembros para integrar el Organo de Fiscalización.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. — Alfredo Dándolo, presidente; Lino Rodríguez, secretario.

Art. 47. — Las Asambleas serán constituidas en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en segunda convocatoria una hora después con cualquier número de socios presentes. Será presidida por el presidente o vice y en ausencia de ambos, por el vocal que la mayoría designe en el mismo acto.

Art. 48. — Las Resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ninguna Asamblea de Asociados sea cual fuera el número de socios presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

$ 648.— e.15|4 Nº 6.512 v.19|4|66

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7342
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, horas 10, en Cerrito 512, 4º piso, Oficina 5, para tratar:

1º Retribuciones a miembros del Directorio y Síndico.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|1965.

4º Elegir Directores Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|4 Nº 5.754 v.21|4|66

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S. A. I. C.
Ref.: 17.613
CONVOCATORIA

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto postergar la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Larrazábal 2879, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores titulares y suplentes.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Retribución Directores, Síndico y gratificación al Personal Superior.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4 Nº 5.430 v.21|4|66

ALTAMAR S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 11539

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 26 de abril de 1966 a las 8.30 horas, en Av. Córdoba 1525, piso 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 31|12|65.

2º Elección de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|4 Nº 5.465 v.21|4|66

AZUCARERA BUENOS AIRES S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Conforme al Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10,30 horas en Moreno 970, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Remuneración Directorio y Sindicatura.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 6.073 v.21|4|66

ASERRADERO ROSARIO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en la sede social calle Pedro de Mendoza Nº 2761, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y aprobación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|4 Nº 6.067 v.21|4|66

AMF DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-15.171
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos.

3º Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4 Nº 6.205 v.21|4|66

A. LEON & CIA. S. A.
Ind. Com. e Inm.
Nº 9.317
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en Santiago del Estero 643 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Compra inmueble.

4º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|4 Nº 6.032 v.21|4|66

ANDONEGUI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
N-12.488
CONVOCATORIA

Convócaso a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en su local de la calle Uruguay 228, 1er. piso, Oficina Nº 17, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término del 1 año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.15|4 Nº 6.682 v.21|4|66

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 23, 26, 41, 43, 44, 45, 47 y 48 de los Estatutos, se realizará el viernes 29 de abril de 1966, a las 21, en primera citación, y a las 22, en segunda, bajo la presidencia del Dr. Eduardo L. Capdehorat, en nuestra sede social, Santa Fe 1171, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio económico 1º de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966.

2º Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea anterior.

3º Entrega del Premio "José Belbey" (Bienio 1963-1965) al Dr. Emilio Astolfi.

4º Designación de Miembro Honorario Nacional.

5º Elección de un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y dos Miembros Suplentes, por dos años (1966-1968).

6º Elección de seis Miembros para integrar el Tribunal de Honor, por tres años (1966-abril-1969).

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Guillermo F. Cottini, prosecretario.

$ 264 e.15|4 Nº 6.694 v.15|4|66

ALCAN ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N-3.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en su sede de Cangallo 925, 8º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965, e Informe del Síndico y Destino del Resultado Económico del Ejercicio.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijar número de Directores y la elección de los mismos, así como la elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|4 Nº 6.826 v.21|4|66

ATAKA ARGENTINA S. A.
N. 16.356
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en Avda. de Mayo 666, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y fijación honorarios.

3º Elección de Síndicos y fijación honorarios.

4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|4 Nº 6.686 v.21|4|66

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
N-3.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 11 hs., en su sede de Cangallo 925, 8º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General y el Informe del Síndico, al 31|12|1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijar número de Directores y elección de los mismos, así como la elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|4 Nº 6.828 v.21|4|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN ISIDRO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

San Isidro, abril de 1966.

Señor consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5, 58 y 59 del estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Española de S. M. de San Isidro se complace en invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social de la calle 3 de Febrero 55, de San Isidro, el día 29 de abril del año en curso, a las 21 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio de 1965;

2º Fijar la cuota mensual que abonarán los socios en el año 1966;

3º Consideración y aprobación de gastos urgentes realizados en el año 1965;

4º Proyecto construcción Panteón en el Cementerio de Boulogne;

5º Autorización a la C. D. para hacer uso hasta la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) de los fondos sociales que se invertirán en la construcción del nuevo Panteón Social;

6º Autorizar a la Comisión Directiva para hacer construir la pared medianera de la glorieta del local social;

7º Autorizar a la C. D. para dotar al local social del servicio indispensable de cloacas;

8º Elección de miembros titulares y suplentes de C. D. para los cargos que a continuación se indican: a) Secretario, prosecretario, intendente, protesorero, dos vocales titulares y tres vocales suplentes, en reemplazo de los señores Santiago G. Pérez, Raúl Giménez, Franco Hermoso, José Rodiño, José Sirón, Ubaldo Marcos, Angel D. Arto, Teodoro Rodríguez y Carlos C. Costa, por el término de dos años, por terminación de su mandato; b) Vicepresidente, en lugar de Juan J. Antón, que renunció; c) Tres socios para integrar la C. R. de Cuentas, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Jaime Novoa, Norberto Fernández y José P. Viñas, por terminación de sus mandatos; d) Seis asociados para el cargo de Jurado, en reemplazo de los señores Francisco Pariente, Leonardo Pérez, Segundo P. Almazán, Eusebio Alonso, Cipriano Navazo y José Carvajal, por el término de dos años, por terminación de sus mandatos; e) Informe de la Junta Escrutadora sobre el resultado de la elección y proclamación de los candidatos electos; f) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Juan R. Bisbal, presidente. — Santiago G. Pérez, secretario.

Artículo 58: Las Asambleas legalmente constituidas representan a la totalidad de los socios y sus resoluciones son obligatorias aun cuando, después de constituidas, se hubiera retirado la mayoría de los socios. Las Asambleas se declaran constituidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voz y voto y si no concurriese ese número a la hora indicada en la convocatoria, se esperará una hora y, transcurrido dicho tiempo, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, con el número que hubiere, siempre que represente, como mínimo, un número igual o mayor al de los miembros titulares de Comisión Directiva. En una u otra forma sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 360. — e.15|4 Nº 7.054 v.15|4|66

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA

Sr. Consocio:

De acuerdo con el artículo Nº 51 del Estatuto Social, se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1966 a las 14 horas, en nuestro local social, calle México Nº 1230; y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria, para las 15 horas del mismo día y local, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, del acta anterior.

2º Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de Actas.

3º Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio Social Nº 72, cerrado al 31 de diciembre de 1965.

4º Elección de tres socios activos para constituirse en Comisión de Escrutinio.

5º Elección de cuatro vocales para integrar la Comisión Directiva, por el término de dos años. Elección de dos vocales titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de dos años.

Fdo.: Lucas Carabantes, Presidente. — Fernando Franquet, Secretario.

Nota: Artículo Nº 55. Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas, cuando concurran la mitad más uno de los asociados al día con Tesorería, entendiéndose por tal, el tener pago el recibo del mes anterior al que se realiza la Asamblea y con derecho al voto; en segunda convocatoria, lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

$ 636.— e.15|4-Nº 7.137-v.19|4|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
Ciudad de La Paz 1760, Buenos Aires

Buenos Aires, marzo de 1966.

Estimado Consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos Nº 35 y 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo a las 20,30 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz 1760, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1965.

3º Designar socios Honorarios a las siguientes personas por haber cumplido 50 años de asociados de la Entidad: Raúl Gaspar Oscaris (3142); Amadeo Cercijo (3195); Luisa Adelaida Cordo de Colombo (1709) y Manuel Martín López (2908).

4º Autorizar a la H. C. D. a aumentar la cuota social a partir del 1º de Julio de 1966 de la siguiente forma: Socios Activos y Participantes a $ 100 y Socios Menores a $ 70.

5º Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

6º Elección de siete miembros titulares para integrar el C. D. por terminación de mandato de los señores Gerardo Lindin (Vice-Presidente), Francisco Capparucci (Pro-Secretario), Faustino Sánchez (Tesorero), Héctor E. Pintos (Vocal), y Salvador Scuderi (Vocal) y en reemplazo de Juan Miguel López (Presidente) que renunció hasta la terminación de su mandato (1 año)

7º Elección de seis miembros suplentes del C. D. por terminación de mandato de los señores: Francisco Bigas, Luis Corradi, Salvador R. Garrido, Dr. Rodolfo Herbon, Alberto J. Bofarull y Hugo Traverso.

8º Elección de cinco miembros del Jurado por terminación de mandato de los señores Manuel Faría, Jorge O. Colombo, Dante A. Bartos, Ernesto Strozzi y Arnoldo V. Oscaris.

9º Elección de cinco miembros suplentes del Jurado por terminación de mandato de los señores, Ricardo Varela, Manuel Martín Pastor, Carlos A. Colom

bo, Manuel García Guazo y Andrés Otero Ilarregui.

10) Elección de tres miembros para formar el Organo de Fiscalización por terminación de mandato de los señores: Augusto C. de Negri, Antonio Navone y Rafael Ardel.

11) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Estimándole puntual asistencia nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Gerardo Lindin, Vice-Presidente. — Amadeo Cereijo, Secretario.

Art. 38) — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora se constituirá con el número de socios presentes.

$ 1.660.— e.15|4 Nº 6.913 v.21|4|66

ATOMICA

Comercial e Industrial S. A.

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria día 26 de Abril de 1966 a las 18 horas, en Bmé. Mitre Nro. 688, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.923 v.21|4|66

ADESA, AEROTRANSPORTE DE EJECUTIVOS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de Directores y elección de sus titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4 Nº 6.908 v.21|4|66

ANDANT

Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Expediente Nº 18.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966 a las 18 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 Código Comercio correspondiente al 1er. ejercicio económico cerrado el 31|12|65.

2º Fijar honorarios del directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de la renuncia del presidente y un director titular. Elección de nuevos directores hasta el 31|12|66.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|4 Nº 7.042 v.21|4|66

"B"

BERNABO Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 4474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 23ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Terrada 2346, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 23, terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Modificación del artículo 10º de los estatutos sociales;

3º Elección de directores;

4º Designación del síndico titular y un suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme con el artículo 11º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 6.800. — e.15|4 Nº 6.138 v.21|4|66

B. WECHSLER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 20 horas, en Centenera 157, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores por el ejercicio 1966.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 15|4 Nº 5.580 v. 21|4|66

BALCARCE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.081

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 28 de abril, p. v., a las 10,30 horas, en Av. Corrientes 424, para tratar:

1º Consideración de documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneraciones a los directores y síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección y elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 15|4 Nº 5.141 v. 21|4|66

BUSCHI S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1966, horas 18 en Cochabamba 2271, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Remuneraciones de los Directores, Art. 14º del Estatuto.

3º Designación de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 5.626 v.21|4|66

BETA S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Expte. 6.067

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ejercicio 31|12|65.

2º Retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|4. Nº 6.744. v.21|4|66

BOSSART LIMITADA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

N. 6.847

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el Estatuto Social, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y Síndicos titular y suplente, de acuerdo con el artículo 10º del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400. e.15|4. Nº 7.014. v.21|4|66

BALMES

S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1966 ,a las 11 horas ,en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración al Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|4. Nº 6.921. v.21|4|66

BERESINA

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Nº 4.049

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.15|4 Nº 7.074 v.21|4|66

BOSCH MOTORS, S. A.

Concesionario de Industrias Kaiser Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1965;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia bancaria que acredite su depósito, hasta tres (3) días antes del fijado para la reunión. (Artículo 19 de los Estatutos).

$ 4.600. — e.15|4 Nº 6.634 v.21|4|66

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

Registro Nº 3178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1966 a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, ejercicio 31/12/65.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.15|4-Nº 6.653-v.21|4|66

"C"

COUNSELLOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Reconquista 336 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 21, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. — e.15|4 Nº 6.497 v.21|4|66

C. E. P., S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

8249 - N

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 26 abril 1965, a las 17 horas, local Paraná 433, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 9º ejercicio vencido el 31|12|65;

2º Elección de directores titulares y suplentes, reemplazando a los que terminan sus mandatos;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Informe gestiones préstamo Banco Industrial Rep. Argentina y aprobación inversiones realizadas a la fecha;

5º Nombramiento 2 accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. — e.15|4 Nº 6.126 v.21|4|66

CIBERT Y GARCIA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Nº 10.410

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Bouchard 644, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|4 Nº 6.457 v.21|4|66

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

Nº 3.912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Reforma de Estatutos.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.15|4 Nº 6.505 v.21|4|66

CREDITO AMERICANO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio de Crédito Americano S.A.C.I.F. y M. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1966, en el local social, sito en Suipacha 987, Capital, a las veinte y treinta horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.15|4 Nº 5.843 v.21|4|66

CINEMEX S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Ayacucho 556, Buenos Aires, el día 27 de abril de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 4.400.— e. 15|4 Nº 5.057 v. 21|4|66

CREDITO BERNARDO DE IRIYOYEN

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Crédito Bernardo de Irigoyen S.A.C.I.F., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1358, Capital, a las veinte y treinta horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de cinco Directores Titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Reforma estatutos y aumento capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.15|4 Nº 5.639 v.21|4|66

CECARGENTINA
Industrial y Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1966, en el local social, José J. Biedma 1066, Capital Federal, a las 17,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones para cumplimentar distribución de dividendos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.
$ 7.200.— e. 15|4 Nº 5.095 v. 21|4|66

CIA. DE NAVEGACION GANADERA COMERCIAL
G A N A D O S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día lunes 25 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|4 Nº 5.582 v.21|4|66

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1966, a la hora 21, en Avenida del Trabajo 5710, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.
2º Elección parcial de directores de acuerdo a los artículos 14º, 16º y 27º de los estatutos sociales.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente
4º Reforma del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 32 del estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "Art. 32. — ...Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con tres días de anticipación...".
$ 6.800.— e.15|4 Nº 5.586 v.21|4|66

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
N - 6032
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1966, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 865, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|4 Nº 6.207 v.21|4|66

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Establecida en 1922
Nº de inscripción 2225
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las ganancias.
3º Elección de nuevos directores, titulares y suplentes, síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Para participar en la Asamblea, los señores accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar sus títulos o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.
$ 5.600.— e.15|4 Nº 6.193 v.21|4|66

CERCASA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 27 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.
$ 6.600.— e. 15|4 Nº 6.139 v. 21|4|66

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A. F.
Registro Nº 11.228
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social, Esmeralda 320, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución a los directores y síndicos.
3º Fijación del número de miembros del Directorio (Artículo 9º de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e. 15|4 Nº 5.999 v. 21|4|66

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas de la Compañía Ericsson S.A.C.I., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1966, a las 12 horas en Avda. Belgrano 894, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, con Informe del Síndico, por el ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, fijándose 3 como mínimo.
3º Elección de Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1966.
4º Honorarios al Directorio y Síndico
5º Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.15|4 Nº 7.019 v.21|4|66

CREDITO AV. SAN MARTIN S.A.C.I. y F.
Registro Nº 7.908
Convoca Asamblea General Ordinaria para 24 de abril 1966, a las 9 horas, en Seguí 2018 para tratar lo siguiente:
1º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentación ejercicio 1965, s|Artículo 347 del Código de Comercio.
3º Destino utilidades XIº Ejercicio.
4º Elección 4 directores titulares, 4 suplentes, 1 Síndico titular y un suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.962 v.21|4|66

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avda. Belgrano 884, Capital Federal, el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1º y 22 de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.938 v.21|4|66

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 6 de mayo próximo a horas 19 en la sede social de la entidad, sita en Paraná 831, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio 1965 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes del Capítulo II del Estatuto Social para elegir: Presidente, siete (7) Vocales titulares por 2 años, un (1) Vocal titular por 1 año y cinco (5) Vocales suplentes.
3º Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 68º del Estatuto Social para reemplazar a cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
4º Renovación parcial del Jurado de Honor de conformidad con lo establecido en el Art. 70º del Estatuto Social, debiendo elegirse dos (2) miembros titulares por 2 años, un (1) miembro suplente por igual lapso y un (1) miembro suplente por 1 año.
5º Designación de la Comisión Receptora de Votos.
6º Designación de 2 socios para suscribir el acta respectiva. — Fdo.: Ricardo A. Bierwerth, Prefecto Inspector General, presidente; Mario R. Mendonca, Prefecto, prosecretario.
$ 960.— e.15|4 Nº 7.003 v.19|4|66

CENTRO JUVENTUD ASTURIANA "SIERO Y NOREÑA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|4|66, a las 16 hs., Chile Nº 2163, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión de Cuentas.
3º Aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus gestiones en el ejercicio.
4º Elección de los miembros para integrar la Comisión Directiva a saber: Un Presidente por dos años; 6 Vocales titulares por 2 años; 6 Vocales suplentes por 1 año y 3 miembros del Organo de Fiscalización por 2 años.
5º Conceder autorización a la Comisión Directiva para aumento de la cuota social. — Enrique Mencía, presidente; Fermín Iglesias, secretario.
$ 168.— e.15|4 Nº 7.063 v.15|4|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Nº 3.622
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
3º Consideración del mandato de Gerencia;
4º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;
5º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año;
6º Aumento del Capital autorizado;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 19 del Estatuto.
$ 6.000 e.15|4 Nº 6.257 v.21|4|66

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de abril, a continuación de la Asamblea General Ordinaria en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Venta del Departamento en la calle Olleros 2654, Piso 1º, Depto. 3, Capital Federal.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. — La Comisión Directiva.
$ 480.— e. 15|4 Nº 7.189 v. 20|4|66

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se sita a los señores socios para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de abril a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio 1965.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria. — La Comisión Directiva.
$ 480.— e. 15|4 Nº 7.190 v. 20|4|66

CONSTRUCTORA GENERAL BELGRANO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Esmeralda 672, 8º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 15|4 Nº 7.130 v. 21|4|66

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local sito en Av. Pte. Roque S. Peña 710, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la renuncia presentada por el señor vice presidente y elección del reemplazante en su caso.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, abril 12 de 1966.
$ 4.400 e. 15|4 Nº 6.512 v. 21|4|66

CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 15.318
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social Córdoba 1432, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico. Distribución de Utilidades.
3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|4 Nº 6.729 v. 21|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIO..S Y FINANZAS (C. A. I. F.) S. A.
Nº 3.611

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en su local social de la Avda. Corrientes Nº 222, piso 20º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores por un año.

5º Designación de Director Gerente y fijación remuneración.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 15|4 Nº 7.072 v. 21|4|66

C O S U F I
Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.
N- 2395

Convócase a asamblea ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico. distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 15|4 Nº 6.781 v. 21|4|66

COFERSA S. A. I. C. F. e I.
Nº 6131

Convócase a Asamblea General Ordinaria, abril 26 de 1966, a las doce, en Av. R. S. Peña 740, 4º "B". Agenda:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, C. de C. al 31|12|1965.

2º Remuneración Directores y Síndico y distribución de Utilidades.

3º Fijar número directores, elección de los mismos y síndicos: designación dos accionistas firmen acta.

$ 2.400 e. 15|4 Nº 6.822 v. 21|4|66

C O L O N I A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Rosetti 1612 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 25 de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65.

2º Remuneraciones.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 15|4 Nº 6.745 v. 21|4|66

"CH"

CHABALA S. A.
Comercial y Financiera
Cangallo 537 - 2º - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las Utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que par.. poder concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia bancaria que acredite su depósito hasta tres (3) días antes para el fijado para la reunión (Artículo 20 de los estatutos).

$ 4.800.— e.15|4 Nº 6.665 v.21|4|66

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.
Registro Nº 4568

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, calle Cangallo Nº 925, piso séptimo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 22º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

3º Retribuciones al Presidente, Directores y Síndico (Arts. 17 inc. g), 19, 20 y 26, inc. b);

4º Intereses sobre depósitos de Directores y empleados.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 7.000.— e.15|4 Nº 6.562 v.21|4|66

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Reg. Nº 5351

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1966, 15.30 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación características emisión acciones resuelta por Asamblea Ordinaria del 2|4|1965.

4º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4 Nº 7.005 v.21|4|66

"D"

DELTEC ARGENTINA S. A.
Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, a las 10.15 horas, en Cangallo 564, 4º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre 1965, con el Informe del Síndico;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por término de un año;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el mismo término;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4 Nº 6.720 v.21|4|66

DIVAL CIA. DISTRIBUIDORA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966 a las 9.30 horas en Esmeralda 672, 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 7.134 v.21|4|66

DON CARLOS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Comercial
N-15.323

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26|4|66, a las 9 horas, en Sarmiento 1190, Pº 5, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º Designar Síndico "ad-hoc" para considerar estados contables ejercicio 30|6|65.

3º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|65 e Informe Síndico "ad-hoc".

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 5.227 v.21|4|66

DANILO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 465 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores por 3 años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Aumento del Capital Autorizado (Reforma Art. 3º de los Estatutos) y emisión de nuevas series de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966.

$ 6.000.— e.15|4-Nº 5.346-v.21|4|66

DENARI HNOS. S. A. C. I. e I.
Nº de Inscrip. Insp. de Justicia: 7.341

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1966 a las 18 horas, en Avda. Montes de Oca 31, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre 1965.

2º Remuneración de directores.

3º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 15|4 Nº 5.610 v. 21|4|66

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
Deutz - Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Registro Nº 10.156

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19, se cita a los señores accionistas para el día 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de las utilidades propuesta por el Directorio.

2º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante los próximos dos años y elección de los mismos. Elección de seis directores suplentes (Arts. 11 y 14 del Estatuto).

3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes (Art. 12 del Estatuto).

4º Retribución mensual de los señores directores y síndicos durante el próximo ejercicio (Art. 18 del Estatuto).

5º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.400.— e. 15|4 Nº 4.896 v. 21|4|66

DIAL S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 12.383

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social Cangallo 1410, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965;

2º Designación de Directores;

3º Designación de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Juan Bautista Moreno, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art 10 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400 e.15|4 Nº 5.401 v.21|4|66

DOCTOR VOGT
QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.
Nº de Registro 14.511

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|4|66, horas 19, en Pueyrredón 930, para:

Considerar documentos Art. 347, inc. 1) del Código Comercio, ejercicio al 31|12|65. — Distribución de utilidades. — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|4 Nº 6.346 v.21|4|66

"DANIEL CALZADO"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 2214, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art 347, del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.15|4 Nº 6.376 v.21|4|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS CONTE S.A.I.C. y F.
Ref. 15.428

CONVOCATORIA

A los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 1966, en el local de Avda. General Paz 1035, a las ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 4 al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular, suplente y 2 accionistas para firmar el Acta.

3º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|4. Nº 5.821. v.21|4|66

EUSEBIO PALACIOS (H.) S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de "Eusebio Palacios (h.), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al décimo ejercicio comercial que se realizará el día 27 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de su sede social, calle Rodríguez Peña 426, piso 10º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informes anexos, correspondientes al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firma rel acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.15|4. Nº 4.922. v.21|4|66

EDITORIAL LAROUSSE S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 16 hs., en Valentín Gómez 3530, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|4. Nº 5.482. v.21|4|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en Rosetti 951, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º El em. Art. 347 Cód. de Comercio al 31|12|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 6.227 v.21|4|66

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima
Expediente 6.205

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, Buenos Aires, el día 26 de abril de 1966, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refieren el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración del aumento del Fondo de Reposición efectuado por el Directorio y autorización para incrementarlo en el ejercicio 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

6º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

7º Consideración de la constitución del Directorio. Fijación del número de miembros y elección de Directores si correspondiere.

8º Designación de dos síndicos titulares y dos suplentes.

9º Fijación de honorarios del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 8.200.— e.15|4 Nº 6.281 v.21|4|66

ENVISA S. A.

Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 15.510|62
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 15|4 Nº 6.874 v. 21|4|66

EL FOYEL

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.482
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 19 horas, en el local de la calle Soler 4733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente.

3º Rectificación de la resolución de Asamblea del 23 de abril de 1965, referente a las clases de acciones a emitir en razón del aumento de capital aprobado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 15|4 Nº 6.902 v. 21|4|66

EXTRUSION

Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Belgrano 874, Capital Federal, el día 27 de abril de 1966, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|4 Nº 6.935 v. 21|4|66

E M S E T E X

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 1966, a las 18,30 horas, en Corrientes 5085, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Reforma de estatuto; aumento del capital autorizado a la suma de pesos 40.000.000.— m|n. y fijación del cierre de ejercicio en fecha 30 de junio.

3º Elección de nuevo Directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 15|4 Nº 7.002 v. 21|4|66

ECUADOR S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 7111
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1966, 18 horas, en Ecuador 1419, 9º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|65. — Distribución de Utilidades.

2º — Determinación del número de Directores. — Elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|4. — Nº 6.525 v.21|4|66

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO

S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, horas 10, en Avda. Pte. Roque S. Peña 832, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º — Elección de Directores.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.300. e.15|4. — Nº 6.633 v.21|4|66

EL SILENCIO S.A.C.I.I.A.F.

Bdo. de Irigoyen 190 - Piso 10º - Oficina 71

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 190, Oficina 71, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º — Elección directores fijando su número; designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|4. — Nº 6.673 v.21|4|66

E. F. DREW & CO. ARGENTINA S.A.I.C.

(Expte. 5161)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º — Número y designación de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|4. — Nº 6.739 v.21|4|66

ESTABLECIMIENTOS SERICOS ARGENTINOS RUTEX S.A.C.I.
Azcuénaga 666 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en Azcuénaga 666, P. B., Local 3, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º — Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 7 de abril de 1966.

$ 3.800. e.15|4. — Nº 6.825 v.21|4|66

"F"

FORNALIT

S. A. de Industrias Plásticas
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, Pasco 650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir tres Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

3º Fijar las remuneraciones a los Directores y al Síndico, según Art. 4º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de celebrarse la misma.

El Directorio.

$ 5.600. e.15|4. Nº 5.759. v.21|4|66

FRANCISCO SALAZAR E HIJOS S. A. C. I. F. e I.

Nº 12.468

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Méndez de Andés 1485, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación número directores, elección de los que correspondan, elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.15|4 Nº 5.581 v.21|4|66

F I N A D I E T

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General que se llevará a cabo en el local social de la calle Patricios Nº 1, a las 8 horas, el día 27 de abril de 1966 y que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.15|4 Nº 6.416 v.21|4|66

FOMALCO, S. A.

Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1664, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al decimoctavo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1965, conforme al artículo 23º del estatuto;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección de dos directores, por el término de un año, conforme al artículo 10º del estatuto;

4º Elección de un síndico y de un síndico suplente, por el término de un año (Art. 17º del estatuto);

5º Reformas al estatuto social;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo al artículo 26º del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 4º, 22º y 23º del estatuto, referente a derecho de voto y representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 3.400. — e.15|4 Nº 6.142 v.21|4|66

FUNDIMETAL, S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 9 horas, en Bahía Blanca 2057, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Modificación estatutos sociales;

4º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|4 Nº 6.075 v.21|4|66

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº - 4975
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966 a las 11 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. —e.15|4 Nº 6.506 v.21|4|66

FREIRE HNOS. Y BEN S. A. I. C. F.
Establecimiento Textil
Expte. I. G. de Justicia Nº 19.719
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|66 a las 20 horas, en Chile 1431, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Aumento Capital Autorizado - Decreto 852|55.

3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., Ejercicio al 31|12|65.

4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|4 Nº 6.493 v.21|4|66

FINVER S. A.

Fin., de Inver., Inmob., Agrop. y Com.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al período cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 12º de los Estatutos).

3º Elección de Directores.

4º Elección del Síndico titular y suplente. Remuneración del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|4 Nº 5.817 v.21|4|66

FRIGORIFICO SAN ANTONIO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7573

Convócase a los señores Accionistas del Frigorífico San Antonio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales que establecen que, para poder concurrir a la Asamblea General, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo.

Dicho depósito deberá efectuarse en el local de la calle Montevideo 184, 5º piso, de 15 a 18 horas.

Los señores Accionistas que justifiquen su calidad de tales y su derecho a voto mediante certificados bancarios, deberán presentar tales documentos con la especificación detallada del número de títulos que comprende cada certificación, en virtud de la desaparición de acciones públicamente denunciada por el Directorio y Síndico de la Sociedad. — El Directorio.

$ 8.200. —e.15|4 Nº 6.352 v.21|4|66

FERNANDO VANNELLI E HIJOS EMPRESA CONSTRUCTORA

Inmobiliaria, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 9.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 480, 4º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución de Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4º Aprobación actos del Directorio (Arts. 18 y 20 de los Estatutos Sociales).

5º Fijación del número de Directores, entre tres y nueve, y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico Titular y del Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 15|4 Nº 5.681 v. 21|4|66

F R I T Z S C H E

BROTHERS ARGENTINA, S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.289
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de reforma del Título III de los Estatutos en el inciso b) del Artículo 13.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|4 Nº 5.074 v. 21|4|66

F R I T Z S C H E

BROTHERS ARGENTINA, S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.289
CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad sito en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de los Directores y Síndico.
3º Consideración destino de utilidades.
4º Elección del Síndico titular y del suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 15|4 Nº 5.075 v. 21|4|66

FREDk

SAGE
Soc. Anón., Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. 347 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en la calle Reconquista 737, 3º E, Capital Federal, el 27 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de dos Directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus honorarios.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios por el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 15|4 Nº 5.326 v. 21|4|66

FALCONE
EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima
C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 165, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Fijación del número de Directores, su remuneración y la del Síndico y Distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — Dr. José A. Fernández Moreno, Presidente.
$ 3.800.— e. 15|4 Nº 5.358 v. 21|4|66

FIFACO
Financiera Fabril Comercial S. A.
Reg. Nº 5004
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril 1966, 17.30 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|4 Nº 7.024 v.21|4|66

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las diez y siete horas, en Reconquista Nº 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|65, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|4 Nº 7.114 v.21|4|66

FAHNESTOCK & CO. ARGENTINA
S. A., Financiera, Mobiliaria y de Inversiones
Expte. 12.848
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, 16,30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965. Remuneraciones y distribución de utilidades.
2º Número y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.15|4. Nº 6.743. v.21|4|66

FABRICA DE PAPELES PINTADOS
S.A.I.C.F. e I.
Nº 11.551

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, a las 8,30 horas, en Rondeau 2659, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C. con referencia al Ejercicio 31|12|65.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.
$ 3.800. e.15|4. Nº 6.853. v.21|4|66

FIVECO S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 17.215|63
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|4. Nº 6.872. v.21|4|66

FINANCIERA SIAM DI TELLA AUTOMOTORES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Belgrano 680, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º Nombramiento del Síndico Titular y del Suplente y fijación de la remuneración de los salientes;
6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.15|4. Nº 6.943. v.21|4|66

FINAROSA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las quince horas, en Reconquista Nº 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido 31|12|65 y destino de las utilidades.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|4. Nº 7.047. v.21|4|66

"G"

GUAYAQUIL
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 21, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribr el acta. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|4-Nº 6.501-v.21|4|66

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
N-7.616
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.15|4 Nº 6.198 v.21|4|66

GRACE & CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N-5.903
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.15|4 Nº 6.202 v.21|4|66

GUAICOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.999

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en Osvaldo Cruz 3047, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Destino de las utilidades del ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.15|4 Nº 6.353 v.21|4|66

GRANJA AVICOLA EXPERIMENTAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Esmeralda 672, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
cos;
4º Remuneración de directores y síndico;
5º Distribución de utilidades;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.15|4 Nº 7.127 v.21|4|66

GARCIA TUÑON S. A. I. C.

Convócase Asamblea Ordinaria el 25|4|1966, hs. 11, en Campana 1857, para tratar:

1º Considerar docs. Art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|1965.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.400.— e.15|4 Nº 6.604 v.21|4|66

GENERAL RAILWAY SIGNAL COMPANY DE ARGENTINA
S. A. I. C.
N. 11.944
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 11 horas 30 minutos, en el local social, calle Arévalo 3070, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de utilidades y retribución a directores y síndicos.
3º Establecer el número de directores.
4º Designar síndico titular y suplente, por un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|4 Nº 6.685 v.21|4|66

"H"

HUMAITA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el Art. 17, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — El Directorio.
$ 5.400 e.15|4 Nº 6.507 v.21|4|66

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.568
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Alvarez Thomas Nº 1391, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.15|4 Nº 5.750 v.21|4|66

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.582
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para reformar el artículo octavo del estatutos social;
2º Designación de personas para tramitar la reforma estatutaria;
3º Consideración del proyecto del Directorio para designar directores titulares y suplentes, con mandato hasta el 30 de setiembre de 1967, además de los actualmente en ejercicio de sus funciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: La presente convocatoria anula la citada para el día 18 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.400. — e.15|4 Nº 6.591 v.21|4|66

HOTELERA AMERICANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 20 horas, en la calle Rodriguez Peña 36, piso 7º, Dto. "B", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del 6º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elegir síndico titular y suplente;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elegir accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|4 Nº 6.680 v.21|4|66

HILOS CADENA, S. A. C. e I.
Piedras 770
(Expte. 8427)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 27, 1966, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65;
2º Remuneraciones y distribución de utilidades;
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.15|4 Nº 6.746 v.21|4|66

HILOS PE BE TE, S. A. C. e I.
(Expte. 6453)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 27, 1966, a las 17 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965;
2º Remuneraciones;

3º Reorganización del Directorio;
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.15|4 Nº 6.740 v.21|4|66

HIJAS DE LA HELVECIA
CONVOCATORIA

Estimadas consocias:
De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 99 y 100, de los Estatutos, la C. D. invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de las Revisoras de Cuentas correspondiente al ejercicio del 1º enero al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de 2 socias para firmar el acta de la Asamblea.
3º Nombramiento de 2 escrutadoras.
4º Elección de 2 Vocales Titulares, por 4 años.
5º Elección de 4 Vocales Suplentes, por 2 años.
6º Elección de 2 miembros Titulares y 2 Suplentes por un año, para constituir la Comisión Revisora de Cuentas, según Art. Nº 25.
7º Aumento de la Cuota Social.
Saludan a Ud. muy atte. — Presidenta y Secretaria.
Nota: No estando presente el número de socias reglamentario la Asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la citada en la Convocatoria, con el número de socias asistentes.
$ 120 e.15|4 Nº 6.843 v.15|4|66

HERIVEL, S.A.I.C.F.I.
Nº 18.932

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en Florida Nº 668, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.
2º Ratificación de la actuación del Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.15|4 Nº 6.945 v.21|4|66

"I"

ISMAR, S.A.C.I.I.F.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Santa Fe 2730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.15|4 Nº 6.774 v.21|4|66

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera (En Liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 abril de 1966, a las 16 horas, en calle Juncal Nº 1695, Planta Baja "N", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio en liquidación, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Desarrollo de la liquidación.
3º Renovación de la Comisión Liquidadora y duración en sus funciones.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.400 e.15|4 Nº 6.711 v.21|4|66

INMOBILIARIA ALCAZAR S. A. F.
Azcuénaga 666 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas. en Azcuénaga 666, P. B., Local 3, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, abril 7 de 1966.
$ 3.800 e. 15|4 Nº 6.824 v. 21|4|66

I N F I C O S A
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones Sociedad Anónima
Reg. Nº 6363
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril 1966, 16.30 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 15|4 Nº 7.023 v. 21|4|66

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 4935
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril 1966, 17 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|4 Nº 7.026 v. 21|4|66

I P S A M
Industrias Puerto San Martín

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, 1er. piso, Capital Federal, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución al Presidente por tareas ejecutivas.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|4 Nº 7.034 v. 21|4|66

IBEC ARBOR ACRES ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 9 horas, en Esmerlda 672, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 15|4 Nº 7.131 v. 21|4|66

INTERLIBROS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.546
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril, hora 15, en Paraguay 2034, para tratar este

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º — Elevar el capital autorizado.
3º — Modificar el Estatuto Social.
4º — Aprobar retribución del Director-Gerente.
5º — Fijar honorarios para el Directorio y Síndico.
6º — Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 — e.15|4 Nº 6.140 v.21|4|66

IBICUY S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Moreno 1283 - Buenos Aires
Nº 5.246

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Moreno 1283 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1965, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º — Fijación de la asignación al Director-Gerente.
3º — Elección del directorio y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.200 — e.15|4 Nº 5.940 v.21|4|66

INTERAMERICANA DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día miércoles 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Charcas 2147, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de inversiones realizadas durante el año 1965.
3º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente por dos años y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|4-Nº 5.928-v.21|4|66

INTERAMERICANA DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día miércoles 27 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 2147, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|4-Nº 5.927-v.21|4|66

IWECO - ISIDORO WEIL & CIA. S. A. C. e I.
Nº 4.606

Asamblea Ordinaria 22 de abril de 1966, 17,30 horas, Espinosa 42.

ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos artículos 347 Código de Comercio 31|12|1965.
Tratar remuneración directores.
Distribución utilidades.
Elegir directores y síndicos.
Fijar retribución directores delegados para presente ejercicio.
Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.040.— e.15|4 Nros. 5.348 y 5.659 v.18|4|66

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.335
CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 25 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Consideración destino de utilidades.
4º Elección del nuevo Directorio.
5º Elección del síndico titular y del suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e. 15|4 Nº 5.085 v. 21|4|66

IBEC. ADMINISTRACIONES Y MANDATOS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 9 horas, en Esmeralda 672, 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|4 Nº 7.133 v.21|4|66

IBECASA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 9 horas, en Esmeralda 672, 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|4 Nº 7.132 v.21|4|66

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.335
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 13 horas, en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de reforma del artículo 9º, título IV, de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 15|4 Nº 5.072 v. 21|4|66

INDUSFERR, S. A. C. I. y F.
Exp. 8022
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Retribución Directorio y síndico;
3º Ratificación de la actuación del Directorio;
4º Elección directores y síndicos, por un año;
5º Aprobación de normas internas de funcionamiento;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.15|4 Nº 6.931 v.21|4|66

"J"

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y destino de las utilidades.
2º — Aumento de Capital.
3º — Elección de un Director titular.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Remuneración de Directores y Síndico.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.15|4 Nº 5.800 e.21|4|66

"K"

KLEPPE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase el día 26 de abril de 1966, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Director, Presidente, en reemplazo del señor Knut Olai Kleppe, fallecido, por el término que resta de su mandato.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.15|4. Nº 6.630. v.21|4|66

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. N. 3.516

Convócase a asamblea ordinaria para el 26|4|66, a las 10.30 horas, en Loría 117, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|12|65, distribución de autoridades y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200. e.15|4. Nº 7.161. v.21|4|66

"L"

LOBOV Y CIA.
S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas en asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en Larrea 742, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el cuarto ejercicio al 31 de diciembre de 1965;
2º Designación del Directorio, por dos años.
3º Designación de Síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|4 Nº 5.809 v.21|4|66

LORIENT S.A.C.I.A. y F.
Nº 19111

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 23|4|66, hora 9, en Santiago del Estero 217, 2º Piso, of. 204, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000 y emisión de acciones (Art. 4º).

2º Modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del estatuto social, que comprende la fijación del capital autorizado en m$n. 5.000.000 y su correlativo facultativo de la asamblea en m$n. 25.000.000.

3º Reforma del art. 7º del Estatuto social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.400.— e.15|4 Nº 5.315 v.19|4|66

LOS TRES

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 9731

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria 25 de Abril 1966, 17 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 628, Entre Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 C. C. al 10|4|66.

2º Distribución Provisoria Utilidades.

3º Consideración renuncia Directores.

4º Designación dos Accionistas suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase Art. 12 Estatutos.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 6.153 v.21|4|66

LAMCE

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1966 a las 21 horas, en Corrientes 2241, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 247 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección de directores por el ejercicio 1966.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el ejercicio 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los estatutos se recuerda a los Señores accionistas que deben depositar en la Sede Social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|4 Nº 6.097 v.21|4|66

LA BLANCA S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Francisco Beiró 5436, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.

2º Determinación del número, término de mandato de los directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|4 Nº 6.408 v.21|4|66

LEIVA S. A. I. C.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13|4|66, a las 9 hs., en Dorrego 132, para tratar: 1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|65. 2º Retribución a directores y Síndico, retribución de utilidades. 3º Elección de autoridades. 4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.15|4 Nº 6.504 v.21|4|66

L I M A Y

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Reconquista 336 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 17, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 — e.15|4 Nº 6.500 v.21|4|66

LA PLATENSE - MOGYANA - CALZADO & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 12.583

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Rivadavia 2214, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos; elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Remuneración a los Directores Gerentes.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.15|4. — Nº 6.375 v.21|4|66

LYON — ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 13 horas, en Defensa 113, piso 10º.

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65 y distribución de utilidades; elección de Directores y Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|4. Nº 6.616. v.21|1|66

LYON — ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 13:30 horas, en Defensa 113, piso 10º.

ORDEN DEL DIA:

Reforma de Estatuto; dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.15|4. Nº 6.618. v.21|4|66

LA CASTELLANA

S. A. Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial

Córdoba Nº 657

Registro Nº 8202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, horas 11, en Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|4. Nº 6.635. v.21|4|66

LALOR S. A.

Consignataria, Mandataria y Financiera

Nº 19.548

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social Bartolomé Mitre 311, piso 4º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario de transferencia de bienes aportados a la sociedad en el acto constitutivo.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.200.— e.15|4 Nº 7.021 v.21|4|66

LASER

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

N. 19.671

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Viamonte 1336, piso 9º, ofic. 56, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 7º del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 6.730 v.21|4|66

LA FABRIL S. A.

Desmotadoras, Depósitos y Warrants

N - 2275

Convócase a asamblea ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital. Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|4 Nº 6.784 v.21|4|66

L E G U M I

Sociedad Anónima Financiera

N - 6.333

Convócase a asamblea ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento de capital por capitalización Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades).

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 6.782 v.21|4|66

LOIMAR S. A. C. I. y F.

Expte. Nº 17.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de Abril de 1966 a las 19 hs., en el local social de Montevideo 1546, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del art. 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|4 Nº 6.959 v.21|4|66

LAQUIMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 27|4|66; 13 horas; Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 4º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, Abril 12 de 1966.

$ 4.400.— e.15|4 Nº 6.956 v.21|4|66

"M"

MUEBLES INDEPENDENCIA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avda. Independencia 3545, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|64 y 31|12|65.

2º — Remuneración al Directorio.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|4 Nº 6.326 v.21|4|66

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 20 horas, en la calle Avda. del Trabajo 5820, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneraciones de Directores.

3º — Destino de las Utilidades.

4º — Fijación y designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra Sede Social hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.800. e.15|4. — Nº 5.716 v.21|4|66

MAYALGO S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local social, Corrientes 4562, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año y fijación de su remuneración. — Aprobación de los ajustes fijados por los Directores en sus honorarios correspondientes al 5º ejercicio.

3º — Designación de un Síndico Titular y un suplente de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos y fijación de su remuneración.

4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario Ad-Hoc.

$ 5.400. e.15|4. — Nº 6.475 v.21|4|66

MICROOMNIBUS 246 S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Humaitá 7282, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º — Elección de tres Directores para desempeñar el cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

3º — Elección de 5 Directores Titulares.

4º — Elección de 3 Directores Suplentes.

5º — Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

6º — Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.15|4. — Nº 6.300 v.21|4|66

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE

(Fundada el 26 de Julio de 1926)

Con personería jurídica acordada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 9|5|27

Registro Nacional de Mutualidades Nº 211

Secretaría: Maipú Nº 1398 - Cap. Fed. 4º Piso - T. E. 31-7667

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

29 de Abril de 1966

MEMORIA Y BALANCE

Ejercicio 1965

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29|4|66, a las 18 horas, en el local social, calle Maipú Nº 1398, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Organo de Fiscalización, correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º — Designación de cinco miembros componentes de la Comisión Escrutadora.

4º — Elección por terminación de mandato de: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, en reemplazo de los señores Ismael Pillado, Francisco M. Bartley, Natalio D. Viola y Federico Auzmendi. — Cinco Vocales Titulares en reemplazo de los señores Luis Donato, que asumió el cargo por Ovidio Paternostro, fallecido; Cristícolo Molinete, Pablo Orsi, Jorge Luciani y Antonio Pons Estel, todos por dos años. — Además deberán elegirse por un año, de acuerdo con el Art. 28 de los Esta-

tutos, 3 vocales suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres titulares y dos suplentes. — Angel Longo, presidente. — Alberto J. A. Silveira, Secretario.

Art. 22. — No podrán ocupar puestos directivos ni representativos los socios activos menores de 22 años de edad, los analfabetos y los que no tengan una antigüedad de dos años como tales.

Art. 26. — Podrán formar parte de la C. D. empleados del Ferrocarril ya jubilados.

Art. 44. — La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios a la hora fijada y con cualquier número una hora después.

Art. 42. — Solo podrán asistir los socios activos que se hallen al día con Tesorería, a cuyo efecto deberán exhibir el último recibo.

$ 300. e.15|4. — Nº 4.215 v.15|4|66

MORE SALES (más ventas) Publicidad S. A. C. I. F. I.

Nº 18.737

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25|4|66, a las 18 y 30 horas, en Tucumán 766, Of. 176.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros y elección de directores titulares y suplentes, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 15|4 Nº 6.605 v. 21|4|66

MECANICA RURAL S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2347, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Fijación del número de directores e integración del Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Consideración de los honorarios abonados a los directores, participación de éstos y del Síndico en las utilidades y gratificación a los empleados.

6º Distribución de utilidades.

$ 1.400.— e.15|4 Nº 6.586 v.21|4|66

MORSELA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Morsela Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de las remuneraciones a los Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|4 Nº 6.545 v.21|4|66

MIGUEL KESZLER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

N-13.640

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 18 hs., en Reconquista 286, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Capitalización y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4 Nº 6.702 v.21|4|66

MARFINA S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Aristóbulo del Valle 1070, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|4 Nº 6.734 v.21|4|66

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

N-3522

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|1966, a las 11 hs., en Perú 453, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965 e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio y del saldo del revalúo contable.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|4 Nº 6.829 v.21|4|66

MATADERO Y FRIGORIFICO "EL ZAIMAN" S. A.

Consignataria, Comercial e Industrial

Registro Nº 19.555

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 981, Escritorio 511, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio del Primer Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Fijación número y elección Directores.

4º Elección Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 6.903 v.21|4|66

MERCAUTO S.A.C.I.F. e I.

Martín García 774

Nº 16.661

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|66, a las 10 horas, en Martín García 774, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65. Destino resultado.

2º Elección Directores, previa fijación su número Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|4 Nº 6.958 v.21|4|66

"N"

"NUESTRO HOGAR"

Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 1352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Modificación del Art. Nº 20 "in fine" del Estatuto, referente al uso de la firma social.

3º — Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 del Estatuto, en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.600 — e.15|4 Nº 4.845 v.21|4|66

NOALCA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Expte.: Inspección de Justicia Nº 5547

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 14.15 horas, en el local social de la calle Reconquista 314, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.300 e. 15|3 Nº 6.490 v. 21|4|66

NOVOMUR S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, 5º piso, Of. 3, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación o no de lo actuado por los Sres. Directores en el último ejercicio.

3º Designación de tres Directores. Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos socios accionistas para que firmen el acta y aprueben la asamblea.

$ 4.400 e. 15|4 Nº 6.870 v. 21|4|66

N A I C O

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reg. Nº 5099

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril 1966, 15 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|4 Nº 7.006 v. 21|4|66

N A S I

F. I. C. I. M. S. A.

Nº 9293

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria 27|4|66, 18,30 horas, Lavalle 168, efectos tratar documentos Art. 347 C. Com. Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 15|4 Nº 7.170 v. 21|4|66

"O"

ORGANON ARGENTINA

Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA Nº 4.763

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Charcas 3666, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación Estatutos.

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|4. — Nº 6.687 v.21|4|66

ORGANON ARGENTINA

Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA Nº 4.763

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en Charcas 3666, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º), Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Nombrar Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares y Suplentes; Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|4. — Nº 6.684 v.21|4|66

"P"

PIROMETAL

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas, en nuestro domicilio legal, Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Aumento de Capital autorizado.

3º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º — Elección de los Síndicos titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 — e.15|4 Nº 6.477 v.21|4|66

PUJANTE S. A. C. I. F. e I.

Registro 10.144

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en Tucumán 2662, Capital, a efectos de considerar documentos art. 347 Código de Comercio, al 31|12|65 y elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.15|4 Nº 5.600 v.21|4|66

PROMINENTE S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Paraguay 648, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y remuneración de Directorio y Síndico.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 14º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.800 — e.15|4 Nº 5.078 v.21|4|66

PROVITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 443, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|4-Nº 6.406-v.21|4|66

P R O I N T A R T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 18.435

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social. sita en la calle Bernardo de Irigoyen 546. 3er. piso. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los asuntos y documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Considerar la emisión de 10 millones de pesos en acciones preferidas propuestas por el Directorio.

3º Considerar la distribución de utilidades.

4º Fijar las remuneraciones para Directores y Síndico. titulares,

5º Elección de Síndicos, titular y suplente. por un año.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.15|4-Nº 5.509-v.21|4|66

PAMIR, S. A.

Financiera, Inmobiliaria. Comercial Industrial y Mandataria

N. 13.903

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1966, a las 11 horas, en Avenida Corrientes Nº 311, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3 Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan, por un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

..Nota: Se recuerda el Art. 16º del Estatuto.

$ 5.600 e. 15|4 Nº 6.171 v. 21|4|66

PAPELERA RAFFAELE

S.A.I.C.I. y F.

Registro 6605

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, para el 27 abril 1966, diez horas, en Rivadavia 5168, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Remuneración directores.

2º — Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio al 31|12|1965.

3º — Elección Síndicos, titular y suplente, por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|4 — Nº 7.016 v.21|4|66

P R A D I A
Financiera, Industrial y Comercial S. A.
N - 7.471

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|4. — Nº 6.783 v.21|4|66

PECAL S.A.C.I.F. e I.
Bmé. Mitre 1834 - Capital

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria 25 abril 1966, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., Balance 31 diciembre 1965.

2º — Elección Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.15|4. — Nº 6.910 v.21|4|66

P I V E N T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19286
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 1584, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|4. — Nº 7.046 v.21|4|66

"Q"

QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.365
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Larrea 790 "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Consideración de las retribuciones fijadas a los directores ejecutivos por el desempeño de sus funciones técnicas administrativas y honorarios de los síndicos;

3º Elección de nuevo Directorio, así como de síndico titular y suplente, de conformidad con el artículo 14 de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 7.000. — e.15|4 Nº 7.086 v.21|4|66

"R"

RAYMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
Nº 4247
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Raymat, S. A. de Productos Alimenticios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección de seis directores, por un año;

4º Elección de síndicos, por un año:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. — e.15|4 Nº 7.081 v.21|4|66

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
S. A. C. e I.
Nº 3909

Convócase Asamblea General Ordinaria, 26|4|66, hora 9, Tucumán 731, efectos tratar documentos Art. 347 C. Com. y elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|4 Nº 7.171 v.21|4|66

"S"

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo-Litografía "Italo-Platense"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966 a las 10 horas en Paseo Colón 1180, Capital, para:

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio corresp. ejercicio cerrado 31|1|66.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.324 v.21|4|66

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Registro Nº 1.986
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en Austria 1828, Capital Federal, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores suplentes y elegirlos, como así también síndico y síndico suplente; fijación de los honorarios del síndico para el ejercicio 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 6.360 v.21|4|66

SASSOON Y CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1966, a las 14 horas, en nuestro local, calle Lavalle 2635, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años y elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Modificación art. 4º y 5º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|4 Nº 6.414 v.21|4|66

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1966 a las dieciséis horas, en Paseo Colón 439, 1er. piso para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 6.041 v.21|4|66

SANDOZ COLORQUIMICA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA Nº 14.557

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, piso 7º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades, remuneración del Directorio y del síndico.

3º Designación de director.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones fijadas por el Directorio a los gerentes, sub-gerentes y apoderados.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|4-Nº 5.585 v.21|4|66

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SKODA — PLATENSE
Nro. Registro 3.548
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65

2º Honorarios directores y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|4-Nº 5.328 v.21|4|66

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Registro Nº 4.574

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1966 a las quince y treinta horas, en Paseo Colón 439, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del 22 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 6.066 v.21|4|66

STETIP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social sito en la calle Cangallo Nº 362, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|4-Nº 5.816 v.21|4|66

S. A. E. M. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1966, a las 12.30 horas, en el local calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. primero del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.15|4-Nº 5.917 v.21|4|66

S. I. F. C. O.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 341, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 14 ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4-Nº 6.523 v.21|4|66

SAN ANTONIO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 4516
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º (C. de C.), correspondiente al 22º ejercicio;

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos suplentes, por dos años;

3º Elección de síndicos, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 12 del estatuto.

$ 4.400. — e.15|4 Nº 6.792 v.21|4|66

SOCIEDAD DE TIENDAS MAS BARATO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, abril 12 de 1966.

$ 5.400 e. 15|4 Nº 6.498 v. 21|4|66

S I L E S I A
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº Registro 3065
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en Pampa 1750, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Modificar estatutos Art. 1º, 2º, 7º y 9º.

3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|4 Nº 6.514 v.21|4|66

S A S E T R U
S. A. C. I. F. I. A. I. E.
Nro 6432
2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27|4|1966, a las 18 hs., en Corrientes 1145, p. 10, C. Fed., para tratar:

1º Consid. Art. 347 del C. de Com. al 30|11|65.

2º Distrib. utilidades.

3º Aumento capital.

4º Designación directores y síndicos, tit. y sup.

5º Designación 2 accion. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|4 Nº 6.773 v.19|4|66

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 1509
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 11.15 horas, en Avda. Córdoba 657, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, 31|12|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|4 Nº 6.654 v.21|4|66

S A R A N D I
S. A. Financiera Industrial y Comercial
Registro Nº 4165
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, horas 9.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|4 Nº 6.655 v.21|4|66

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, a las 11 horas, del día 27 de abril de 1966, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y del informe del síndico titular.

2º Determinar el número de personas que compondrá el Directorio para el año en curso y elegir por término de dos años a los que deberán cubrir los cargos de directores que cesan.

3º Designar por término de un año al síndico titular y al síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|4 Nº 6.710 v.21|4|66

SION ALLAME E HIJOS S.A.C.I.F.I.
Nº 15.114

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril del año 1966 a las 20 y 30 horas, en su sede social calle Terrada nº 830, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, corres-

pondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres directores, por vencimiento del mandato y por el término de tres años y elección del síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación y aprobación de las retribuciones de los directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|4 Nº 5.932 v.21|4|66.

S. A. I. F. U.

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Urbanización
(Expte. 7.490)

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Remuneraciones.

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|4 Nº 6.742 v.21|4|66

SERVICIOS AEREOS SANTA ISABEL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1230, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las condiciones de un préstamo de m$n. 10.000.000 recibido por la Sociedad.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.15|4 Nº 6.942 v.21|4|66

SILVAPLANA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
N-7.736

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos Titular y Suplente, de acuerdo al Art. 11º del Estatuto.

4º Aumento de capital.

5º Donación de fracción de tierra a la Dirección Nacional de Vialidad.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e.15|4 Nº 7.017 v.21|4|66

SEGUNDO ROSSI Y CIA. I.A.C.I.F.S.A.

Nº 5.473

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas 17ª Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril 1966, horas 10, en el local calle Balcarce 880, 7º piso, efectos tratar: Documentos Art. 347 del C. de C., al 31 de diciembre 1966; Destino Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272 y Revalúo otras empresas; Fijación remuneración Comité Ejecutivo; Elevación Capital Social a 100 millones; Reforma estatutos; Elección Síndicos y accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|4 Nº 7.091 v.21|4|66

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, Reconquista 468, 1er. piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 15|4 Nº 7.115 v.21|4|66

S.I.C. - MALLORY, S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 10 horas, en Pacheco 3356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Síndicos Titulares.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3.600 e.15|4 Nº 7.173 v.21|4|66

"T"

TUNQUELEN S. A. C. I. F. I. y A.

Nº 11264

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, en Avda Córdoba 1525, piso 13 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e. 15|4 Nº 5.464 v. 21|4|66.

"TRES POZOS"

Sociedad Anónima Agropecuaria
Reg. 7351

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 27 de abril de 1966, horas 17, en Bartolomé Mitre 311, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 15|4 Nº 6.038 v. 21|4|66.

TENESA

Tenerías e Industrias del Río de la Plata Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4.614

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, hora 10,15, en Avenida Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 15|4 Nº 6.652 v. 21|4|66

TALLERES MECANICOS NAVALES CENTRAL

Soc. Anón.
Registro Nº4.254

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, hora 10,45, en Av. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 15|4 Nº 6.656 v. 21|4|66

TAGRAF

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, Acevedo 843, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 15|4 Nº 6.731 v. 21|4|66

TRICONIT S. A. I. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en Nicasio Oroño 1166, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

2º Ratificación del aumento de capital autorizado y de las emisiones de acciones de v|n. 10.000.000 a 15.000.000 de pesos moneda nacional, con determinación de las características de las acciones. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800.— e. 15|4 Nº 6.848 v. 21|4|66

TAPALQUE S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.297

CONVOCATORA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril 1966, 16 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., oficina 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|4 Nº 7.007 v. 21|4|66

TURRI S. A. C. I.

Registro Nº 8.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Raulet 69, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinar número de directores, elegir los mismos y designar cargos presidente, vicepresidente y secretario.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 15|4 Nº 7.157 v. 21|4|66

TRELLES

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 7, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|4 Nº 6.499 v.21|4|66

TAVOLEK S. A. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 5.801 v.21|4|66.

TRANSLIQ S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas en la sede social Piedras 1930|40, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, por renuncia de sus titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 4.941 v.21|4|66.

TRANSPORTE GENERAL MITRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1966, a las 18,00 horas, en el local sito en la calle LLerena Nº 2578, en la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las disposiciones del art. 347 del Código de Comercio referentes al ejercicio Nº 3 cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores que terminan su mandato y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|4 Nº 5.044 v.21|4|66.

"U"

URUNDAY S. A.

Inmob., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 16.30, en la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital, oficinas 20|29, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 15|4 Nº 6.700 v. 21|4|66

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE BOCA Y BARRACAS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que en relación a los artículos 21 y 22 se realizará en nuestro salón Magallanes 1265, el día 24 de abril de 1966, a las 9.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria del Presidente, Balance general, inventario, Cuentas de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de cuentas.

3º Elecciones a saber por dos años, un Presidente, un Prosecretario, un Tesorero, tres Vocales, y por un año tres Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

4º Designar dos socios para firmar el acta.

La asamblea tendrá lugar en primera citación, con la mitad más uno de los socios, y con cualquier número de asistentes a la segunda citación, que se efectuará una hora después. Esperando puntual asistencia, salúdanle atentamente.

$ 280.— e. 15|4 Nº 6.883 v. 15|4|66

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

EL INTERVENTOR JUDICIAL EN U. T. A.

Resuelve:

Artículo 1º Convócase a los asociados de la Unión Tranviarios Automotor a asambleas generales extraordinarias, para elegir los miembros que integrarán las Comisiones Paritarias a cuyo cargo estarán las renovaciones de los Convenios Colectivos de Trabajo, con la siguiente Orden del Día: Elección de 10 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la Comisión Paritaria de Empresas de Líneas Particulares en Capital Federal. Elección de 8 miembros titulares y 4 suplentes para integrar la Comisión Paritaria del personal de Empleados y Obreros afectados al Servicio público del Transporte de Pasajeros por el sistema de Subterráneos y personal de Transportes de Buenos Aires (en liquidación). Elección de 5 Miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Paritaria de Empresas Líneas Privatizadas.

Art. 2º Las asambleas generales extraordinarias se efectuarán por tres sectores en los días y horas que se determinan, en la siguiente forma:

A) Asamblea general para empresas de Líneas Particulares de Capital Federal, el día 18 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local sito en Moreno 2967, para elegir 10 paritarios titulares y 5 suplentes.

B) Asamblea general para Empresas de Líneas Privatizadas de Capital Federal, el día 19 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de Moreno 2967, para elegir 5 paritarios titulares y 3 suplentes.

C) Asamblea general para personal de Subterráneos y Transportes de Buenos Aires (en liquidación) de Capital Federal, el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local de Moreno 2967, para elegir 8 paritarios titulares y 4 suplentes.

Art. 3º Para tener acceso a las Asambleas generales extraordinarias los asociados deberán ingresar con su documento de identidad con el que se verificará su figuración en el padrón.

Art. 4º Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, haciéndose llegar la pertinente convocatoria a los asociados de la U.T.A. — Dr. Pablo Treviso, Interventor Administrador Judicial, Unión Tranviarios Automotor.

$ 500.— e. 15|4 Nº 7.172 v. 15|4|66

"V"

VILLEROY & BOCH

Sociedad Anónima Comercial Argentina
Nº 6454

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17, hs. en la sede social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1965 y medidas a tomar para la marcha futura de la Sociedad.

3º Remuneración del H. Directorio y Síndico y su forma de pago.

4º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 15|4 Nº 5.798 v. 21|4|66.

VERCHER S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 2500, para tratar el siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su designación y distribución de cargos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Fijación del depósito de garantía de los directores (art. 15 de los estatutos).

6º Aprobación de la resolución del Directorio en su reunión del día 27 de enero de 1966.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario tres días hábiles antes del día fijado para la Asamblea.

La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 15|4 Nº 6.261 v. 21|4|66.

VALEMAS

Sociedad Anónima Comercial e e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 760, escritorio 218|224, el día 27 de abril a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la escritura del inmueble Avda. San Martín Nº 2691, Capital.

2º Autorizar al Directorio para distribuir un dividendo provisorio.

3º Autorizar el reembolso hasta un 90 por ciento del capital accionario.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|4-Nº 6.387-v.21|4|66

VALEMAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril, a las 9.30, en el local Av. Pte. R. Sáenz Peña 760, piso 2º (estudio del Dr. Alberto J. Padilla), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.15|4-Nº 6.383-v.21|4|66

VIRGINIA

S. A. Financiera, Técnica e Inmobiliaria
(Expte. 7911)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 26, 1966, 17 horas, en Reconquista 657, 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|12|65.

2º Fijación retribuciones y distribución utilidades.

3º Designación Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|4 Nº 6.741 v.21|4|66

VENTURA HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social, Avda. Santa Fe 4620, Cap. Fed., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|4 Nº 7.028 v.21|4|66

VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.
Expte. N. 8857

Convócase a asamblea general ordinaria para el 25|4|1966 a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11 X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|1965, distribución utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|4 Nº 7.160 v.21|4|66

"W"

WOLFZAHN Y SPATZ

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 12.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las once horas, en California 2750, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|4-Nº 6.458-v.21|4|66

WORTHINGTON ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

San Juan 2956 - Martínez - Prov. de Buenos Aires
(Expte. 11.512)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, 12 horas, en Reconquista 657, Primer Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, Inventario, Balance General Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado diciembre 31 de 1965. Distribución de Utilidades y Remuneraciones.

2º Ratificación de Directores. Número y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|4 Nº 6.747 v.21|4|66

WARSKITT & EDGAR S. A.
Registro Nº 4884

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, horas 10.30 en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|4 Nº 6.634 v.21|4|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y corredor, comunica que el Sr. Felisindo Suárez vendió su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle AV. GAONA Nº 3636 de Capital Federal a la Sra. María Julia Elena Kelly. Reclamos de Ley en mi oficina de la calle Ferrari Nº 352 depto. 1 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.000 — e.15|4 Nº 6.486 v.21|4|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Alberto Perri, vende a Carmen Catalina Mamisch, negocio ramo Lechería, sito calle ALVAREZ JONTE 5542, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400. e.15|4. — Nº 6.831 v.21|4|66

Avisan: Mosquera, García y Cía. Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3er. piso. Of. 303-304 de esta capital, T. E. 40-3959 que los señores Darío Fernández, Jorge Antonio Viñal, José Manuel Vega, Emilio Avigliano, Ernesto R. López, Ricardo Ruben Valenzuela y José Norberto Valenzuela venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch ubicado en la calle AVENIDA SAN JUAN 1839 a los señores Eustasio, Amadeo y Rogelio López y Raúl Chao. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 6.538 v.21|4|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que la señora Angela Señorans de Oubiña, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Lorenzo Coll, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle AVENIDA ENTRE RIOS 1511, primer piso, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.15|4 Nº 6.708 v.21|4|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349. Capital Federal, avisan que el señor Julián Cura, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Balbino Martínez, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasadas, ubicado en la calle AVENIDA CHICLANA 2817|21, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.707 v.21|4|66

Ley 11.867. — Comunícase por 5 días que Liria Schnitman de Davidoff, sucesora de Bitouch Davidoff, vende a Alejandro Antelo García, su parte sobre el negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias "La Marquesita", de la AVENIDA PUEYRREDON 1471, Capital. Reclamaciones de ley: Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000.— e.15|4 Nº 6.662 v.21|4|66

Péres Delgado & Cía. J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb. Of. Avda. del Trabajo 2044, Cap. avisa que Enrique Zarasola vende su Lavadero sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1946, Cap. a Rolando Vaccaro. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|4 Nº 6.598 v.21|4|66

Pérez Delgado & Cía. J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb. Of. Avda. del Trabajo 2044, Cap. avisa que Israel Levinson vende su negocio de Artículos de Niños y Bebés sito en AVENIDA RIVADAVIA 5320, local 24, Cap. a Aníbal Ernesto Pisani. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.15|4 Nº 6.596 v.21|4|66

Manzano Small, con domicilio en Santa Fe número 1141, Martínez, Provincia de Buenos Aires y administración en la calle Santa Fe 857, piso 4º, Capital, dedicada al ramo metalúrgico transfiere su activo y pasivo a "Luis A. Manzano Small" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con domicilio en la calle AVDA. SANTA FE número 857, piso 4º, letra B, Capital Federal. Reclamo de Ley Escribanía José Agustín Novaro, Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, Capital.

$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.869 v.21|4|66

Avisa Juan Carlos Gimena, Balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina: Paraná 290, Capital, T. E. 35-4599, que Jesús Francisco Soto Pereira y Roberto Lorenzo Barcelonna venden a Máximo Cascón, Hipólito Cascón, Ceferino Cascón y Francisco Cascón su negocio de fiambrería, sito en esta Ciudad, calle AVDA. CABILDO Nº 1368, domicilio partes. Reclamos término ley mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error el nombre de uno de los vendedores en el Boletín Oficial del 21 al 25|3|66.

$ 3.000.— e.15|4 Nº 6.911 v.21|4|66

A.M.S.A. Inmobiliaria, representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisa que María Angélica Florinda Arroyo, vende a Juan Carlos Ferrari su negocio de Bazar y Juguetería, sito en la calle AVDA. LA PLATA Nº 771, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|4 Nº 7.045 v.21|4|66

Joaquín A Costa, Mart. Púb., ofic. Cullen 5201, Capital, avisa que: Eliseo Germán Varela vende a Lindolfo Eduardo Mella, negocio Despacho de Comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5285, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.15|4 Nº 6.967 v.21|4|66

Francisco J. Baus, Bal. y Mart., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19 avisa que habiendo quedado sin efecto la venta que Manuel Pereira Feijóo efectuaba a Carlos Ramondo del negocio de Café-Bar-Casa de Lunch, ARRIBEÑOS 2105|2109; deja nulos y sin valor alguno los edictos publicados del 15|3|66 al 21|3|66 referente a dicha venta. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas

$ 2.000.— e.15|4 Nº 7.058 v.21|4|66

"B"

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y corredor, comunica que el Sr. Héctor Alejandro Roullier vendió su negocio de Despensa y Despacho de Comestibles sito en la calle BULNES Nº 1819 de Capital Federal, a la Srta. Irma Carozzia. Reclamos de Ley en mi oficina de la calle Ferrari Nº 352 depto. 1 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.800 — e.15|4 Nº 6.488 v.21|4|66

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y corredor, comunica que el Sr. Enzo Patrignani y la Sra. Nélida Albarellos vendieron su negocio de Peluquería para Damas sito en la calle BULNES Nº 1821 de Capital Federal, a la Sra. Libertad Rodríguez de Barreiro. Reclamos de Ley en mi oficina de la calle Ferrari Nº 352 depto. 1 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.000 — e.15|4 Nº 6.487 v.21|4|66

Demare y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas México 1725, Capital Federal, T. E. 37-7935, avisan que Agustín Julio Gómez vende a Francisco Negreira Mouro y Antonio Ríos Otero, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle BUCARELLI 2410, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.15|4 Nº 6.689 v.21|4|66

"C"

María Elba Vergara vende a Elba C. Romero de Marmonti su negocio de peluquería de damas, calle CONCORDIA 281, Capital. — Reclamos de ley, Laprida 1916, 7º piso, Dpto. 15, Capital. $ 1.000. e.15|4. — Nº 6.948 v.21|4|66

"D"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Cayetano Vicente Charrelli vende a Angel Rubén López, negocio ramo carnicería mercadito, sito en la calle DIEGO de ROJAS 2345. Capital Federal. Reclamos ley y domicilios, nuestras oficinas.

$ 1.400. — e.15|4 Nº 6.832 v.21|4|66

"E"

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Públ., Of. Avda. del Trabajo 2044, Cap., avisa que María Oldani de Boero, vende su Carnicería, sita en ESCOBAR 3074|76, Cap. a María del Carmen Segura. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. e.15|4. — Nº 6.597 v.21|4|66

"F"

Se avisa por cinco días que Eleanor Reed viuda de Ehrenhaus, vende a don Roberto Antonio Memoli, Eduardo Baraghian y Juan Sebastián, libre de pasivo e incluyendo como activo únicamente las instalaciones, el negocio de modas para mujeres denominado Rancho, sito en el local F-5 de las Galerías Pacífico, calle FLORIDA 753, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, calle Melián 3560, Capital.
$ 2.200. e.15|4. — Nº 6.629 v.21|4|66

Se hace saber por cinco días a los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2, de la Ley 11.867, que la Sociedad Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en esta Capital, calle FOREST 1156, continuará con los negocios de Rigazzi y Chilelli, sociedad de hecho, con igual domicilio y dedicada a la fabricación de Margarina, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo a partir del 1º|7|65, según balance e inventario general practicado el 30|6|65. — Reclamos de ley: domicilio de partes: Escribanía Valianto, Suipacha 245, Capital.
$ 3.000. e.15|4. — Nº 6.823 v.21|4|66

"G"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Mariano Gerónimo Estévez, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor José Raúl Adamo, su negocio del ramo Despacho de Comestible al por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasadas, ubicado en la calle GRITO DE ASENCIO 3799, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.15|4. — Nº 6.709 v.21|4|66

"J"

Rosina Tonini, avisa que vendió libre de pasivo su negocio de "Bombonería, Despacho de Pan y Masas, Venta de Golosinas Envasadas y Quiosko", sito en la calle JUNCAL 1456, Capital, al señor Francisco Cadile. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.600. e.15|4. — Nº 6.949 v.21|4|66

"L"

Se avisa al comercio que José Benito Celso Villaverde vende a Adela Esther Mayo y Valentín Jara, su negocio hotel alojamiento, denominado "Internacional", sito en calle LAVALLE 3173, Capital, domicilio de partes. Reclamos ley, escribano Arturo Adrián Franchini, Estudio, Cabildo 1792, Capital.
$ 2.000. — e.15|4 Nº 6.712 v.21|4|66

Díaz, Mazzoni y Cía. (representada por Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., oficinas Paraná 583, piso 3º, Capital, avisan que los señores Alberto Antuña, Julio López, Demetrio Behmetiuk, Manuel González, José Fernández, Julio Gabriel, Enrique Gandaras, Domingo Tomás Tovar, Eraclio Oscar Tsalikis, Luis De Carlo, Delia Rosa Martino y Valentina Estrada Palacio, venden a los señores Antonio Riesco, Manuel Vicente González, Rogelio García, José María Fernández, José Rodríguez, Alfredo Alvarez, Eugenio Menéndez y Egidio González, su negocio de café, bar, casa de lunch y restaurant, denominado "El Palacio", situado en la calle LAVALLE Nº 1343, Capital. Domicilio partes: Compradores: Lavalle 1354; vendedores: Lavalle 1348. Reclamos de ley: Lavalle 1354, Capital.
$ 4.000. — e.15|4 Nº 6.703 v.21|4|66

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso, Of. 303-304, Capital, T. E. 40-3959, que los señores Celestino Garea, Santiago Iñigo, Pedro Vita, Manuel Pañeda, Enrique, Luis y Ramón Pumar, venden su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en la calle LIMA Nº 1493, a los señores Antonio y Manuel Vence, Manuel Bernández, Juan del Valle, Manuel Sobrado, Jesús y Antonio F. García, Antonio Pérez, Manuel Rodríguez y Visitación Frogan de Ferreiro. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes fijan domicilio legal.
$ 3.200. — e.15|4 Nº 6.539 v.21|4|66

"O"

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso, Of. 303-304, Capital, T. E. 40-3959, que los señores Humberto José Bertozzi, Ilia Inés Ruiz y Lilia Noemí Zabaleta, venden su negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle OLAVARRIA 684, al señor Angel Fernández López. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.400. — e.15|4 Nº 6.540 v.21|4|66

"V"

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Abel Marbillo Villarino vende su negocio de café y bar, ubicado en la calle VENEZUELA 3802, a los señores Armando y Rubén Armando Sensán y Elsa Esther de Sensán. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.400. — e.15|4 Nº 6.537 v.21|4|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

NUT ARGENTINA
S. A. C. e I.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966.
El Directorio en su sesión del 11 de abril de 1966, resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un total de $ 800.000. — El Directorio.
$ 1.080 — e.15|4 Nº 6.476 v.19|4|66

TENNANT ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas por el término de tres días que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1966, se emitirá el saldo de la quinta serie y las series sexta a décima, por un monto de 10.156.000 pesos moneda nacional, mediante 10.156 acciones ordinarias al portador, de un voto y un mil pesos m|nacional cada una. — El Directorio.
$ 1.440 — e.15|4 Nº 5.624 v.19|4|66

ORANGE S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que por R. D. se emitió acciones por m$n. 1.600.000.—. El Directorio.
$ 960.— e. 15|4 Nº 6.636 v. 19|4|66

ACEBO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Se hace saber que el capital autorizado de la Sociedad fue elevado a $ 10.000.000 m|n., por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19|8|64. — El Directorio.
$ 1.080 e.15|4 Nº 7.083 v.19|4|66

ACEBO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad resolvió emitir las series Nº 26 al 48 de acciones ordinarias clase A y series Nº 49 y 50 de acciones ordinarias clase B. — El Directorio.
$ 1.030 e.15|4 Nº 7.039 v.19|4|66

BOOTE & CIA.
S. A. C. I. A. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las quince y treinta horas, en Paseo Colón 439, 1er. piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección directores y síndicos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.15|4 Nº 6.040 v.21|4|66

BENES, S.A.I.C.

A efectos del Art. 4º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.750.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720 e.15|4 Nº 7.069 v.19|4|66

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto llamar a suscripción para la integración a la par de 10.000 acciones clase "A" y de 40.0000 acciones clase "B", por un total de pesos 5.000.000.— m|n., pudiendo hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 15|4 Nº 6.766 v. 19|4|66

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind. - Fundada en 1888
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES Y CANJE DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 abril pxmo. se abonará en el local social calle Maipú 50, el dividendo del 25 o|o (en acciones) correspondiente al 35º ejercicio aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria contra presentación de las acciones. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1965.
Igualmente y de acuerdo con lo aprobado en acta de Directorio fecha 22 de diciembre de 1965, se informa a los señores accionistas que en la oportunidad de abonarles el dividendo en acciones, se les efectuará el canje de la totalidad de las acciones presentadas, por las nuevas láminas.
$ 2.760 e.15|4 Nº 7.049 v.19|4|66

OMNIUM
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Se hace saber por 3 días que el Directorio de la Sociedad "Omnium, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial", resolvió en sesión de fecha 29 de diciembre de 1965 la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una, o sea un total de $ 50.000.000. Los señores accionistas, pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.680 e.15|4 Nº 7.073 v.19|1|66

THE DINERS'CLUB ARGENTINA
S. A. Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir 2.500 acciones de la serie 13ª (saldo) y 50.000 acciones de la serie 14ª emitida por acta de Directorio de 30|3|965. El derecho de opción será de 15 días a partir de la última publicación de este aviso que se publicará por 3 días. Todas las acciones ofrecidas a suscribir son ordinarias, al portador clase "A", con derecho de 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 2.280 e.15|4 Nº 7.040 v.19|4|66

GUNTHER WAGNER
PRODUCTOS PELIKAN
S. A. C. I. F.
Humberto I 2031 - Capital

Directorio resolvió emisión series 16ª|30ª, inclusive, acciones ordinarias al portador, un voto, para pago dividendo 100 o|o, ejercicio 1964|1965, pagadero a partir 18|4|1966. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|4 Nº 7.065 v.19|4|66

FIVECO S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente 17.215|63)

Se comunica que el Directorio en su sesión del día 7 de setiembre de 1965, conforme a lo autorizado por el artículo 5 de los Estatutos, resolvió emitir las series 5ª a 20ª del capital autorizado en acciones ordinarias "A" (cinco votos), por valor de m$n. 6.400.000.— y ofrecer suscripción a los accionistas. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 15|4 Nº 6.882 v. 19|4|66

I. A. C. C. - S. A.
Com., Ind. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del 11 de abril de 1966:
1º Poner a disposición de los accionistas el remanente del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, de $ 4.155.852 en acciones clase "B", equivalente al 22,70568 de sus tenencias.
2º Pago del dividendo año 1962 de $ 2.500.000 en acciones clase "A" y|o "B" de acuerdo al 16,667 de su tenencias.
3º Emitir $ 3.344.148 en acciones clase "A" y|o "B" de acuerdo al 22,3 de sus tenencias.
Se hace saber a los accionistas que tienen 15 días para hacer valer sus derechos de preferencia (Art. 4 Estatutos). — El Directorio.
$ 2.280 e.15|4 Nº 7.029 v.19|4|66

MERENDONA S. A. I. C.

Comunícase emisión series 2ª y 3ª acciones ordinarias, "A", 5 votos, valor total m$n. 2.000.000.—, de las cuales 11.207 destinaránse al pago de la transferencia del fondo de comercio de Merendona S. R. L. Preferencia 15 días presente publicación.
$ 960.— e. 15|4 Nº 6.560 v. 19|4|66

ORANGE S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que por Asamblea se elevó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.—. El Directorio.
$ 960.— e. 15|4 Nº 6.637 v. 19|4|66

R. J. R. CAPUTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 5 de agosto de 1965, resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias clase A., de cinco votos, de pesos 100.— cada acción, pesos 400.000.— cada serie, hasta cubrir ocho millones de pesos moneda nacional. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 5º de los Estatutos podrá ser ejercido en Chile 1447, dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 15|4 Nº 6.590 v. 19|4|66

PANAMERICA DE PLASTICOS
S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A", de un voto por cada acción, a su valor par, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1966. La suscripción podrá efectuarse a partir del día de la fecha de la primera publicación, debiendo integrarse totalmente en ese acto en dinero efectivo.
Los señores accionistas gozarán de la preferencia que les acuerda el artículo 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.280 e. 15|4 Nº 7.164 v. 19|4|66

MUNDUS MADERAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 26 a 30 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de $ 5.000.000 m|n. Derecho de preferencia Art. 7 Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080 e. 15|4 Nº 7.139 v. 19|4|66

C A R I N D U
Soc. Anón. Ind., Com., Agrop. e Inmob.
Nº 15.886
AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los accionistas que fue aprobado el aumento del Capital Autorizado a $ 80.000.000 m|n. resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30|3|66.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 31|3|66 procedió a la emisión de 40 series de 5.000 acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto cada serie por un v$n. 20.000.000. Llámase a suscripción e integración en efectivo de 20 series de la mencionada emisión por $ 10.000.000. La presente emisión gozará de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — El Directorio.
$ 2.520 e. 15|4 Nº 7.106 v. 19|4|66

GRINBERG Y GOTUZZO S. A.
Industrial y Comercial

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1962, dispuso el aumento de capital autorizado de dos a seis millones de pesos y que la Asamblea Extraordinaria del 30 de noviembre de 1964, dispuso el aumento de capital autorizado de seis a diez millones de pesos, en ambos casos, todo en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Las respectivas emisiones de acciones fueron dispuestas por el Directorio según avisos publicados en el Boletín Oficial entre los días 18 y 21 de abril de 1964 y 12 y 15 de diciembre de 1964, habiendo sido totalmente suscriptas e integradas con dinero efectivo. Asimismo se comunica que el 31 de julio de 1962. El Directorio había dispuesto la emisión de las series 5 a 20 por valor de un millón seiscientos mil pesos con lo que entonces quedó completado el primer capital autorizado, de dos millones de pesos. El estado actual de los capitales autorizado, suscripto e integrado es de diez millones de pesos moneda nacional.
$ 3.360 e. 15|4 Nº 7.169 v. 19|4|66

F I N A N K
Sociedad Anónima de Inversiones

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de setenta series de acciones ordinarias clase "B" un voto v$n. 100 cada acción por un valor total de $ 7.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e. 15|4 Nº 6.934 v. 19|4|66

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5825|51

Se hace saber por 3 días a los señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series novena a décimoquinta, inclusives de m$n. 100.000 c|u., en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., de un voto por acción. La integración se efectuará con el 10 o|o al contado, y el saldo en cuotas mensuales iguales. Los señores Accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los Estatutos, en Dalta 1241, Capital. — El Directorio.
$ 2.160 e. 15|4 Nº 6.929 v. 21|4|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEMOLIC de KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.374 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABOU ADAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.226 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL BECERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.844 v.21|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, se cita y se emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA TALLEDA de SCHULDREICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e.6|4 Nº 4.897 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.496 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO CASALS o JUAN CASALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.508 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BURGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.504 v.20|4|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.512 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.796 v. 15|4|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acredores de CLELIA PESSI de CORDOVANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 5.638 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABATINO SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.902 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION ELIDA DEMARCO de BAICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.240 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.794 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ROSA o MARIA ROSA CONCEPCION FASSIO y de GUILLERMINA EMILIA MOOR de AGRIMBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.4|4 Nº 4.443 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAUCH MAUMED AMED. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.486 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA MANFRONI. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.300. — e.4|4 Nº 4.273 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.993 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES GARCIA de PIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 5.976 v.27|4|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO SANABRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.753 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO ZANOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.217 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA FORTUNATA CIANO de SPATAFORA o ADA CIANO de SPATAFORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.162 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAMBERA de PEDACE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.161 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.026 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.784 v.21|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.747 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de PALEO o DOLORES SANCHEZ FERNANDEZ de PALEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.671 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO CORENGIA y CELESTINA CORTI de CORENGIA. — Publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.356 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.353 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.835 v. 15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BARILLATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.538 v. 25|4|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HALPERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.333 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE MORO de D'AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.443 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SCHULMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.503 v. 25|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN STATUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.841 v.26|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GALIÑANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.761 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.068 v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTINA ANASAGASTI de ARAUZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 49.027 v.21|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 8|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BARTHELEMY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.828 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRENE BOSCETTI de ROCCHINOTTI, por el término de treinta dias. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.436 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PENNACCA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.305 v.19|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.456 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.272 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MEININGER de HOMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.550 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.532 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SAUMELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.323 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GRAZIANO y ANTONIO GRAZIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.324 v. 25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.920 v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CORDERO de del PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.604 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBUSTIANO LIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.218 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIACHINO. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.154. v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO PIRIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.080. v.22|4|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BIURRUN OLBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.936 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DORFMAN Vda. de LAIZEROWITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.455 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA IGLESIAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.739 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR SALAS CHAVES y MARIA ELENA WERNER de SALAS CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.5|4. — Nº 4.723 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos de JUAN WYCISLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.367 v. 25|4|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LORENZO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alperini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.351-v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ELOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alperini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.352-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JOSE SCATTOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Atilio Aníbal Alperini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.404-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MAYERNIKOVA de KOCSIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 5.495-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUSSA SARDAR o SARDAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.467-v.25|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL AURELIO CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 5.957 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUIS MOLINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.056. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA REYNOSO de COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.893 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.780 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.989 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BIGGIO de CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.666 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.667 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BENJAMIN COPENHAGUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.668 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELGADO o DELGADO BONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.359 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DE LIO y ROSA ANDREOLI de DE LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.360 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.202 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.883 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AGUILAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 4|4 Nº 4.446 v. 19|4|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISACH LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 5.991 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOVITA FRUCTA UBALLES OLIVEIRA CEZAR de BIAGOSCH o JOVITA FRUCTA UBALLES OLIVEIRA CEZAR de PRIETO o JOVITA FRUCTA UBALLES OLIVEIRA CEZAR de AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.889 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ROBERTO RANDOLFI o RANDOLFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.617 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE RAMON MENDEZ o MENDEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.618 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CORTELLEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.222. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 5.001 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BRUZZONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.340 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA STOLZENBURG de AWDIEJEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.430 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA y ERMELINDA o HERMELINDA SCIARRILLO de QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.670 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.894 v. 21|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MALNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 4.692 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO GAMARRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.400-v.25|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA UZAL o UZAL de CUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.268 v.27|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CAROLINA BRUNO de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.085 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SILVA de SALAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.910 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO NATALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.755 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.304. v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FORTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.462-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CHAMORRO de ROGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.585 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARADA LOPEZ de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.577 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KESSELBRENNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.628 v.20|4|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de MARIA JULIA BARLA de BARCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.213 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN JOSE PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.013. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.015. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, uno de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.285. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ROASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.394-v.25|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO ABREGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.683 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TRABAZOS de FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.213. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BREDANINI de BOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.525 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FUENTES MARTINEZ o CARMEN FUENTES MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.826 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.529-v.25|4|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SCARNATTO de BEVILACQUA y de DOMINGO BEVILACQUA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.592 v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO WEISS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.785 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DOMINGO AGUSTIN CONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.283 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER WOLFF. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.983 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO POERSCHKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.978 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGNERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.489 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.349 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS WEISZ y ERNESTINA KRAUSZ de WEISZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nros. 5.778 y 5.934 v.27|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERON o JOSE JUAN BERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.225 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de LAMAS y de JOSEFA LAMAS de PRESTIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.769-v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN TOME CALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.160 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIOS vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.444 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA VIDAL de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.694 v. 20|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LABANDIBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 6.011 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO D'ERAMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 6.012 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.086 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARDOINO de LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, ssecretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.611 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRANDOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e. 5|4 Nº 4.582 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SAN ROMAN de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.636 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BORELLO de SAVINI y PEDRO SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e. 5|4 Nº 4.637 v. 20|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DOMINGA FELIPA LAFARGA de SAAVEDRA y JUAN RAUL SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 5.476-v.25|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires. 14 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.796 v.26|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA CAMPO de REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.133 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.561 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SADOFSCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.920 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA NESTI de PAGELLA y de EUGENIO PAGELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.808 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.606 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA ESTEVEZ de PAREDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 19..
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.722 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SARAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4867 v. 21|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTIADIS TITAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e 11|4 Nº 5.187 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMETE ANSELMO DI PAOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.082 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAUDENCIO VICHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.434 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ABRUZZESE de PELUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e. 12|4 Nº 5.322 v. 25|4|66

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE BRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.055 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 6.372 v.27|4|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALVADOR MAZZARA y de doña DOMINGA BRIGA CLEMENTI de MAZZARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.057 v.27|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOHANNA MARTHA o JUANA MARTA ERFURTH o ERFURTZ de GLOMBITZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.603 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO SCIUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.770 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.502 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.713 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.501 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.704 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACOMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.949 v.15|4|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO DEL PUERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.001 v.27|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MATILDE VERA de ALLEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.024 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA GUELMAN de GITMANABITCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.862 v. 21|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEON KADENER, ISRAEL KADENER o ISRAEL LEON CADENER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.663 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTINA ZAPICO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.361 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PANZITTA de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 4.351 v.19|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAMELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.448 v. 25|4|66

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale, (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEONA, DANIEL LORENZO JUAN.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.425 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MAGGIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 5.890 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PARRELLA de MAZZARO y ANGELA MAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.402 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DIMAURO de VASQUEZ ITALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.725 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BOSTICCA de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.492 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GIOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.575 v.25|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.025 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID CERIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.071 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA MILLARES de MOREIRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.448 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LUIS EUGENIO SAPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.344 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONORA CATALINA SCUNIO de BAVESTRELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.431 v.25|4|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CATALINA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GALLINA o MAGDALENA GALINA viuda de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.14|4 Nº 4.888 v.27|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|4|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o PAULINA MONICA ENRIQUETA BRAUD de TIPHAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.175 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA VELESQUEN de GIOIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11'4 Nº 5.120 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TARRAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GOMEZ GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 5.551 v.25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DENTICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.330 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRUMENTO. — Publíquese por diez días.
Marzo ocho de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.423 v.25|4|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en el concurso civil de don JULIO CESAR FOLGARAIT, comunica por tres días que el 22 de abril de 1966, a las 13 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurrieren, que se entenderá se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.320 e.14|4 Nº 6.348 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL de COUSANDIER y AMADA GRANEA de COUSANDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.399 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR ROSELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 6.181 v.27|4|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VENDITTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.094 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO PETINARI o PETINARIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.172 v.22|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LETTIERI. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.376 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.804 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IANNUZZELLI Vda. de DE VIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.570 v.25|4|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BASALDUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.184 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZMULEWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.368 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JULIANA JOSEFA SUAREZ de PEREZ GOMAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.311 v.19|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTOS y de JUANA YRIGOYEN de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.632 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.779 v.15|4|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR CENDROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.899 v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 5.171 v.22|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOTA REYNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.422 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzg. do en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CONCEPCION GUARAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.379 v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PALLOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.378 v.25|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PARUOLO de VECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.167 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS LAURENCIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.168 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE SEGUNDO ARCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.166 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.132 v.22|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LOREFICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.302 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LISANDI de CAPUTO y LORENZO CAPUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo once de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.982 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.498 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE ROSALPIA ACS de PROHASZKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.403 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.192 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966 — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARSENIA CORRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.657 v.26|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANTIN, y de JOSEFA DIGON de SANTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.5|4-Nº 4.854-v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE DE CLEENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.852 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.375 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SARTORI de ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.292 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4.66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSVALDO DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.828-v.26|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAPORALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.799-v.26|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO TORRES LOYARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.012 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.802 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS CELINA PEREZ de POMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.477 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO STEKLOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.325 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ de BARGELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.742 v.20|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMAO BOTINAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.373 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días que en los autos: "STOKFISZ MOISES s|adición de nombre", don Moisés Stokfisz peticiona la adición del nombre Mauro.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 840.— e.14|4 Nº 6.015 v.18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDO SILVESTRE MOIRAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.892-v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MODONI de BERTOLINI y FEDERICO BERTOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.673-v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO STILERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.733-v.26|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIURUMBELLA de SEMMOLONI y NICOLAS ARTURO ALEJANDRO SEMMOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.093 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAIMUNDO PALACIOS y ROGELIO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.765 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heindeinreich, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.575 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.462 v.19|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBRICO de CHIRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.367 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FRAGA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.350 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.878 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CASTIÑEIRAS de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.563 v.25|4|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BERCOVICH de WAXEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.336 v.25|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.002 v.27|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TORRENTE de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.412 v.25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANO CAUBARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.874 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONA ZOANETTI de BUSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.433 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RECOUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.369 v.25|4|66

Eu Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ORESTE BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.873 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 5.091 v.22|4|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.098 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.117 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.732 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAGANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.625 v.20|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA de los ANGELES PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 5.590-v.26|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.927 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RIOS de PICHIOCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.564 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GAZZARRINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.759 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGUILERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.921 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALBERTO GUBITOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.408 v.25|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.884 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CARAMBAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.478 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAMIL de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.497 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBERINDA CONCEPCION GRANATA de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.499 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.500 v.20|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 6.173 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.850 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.145 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.259 v.18|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.233 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DRISALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.760 v.21|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA BARGAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.442 v.18|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SANTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.353 v.18|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ALBRICH de TURELL y JOSE TURELL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400. e.12|4. — Nº 5.450 v.18|4|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por dos días en juicio "FACIBO S. R. L., c|GARCIA ALDO", que el martillero Rómulo De Simone rematará en Baigorria 3856, el 20 abril, hs. 15, una máquina armar calzado "Enrique Schuster S. A.", Nº 101385, c|motor 12525, sin base, al contado y al mejor postor. Se exhibe allí mismo. Seña 40 por ciento. Comisión 20 por ciento.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880.— e. 14|4 Nº 5.982 v. 15|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.571 v.18|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.241 v 15|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a JOSE ANTONIO ZEBALLOS para comparecer en juicio "Belgrano, Sociedad Coop. Ltda. de Seguros c/Zeballos, José A., s/desalojo", en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.355 v.19|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA CASUSCELLI de PANZUTTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Manuel Sinclni, secretario.
$ 1.200. e.13|4 Nº 5.616 v.19|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ADRIANA KARETINOS o KARETINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.13|4-Nº 5.729-v.19|4|66

Juzgado Nac. 1º Inst. de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BARTOLOMEA MOBILIA de MIRACULA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966.
Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.191 v.15|4|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ELIA de SCHIMIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.325 v. 18|4|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELISA ANGELA MARIA SIMONETTI de PODESTA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. —e.14|4 Nº 6.325 v.20|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.424 v. 18|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ROCHA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.14|4 Nº 6.070 v.20|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO TIESO y ZICARELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 5.589-v.26|4|66

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAUL DOCTOROVICH. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965.
Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.095 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JORGE PAEZ ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. A. José Porto, secretario.
e.11|4-Nº 2.057-v.15|4|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SILVA (Causa número 13.908) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.058-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSVALDO RESIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.060-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.777), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.059-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.061-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.062-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GILBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.063-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO (Causa Nº 13.758), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4 Nº 2.064 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secrtaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMEIGEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 13.685), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4 Nº 2.065 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO SCALFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|4 Nº 2.066 v.15|4|66

Nº 12

Art. 14 1del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. LENDOIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|4 Nº 2.067 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CLEMENTE OMODEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|4 Nº 2.068 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.069 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME GANDOLFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.070 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.071 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.072 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEDIE IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.11|4 Nº 2.073 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANGEL BILBAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.11|4 Nº 2.074 v.15|4|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIRAD, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
11|4 Nº 2.075 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BEDZJIAN, para que comparezca a estar a derecho er la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.076 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PAZ, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.077 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS QUINCI, para que comparezca a estar a derec en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.078 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO NOVOSAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.079 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVIER NARDO DEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.080 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.081 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO JOSE SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.082 v.15|4|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3272, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.083 v.15|4|66.

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE TINARI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4803, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría, 8 de marzo de 1966. — Fdo.: Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e.11|4 Nº 1.084 v.15|4|66.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.297, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 11|4 Nº 2.085 v. 15|4|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ALFONSO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 11|4 Nº 2.086 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARCOS SILPITUCLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 11|4 Nº 2.087 v. 15|4|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA LASTRA OYUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.305), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.088 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME MAJURIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.089 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.090 v. 15|4|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AMENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|4 Nº 2.091 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN HORACIO ESTEFANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 5284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|4 Nº 2.092 v.15|4|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secrtaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LAZARO BARANDA, Causa Nº 4635, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|4 Nº 2.093 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO PLANELLA (h) (a) "Jorge", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4387. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|4 Nº 2.094 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RIOS; EVARISTO ROJO y LUIS CUENCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5404 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|4 Nº 2.095 v.15|4|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, en la causa Nº 5103, seguida contra Abraham Todres y otros por quiebra fraudulenta, incidente de administración, se intima a MARGARITA GARBICH de TODRES, en su condición de socia colectiva de ACIF, Soc. Com. p. acc. y SAMUEL ISRAEL, socio colectivo de "Constructora Avenida, Soc. Com. p|acc." y NUSSEM STAMBUL, BEREL TODRES e ISAAC TODRES en su condición de apoderados de "ACIF Soc. Com. p|acc. y Constructora Avenida Soc. Com. p|acc." para que hagan entrega de los referidos autos de los pagarés suscriptos por los locatarios de los inmuebles sitos en la calle Corrientes 2322|30 y Santa Fe 1945 entre 1931 y 1947 y Arenales 1942|46 entre 1932 y 1938. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 159. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.11|4 Nº 2.096 v.15|4|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ESTHER QUIROGA de SABOR a comparecer en la causa Nº 5146, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.11|4 Nº 2.097 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CELICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|4 Nº 2.098 v.15|4|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BROGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.099 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO VOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.100 v.15|4|66

Juzg. Nac. 1ª Inst. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a JOSE MOUZO en la causa Nº 5.293, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.101 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. Prim. Inst., Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ADRINA (ADRIANA) GONZALEZ y a JACINTA MAIDANA en la causa Nº 5.314, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.102 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juz. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a SALVADOR OSCAR GRECO en la causa Nº 5.292 que se le sigue por el delito de malversación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.103 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Jorge R. González Novillo. Secretario. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|4 Nº 2.104 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|4 Nº 2.105 v.15|4|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA JUANA STORTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|4 Nº 2.106 v.15|4|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FELGATEX S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de julio de 1964, Síndico Raúl Izrael Bajczman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º Piso, de La Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 23 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.282 v. 15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MASSA G. de WASSERTHEIL, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Massa G. de Wassertheil y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.200.— e. 11|4 Nº 5.299 v. 15|4|66

Nº 2

El Juez de Comercio de Primera Instancia Dr. César A. Gaibisso a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. Patuel, cita y emplaza por el término de cinco días a CLARA SLIAPNIC de FILER, OTON HIRST y CARLOS SLIAPNIC, comparezcan dentro de los cinco días de la última publicación a estar a derecho en los autos "Ferrometal S. A. s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. (Art. 80 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000 e. 12|4 Nº 5.550 v. 18|4|66

Nº 4

Juzgado en lo comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ETCHEVERRY HNOS. y CIA. SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de diciembre de 1961, Síndico Moisés Alculumbre, con domicilio en Lavalle 1605, 4º piso, oficina 8, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del término de veinte días. — Señálase la audiencia del día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala del Juzgado, la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200.— e. 11|4 Nº 5.242 v. 15|4|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de ABRAHAM GENIS la convocatoria solicitada fijándose el término de treinta días a contar desde la última publicación de edictos para presentar al síndico David Rubinstein, con domicilio en Diagonal R. S. Peña 747, p. 1º, los justificativos de créditos. El 30 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.000.— e.14|4 Nº 6.026 v.20|4|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "RUIZ ORIENTE S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos al 11 de diciembre de 1963, Síndico Sr. Carlos Sánchez, domicilio: Sánchez de Bustamante 2143, piso 7, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 25 de abril de 1966. Señálase el 19 de mayo de 1966, a las 14 hs. para reunión de la junta en la sede del Juzgado, intimándose cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndole hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — María Inés Sibilcau, secretaria.

$ 3.800.— e.14|4 Nº 6.443 v.20|4 66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS BRUNGOL SOC. COL., la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al Síndico señor Víctor Paulino Cardacci, calle Paraguay 435, piso 1º, Dto. 4, los justificativos de créditos. El 20 de julio de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.287 v.20|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a JOSE MARIA CAPUZZI, para comparecer en juicio: "COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE GENERAL ACHA LTDA. c|CAPUZZI JOSE MARIA s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires marzo 30 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 6.286 v.20,4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en la quiebra de DAVID CUPERSMID, LUIS GERSKOVIEZ, JOSE NICODEMO LAMANNA y SALAMON MAISLOS (Don Chichilo), se fijó como nueva fecha para junta el día 2 de mayo de 1966, a las 14 hs. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800 e. 11|4 Nº 5.040 v. 15|4|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 27, cita por el término de 5 días a la Sociedad POLDA SOC. EN COM. POR ACCIONES, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Polda Soc. en Com. por Acciones, sobre ejecutivo de $ 93.401 m|n.", a que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que la represente. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.542 v. 18|4|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 5 días a MOISES GUREVICH, para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Moisés Gurevich sobre ejecutivo de m$n. 174.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.200 e. 12|4 Nº 5.526 v. 18|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

"Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17167-B, se cita a NESTOR RUBEN CORRADO, que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto", por ante la Secretaría número cinco del Dr. Rodolfo J. Lilli.

La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.11|4 Nº 2.107 v.15|4|66.

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.080-B se cita a NORBERTO OLIVO TIBURZI para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunto contrabando, por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli. — La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.11|4 Nº 2.108 v.15|4|66.

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), doctor Daniel César Altamnoz Suffern, en la causa caratulada: "Rivas Ramón Alberto — Denuncia Robo cajones jugo de frutas de chata Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 193_ en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de 3 de Febrero, Barrio 11 de Setiembre, libreta enrolamiento M. I. Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Secretaría, C. del Uruguay (E. Ríos), Marzo 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.11|4. Nº 2.109. v.15|4|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "VIDAL AMOROS, ANTONIO, contra NIGLIA de PREITI N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte, venderá en público remate, el jueves 21 de abril, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de la propiedad horizontal, el departamento en planta baja, letra B., antes 2, del edificio calle Giribone 688, entre Av. Federico Lacroze y Teodoro García, con sup. propia de 33,68 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común, con sup. de 12,69 m2. Porcentual 10,53 por ciento. Base pesos 350.000.— m|n. La unidad está ocupada por la demandada. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula 7 del contrato de mutuo, la deudora deberá entregarla desocupada. — 8 por ciento de seña. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.200.— e. 14|4 Nº 5.955 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "SANTOIANNI, ANTONIO c|FERRRE, ATILIO IGNACIO", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día jueves 21 de abril de 1966, a las 16 hs. en su hall de ventas, Sarmiento Nº 735, Capital, la finca ubicada en Avda. San Martín Nros. 5856|60|64, Capital, con todo lo adherido, plantado y edificado; en el estado de ocupación en que se encuentra. Terreno mide: 10 m. fte. al NE; 10m327 al SO; 11m457 al SE y 8m77 al NO. Sup.: 101,67 m2. — Base $ 1.440.000.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800. e.6|4. Nº 4.882. v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO de MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana a Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400. e. 31|3 Nº 3.722 v.15|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES S. A. c|WERNER de ZETTLEMANN ELSE s|ejecución hipotecaria", que la martillera Teresa Amalia Cappa, rematará en Sarmiento 735, Cap. Fed., el día 27 de abril próximo, a las 16 horas, el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en Colonia El Dorado, Provincia de Misiones, remanente del lote 20 A, sección D, mide 500 metros en sus lados norte y sud, por 300 mts. en sus lados Este y Oeste. Superficie 15 Has. y según plano que menciona su título mide: 511,22 mts., en su lado Norte, 511,56 mts. en el Sud, 299,76 mts. en los lados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de 15 hectáreas, 32 áreas, 94 centiáreas. Base retasada: $ m|n. 656.108. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bs. Aires, abril 1º de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.000. e.13|4. Nº 5.649. v.19|4 66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "MONTMASSON, RODOLFO MARIO y otra, contra GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 19 de abril, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca ubicada en la calle Cosquín Nº 2440, Capital, edificada sobre dos lotes de terreno de una superficie total de 749 metros 09 cmts. Base $ 550.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. La cláusula cuarta del contrato de mutuo establece: El deudor deja expresamente establecido que el inmueble hipotecado, no lo podrá vender, ceder, ni constituir contratos de locación, sublocación y ningún otro, ni efectuar actos que impliquen una desvalorización del mismo y en todos los casos deberá solicitar autorización por escrito de los acreedores.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 5.000.— e. 12|4 Nº 5.515 v. 18|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "BIANCHI de BONAZZOLA, CLELIA su sucesión", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la misma propiedad, el miércoles 20 de abril, a las 15,30 horas, el inmueble calle Bartolomé Mitre 4293|7 esquina Pringles, Capital, edificado sobre lote de 15,40 m. de frente a Bartolomé Mitre por 34,81 metros sobre Pringles o sea de fondo al norte en su costado Oeste y por el opuesto costado al Este 34,08 m. terminando su fondo con un ancho de 13,67 metros. Desocupado. Base $ 4.886.000. La mitad del precio que se obtenga al contado y el saldo a un año de plazo con garantía hipotecaria y el 15 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados — En caso que el comprador acepte las facilidades acordadas la escritura deberá otorgarse por el escribano Don Rogelio I. Gesino con domicilio en Esmeralda 155. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 por ciento, ambas en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — El Secretario.

$ 5.600. e.11|4. Nº 4.738. v.15|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por 5 días en autos "TOMMASI ALFREDO c|WALLACE JUAN JOSE s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el Dgo. 17 de abril a las 16 hs., en Gral. Artigas 1736, los departamentos Nos. 27 y 32 (hoy 51 y 56) del 5º piso, del edificio Cerrito 462|66|70, mide 22 mts. 60 dcms2. el primero y 11 mts. 80 dcms2. el segundo. corresponde un porcentual del dos con cero ocho centésimos por ciento el primero, y cero con noventa y cuatro centésimos por ciento respectivamente el segundo con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base $ 477.363 m|n., contado. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento. Según constancia en autos a fs. 34 el departamento 51 se entregará desocupado. — Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.200. e.11|4. Nº 3.324. v.15|4|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por cinco días en autos "CUSA NELLY DORIS c|CUSA ALFREDO y otros, s|división de condominio", que el martillero Fernando Miguel Campl-

glia, el día 17 de abril de 1966, a las 16 horas, rematará en el lugar de su ubicación el inmueble sito en calle Canning 915|17, Capital, entre Jufré y Lerma, compuesto de dos negocios al frente y casa de familia al fondo, ocupados, que mide 8,66 mts. de frente, por 25,32 mts. de fondo. — Base $ 538.667.— al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto, a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.000. e.11|4. Nº 5.270. v.15|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio PICCARDO JUAN y otro contra MENENDEZ LUIS, sobre juicio hipotecario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad de la calle Uruguay 31|35, de la ciudad de Caseros, hoy Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, mide 12 mts. de frente al N. E. sobre la calle Uruguay; 12 mts. 55 cm. en su contrafrente S.; lindando con los lotes 12 y 15; al S. E. 34 mts., lindando con el lote 14, superficie 206 m.c. 22 d.c., designado con el lote 13 de la manzana 17. Base $ 120.000.— al contado. Seña 20 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800. e.13|4. Nº 5.661. v.19|4|66

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio: "CUNHA, NARCISO ALEXANDRO y otro c|IMPARATO, ALEJANDRO y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero Miguel Marun, rematará en sus oficinas Florida 229, piso 9º, esc. 919, el 20 de abril, 15 horas, el inmueble calle Almafuerte Nº 3637, entre el 3627 y 3645, lote 4 de la manzana "F" entre la Av. Provincias Unidas y Australia, de San Justo, Partido de Matanza, Prov. Buenos Aires. Mide: frente 10 mts. al N.E., por 42 m. 994 de fondo. — Sup. 429m.94 cd. — Ad-corpus. Ocupado por galpón en construcción y dep, hay una habitación ocupada por una persona presumiblemente sereno. — Base: $ 1.133.170.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400. e.13|4. Nº 5.735. v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 5 días, que en autos VILLAPOL LIDIA HAYDEE c|LIQUIDARA CARMELO, cobro hipotecario, el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de abril, a las 11 horas, sobre la misma, la Propiedad sita en Villa Madero, Ptdo. Matanza, calle Primera Junta 934 esq. Pedro Mendoza. Edificada en dos lotes que miden s|títulos: lote 1: 98,28 m.c. y lote 2: 110.88 m.c. (manzana F. bis), planta baja y dos pisos. Desocupada. — Distribución: 2 entradas con jardín al frente, fuente, y dos bancos material, planta baja: liv. comedor, com. diario, cocina y baño. piso 1º) tres dormitorios, baño y balcón. 2º) 1 dormitorio, gran balcón y amplia terraza. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 54.452, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario

$ 4.800. e.11|4. Nº 5.076. v.15|4|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "WLADIMIRSKY JACOBO, c|CREA ANTONIO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero don Julio A. Paz, rematará el día 23 de abril de 1966, a las 17 horas, en Francisco de Viedma 6977, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, paraje denominado José Ingenieros, con frente a la calle José Picchi, entre las de Marcelo T. de Alvear y Saavedra, lote Nº 10, de la manzana 40, de acuerdo al título que antecede respectivo, y mide 8,66 mts. de frente al S. O. por 29,90 mts. de fondo, o sea una superficie total de 258,93 metros cuadrados. La venta será al contado, saliendo con una base de $ 263.120.—; seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento. La propiedad reconoce una hipoteca en 2º grado de $ 50.000.—.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.200.— e. 14|4 Nº 4.626 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "SCARICABAROZZI de ZORZI, E. c|GHIGLIONE y FOSSATI J. s| Ejec. hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 15 de abril, a las 15.30 hs., el departamento Nº 5 del Edificio calle Potosí 4156|64; 68, con entrada por el 4164. Sup. propia 41,40 m.c. Porcentual 5,13 o|o. — Base $ 198.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.11|4. Nº 5.089. v.15|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y ots. s|RIVARA ROBERTO JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno esq. 25 de Mayo (rumbos N.E. y S.E), sup. 173,87 ms. cs., base $ 400.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.676 v.11|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SPERANZA LUIS s|Sucesión Concursada" que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre la misma propiedad el día domingo 24 de abril a las 15 hs. la propiedad ubicada en esta capital, calle Manuela Pedraza número 6280|84. Desocupada: Consta de un amplio living-comedor al frente, un dormitorio, un comedor diario, cocina en las condiciones que se encuentra, jardín al fondo y amplia entrada que sirve para guarda coche. Existe una entrada independiente que va a la terraza. Base $ 374.670. Se hace saber al que resulte comprador que podrá abonar del precio de venta el 50 o|o a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en dos cuotas anuales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria, siendo condición de venta que la escrituración se realice ante el escribano que se designará de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visítese de 9 a 13 hs. Más informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 12.400.— e.4|4 Nº 4.474 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en autos FINKELSTEIN DE REPETUR, CECILIA y otros c|REVALE ALBERTO, ejec.|hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 15 y 30 hs. la unidad de vivienda número 6, del piso 1º, del cuerpo letra "A", de la finca calle Caseros Nos. 402| 500 (con entrada por el Nº 410) formando esquina a las de Defensa y Bolívar, con una superficie propia y cubierta exclusiva de 155,70 dmts.2 y un porcentual de 1,86 centímetros. Base $ 1.777.290 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.400.— e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "ALLIEGRO, ANTONIO, c|BEVIVINO, JOSE E., s|cobro hipotec.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el jueves 21 de abril a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Bs. Aires, calle Noguera Nº 184|86 (hoy Nº 780|790), entre Lisandro de la Torre y Entre Ríos; edificada en el lote 23, manzana "J", compuesto de 9,10 m. de frente al S. O., por 17,62 m. de fondo. Base $ 340.000.— m|n., al contado. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula 3ª del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar la propiedad y usarla para vivienda propia y de su familia. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.000.— e. 14|4 Nº 5.954 v. 20|4|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 6 días en el juicio "DRUETTA DOMINGO F. y otros c| DI BELLO ATILIO ABEL s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 21 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Cucha Cucha 811|13|15|17, Capital Federal; la casa alta ocupada por el propietario— demandado y el resto, dos locales y dos departamentos alquilados, mide 8m66 frente O., 33m25 costado N., 33m45 costado S., base $ 1.650.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400. e.13|4. Nº 5.622. v.19|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "LA CONCORDIA, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A., c|CLARIS S. A. AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de abril próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 10, del 9º piso, de la finca Av. Córdoba 323|31, Capital Federal; desocupado; sup. cub. prop. 149,50 ms. cs., dos terrazas uso excl., 86 ms. cs., porc. 9,04 %. Base $ 2.020.750, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.400.— e. 14|4 Nº 6.305 v. 20|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "VAZQUEZ BAUTISTA c|VALERO ROMUALDO ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 17 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, calle El Libertador Nº 668, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 18, manzana 82. Superficie 313.50 m.c. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. — Base: 873.765.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.800.— e. 13|4 Nº 5.832 v. 19|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ LUCIANO c|FERNANDEZ LOPEZ ELVINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 15 de abril próx., a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Venezuela 1432, Cap. Desocupado: que mide 7,68 mts. de frente al Norte por 9,08 de contrafrente por 46,75 mts. de fondo. — Base $ 1.042.000.—. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.11|4. Nº 5.185. v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, hace saber por cinco días, en los autos "PENELAS JUAN M. c|QUIROS ALBERTO M. y otra S|Ejecutivo", que el martillero público José Antonio Giampietro, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 16 horas, en Ayacucho 490, piso 1º, un lote de terreno ubicado en Castelar, Partido de Morón, de 10 metros de frente por 24 metros de fondo, en la calle Fray Justo Santa María de Oro entre las de Olegario Andrade y Montevideo, desocupado. Base m$n. 29.745. Seña 8 o|o. Comisión 8 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 3.400.— e. 13|4 Nº 5.700 v. 19|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio COVELLO OSVALDO A. c|FERRARELLI JUAN C., que el martillero Carlos Remigio Cordeiro, rematará en calle Sinclair 3096, capital, el día 16 de abril de 1966, a las 8.30 hs., un automotor marca Chevrolet, modelo 1959, cuatro puertas, motor Nº F-121-AC5106, patente en trámite y que se halla en exposición en el lugar de la subasta en el horario de 9 a 15 hs. Base: 105.000 m$n., al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez que el Juzgado haya aprobado la subasta.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — $ 2.040.— e. 13|4 Nº 5.672 v. 15|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC. EN COM. POR ACC. c|ERNESTO MARTIN RODRIGUEZ, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 646, en donde se exhibe, el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Cadillac, modelo año 1947, motor Nº 8420549, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 813.094, del año 1954, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 94.300. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.000. e.14|4. — Nº 6.220 v.18|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG. contra FADA HOGAR, S. A., sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 21 de abril próximo, a las 15.30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901/05/15/17/25, esq. Suipacha 214/22/28, Capital; locales números 10 y 11. Sup. cub. prop. total: 258,64 m2. Sup. cub. común total: 78,72 metros cuadrados. Porcentuales: 2,33 % y 3,69 %, respectivamente. Base retasada $ 5.989.828,73, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.400. — e.5|4 Nº 4.672 v.20|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos "BRONFMAN ISAAC c|ISAAC BALER y otro, s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 26 de abril de 1966, hora 17, en Montevideo 177, el inmueble sito en Av. Pueyrredón 768|74, sexto piso, unidad doce, constando de una superficie total de 105,51 m2. Zona Norte, Circunscripción 9ª, Sección 13, Manzana 101, Parcela 31. Inscripto el dominio al tomo 842, horizontal norte, Fº 103. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. En dinero efectivo. Base $ 860.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.493 v.18|4|66
e.19|4-Nº 5.493-v.22|4|66

Nota: Se publica hasta el día 22|4|66 por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12|4 al 18|4|66.

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en los autos: CARNEVALE CARMINE c|PITZER GUSTAVO GUILLERMO, ejecución prendaria, el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 18 de abril, a las 17 horas, en el local Montevideo Nº 177, los siguientes bienes: un piano antiguo marca "Collard y Collard" y un piano 1|4 cola, marca "Wheelock", Nº 300677. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Datos al martillero en Neuquén Nº 726. — Jorge O. Palacio. secretario.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. e.14|4. — Nº 6.388 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio: "CIANNI DI GIOVANNI, TRISTAN F. J. c|OPPENHEIMER METALES S.R.L. (OPMET S.R.L., su quiebra), s|ejec. hipot.", que los martilleros Negri & Cía., rematarán el día 29 de abril de 1966, a las 14 horas, en General Güemes 3821|23, de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes inmuebles: Una finca edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Vicente López, localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Güemes, entre las de Bolivia y Perú, compuesto de 8,66 mts. de frente por 35 metros de fondo; es decir 303.10 mts. cuadrados y otros 2 lotes ubicados en la misma localidad, calle y cuadra y con las mismas medidas del anterior; siendo estos lotes los números 9, 10 y 11 de la manzana 16. Asimismo y en el mismo acto se procederá al remate de las instalaciones y muebles existentes en la finca antes citada y entre los cuales se encuentran 2 balanzas marca "El Cerealista", de 600 Kgs. y 1.000 Kgs. respectivamente, hornos rotativos y volcadores con motores, una prensa hidráulica, tanques subterráneos y de petróleo, instalaciones eléctricas, y gran cantidad de elementos químicos, aparatos y mue-

bles de distinto tipo y medida. Todos los bienes inmuebles y muebles se rematarán en block por una sola y única vez, con la base de $ 10.800.000 para los inmuebles y $ 2.266.612,23 para los muebles e instalaciones, en las siguientes condiciones: Seña 10 o|o del precio total. 40 o|o al contado dentro de los diez días de aprobado el remate y el 50 o|o restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario corriente elevado en un punto, a partir de la aprobación. Comisión: para los inmuebles 3 o|o, para los muebles e instalaciones 10 o|o. Como garantía de los vendedores se concertará hipoteca sobre los bienes inmuebles y prenda sobre los muebles e instalaciones. Para el caso de incumplimiento del comprador se establece un interés punitorio del 20 o|o anual. Para el supuesto caso de fracaso de la venta en block, los martilleros Negri & Cía. procederán en el mismo lugar y día, a las 15 horas, al remate por separado, primero de los inmuebles, con la misma base y condiciones, y en segundo lugar al remate de los bienes muebles e instalaciones, al detalle, sin base, al contado y al mejor postor, con 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. Los inmuebles de acuerdo con lo estipulado por las partes se entregarán libres de ocupantes.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 27.600 e.12|4 Nº 5.340 v.25|4|66
e.26|4-Nº 5.340-v.28|4|66

Nota: Se publica hasta el día 28|4|66 por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12|4 al 25|4|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|DE LA VEGA, GERONIMO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Sr. José Gregorio Gómez rematará en calle Suipacha 576, 2º p., of. 2, el día 26 de abril de 1966, a las 14 hs., los siguientes bienes: Una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|P100 de 2.737 mts3. de capacidad, Nº 1749; una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|ME 60 de 1.567 mts3. de capacidad, número 1753; una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|V50 de 1.432 mts3. de capacidad, número 1758, y una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|ME 70 de 2.449 mts3. de capacidad, Nº 1741; para uso de bar, todas completamente equipadas y en perfecto estado de funcionamiento; que se exhiben en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. Base: $ 185.290 m|n.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge A. Palacio, secretario.

$ 3.120.— e.12|4 Nº 5.568 v.14|4|66
e.15|4-Nº 5.568-v.19|4|66

Nota: Se publica hasta el día 19|4|66 por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12|4 al 14|4|66.

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos DORO LORENZO ENRIQUE c|GEMIGNANI MIGUEL ANGEL y DE GEMIGNANI TERESA C. S|Ejec. Prend.", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en San Lorenzo 1436, Lanús, el día 20 de abril de 1966, a las 12.30 hs. Una motoneta marca Guizzo Vicentina, modelo año 1961, motor Nº 11.194 de 150 cc. de cilindrada, bastidor Nº 11.194, patente de Pcia. Bs. As., Nº 1.713.284, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 29.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. — e. 13|4 Nº 5.719 v. 15|4|66

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días que el martillero Enrique Eboli, en autos "TORRES JUAN B. c|MONTUOTO MANUEL y otro, s|Ejec. Prendaria", rematará en Perú 375, 2º piso, local 8, el 23 de abril, a las 9 horas, la parte indivisa de la finca calle Arias, 3148, Villa Mauricio, Lanús Este, en terreno de 7,79 x 35,84 metros, Lote 7, manzana F.... Estado de ocupación actual. — Base: 2|3 partes de la valuación, o sea m$n. 17.533,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, efectivo.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.200. e.14|4. — Nº 5.931 v.20|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "VAISBERG, JOSE S. c|ALMIRON, JUAN CARLOS y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el 28 de abril, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901: Un combinado eléctrico, marca Philips, modelo FBAL36A, número 2086, para uso familiar y funcionando; el combinado posee radio y tocadiscos, que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Base m$n. 12.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040. e.14|4. — Nº 5.967 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "VAISBERG, JOSE S. c|HERRERA, ERNESTO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 28 de abril, hora 14.30, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, "Un lavarropas eléctrico, marca Eslabón de Lujo, modelo MLCA, número 479644, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base: $ 18.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 5.965 v.18|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD c|ILION, PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TELEVISION y otro, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (833235) rematará el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes: dos acondicionadores de aire, marcas Westinghouse y Plametal, sin números visibles, y un televisor marca Philips, sin número visible. Todo en el estado en que se encuentra y al contado. Sin base, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.14|4 Nº 6.080 v.15|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos "ROTONDA AUTOMOTOR, S. A. contra BERGAMO JORGE V. y otro, sobre juicio prendario", que el martillero Gerardo Capristo rematará, el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín 6340, donde se exhibe: Un automotor, chasis comercial, con cabina y carrocería "Pick-up", marca "Dodge", modelo 1964, D-100, motor número 311.160, chasis número 311.160. Base $ 315.450, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate, de acuerdo con el artículo 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160. — e.13|4 Nº 5.660 v.15|4|66

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en autos: "VAISBERG, JOSE SAUL c|MORENO, JUAN CARLOS y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de abril, hora 14.30, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, "Un tocadiscos eléctrico, marca Ranser, modelo R.500-Z, número 25-10535, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base: pesos 11.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.14|4 Nº 5.979 v.18|4|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE S. c|PEREYRA, ROBERTO y otro, s|pren.", que el martillero José Taboada rematará el 28 de abril, hora 14, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, "Una heladera eléctrica marca Philips, modelo KB3529, número 1065, para uso familiar". Base: $ 30.530 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Cánning 2473, Capital. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.14|4 Nº 5.980 v.18|4|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE S. contra NICHOLSON, CARLOS A., s/pren.", que el martillero José Taboada rematará, el 28 de abril, hora 14.45, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica marca "Aurora", modelo 709, Nº 50245, para uso familiar, que se exhibe en Canning 2473, Capital. Base $ 29.035 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.14|4 Nº 5.975 v.18|4|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE S. contra VILLAGRAN, JOSE O. y otro, s/pren.", que el martillero José Taboada rematará, el 28 de abril, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 1163, número 49354, para uso familiar, que se exhibe en Canning 2473, Capital. Base $ 34.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920. — e.14|4 Nº 5.970 v.18|4|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE S. contra SOTELINO, JOSE y otro, s/pren.", que el martillero José Taboada rematará, el 28 de abril, hora 15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 763, número 49.602, para uso familiar, que se exhibe en Canning 2473, Capital. Base $ 27.450. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.14|4 Nº 5.973 v.18|4|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE S. contra CABRERA de GUTIERREZ, MARIA C. y otros, s/prend.", que el martillero José Taboada rematará, el 28 de abril, hora 14.30, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, una batidora eléctrica marca Kenwood, modelo Cheff, Nº 42917, para uso familiar, que se exhibe en Canning 2473, Capital. Base $ 12.250 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.14|4 Nº 5.969 v.18|4|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE S. contra LUNA, JUSTO N., s/prend.", que el martillero José Taboada rematará, el 28 de abril, hora 14.30, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, un televisor eléctrico marca Panoramic, modelo 23AK5, número 124407, para uso familiar. Base $ 32.400 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.14|4 Nº 5.968 v.18|4|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL, c/ CORREA, HUMBERTO, s/pren.", que el martillero José Taboada rematará, el 28 de abril, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, un combinado eléctrico de pie, compuesto de radio y tocadiscos, marca Ranser, modelo CE934, número 1519281, para uso familiar, que se exhibe en Canning 2473, Capital. Base, pesos 22.800 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a un nuevo remate, sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920. — e.14|4 Nº 5.978 v.18|4|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MAGAR, SOC. EN COM. POR ACCS. c|SAIDON ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Jorge R. Torres rematará en Moreno 1441, el 15 de abril, a las 15 horas, 125 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, pertenecientes al demandado, en Bellinda S. R. L., sede: calle Rivadavia 7080, Capital. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.13|4 Nº 5.925 v.15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "DISTAR, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, T. E. 49-0066), rematará, el día 20 de abril de 1966 y siguientes, hasta terminar, a partir de las 15 horas, en el local calle Florida Nº 349, los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles y útiles para oficina, de madera y metálicos, entre otros: Máquinaa de escribir; teletipo "Tellescriventi", marca Olivetti; máquina de contabilidad eléctrica, marca "National", made in USA, Nº 3555537; mostradores; mimeógrafo; artefactos eléctricos; un aparato telespeaker; armarios de madera y metálicos; escritorios metálicos, de madera, estilo francés e inglés, con tapa de vidrio; mesitas de madera de estilo, con y sin tapa de vidrio; ficheros varios; máquina "Adrema" para imprimir; máquina protectora de cheques; sillones de cuero y madera; ventiladores de pie "G. E.", "Bellomo", "G. E. S. A.", corriente alternada; teléfonos sin disco; biblioratos, y muchos otros artículos a la vista, que se exhiben a partir del día 13 de abril de 1966, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.600. — e.11|4 Nº 4.372 v.15|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio "DE MANUEL, MANUEL y otra c|PINTO, GREGORIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo H. Fortunato rematará el día viernes 29 de abril de 1966, a las 15 y 30 horas, en Moreno 1441, Capital, el departamento unidad Nº 19, piso 1º, calle México Nros. 1238|40|42|44 entre Salta y Santiago del Estero, Capital; superficie propia total de 72,46 m2.; porcentual 4,49. Según cláusula "C" del contrato hipotecaro, el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los diez días siguientes de realizado el remate judicial. Base $ 413.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 8.000.— e.12|4 Nº 5.374 v.25|4|66
e.26|4-Nº 5.374-v.28|4|66

Nota: Se publica hasta el día 24|4|66 por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12|4 al 25|4|66.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "CORDOBA, AGUSTIN c/ARANZANA, JOSE y otro, s/ejecutivo", que el martillero Cristóbal Ricardo Garro rematará, el 23 de abril, a las 16 horas, en Puán 1461, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una amasadora marca Yatasto, Nº 3438, tipo H. R., motor de 1 H. P., industria argentina; un horno pizzero de dos pisos, a kerosene, sin marca ni número visibles; una balanza tipo báscula, número 671.203, marca Toledo, capacidad para 10 Kg.; 42 budineras con tubos, de aluminio; una olla de aluminio, con tapa, capacidad 30 litros; dos ollas de aluminio, con tapas, capacidad 20 litros cada una; una garrafa de gas licuado, de 10 Kg., sin marca ni número visibles; un tarro tipo lechero, de aluminio, con tapa, de cinco litros; 34 moldes de pizza, de lata, sin marca visible ni número. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.640. — e.14|4 Nº 6.236 v.15|4|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, del Dr. Juan Rodolfo Fincechio, hace saber por tres días, en el juicio "COUTINHO CARO & Co. c|CAPURRO, EMILIO C. y otros, s|ejecutivo", que la firma de comisionistas de Bolsa "Richini & Cía.", designada martillero en autos, rematará el día viernes 15 de abril próximo, a las 15, en el local del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento esquina 25 de Mayo, 32.750 (treinta y dos mil setecientas cincuenta) acciones ordinarias de "Torreón S. A. Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, o sea de un valor nominal total de tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Informes, en las oficinas de Richini & Cía., 25 de Mayo 362.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 3.240.— e.13|4 Nº 5.139 v.15|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "DINIDIS CONSTANTINO c|IANCELEVICH DAVID LEON, s|cobro ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará el día 21 de abril, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad 3 de la planta alta, de la propiedad calle Pedro Goyena 735 y 739, con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 60, la que se entregará totalmente desocupada, conforme a lo establecido en el artículo 7º de la escritura de hipoteca. Base $ 452.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e.13|4 Nº 5.766 v.19|4|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ADER
S. A. Const., Com., Finan. e Ind.
Nº Registro: 6.227

Convoca Asamblea Gral. Ord., en Esmeralda 570, 1er. piso, Of. Nº 2, el 25|4|66, 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|4. Nº 6.176. v.20|4|66

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT
Misiones 141 — Bs. As. — T. E. 97-9212

CONVOCATORIA

Señor consocio:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Estatuto, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo en nuestro local social Misiones 141, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1965.
2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora, compuesta de tres miembros, que a la vez firmarán el Acta de la presente Asamblea. Elección de tres titulares para integrar la Comisión Directiva, con un mandato de tres años. Seis suplentes por un año. Elección de dos titulares para integrar la Comisión de Finanzas y Control con un mandato de tres años. Tres suplentes por un año. Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Jurado, por un año.
3º Consideración de la cuota social y de los aranceles, para el período mayo 1966 hasta abril 1967.
4º Consideración del presupuesto para el año 1966.
5º Situación del socio Nº 4.893 y pleito promovido por el mismo.
6º Ratificación del Reglamento Interno.

Rogamos a Ud. puntual asistencia, debido a los importantes temas a tratarse. Saluda a Ud. muy atentamente. Fivaller Seras, secretario.

Art. 57: El quórum de las Asambleas lo formará cualquier número de socios activos que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 49 y que concurran a la citación, pasada una hora de la designada hallándose al día con Tesorería. Los acuerdos que se adopten para ser válidos, deberán reunir el voto de la mayoría de los presentes. A petición de cinco socios de los presentes podrá resolverse si las votaciones serán secretas, nominales o por signos. Tienen derecho a voto los socios mayores de 18 años. En esta Asamblea votan los socios hasta el Nº 5.110.

$ 660.— e.14|4 Nº 6.275 v.18|4|66

AMERICAN INDUSTRIAL COMPANY S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 12.234

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|4 Nº 5.977 v.20|4|66

ARTMATIC ARISTOCRAT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en Laprida 942, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|4 Nº 6.442 v.20|4|66

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1965|66

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara de Comerciante en Artefactos para el Hogar, calle Bmé. Mitre 2162, Capital Federal, el día viernes 22 de abril de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31|1|1966;
2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, dos vocales titulares por dos años, un vocal suplente por tres años y tres censores por un año;
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

$ 840. e.14|4. Nº 5.987. v.18|4|66

AMERICAN INFRA-RED RADIANT CO. S.A.I.C. y F.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 23 de abril de 1966, 10 horas, en Iriarte 1443, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
2º Fijación del número de Directores y designación de los que corresponda.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones certificado de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|4 Nº 5.695 v.19|4|66

ARTILAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 2643, piso 3º, Dto. C., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Garantías que deben dar los directores.
4º Fijación número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|4. Nº 5.996. v.20|4|66

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril, a las 19 horas, en el local social, Uruguay 560, 5º piso, Esc. 51|53, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance y documentos Art. 347, Inc. 1) Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio, Síndico y gratificación al personal.
4º Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|4 Nº 5.777 v.19|4|66

ANTARES
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Antares S.A.F.I.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1966, a las 1 horas, en el local social calle Arenales 2135, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. —e.13|4 Nº 5.396 v.19|4|66

AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE-McCORMACK S. A.

Señores Accionistas:
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, en su local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la Administración Social.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|4 Nº 5.628 v.19|4|66

ANTARES
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Antares S.A.F.I.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1966 a las 1[illegible] horas, en el local social calle Arenales 2135, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|4 Nº 5.395 v.19|4|66

ANJUES S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 17.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades;
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas par firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|4 Nº 5.835 v.19|4|66

ASOCIACION UNION OSSOLANA

Buenos Aires, 2 de abril de 1966.

Se comunica a los señores asociados que la "Asociación Unión Ossolana" el día sábado 30 de abril 1966, en el local de la calle Republiquetas 4222, Capital Federal, celebrará Asamblea General Ordinaria a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.
3º Relación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º:
a) Elección de ocho miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Vocales.
b) Elección de cinco Vocales suplentes.
c) Elección de dos Revisores de Cuentas.
d) Elección de tres miembros del Jurado de Honor.

Encareciéndoles puntual asistencia, saludamos a ustedes muy atentamente. — Alfonso Francina, presidente; Florindo I. Traversa, secretario.

$ 600 e.14|4 Nº 6.141 v.18|4|66

ATECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966 a las 15 horas en su local de Avda. Córdoba Nº 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.293 v.15|4|66

ALTA SELECCION TEXTIL RAYON ALGODON
A.S.T.R.A. S.A.
Registro Nº 19.239

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1763, 5to. piso, of. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.368 v.18|4|66

A M B A T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en su sede Social, calle Paso 535|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Aumento del Capital Autorizado y su emisión.
3º Aprobación adelantos al Directorio.
4º Designación del Síndico, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los Títulos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000 e. 11|4 Nº 5.150 v. 15|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE RELACIONES PUBLICAS — AARP
Reconquista 647, Buenos Aires Of. 205
T.E. 32-6361|9

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Relaciones Públicas - AARP, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en el salón de actos de la Asociación de Hoteles, Tucumán 1610, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, por el período que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1965;
2º Establecimiento de la categoría de Socio Honorario;
3º Aumento ingreso y cuota social;
4º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1966;
5º Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

$ 1.120 e.12|4 Nº 5.422 v.18|4|66

ARGENMIN S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos señalados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Determinar el número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos por el término de 1 año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.12|4. — Nº 5.361 v.18|4|66

AGUILAR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Ediciones
N-17061

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en Córdoba Nº 2100.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|4 Nº 5.345 v.18|4|66

ATAHUALPA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 472, 1º piso, oficina 110, para tratar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al ejercicio vencido el 31|12|65;

2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4 Nº 5.475 v.18|4|66

ARUBA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Chacabuco 682, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento de Capital de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. — El Directorio.

$ 6.200.— e.12|4 Nº 5.399 v.18|4|66

ACHALAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 8832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|1965.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.129 v.15|4|66

A N A Y
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro 3967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.540 v.15|4|66

A R S
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos, Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 30|6|65;

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

3º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|4 Nº 5.584 v.18|4|66

ACUÑA S. A.
Nº 8098

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en Moreno 2012, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º C. C., del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.262 v. 15|4|66

ALMACO
S. A. I. C. F. y A.
Obras Públicas y Privadas
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.

4º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.11|4 Nº 5.088 v.15|4|66

AUTOMOVILES JUNCAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en la avenida Juan B. Justo 9815, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|65;

2º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas;

3º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico;

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.12|4 Nº 5.522 v.18|4|66

A L B O R S. A.
Com., Inmob., Fin. Ag.-Gan.
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de directores.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.308 v.15|4|66

A T M A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplentes — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.359 v.18|4|66

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social sito en la calle Nicaragua Nº 4402, de esta Capital, para el día 29 de abril de 1966, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril del año 1965.

2º Considerar la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de destino del superávit año 1965, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; para el vigésimo-octavo (28º) ejercicio económico-financiero terminado al 31 de diciembre del año 1965.

3º Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, secretario, prosecretario, protesorero, vocal titular 1º, vocal suplente 1º y vocal suplente 4º, por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Peláez, Juan Brandi, Pascual Varrone, Juan B. Gualdoni, Miroslav R. Janacek, Pablo Sarotto y Ernesto Scarpa, respectivamente que terminan su mandato, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Santo Acri, Fernando A. R. Nardelli y Manuel López, que también terminan su mandato.

4º Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para firmar el acta respectiva. — La Comisión Directiva.

$ 2.560.— e.11|4 Nº 5.028 v.20|4|66

"B"

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las diez horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los honorarios en acciones al Directorio y de gratificaciones en acciones al personal por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961, 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963, 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965, según el siguiente detalle:

Ejercicio cerrado el 30|6|61: Al Directorio m$n. 320.000. Al personal m$n. 301.000.

Ejercicio cerrado el 30|6|62: Al Directorio m$n. 75.000. Al personal m$n. 266.000.

Ejercicio cerrado el 30|6|63: Al Directorio m$n. 50.000. Al personal m$n. 117.000.

Ejercicio cerrado el 30|6|64: Al Directorio m$n. 470.000. Al personal m$n. 470.000.

Ejercicio cerrado el 30|6|65: Al Directorio m$n. 900.000. Al personal m$n. 801.000.

Total: Al Directorio m$n. 1.815.000. Al personal m$n. 1.955.000.

Al Directorio: Un millón ochocientos quince mil pesos moneda nacional.

Al personal: Un millón novecientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.200 e. 14|4 Nº 5.893 v. 20|4|66

BURSAL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expte. Nº 9.899

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Juncal 1636, 6º p. "A", Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de C. ejercicio al 31|12|65;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|4 Nº 5.859 v.19|4|66

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Nº 2301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La Presidencia dará cuenta de la forma en que han quedado constituidas la Comisión Electoral y la Junta Escrutadora, y de quienes han sido designados fiscales.

2º Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

3º Elección de nueve miembros titulares por tres años, para reemplazar a los señores Luis M. Baudizzone, Raúl Rodríguez Corti, Carlos Alberto Villahoz, Rodolfo J. Raggio, Marc Roittman, José Manuel Canale, Diego Mantilla, Francisco Landeta y Manuel Fernández Rivas; y nueve miembros suplentes por tres años para sustituir a los señores Andrés Casademont, Roberto M. Ferronato, Enrique C. Miró, Julio S. Llorente, Horacio E. Fernández Harper, Carlos M. M. Noel, Federico A. Peña, Rodolfo Pedro Dianda y Guillermo N. Sinópoli, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24, inciso a) del Estatuto, en la forma que más adelante se detalla. Titulares: Por el inciso 1º: un socio. — Por el inciso 2º: Un Comisionista de Bolsa. — Por el inciso 3º: Un Cerealista Productor y|o Corredor (existiendo ya un Consignatario y un Acopiador). — Por el inciso 4º: Un Comerciante Importador o Mayorista (de ramo distinto a los que continúan en el Consejo, uno de los cuales es Importador de Productos Siderúrgicos y el otro Mayorista Textil). — Por el inciso 5º: Un Exportador (de ramo diferente a los dos que continúan en el Consejo y que pertenecen uno al ramo de Frutas y el otro al de Productos Forestales). — Por el inciso 6º: Un Productor o Industrial (de ramo diferente a los que continúan en el Consejo, uno de los cuales es Industrial Metalúrgico y el otro Industrial en Cerámica). — Por el inciso 7º: Un Director Titular de sociedad anónima, que cotice en Bolsa y que se halle en ejercicio de su mandato en el momento de la elección (de distinta actividad a los dos que continúan en el Consejo, uno de los cuales representa al ramo de Fabricación de Artículos de Electricidad y el otro al de Metalurgia). — Por el inciso 10º: Un Agente o Representante de Transportes. — Por el inciso 11º: Un Corredor de Cambios. — Suplentes: Por el inciso 1º: Un socio. — Por el inciso 2º: Un Comisionista de Bolsa. — Por el inciso 3º: Un Cerealista Productos y|o Corredor (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). — Por el inciso 4º: Un Comerciante Importador o Mayorista (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). — Por el inciso 5º: Un Exportador (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). — Por el inciso 6º: Un Productor o Industrial (deberá reresentar el mismo rubro que el titular que se elija). — Por el inciso 7º: Un Director Titular de sociedad anónima, que cotice en Bolsa y que se halle en ejercicio de su mandato en el momento de la elección (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). — Por el inciso 10º: Un Agente o Representante de Transportes. — Por el inciso 11º: Un Corredor de Cambios.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, absorción del quebranto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

6º Proclamación de los miembros electos.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 11 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Luis M. Baudizzone, presidente; Diego Mantilla, secretario.

Notas: 1. — Se recuerda a los señores socios que una vez que la Presidencia invite a los presentes a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar lo dispuesto en el último apartado del artículo 18 del Estatuto y proceder a la proclamación de los electos.

2. — Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse en el registro abierto al efecto en la Institución desde las 9 hasta las 17 horas del día fijado para la Asamblea.

3. — A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, conforme lo establece la reglamentación vigente. Los socios vitalicios, en cambio, deberán presentar la credencial especial de que están munidos.

4. — Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir que tengan una antigüedad mayor de seis meses y no estén inhabilitados por ningún motivo (Art. 30 de la reglamentación).

5. — Las listas de candidatos deberán ser registradas por dos socios de la Institución en la presidencia de la Bolsa hasta diez días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, acompañadas de la conformidad escrita, postal o telegráfica de los candidatos (titulares, suplentes y síndicos) que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluidos de las listas aficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la Asamblea no serán computados.

6. — Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo Directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Rodolfo J. Raggio, José Manuel Canale, Diego Mantilla, Francisco Landeta y Manuel Fernández Rivas.

$ 7.000.— e.14|4 Nº 5.971 v.20|4|66

BATECO, S.A.I.C. y F.
Fabricantes de Placas y Acumuladores
Expte. Nº 11.117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de siete Directores, por dos años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4º Determinación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.14|4 Nº 6.351 v.20|4|66

BORBOLLON, SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas en el local social, calle Rodríguez Peña 1875, piso 2º, "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 14|4 Nº 6.106 v. 20|4|66

B E R X T I L
Sociedad Accionaria en Comandita Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el domicilio social Pedro Morán 3182, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración Disolución Anticipada de la Sociedad.

Se recuerda a los socios que en caso de no lograrse quorum para el día y hora señalados por la presente, quedan válidamente convocados para un segundo llamado para el día inmediato siguiente a la misma hora y lugar señalados.
$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.435 v.18|4|66

BOTANGUITA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Laguna 1438, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase el depósito anticipado de acciones, artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.713 v.19|4|66

B E R U E O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19.606

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 abril de 1966, 16 horas, Soler Nº 4209, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades; reforma Estatutos y elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 13|4 Nº 5.685 v. 19|4|66

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 666, piso 9º, Capital, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|4 Nº 5.872 v.19|4|66

BURNS & ROE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.12|4. — Nº 5.414 v.18|4|66

BREIFA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.828

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de abril de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Uruguay Nº 440, 3er. piso, oficina Nº 31, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Proceder a emitir el remanente de acciones hasta cubrir el total del capital autorizado de $ 50.000.000 m|n.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|4 Nº 5.908 v.19|4|66

BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Remuneraciones al Directorio y Síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.12|4 Nº 5.477 v.18|4|66

B E R C A N S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Esmeralda 561, piso 14, Esc. 169, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Extensión del mandato de los directores hasta el 31 de diciembre de 1967.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.126 v.15|4|66

B. B. y J. PAMPURO
Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Santa Fe Nº 3340, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Director Suplente, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|4 Nº 5.063 v.15|4|66

"BADE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Rioja 165 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º), del Código de Comercio.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.11|4 Nº 5.279 v.15|4|66

"C"

CAMARA SUECA DE COMERCIO (Svenska Handelskammaren)

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de esta Cámara Sueca de Comercio, que se realizará el día 28 de abril de 1966, en su sede social, Tacuarí 147, 3er. piso, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1965.
b) Elección de dos miembros titulares y cuatro Suplentes de la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Determinar cuotas anuales.
d) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
$ 1.080 e.14|4 Nº 5.717 v.20|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A. (Registro Nº 3.687)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social Av. Julio A. Roca 546, piso 1º, Oficina 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares por terminación de mandato de los actuales.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.14|4 Nº 6.102 v.20|4|66

C A Y A N I
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 1973, 1er. piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.14|4 Nº 5.939 v.20|4|66

C O P E T
Compañía Petroquímica, I. C. S. A.
Expte. Nº 16.361

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Belgrano 1580, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores, síndico titular y suplente;
4º Remuneración del Directorio, síndico titular y suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.14|4 Nº 6.426 v.20|4|66

CAYTE, CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria (Exp. 5800)

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 28 abril 1966, once horas, Tucumán 348, 5º piso, para considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31|12|65; fijar número directores, duración mandatos y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 2.200. — e.14|4 Nº 6.321 v.20|4|66

CASTILLA S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
Registro Nº 7053

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, en Virrey Cevallos Nº 660, a horas 18, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|4 Nº 6.450 v.20|4|66

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS
Córdoba 1261 — 44-5890 y 41-0121

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de abril de 1966.

Estimado consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias (Art. 18 y 27), tenemos el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, Córdoba 1261, el 28 del corriente, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º Elección de una Junta Escrutadora compuesta por 10 socios (Art. 23, inc. b) del Estatuto).
4º Aumento de la cuota social.
5º Autorización para comprar un nuevo edificio y vender la sede actual.
6º Elección de: Cuatro Vocales Titulares por tres años, en reemplazo de los señores: León S. Schwartzman, Marcelo J. Castro Corbat, Alfredo L. Spilzinger y Oscar E. A. Arnaus; Tres Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Hugo J. J. Grondona, Guillermo Harteneck y Rosa Wagner; Tres Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de los señores: Ovidio Gaudino, Dardo Rodríguez y Héctor Rodríguez.

Saludamos a usted con la mayor consideración. — Rodolfo J. Rodríguez Etcheto presidente; Claudio Hess, secretario.

Notas: Las listas deberán ser oficializadas con 48 horas de anticipación al acto eleccionario, debiendo sus representantes autorizados constituir domicilio ante la Secretaría del Colegio (Art. 10 del Reglamento General Interno).

—El acto electoral —punto 6º del Orden del Día— se llevará a efectos hasta las 21 y proseguirá el día siguiente, viernes 29, de 9 a 21 (Art. 28 del Estatuto).

—Los concurrentes a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería.
$ 1.040.— e.14|4 Nº 6.323 v.15|4|66

CABAÑA SANDRALAND S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 25|4|966, a las diez y treinta en Sarmiento 559, 6º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección Síndicos.
3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 14|4 Nº 6.400 v. 20|4|66

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 666, piso 9º, Capital, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 13|4 Nº 5.869 v. 19|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
Sociedad Anónima
Nº 2968

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 10, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Revalúo de bienes.
3º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elegir los mismos, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 13|4 Nº 5.654 v. 19|4|66

CIRENE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en Córdoba 1412, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º — Aumento del capital autorizado.
3º — Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.400. e.13|4. — Nº 5.804 v.19|4|66

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana San Juan Bautista, 25 de Mayo 282.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario del año terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de 4 miembros para dos años para reintegrar la Comisión Administradora.
3º — Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta. — El Secretario.
$ 600. e.13|4. — Nº 5.786 v.19|4|66

CADIME S. A.
Especialidades Odontológicas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 abril 1966, 10 horas, en Miralla 1855, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre 1965 y distribución utilidades.
2º Elección de dos directores titulares y un tercero para el caso de que comience a regir la modificación de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 5.000.— e. 13|4 Nº 5.856 v. 19|4|66

CARRARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1966, en el domicilio legal, calle Chacabuco Nº 78, 4º piso, Oficina 35, de esta Capital, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º — Elección de tres Directores Titulares.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la sede de la Sociedad con un día de anticipación al de la Asamblea.
$ 5.200. e.13|4. — Nº 5.823 v.19|4|66

COFIA
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.
Nº 4195

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 26 de abril de 1966, a las 11 y 30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 14|4 Nº 6.133 v. 20|4|66

CURTIEMBRE I. M. EDENBURG e HIJOS — S.A.I.C.I. y F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en la administración de la firma, sita en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 5533, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del directorio y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.720 v.19|4|66

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para abril 22, 1966, 18 horas, en Bmé. Mitre 519, Cap. Fed., para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Elección Presidente, 2 Directores, Síndico titular y suplente, Gerentes Administradores.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.13|4 Nº 5.609 v.19|4|66

CORSETTI S. A. C. I. F. I. C.
Nº 18.260

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 18 horas, en Perú 263, 10º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndicos.
3º Fijación número y elección Directores y elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 13|4 Nº 5.275 v. 19|4|66

CAMARA CHILENO ARGENTINA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 15 de abril, a las 18 horas, en la sede social (San Martín 663), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.
2º Elección de seis miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Moresco (falleció); Alberto Boeuf, Bartolomé Keegan, Carlos Pfingsthorn, Gerónimo L. Vattuone, Vicente de Arteaga; un miembro suplente por dos años en reemplazo del señor Camildo Torres; un revisor titular de cuentas y otro suplente por un año, en reemplazo de los señores Manuel M. Risueño y Carlos J. Lang, respectivamente.
3º Homenaje póstumo a su ex presidente y socio fundador Ing. Enrique Moresco.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta.
Se hace constar a los señores consocios que de no reunirse el "quorum" necesario para la asamblea, se procederá con el artículo 25 de los Estatutos, sirviendo la presente de segunda convocatoria.
Horacio Schmidt Castañeda, Director-Secretario. —Hermann Brunswig, Vicepresidente 1º en ejercicio. — Enrique José Ferreiro, Gerente.
$ 1.600.— e. 13|4 Nº 5.698 v. 19|4|66

CARTRIM S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Escr. 1, Capital Federal, el día 23 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales.
3º — Elección del Directorio y de la Sindicatura.
4º — Modificación de denominación social.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 6.400. e.13|4. — Nº 5.747 v.19|4|66

COFIGRA S. A. C. I. y F.
Nº 5319

Convócase Asamblea Ordinaria celebrarse el 23|4|66, a las 11 hs., en Av. Corrientes 2025, 5º "A", considerar:
1º Documentos Art. 347 C. Comercio, Ejerc. 31|12|65.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 13|4 Nº 5.640 v. 19|4|66

CRIMARAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de las utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. — e.11|4 Nº 3.625 v.15|4|66

"CAÑADA MARTA"
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 4.505 v.15|4|66

CANALE
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º — Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.11|4. — Nº 5.123 v.15|4|66

CATECA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.031 v.15|4|66

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 11 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 5.207 v.15|4|66

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.134
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas en la sede social, calle Corrientes Nº 330 — 3er. Piso — Oficina 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.561 v.15|4|66

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Sociedad Anónima)
Nº de Registro Nacional 983

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, en las oficinas de la Compañía, en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Determinación de los importes a abonar en cumplimiento de lo previsto en el art. 17º de los Estatutos.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndicos titulares y suplentes.
Para asistir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.
Conforme al mismo artículo 30º las acciones o certificados de depósito, librados por Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:
En Suiza: Société de Banque Suisse, en Basilea; Crédit Suisse, Zurich; Union de Banques Suisses, Zurich; Soc. An. Leu & Cie, Zurich.
Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes: A. Sarasin & Cie, en Basilea: Société Privée de Banque et. de Gérance, Zurich; Pictet & Cie, Ginebra; Banca Unione di Credito, Lugano.
En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.
El Directorio.
$ 14.000.— e.11|4 Nº 4.800 v.15|4|66

"CINAP" S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15.30 hs., en Cangallo 2933, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 5.249 v.15|4|66

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.
Nº 1140
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Chacabuco 500, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades.
2º — Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores Directores titulares y sus remuneraciones.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Remuneraciones del Síndico para el ejercicio 1966.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.119 v.15|4|66

CADEO
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N-1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 310 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.11|4 Nº 5.167 v.15|4|66

CIADAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú 535, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Elección de síndicos titular y suplente por vencimiento de mandato.
4º — Elevación del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 7.200. e.11|4. — Nº 4.322 v.15|4|66

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales.

CASA PARDO
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 23|4|66, horas 10 y 30, en Sarmiento 531, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio; ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.12|4. — Nº 5.474 v.18|4|66

C O S U D A M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en San Martín 574, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1965. Distribución de utilidades.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|4-Nº 5.165-v.18|4|66

CLINICA POZOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 17.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pozos 563, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación número y elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 4.460-v.18|4|66

COLONIA, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 4.891 v.15|4|66

C A S Y V A L
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1965;
3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 4.858 v.15|4|66

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima - CHIFAyM
Reg. Nº 13.047

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Patricios Nº 1959/61, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
3º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente;
4º Distribución de utilidades;
5º Remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 3.400. — e.11|4 Nº 4.940 v.15|4|66

CORDITALIA S. A.
Editora y Periodística

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a las prescripciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, Salta Nº 596, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Consideración de la forma que adoptará el Directorio, para la Administración de la Sociedad.
3º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, conforme a la resolución de la forma adoptada en el punto anterior.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las Acciones o Certificados provisorios conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.
$ 3.200.— e.12|4 Nº 5.478 v.18|4|66

CALVETE, LAROCCA & CIA., S. A. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Calvete, Larocca & Cía., S. A. Industrial, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social Portela 3440, Capital Federal, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicios sociales, cerrados al 30 de noviembre de 1964 y de 1965, respectivamente.
2º Distribución de utilidades, incluyendo retribuciones del directorio y síndico.
3º Confirmación de los directores designados en el acta constitutiva del 15 de Junio de 1964.
4º Designación de los Síndicos: titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.12|4 Nº 5.510 v.18|4|66

CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S. A.
Nº Reg. 5350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 21 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección de Directores y Síndicos: a) Por dos años: Tres directores titulares (un vicepresidente; un tesorero y un vocal). — b) Por dos años: Un vocal suplente. — c) Por un año: Un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º — Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones.
$ 6.600. e.12|4. — Nº 4.892 v.18|4|66

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-2608

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|1966, a las 18 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965, e Informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|4 Nº 5.505 v.18|4|66

CORPORACION BUENOS AIRES
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Ord. para el 22 de abril de 1966 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 1116, 3º "A", Cap., para considerar:

1º Desig. de 2 acc. p|firmar el acta.
2º Nombramiento de un Síndico "ad-hoc" para dictaminar s|los p. 3 y 4.
3º Los doc. del art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|64.
4º Los doc. del art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|65.
5º La actuación específica de c|u. de los miembros del H. D. durante el ejerc. 1964 y hasta el 27|7|65.
6º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes. — El Directorio.
$ 4.000. —e.12|4 Nº 5.583 v.18|4|66

"CH"

C H I L A B E R T
S. A. I. F. y C.
Expte. Nº 17.405

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1966, a las 11 hs., en el local de Pergamino 2951, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 13|4 Nº 5.390 v. 19|4|66

CHOLILA
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 hs. en Montevideo 184 — Planta baja para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 4.327 v.15|4|66

CHEMOTECNICA - SINTYAL S.A.
Productos Químicos Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669 de esta Capital, el día 21 de abril de 1966, a las 16 hs., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1965.
2º Aumento del Capital Social.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.11|4 Nº 4.840 v.15|4|66

"D"

DIBEL S.A.I.C.F.
Expte. N. 7150

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|4|66, a las 17.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 31|12|65; distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|4. — Nº 6.178 v.20|4|66

DIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|4|1966, 17 horas, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|1965; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|4. — Nº 6.135 v.20|4|66

DRUIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 19.944

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 617, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Emisión de v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias de un voto y determinar las condiciones de la misma.
2º Consideración de la conducta de los señores miembros del Directorio.
3º Determinar la garantía a otorgar por los señores Directores en el desempeño de su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.14|4 Nº 4.034 v.20|4|66

DAREX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
N-3997

CONVOCATORIA

Convócanse a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y fijación de su remuneración.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. —e.14|4 Nº 6.203 v.20|4|66

DIMETAL S. A. M. C. e I.
Expediente Nº 9206|58

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 25 de 1966, 10 horas, en Bmé. Mitre 2624, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los Sres. Directores en los puestos rentados administrativos.
3º Honorarios del Directorio y del Síndico.
4º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|4 Nº 6.179 v.20|4|66

D'ACUNTO & CIA. S. A. I. C. F. A. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en Castro Barros 978, Capital, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Aumento del número de directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 13|4 Nº 5.765 v. 19|4|66

COMPAÑIA HOTELERA NUEVOS DEL GOLFO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Sarmiento 3060, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|65.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 13|4 Nº 5.739 v. 19|4|66

DERMATA S.A.I.C. y F.
Registro Nº 18.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 18 hs. en Paraguay 729 7 P. Of. 28. — Capital para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elegir Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.124 v.15|4|66

"D I R C E"
S. A. C. I. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 1175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 13|4 Nº 5.888 v. 19|4|66

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de presidente, directores y síndicos.
5º Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 11|4 Nº 4.095 v. 15|4|66

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD — DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, en el local social, calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Capitalización de reservas.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 11|4 Nº 4.809 v. 15|4|66

DAUCOURT HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, San Blas 1944, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 11|4 Nº 4.473 v. 15|4|66

DELGA S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 11.406

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 17 horas en el local de la calle Dean Funes Nº 1129 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el incumplimiento del Art. 347 C. C.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado al 30 setiembre de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación número Directores y elección de los mismos.
5º Elección Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|4 Nº 5.668 v.19|4|66

DOUDAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1584, 2º piso, a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|4 Nº 5.278 v.15|4|66

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A. Comercial y Financiera
Carlos Pellegrini 739 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 15 hs., en Cangallo 2933, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 5.250 v.15|4|66

"E"

E S T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Escalada 1540, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Artículo 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de Acciones.
$ 5.800. e.14|4. — Nº 5.966 v.20|4|66

EL PONCHO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 17.557|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|1966, a las 19 horas, en Paraguay 1233, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 31|12|1965 y retribución de un Director por funciones delegadas.
2º Distribución de utilidades. Retribución a Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.14|4 Nº 5.578 v.20|4|66

ESTRELLA MARITIMA S. A. DE NAVEGACION Y COMERCIO
Nº 2.740

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 12, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Revalúo de bienes.
3º Fijar el número de Directores y suplentes y elección de los mismos, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|4 Nº 5.653 v.19|4|66

ENOLUX S.A.A.F.I.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1966, a las 17 horas, en Valentín Gómez 2845 - 3º 16, para tratar:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de G. y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|4 Nº 5.662 v.19|4|66

ELORDY SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Expdte. 6.149

CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria 23|IV|1966, horas 9.30, Av. Córdoba 323, 8º piso, Capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 14 al 31|XII|1965.
2º Elección de 4 hasta 7 Directores, Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Presentar acciones hasta 3 días antes Asamblea, para asistir a ésta.
$ 4.200.— e. 13|4 Nº 5.921 v. 19|4|66

E S T R E L L A
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 17.45 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. Ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 13|4 Nº 5.836 v. 19|4|66

EL RODEO S.A.C.I.I.F. y A.G.
Viamonte 867, Piso 5º, Oficina 504
Nº de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 10.175

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 13.30 horas, en la calle Viamonte 867, Piso 5º, Oficina 504, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta y que actúen como escrutadores.
2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1965. (Art. 347 del Código de Comercio).
3º Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|4 Nº 5.565 v.18|4|66

ELANCO ARGENTINA S. A.
Ind., Com. y Financiera

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|4|966, a las 9,30 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 12|4 Nº 5.337 v. 18|4|66

ELI LILLY ARGENTINA
S. A. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|4|966, a las 9 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 12|4 Nº 5.335 v. 18|4|66

ESTANCIA SAN BLAS
Sociedad Anónima
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Financ.
Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital Federal

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 11|4 Nº 5.110 v. 15|4|66

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO AGRICOLA GANADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Aumento de Capital Autorizado hasta la [illegible] de $ [illegible].000 m|n.
5º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del Capital Autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.[illegible]00 e.11|4 Nº 4.506 v.15|4|66

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind., Com., inm. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 666, Piso 9º, Capital, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965 y distribución utilidades.
2º Aumentos de capital.
3º Capitalización saldo revalúo.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas para aprobar y suscribir acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 13|4 Nº 5.870 v. 19|4|66

ESMA I. C. S. A.
Exp. 20.078

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 21 abril 1966, hora 10, en sede social, Miranda 4241, Cap. Fed., a los señores Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 3.678 v.15|4|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO F. MAIER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1966, en California 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar las remuneraciones para Directores y síndicos.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.11|4. Nº 5.137. v.15|4|66

EDUARDO LAHITTE
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Exportación, Importación

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en la sede social, calle José Mármol 1350, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. e.11|4. Nº 5.257. v.15|4|66

EADA
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril, hora 10,30, en Joaquín V. González Nº 4970, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e. 11|4 Nº 3.685 v. 15|4|66

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1966, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. Nº 5.152. v.15|4.66

EDUCACIONAL Y COMERCIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.685

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Laprida Nº 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico.

2º Aprobar todos y cada uno de los actos realizados por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha, que son de pleno conocimiento de los señores accionistas.

3º Determinación del número Directores. Designación, por vencimiento del mandato, del nuevo Directorio y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. El Directorio.

$ 6.000. e.11|4. Nº 5.155. v.15|4|66

"F"

FEINSTEIN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Paraná 555, el día lunes 25 de abril de 1966, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de las utilidades.

2º — Elección de Presidente y Vicepresidente por el término de tres años.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, las acciones o certificados con una anticipación no menor de tres días al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|4. — Nº 6.294 v.20|4|66

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Insp. Justicia 6.229
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, 3er. piso, Oficina 348, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31|12|65.

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|4 Nº 6.251 v.20|4|66

FIBRALANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 310, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la Asamblea.

$ 5.000 e.14|4 Nº 5.974 v.20|4|66

FIANCO S. A.
Comerc., Ind., Inmob. y Financ.
Nº 5718

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 981, Oficina 409, para tratar lo siguiente:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación número y elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|4. — Nº 5.935 v.20|4|66

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, 10 horas, en Corrientes 127, Oficina 509, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.

2º Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 11 de 1966.

$ 3.600 e.14|4 Nº 6.466 v.20|4|66

F A E M A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Ferré 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Modificación del artículo 5º de nuestros estatutos.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.500.— e.11|4 Nº 5.306 v.15|4|66

FORTUNE, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 3989, 3er. piso, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de Directorio y sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.12|4-Nº 5.308-v.18|4|66

FRUTICOLA CUYANA S.A.A.I. y C
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Uruguay 779, p. 1, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1965

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Remuneración del Directorio y síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.208 v.15|4|66

F L O R C A L D E S. A.
TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5270

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|4|1966 a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 313, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965 y del saldo de revalúo.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.232 v.15|4|66

FRANCISCO USUBIAGA & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Gurruchaga 1145, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|4 Nº 4.634 v.15|4|66

FAGLU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11,45 horas en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|4 Nº 4.912 v.15|4|66

F I N A T U C S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente a los ejercicios Nros. 1 y 2 cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Nombramientos de directores y síndicos para el ejercicio comercial Nº 3.

4º Aumento de capital hasta el quíntulo, según el Art. 6º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|4 Nº 5.298 v.15|4|66

FRAM ARGENTINA S. A. I. C.
Nº 16.255
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, Viamonte 1546, 6º piso, oficina 603, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 12|4 Nº 5.370 v. 18|4|66

FIMERCO
Sociedad Anónima
Nº 5.909
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. R. Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 306, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. — e.12|4-Nº 5.384-v.18|4|66

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación del número de Directores para el segundo ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Ratificación o Rectificación de la Garantía que fija el Artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.600. — e.12|4-Nº 5.149-v.18|4|66

FRANCISCO A. GRECO S.A.C.I.
Expediente Nº 15.237
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1965 a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea.

$ 6.800. —e.12|4 Nº 5.502 v.18|4|66

FABRICA ARGENTINA DE TITANIO S. A.
N - 7.392

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, en Avda. Corrientes Nº 485 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.586 v.18|4|66

FRATERNA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandato
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 22 de abril, a las 17.30, en Florida 347, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para aprobarla y suscribirla.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.566 v.18|4|66

FAMBAR S.A.C.I.F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 22|4|66, a las 9 horas, en Tte. Gral. E. Frías 253, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Consideración Docum. Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65; elección Directores y Síndicos; elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|4 Nº 5.670 v.19|4|66

F. RAUL LAPLACETTE
S. A. Agro-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de Lavalle 1290, 10º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|12|65.
2º Designación de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300. — e.12|4-Nº 5.319-v.18|4|66

FERVA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ferva Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria del día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local sito en Chacabuco 526, Capital Federal, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos mencionados Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de 3 Directores titulares y un suplente, Síndico titular y suplente por un año.
3º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen cargos rentados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|4 Nº 5.196 v.19|4|66

FUNKEN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.417

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 abril 1966, 10 horas, Carlos A. López 3326, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65. Remuneración Directorio y Síndico (Art. 13 Est.), Distribución Utilidades y elección nuevo Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|4. Nº 5.684. v.19|4|66

FRAGMA, S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|4 Nº 5.837 v.19|4|66

"G"

G E S T A S.A.C.I. y F.
Registro Nº 15.852
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 23|4|966, a las 9 y 30 horas, en Julio A. Roca 733, quinto piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al Directorio.
2º Fijación del número de directores y su elección por tres años.
3º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|965.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|4 Nº 6.254 v.20|4|66

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3º Elección de siete (7) Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el acta.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.471 v.18|4|66
e.19|4-Nº 5.471-v.21|4|66

Nota: Se publica hasta el día 21|4|66 por haber aparecido con error en el título del 12|4 al 14|4|66.

GUANTE C.I.F. S. A.
Nº 14.057

Convócase Sres. Accionistas 5ª Asamblea Gral. Ordinaria, día 25|4|66, 16 horas, Hipólito Yrigoyen 3691, Cap. Fed., efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico, Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|12|65 y fijación honorarios Síndico.
2º — Fijación número Directores y elección de los mismos.
3º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º — Designación dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|4. — Nº 5.948 v.20|4|66

GRYHNOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Asamblea 238, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un síndico titular y un suplente.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|4. Nº 5.554. v.19|4|66

GUIA, S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 2446, 5º piso, Oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964 y 1965.
2º Reducción del Diretcorio a tres miembros.
3º Elección Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 3.600 e.13|4 Nº 5.834 v.19|4|66

GINSBURG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966 a las 18 hs. en Av. Julio A. Roca 672, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las Actas de Directorio Nos. 1 al 15 inclusive.
2º Nombramiento de un Síndico "ad hoc" para dictaminar sobre los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los Ejercicios Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964 y Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los Ejercicios Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964 y Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años que vencerán en la fecha de la Asamblea que trate el Balance Nº 5 a cerrarse el 30 de junio de 1967.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.12|4 Nº 5.521 v.18|4|66

GOWLAND PUBLICIDAD S.A.C.F. y A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1171, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.11|4 Nº 5.113 v.15|4|66

GORRO FRIGIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un director titular, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.288 v.15|4|66

"H"

HOPKINS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1850, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores, Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.14|4. Nº 6.390 v.20|4|66

HECTOR Y HUMBERTO GIORGI S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Tacuarí 1455, piso 2º, Of. "F", de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio; y
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|4 Nº 6.256 v.18|4|66

HORIZONTES S. A. INMOBILIARIA
N-9432

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 788, 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, al 31|12|65, e Informe del Síndico.
2º — Destino del resultado económico del ejercicio.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.506 v.18|4|66

HOTAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social Bartolomé Mitre 559, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|4. Nº 5.690. v.19|4|66

HUA — HUM
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 22|4|66, a las 10,30 horas, en Sarmiento 531, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65; elección directores y síndicos; elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|4. Nº 5.669. v.19|4|66

HARPES S.A.I.C.
Expte. Nº 16.188
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 abril 1966, 9 horas, Bahía Blanca 1427, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 4º ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año.
4º Designación Síndico titular y suplente.
5º Reforma estatutos.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.12|4 Nº 5.347 v.18|4|66

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
Nº 4038

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966 a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65 y Distribución de Utilidades.
2º Elegir Directorio conforme Art. 8 Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.473 v.18|4|66

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para reformar el artículo octavo del estatuto social;
2º Designación de personas para tramitar la reforma estatutaria;
3º Consideración del proyecto del Directorio para designar directores titulares y suplentes con mandato hasta el 30 de setiembre de 1967, además de los actualmente en ejercicio de sus funciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.545 v.18|4|66

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Tronador 241, Capital Federal, para tratar:
1º Ratificación del aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000 y establecer sus condiciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 4.851 v.15|4|66

HOWARD-BENTON LTD. S. A.
Nº de Registro: N. 19.414
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las 8 horas, en la sede social, calle Solís Nº 363, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, llevándola al 30 de junio de cada año.
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.200 e.11|4 Nº 5.079 v.15|4|66

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1966, a las 15 hs., en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.639 e.13|4 Nº 5.891 v.15|4|66

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|4 Nº 5.011 v.15|4|66

IMFIN S. A.
Inmobiliaria y Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 8.017

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, en Av. J. A. Roca 530, Esc. 35, para tratar:
1º Consideración documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1, del C. de Comercio, Ej. cerrado el 31|12|65.
2º Elección de un director titular por 3 años.
3º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|4. Nº 5.647. v.19|4|66

INDARGENTOL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569 — Capital Federal

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1966, 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de diciembre 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.14|4 Nº 6.219 v.20|4|66

INMOBILIARIA "MITRE" S. A.
Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2450, el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|4 Nº 3.615 v.15|4|66

I. T. Y. C.
Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.785

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.11|4 Nº 5.244 v.15|4|66

IDEALTEX S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 6.768

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril 1966 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 571 (local 13) de esta Capital para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria Nº 10 perteneciente al período 1965.
2º Aprobar balance general al 31|12|1965 con respectivos cuadros de ganancias y pérdidas.
3º Elegir Directorio para un nuevo período de 3 años.
4º Elegir síndicos titular y suplente para un año, y designar dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 4.319 v.18|4|66.

INMOBILIARIA GAMAPIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Salta Nº 596, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la forma que adoptará el Directorio, para la Administración de la Sociedad.
3º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, conforme a la resolución de la forma adoptada en el punto anterior.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o Certificados provisorios conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales.
$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.479 v.18|4|66

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local Social Avda. Lastra 3543, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.11|4. Nº 4.846. v.15|4|66

I N D A M
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 horas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Fijación de número y elección de directores por un año.
3º Elección de Síndico Titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.520 v.18|4|66

"J"

JUAN CRAVIOTTO
S. A. C. I.
Exp. Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 3652, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º La remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 5.269 v.15|4|66

JOSE RIVADOSSI Y CIA S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 18980)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 16 horas, en el domicilio legal, Avda. de Mayo 981, Escritorio 410, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Fijación del número de Directores y su elección.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 5.600. e.14|4. — Nº 5.936 v.20|4|66

JAEGER ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en Homero 63, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Remuneración Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|4 Nº 6.295 v.22|4|66

JAIME LIEBLING S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5301

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente, a las 13.30 horas, en Rivadavia 717, oficina 806, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio 31|12|65.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.444 v.20|4|66

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril, a las 19.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, 9º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|4 Nº 5.758 v.19|4|66

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en Arcos 3631, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 14º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Honorarios Directores y Síndico.
3º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000, y emisión de acciones ordinarias al portador por v$n. 48.000.000.
4º — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|4. — Nº 5.239 v.19|4|66

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
"Dos Burritos"

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1966, a las 8 horas, en Laguna 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado a $ 25.000.000.
4º — Modificación de los Estatutos Sociales.
5º — Elección de Directores titulares.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.13|4. — Nº 5.197 v.19|4|66

JUSTO RODERO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social Avda. Francisco Beiró 3855|59, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.
2º Ratificación cargos de gerentes y sus remuneraciones.
3º Remuneraciones de directores y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.387 v.18|4|66.

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA FARMACEUTICOS Y COSMETICOS S. A.
N. 12.461

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y determinar sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.11|4. Nº 5.031. v.15|4|66

JULIO SABRA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.059)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Canning 974, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e. 12|4 Nº 5.454 v. 18|4|66

J O S A M A R S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en la calle Corrientes Nº 2958, 1er. p. Of. 5, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e. 12|4 Nº 5.537 v. 18|4|66

"K"

KOCKUM LANDSVERK
Industria Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. 19.381

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 1965.
2º Designación directores titulares y suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.13|4. Nº 5.794. v.19|4|66

KORMAN S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Los Patos 2433, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 12|4 Nº 5.461 v. 18|4|66

K I N D U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
(Registro Nº 20529)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en Rivadavia 2631, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|12|1965.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º — Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

4º — Reforma del Art. 8º y otras reformas del Estatuto.
5º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.12|4. — Nº 5.579 v.18|4|66

"E"

LEMOTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 22|4|1966, a las 10 horas, en Av. Belgrano 1314, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1965. — Retribución Directorio y Síndico.
2º — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.541 v.18|4|66

LABORATORIOS WACO S.A.C. e I.
Registro Nº 8432
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local Pte. Luis Sáenz Peña 1020, Capital Federal, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º — Fijación número y elección miembros directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|4. — Nº 5.274 v.19|4|66

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 4.096
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|4 Nº 5.763 v.19|4|66

LOPEZ & LOPEZ AUTOMOTORES
S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Florida 229, piso 7º, Of. 716, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cta. de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Memoria correspondiente al Ejercicio Clausurado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|4. Nº 5.929. v.19|4|66

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A. C.
Inscripción Nº: 14.643
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24|4|66, a las 9 horas, en Cabildo 3273, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación o rectificación del llamado a convocatoria de acreedores radicado en el Juzgado Nº 5, de la Capital Federal a|c. Sr. Juez Dr. Duncan Parodi, Secretaría Nº 10.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 5.142 v.20|4|66

LA MARIA PAULINA
C.I.F.I.A.G.S.A.
Nº 13.964
Convócase Sres. Acc. Asamblea Gral. Ord. 22|4|66, hora 9, Tucumán 731, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com.; Fijación número Directores y elección directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|4. Nº 5.788. v.19|4|66

"L A V E L"
S. A. Ind. Com. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores Accionistas que el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria en el local de su sede, Gral. Daniel Cerri 1360, Capital, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Cap. 4º, Art. 17 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de acciones en el Caja Social, para poder asistir a la Asamblea.
$ 3.480.— e. 14|4 Nº 6.371 v.18|4|66

LAS PIEDRAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1610, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Anexos, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio, primero de enero de 1965, al 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración del aumento del capital de dos millones de pesos a diez millones de pesos, conforme al Art. 4º de los Estatutos y lo resuelto por el Directorio el día 4 de febrero de 1966, según Acta Nº 13.
3º Elección de cinco Directores titulares y Síndico (titular y suplente).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|4. Nº 5.808. v.19|4|66

LINEA S.A.I.C.
Expte. Nº 15.584
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966, horas 18, en Monteagudo 64, para considerar:
1º Documentación Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Aprobación remuneraciones Directorio (Art. 17 Estatutos).
3º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|4. Nº 5.905. v.19|4|66

LARRABEZUA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede legal, Alsina 1535, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — La Gerencia.
$ 1.920.— e. 14|4 Nº 6.438 v. 18|4|66

LINOTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 4.586
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del Art. 30 de los estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 7.200. e.11|4. Nº 4.524. v.15|4|66

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 6602
Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas día 22 de abril de 1966, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de:
Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
Distribución de utilidades.
Remuneración Directorio y Síndico.
Determinación del número de Directores. Designación Directorio y Síndicos.
Aumento del Capital Autorizado a m$n. 200.000.000.
Designación dos Accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 13|4 Nº 5.704 v. 19|4|66

LABAL S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, para 23|4|1966, 10,30 horas, en Diagonal Norte 570, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos acc. firmar Acta.
2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades, Ejerc. 31|12|65.
3º Determinación número directores y elección.
4º Elección Síndicos.
5º Aumento Capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.600 e. 13|4 Nº 5.749 v. 19|4|66

LA ROSITA
Establecimiento Agropecuario S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 13|4 Nº 5.331 v. 19|4|66

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras Sociedades.
4º Fijación del número y elección por un año de los miembros del Directorio.
5º Elección de los síndicos de la Sociedad.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.- e.11|4 Nº 5.030 v.15|4|66

LA CARLOTA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1966 a las 11.30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.11|4 Nº 4.903 v.15|4|66

LANCASTER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, que tendrá lugar en Moreno 490, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores ante el Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, conforme el dispuesto por Art. 9 Ley 11.719.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.11|4 Nº 5.066 v.15|4|66

LA RIOJANA
C. C. I. Soc. Anónima
Convócase a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1966, a las 10 horas, en calle Salta 638, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobación Memoria, Balance General y Cuadro Pérdidas y Ganancias.
2º — Elección de un Director Titular.
3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
$ 2.400. e.14|4. — Nº 3.091 v.20|4|66

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4106
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en San José 458, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. e.11|4. Nº 3.153. v.15|4|66

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
En Liquidación - Registro Nº 1856
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Finiquito Definitivo para el día 21 de Abril de 1966, a las 11 horas en la calle Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del: Balance General de Finiquito — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución del Remanente Definitivo de la Liquidación; del Informe del Síndico; de la Certificación del Contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.
2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la Sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.
3º Considerar la designación del Liquidador señor Ernesto Adolfo Muessle para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.
4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha y además las resoluciones tomadas en la reunión de los accionistas del 30 de agosto de 1965.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Síndico de la Liquidación y en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.
$ 10.000.- e.11|4 Nº 5.033 v.15|4|66

LA BOLSA DE CAFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.309
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en su local calle Rivadavia Nº 6056, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.357 v.18|4|66

L E A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 9.369
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 700, 4º piso, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico (Aplicación Art. 34, Inc. b) de los estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 5.220 v.15|4|66

LABORATORIO BIOLOGICO "SAN JORGE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 5863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de abril de 1966, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local social, Virrey Cevallos 1282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
5º Reforma de Estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 7.000. e.11|4. Nº 4.511. v.15|4|66

LAVAGNINO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 de abril de 1966, en Corrientes 1974, a las 20.30 horas, a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|65, y fijación remuneraciones.
3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.087 v.15|4|66

LUIS SCALA Y CIA. S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º piso, Cap., para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1965 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.425 v.18|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Exp. Nº 2.689

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en Esmeralda 141, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 19.200.— e. 5|4 Nº 4.526 v. 27|4|66

LABORATORIOS AFTA
S.A.I.C.A.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 744, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aprobación retribución en exceso del Directorio, sobre estipulaciones Art. 11, inciso k). de los Estatutos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Ampliación del Capital social.
5º — Ratificación Director Titular y designación de Director Suplente.
6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. e.11|4. — Nº 5.232 v.15|4|66

LA TAEDA S. A.
Forestal, Comercial e Industrial
Nº 16.204

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 14.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 846, Of. 101, para considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1965; elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.472 v.18|4|66

LANAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1623, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio.
3º — Elección de Presidente y Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.12|4. — Nº 5.539 v.18|4|66

"M"

MIVICO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, 11 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1280, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores titulares y suplentes.
3º — Elección Síndico titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, abril 5 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|4. — Nº 5.447 v.19|4|66

METALROCA S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad Culpina 3602, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de nueve Directores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Remuneración al Síndico actual;
5º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|4 Nº 5.879 v.19|4|66

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA - MAHUIDA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1966, 9.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, 9º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 14|4 Nº 6.415 v. 20|4|66

MIGUEL PALMER
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 18,30 horas, en el local social, Pedro Goyena 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 20 de enero de 1966, y Distribución de Utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|4. Nº 5.488. v.20|4|66

MIECOMET S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en su sede de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 7º piso, B, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores y establecer la garantía para ejercer el cargo de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos.
3º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente para el Tercer Ejercicio.
4º — Decidir sobre el Fondo de Reserva Especial del Ejercicio anterior.
5º — Distribución de utilidades.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de acciones de un Banco, en la sede de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400. e.13|4. — Nº 4.843 v.19|4|66

MORAGAS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8630

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno Nº 1333, Capital Federal, el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al Noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación de las remuneraciones determinadas de acuerdo con los Artículos 10º y 14º inciso c) de los Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Designación de dos Asambleístas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.200 e. 13|4 Nº 5.833 v. 19|4|66

MADELON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.506

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la avenida Rivadavia 8192, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores y Síndico.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|4. Nº 6.035. v.20|4|66

MARROQUINERIA BERNARD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 8 horas, en Larrea 488, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionnistas para firmar el acta. — El Directorio.

$3.600.— e. 14|4 Nº 6.418 v. 20|4|66

MARIETTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164, de esta Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Ricardo Marietti, presidente. — Carlos Félix Marietti, vicepresidente.

$ 3.600.— e. 14|4 Nº 6.132 v. 20|4|66

MOLDAVIA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 8,30 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de los señores Directores y Síndicos.
3º Número de miembros y elección de los integrantes del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000. e.14|4. Nº 5.942. v.20|4|66

MAC HOLDING S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|4|66, hora 18, en Defensa 113, 10º piso, considerar documentos artículo 347, Código Comercio, al 31|12|65 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 14|4 Nº 6.134 v. 20|4|66

MARTENS S.A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 4413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 5.764 v.19|4|66

MARTIN, AMATO Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 145, 8º piso, of. 75, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio, según fija el Art 4º de los estatutos, para que establezca las fechas de emisión, forma y modo de integración.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades.
4º Designación de directores titulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente, de acuerdo al Art. 12º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|4 Nº 5.827 v.19|4|66

MENORCA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31|12|65.
2º Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4 Nº 4.240 v.15|4|66

MARCELINO FERREIRO S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1966 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.339 v.15|4|66.

MENDEZCA
Comercial y Financiera Sociedad Anónima en Liquidación Registro Nº 2.972

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de finiquito definitivo para el día 21 de abril de 1966, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 373, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del: balance general de finiquito, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución del remanente definitivo de la liquidación; del informe del síndico; de la certificación del contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.
2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot, para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.
3º Considerar la designación del liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.
4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el síndico de la liquidación y en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.
$ 9.600.— e.11|4 Nº 5.032 v.15|4|66.

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º Consideración de los documentos relacionados con el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Ratificación de las Remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el Ejercicio 1966, fijando su remuneración.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 7.200.— e. 11|4 Nº 5.092 v. 15|4|66

MARIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 y 30 horas, en Uruguay 1037, Capital Federal.
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.055 v.15|4|66

M O Q U E H U A S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Florida 835, Ofic. 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.114 v. 15|4|66

MAIBA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Cánning 444, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Directorio.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.271 v.15|4|66

MEDIFARMA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:
1º — Los documentos citados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Remuneraciones Art. 39 Estatutos Sociales.
4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.179 v.15|4|66

MANDIPEN C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 16 de abril de 1966, en el local sito en Vera Nº 231, Capital a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º — Aumento de Capital autorizado.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.204 v.15|4|66

MORETTO Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere 1165, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966. — Distribución de Utilidades. — Elección Directores y Síndicos.
Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.043 v. 15|4|66

METALRAPIDA S.A.I.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Candelaria Nº 27, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.12|4 Nº 5.381 v.18|4|66

MACFA, S.A.C.I. y F.
Registro Nº 18.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 19 hs. en Paraguay 729, 7 P., Of. 28, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elegir Directores, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.125 v. 15|4|66

MINETTO S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Minetto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Pueyrredón 1525, cuarto piso, departamento A, Buenos Aires, para el 16 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 12|4 Nº 5.445 v. 18|4|66

MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10.30 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades. — Emisión de Acciones.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.229 v.15|4|66

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo impuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1965, a las 11,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2 piso, Capital, para tratar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores Titulares, Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 12|4 Nº 5.484 v. 18|4|66

MARDOR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8.30 hs., en la calle Corrientes 2954, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1) C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.536 v. 18|4|66

"N"

NYLOTEX S.A.I.C.
Tejidos de fibras sintéticas

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 13º del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, oficinas 39|40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965, y el proyecto del destino a darse a las utilidades.
2º Elección de un Director titular por dos años.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Aumento del Capital Social en ochenta millones de pesos moneda nacional (trece millones conforme a los Arts. 4 y 5 de los Estatutos; y sesenta y siete millones para pago de dividendos).
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, en representación de la misma.
Nota: Se recomienda a los Señores Accionistas el cumplimiento del Art. 16 de los estatutos, respecto al depósito anticipado de las acciones, para poder participar en la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.000. e.14|4. Nº 4.451. v.20|4|66

NEWAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Finan.
Godoy Cruz 1980, piso 3º C, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en Godoy Cruz 1980, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 e. 11|4 Nº 5.109 v. 15|4|66

NEIL MALCOLM ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las nueve horas, en la calle San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número y elección de los directores, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 12|4 Nº 5.418 v. 18|4|66

"O"

ONDABEL, S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 3532

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|4|66, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|12|65, distribución utilidades, honorarios, designación de autoridades, fijando su número, y elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|4 Nº 6.177 v.20|4|66

"OLYCON" S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1966, a las 10 hs., en la sede social, Thames 1344, 1º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y Síndico titular y suplente.
3º Informe sobre convenios con acreedores, adquisición de maquinarias y equipos, y consolidación situación patrimonial.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|4 Nº 5.666 v.19|4|66

ORE-LUBE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 16463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las diez y ocho horas, en Crespo 2956, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación del Directorio en Convocatoria de Acreedores.
2º Ratificación de los honorarios al Directorio por el Ejercicio 1965-1966.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 11| 4 Nº 5.036 v. 15|4|66

ORGANIZACION VERAZ
S A. C. de M. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Garay 2332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|9|65.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 11|4 Nº 5.193 v. 15|4|66

OXHIDRICA ARGENTINA S.A.C. e I.
Matrícula Nº 554
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Canning 3231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y destino a dar a las utilidades.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 43.000.000.
3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, referente al depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.12|4-Nº 5.371 v.18|4|66

"P"

PRIFAMON S.A.I. y C.
Registro Nº 4.481
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, en Escalada 435, para el 23|4|966, diez horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones directores por funciones técnicas especiales;
2º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000,—;
3º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|965;
4º Elección Síndico titular y suplente por un año;
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|4 Nº 5.701 v.19|4|66

PIKNIK KOOLER ARGENTINA
S.A.I. y C.
Expediente Nº 18.848
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 22|4|66, 20 hs., en Florida 556, 3er. piso, Capital; a tratar:
1º Consid. doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31|12|65;
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene Sres. Accionistas depósito previo acciones tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 2.600 e.13|4 Nº 5.789 v.19|4|66

PABLO WOLF E HIJO S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 7979

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Pedro Lozano 3633, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1. del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 13|4 Nº 5.762 v. 19|4|66

PASO LIMAY S. A.
Agropecuaria y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 10,30 hs., 22|4|66, en Cangallo 362, P. 1, Ofic. 104 p|considerar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Comercio. ejercicio 31|10|65.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Directores y Síndicos, y
4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 11|4 Nº 4.814 v. 15|4|66

"P O R T A L U P A"
Comercial e Industrial,
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.832
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20 de abril de 1966, horas 11.30, en Avenida de Mayo Nº 695, piso 4º para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 11|4 Nº 5.287 v. 15|4|66

PABLO PARES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.824

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Triunvirato 5745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 11|4 Nº 5.247 v. 15|4|66

P E D E S T A L S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.769
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, 19 horas, en Zuviría 799, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio al 31|12|1965.
2º Fijación números de miembros y elección de Directorio; elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|4 Nº 5.231 v. 15|4|66

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA Nº 2110

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en calle Cerrito Nº 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores.
3º Nombrar dos Accionistas firma acta Asamblea.
$ 3.400 e. 11|4 Nº 5.069 v. 15|4|66

PRAGAL S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 12.942
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo Nº 679, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 12|4 Nº 5.496 v. 18|4|66

PRIMO LUCHETTI S. A. C. I. F. I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social calle El Cano 2849, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación de Honorarios para Directores.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 11|4 Nº 5.310 v. 13|4|66
$ 1.680.— e. 14|4 Nº 5.734 v. 15|4|66

"Q"

QUEVIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las ocho horas, en la sede social, calle Billinghurst 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndicos.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|4 Nº 5.745 v.19|4|66

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria
Carlos Pellegrini 739 - 10º piso
Buenos Aires
Expediente Nº 16.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 739, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 400.000.000 (Art. 6º de los estatutos).
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio referente a aportes e integración de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas lo determinado en el Art. 20 de los estatutos con referencia al depósito de acciones.
Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.13|4 Nº 5.916 v.19|4|66
$ 2.080 e. 20|4 Nº 6.437 v. 21|4|66

QUIMICA SUDAMERICANA
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 19.846

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 10.30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 379, piso 1º, ofic. 106, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del actual número de integrantes del directorio.
2º Elegir nuevos directores en consecuencia de lo que resuelva la asamblea respecto del punto precedente.
3º Considerar la reforma de los artículos séptimo, octavo y décimo de los estatutos de la sociedad y otorgar las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de las reformas que decida la asamblea.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.289 v.15|4|66

QUARLERI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 12.163

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 del cte., a las 18.30 hs., en la sede social, para tratar:
1º Considerar documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1965.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4 Nº 5.126 v.15|4|66

"R"

RUPEBE, S. A. C. e I.
Nº 5997
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos.
$ 6.400 — e.14|4 Nº 5.961 v.20|4|66

RIVADAVIA
Soc. en Comandita

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29|4|66, a realizarse en el local de Rivadavia 2800.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades estatutarias.
2º Consideración de memoria y balance.
3º Modificación de Estatutos.
$ 960. e.14|4. Nº 6.103. v.18|4|66

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social calle Valle 330, el día 25 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación de número de Directores titulares y elección de los mismos por tres años.
3º Remuneración Síndico Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.
Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará en segunda convocatoria el jueves 12 de mayo de 1966 en el mismo lugar y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere.
$ 7.000. e.14|4. Nº 3.094. v.20|4|66

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 19,30 horas, en Cangallo 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del Décimo Tercer Ejercicio Social.
2º Elección de Directorio por el Ejercicio 1966.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en la Sede Social sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|4 Nº 6.084 v.20|4|66

RED
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Córdoba 333, piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elección de directores, Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|4 Nº 5.591 v.19|4|66

ROSLEY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|4 Nº 5.810 v.19|4|66

RENATA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 15.226

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en su sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.13|4 Nº 5.860 v.19|4|66

RETRAVA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado (Art. 3º y 4º).
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.800.— e. 11|4 Nº 4.931 v. 15|4|66.

REPAREX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 13.948

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 443 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Emisión de acciones.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Fijación del número y elección por un año de un director y un suplente.
5º Elección por un año de un Síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar, en las oficinas de la Sociedad, calle San Juan 443 de la Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la Asamblea de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.
$ 7.400.— e. 11|4 Nº 4.148 v. 15|4|66.

RIKER EVANSTON ARGENTINA S.A.C.I. y F.
Número de Registro I. G. J. 8.851

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección del directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
$ 6.000.— e.11|4 Nº 5.158 v.15|4|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 573, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Fipación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a las 19 horas del mismo día y local arriba indicados, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.14|4 Nº 5.048 v.15|4|66

RESIDENCIAS
S. A. Inmobiliaria
Nº Registro 6.144

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.366 v.18|4|66

RICARDO W. GUIROY
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.464

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, el 22 de abril de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Dictamen del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.380 v.18|4|66

ROSSPLET S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 25 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de síndico y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.329 v.18|4|66

"S"

SOUTH AMERICAN TOBACCO, S. A. I. C.
Cía. Sud Americana de Tabacos S. A. C. I.
Exp. Registro Nº 13.363/61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día sábado 23 de abril de 1966, a las 17 horas, en Av. R. S. Peña 651, Of. 61, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. C., al 31|12|65;
2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.14|4 Nº 6.206 v.20|4|66

S. A. F. I. P.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Porteña
Número de Registro 6.312

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1966, 10.30 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Determinar destino utilidades.
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|4 Nº 6.146 v.20|4|66

S A F I C I
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6138

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 8º piso "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 13, terminado el 31 de diciembre de 1965. Honorarios del Directorio y síndico;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y nombramiento de síndicos, titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.000. — e.14|4 Nº 6.190 v.20|4|66

Soc. Anón. Financ., Inm., Agropec., Com. e Industrial
A L S A C E
Registro 10.957

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en Belgrano 748, 8º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 5.963 v.20|4|66

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA S.A.G.G.I.A.
Registro Nº 4760

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 695, piso 4º, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Futuro de la Sociedad.
4º — Elección de autoridades.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|4. — Nº 6.386 v.20|4|66

SALUCLAU
Com., Ind., Fin. e Inm., Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea, tratar Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria, Informe del Síndico, ejercicio 31|12|65; elección Directores, Síndicos y Accionistas suscribir acta día 25|4|66, hora 9, Av. Figueroa Alcorta 3060, piso 11. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|4. — Nº 6.221 v.20|4|66

SATURNIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17.135

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 1454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 3º ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º — Elección tres directores titulares, un año.
3º — Designación síndicos titular y suplente, un año.
4º — Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|4. — Nº 6.341 v.20|4|66

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Registro 3.536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento 4006 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 28º al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios de Directorio y Síndico.
3º Elevar el capital autorizado a pesos 30.000.000.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|4 Nº 4.541 v.20|4|66

S.O.F.I.V.A. S. A.
Técnica - Financiera - Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Corrientes 989, 8º piso oficina 38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|4 Nº 6.008 v.20|4|66

SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Jean Jaurés 754, 3º P. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|4 Nº 4.341 v.20|4|66

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS
(Deutscher Krankenverein)
Domicilio legal: Maipú 725, Bs. Aires Fundada el 23 de marzo de 1857 — Personería Jurídica acordada por el P. E. el 18|2|1884 y según Decreto 90.425 del 16|9|1936,
Inscripta Registro Nacional de Mutualidades Nº 152

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Cía. Transradio Internacional, San Martín 379, Capital, a considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos del año 1965, informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas (Art. 9 de los Estatutos) e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección por 3 años del Presidente.
3º Elección por 3 años de 2 miembros a la Comisión Directiva.
4º Elección por 1 año de 3 suplentes.
5º Elección por 1 año de 2 miembros del Organo de Fiscalización.
6º Designación de 2 socios que en representación de todos los socios presentes en la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

El Presidente.

Nota: Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuotas de socio que no debe tener mayor antigüedad de febrero de 1966.

En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas de socios.

El registro de socios con derecho a voto está a disposición de cada socio en la administración, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.
$ 480 e.13|4 Nº 5.625 v.15|4|66

SALEN ARGENTINA S. A.

Se cita a asamblea general ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 4.141-v.15|4|66

S. A. I. B. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, Buenos Aires
Expte. Nº 5.620

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 14,30 horas, en Perú 263, 9º piso, Capital, efectos tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Determinación número y elección Directores, Síndico titular y Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.800 e.13|4 Nº 5.276 v.19|4|66

SACIMP AMERICANA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro. Nº 10.326

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avda. de Mayo 651, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|965.

2º Aprobación remuneración gerente.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|4 Nº 5.245 v.19|4|66

S A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Talcahuano 638, 1º C., Buenos Aires, el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|4. — Nº 5.852 v.19|4|66

SIMSA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 8.792

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 abril 1966, 11 horas, Perú 139, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio 9º ejercicio 31|12|1965.

2º Fijación número directores titulares y suplentes y elección tres años.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|4 Nº 5.714 v.19|4|66

SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 8 horas, en San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.727 v.19|4|66

SAINT GALL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede calle Alsina 1214, Oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Síndicos conforme al Art. 12 del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|4 Nº 5.731 v.19|4|66

S. A. "TIERRAS PUENTE ALSINA — RIACHUELO"
Nº de Registro Insp. de Justicia 1815

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la 12º Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el 43º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|4 Nº 5.627 v.19|4|66

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de bril de 1966, a las 12 horas, en la sede social de la calle Ramallo Nº 1851, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Determinación de la remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número y elección de Directores y fijación del término de su mandato;

5º Elección de Síndico, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|4-Nº 5.014-v.15|4|66

STELLA
Sociedad Anónima, Argentina Comercial, Industrial y Financiera
Exp. 3.631

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Stella S. A. Argentina, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 19 y 30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que exige el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.773 v.19|4|66

S U D A M
Industrial Comercial Servicios Públicos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el 22 abril 1966, 9.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:

1º Designación accionistas para firmar el Acta;

2º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, al 31-XII-1965;

3º Consideración retribuciones abonadas a Directores que ocupan cargos;

4º Fijación honorarios Directores y Síndico y distribución utilidades;

5º Determinación número y elección Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 31 marzo 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 4.934-v.15|4|66

SEWARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 995, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º — Consideración de la gestión del Directorio.

3º — Designación del Síndico, Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.019 v.15|4|66

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N - 348

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Aumento de capital. Capitalización revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.11|4 Nº 5.166 v.15|4|66

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las 12 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965 y distribución de utilidades.

2º — Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.

3º — Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|4. — Nº 5.064 v.15|4|66

S. C. T. T.
Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos, S. A. C. I. M. I. F.
Expte. Nº 7.965

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril, a las 15 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio;

4º Fijación del número y elección de directores; designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|4 Nº 5.195 v.15|4|66

SCALABRINI, SOCIEDAD ANONIMA
Inmob., Finan., Com. y Agrop.
Expte. Nº 11.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, oficina 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|12|65;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.11|4 Nº 5.261 v.15|4|66

Sociedad Anónima Com. e Ind.
A T H E N A
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, Belgrano 407, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del estatuto social. — El Directorio.

$ 5.400. — e.11|4 Nº 5.291 v.15|4|66

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 5967

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio 1965. Distribución de utilidades;

2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos:

3º Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.311 v.15|4|66

S E L E N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Avda. Segurola Nº 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de un director, por el término de un año, en sustitución de otro renunciante:

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año;

4º Distribución de utilidades;

5º Retribución a la Sindicatura;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|4 Nº 5.234 v.15|4|66

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, horas 16, en Dr. R. S. Naón 2980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;

2º Elegir Directorio, conforme al artículo 12, y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.11|4 Nº 5.312 v.15|4|66

SAN DOMENICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas en su local social de San Martín 66, 1er. piso, of. 113, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.050 v.15|4|66

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.156 v.15|4|66

SAFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:

1º — Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

2º — Remuneración del Síndico.

3º — Elección de un Director.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|4. — Nº 5.083 v.15|4|66

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
Nº 1.850

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 11 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de Directores.

3º Revalúo de bienes.

4º Fijar número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.13|4 Nº 5.652 v.19|4|66

STORK WERKSPOOR ARGENTINA S. A. C. I. y F.
(Reg. Nº 7.832)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en Alsina 943 (Esc. 807), para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.; Ejercicio al 31|12|1965.

2º Elegir Directores (artículo 8º del Estatuto, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente.

$ 2.600 e.13|4 Nº 5.904 v.19|4|66

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.969
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|4 Nº 5.775 v.19|4|66

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 8 horas, en Esgomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 70.000.000.
3º Remuneraciones de Directores y Síndico.
4º Elección Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 5.855 v.19|4|66

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 666, Piso 9º, Capital, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1965.
2º Elección Directores y Síndicos y determinar atribuciones Directorio, conforme Art. 8º, inc. c) Estatutos Sociales.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|4 Nº 5.871 v.19|4|66

S.I.F.A.R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en Canalejas 753, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de lo resuelto al tratarse el 2º punto de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|10|65;
2º Reforma de estatutos:
3º Aumento del capital autorizado;
4º Capitalización de la Reserva de Revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades).
5º Capitalización de la cuenta Reserva Especial Facultativa;
6º Aumento del número de directores de la Sociedad y designaciones;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 5 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|4 Nº 5.468 v.18|4|66

SAN JUAN DEL YAGUARI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.465
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de abril de 1966 a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Dictamen del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 5.383 v.18|4|66

SILMER S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 18,15 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 5.838 v.19|4|66

SURCAR
Carrocera Sureña, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2655, Capital Federal, para:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por Ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4 Nº 5.497 v.18|4|66

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
Nº de Registro 19.367

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 1192, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., inc. 1º), al 31 de diciembre de 1965.
2º Nombramiento de Director-Presidente, Director suplente, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.12|4 Nº 4.914 v.18|4|66

"SPRING" — CALERA ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en oficinas de Lavalle 1312, p. 3º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y Sindicatura titular y suplente, en reemplazo del renunciante;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4 Nº 5.549 v.18|4|66

S E L A N Y S.A.I.C. y F.
Registro 20.748
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1966, hora 10, local J. V. González 4147, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.
3º Aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.
4º Fijación y elección directores, síndicos y accionistas.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.437 v.18|4|66

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1966, a las 11,30 horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 516, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimonoveno Ejercicio (año 1965).
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la misma la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|4 Nº 5.327 v.18|4 66

Sociedad Anónima LA NACION
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 22 de abril, a las 17, en Florida 347, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración en la Memoria Inventario, Balance General y planillas anexas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 170.000.000,—;
4º Elección de Síndico y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Artículo 33: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|4 Nº 5.567 v.18|4|66

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|66 a las 19 horas en L. N. Alem 36 piso 12º para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio al 31|12|1965.
2º Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|4 Nº 5.332 v.18|4|66.

"T"
TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima
Argentina Constructora de Máquinas
Expte. N 4102
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1966, a las 17 horas, en Esmeralda 286, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores, síndico titular y suplente, según artículos 8º y 15º de los estatutos.
4º Remuneración del síndico titular.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 7.000.— e.14|4 Nº 6.412 v.20|4|66

TELAM SOCIEDAD ANONIMA
Periodística, Radiotelefónica, Cinematográfica, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17 (diez y siete) horas, en la calle Esmeralda Nº 356, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de Directores conforme al artículo noveno de los Estatutos Sociales.
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|4 Nº 6.105 v.20|4|66

TINTORERIA GHIRLANDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Darwin 930, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio Nº 5, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — El Directorio.

e. 14|4 Nº 5.121 v. 20|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11 al 13|4|66.

TACUAREMBO S. A.
Agrop., Com., Ind., e Inmb.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas en la calle Florida Nº 229, 7º piso, Of. 718, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de la Cta. de ganancias y pérdidas, inventario y memoria, correspondiente al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|4 Nº 5.923 v.19|4|66

T.I.T.A.
(TRANSACCIONES EN INMUEBLES, TITULOS Y ACCIONES)
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 16.110
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de directores titulares y suplentes.
3º — Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.13|4. — Nº 5.861 v.19|4|66

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
E. 24104
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Medrano 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) Cód. Com. ejercicio cerrado el 31|12|65. — Remuneración Directorio y Síndico.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Director Presidente y Directores Gerentes para el ejercicio venidero (Art. 14 inc. e).
4º Designación de dos accionistas firma acta de Asamblea.
Buenos Aires, Abril 4 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.099 v.15|4|66

TANEX S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Mandataria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local social sito en Avda. Belgrano 265, 8º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Para la asistencia se recuerda el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.200 e.12|4 Nº 5.528 v.18|4|66

TRES AGUJAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.257)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Canning 986, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.12|4 Nº 5.457 v.18|4|66

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C. I. S. A.
Expediente Nº 10.706
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de presidente, tesorero y tres directores.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.483 v.18|4|66

TINTORERIA GHIRLANDIA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Darwin 930, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio Nº 5, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4-Nº 5.121. v.15|4|66

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al 59º ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1965, con informe del síndico.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|4 Nº 5.343 v.18|4|66.

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Willson Bonanni y medidas que corresponda aplicar.

Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

"U"

UNION ISRAELITA BESARABIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1966.

Señores asociados:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación que tendrá lugar el domingo 24 de abril de 1966, a las 9 horas, en nuestra sede, Corrientes 3112, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Nombramiento de una Comisión Escrutadora.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Prosecretario, un Tesorero, cuatro Vocales, dos Vocales suplentes y un Revisor de Cuentas, todos por dos años.

6º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente. — León Cogan, presidente; Moisés Peist, secretario.

$ 792.— e.14|4 Nº 5.938 v.18|4|66

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro C. 2.968

Estimado Consocio:

El Consejo Directivo de la Unión General Armenia de Cultura Física, en cumplimiento del Artículo 41 del Estatuto, hace saber a Ud. que la Asamblea General Ordinaria anual se llevará a cabo el día 30 de abril de 1966, a las 16 horas, en el salón sito en la calle Acevedo 1353, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio 1964|1965.

3º Designación de dos socios presentes para que firmen el acta.

4º Designación de tres socios presentes para integrar la Junta Electoral y Escrutadora.

5º Renovación de las autoridades sociales de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto de la entidad.

Consejo Directivo.

$ 672 e.13|4 Nº 5.679 v.15|4|66

UNION TRUST S. A.
Financiera y Comercial
Expediente 15.555
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.13|4. — Nº 5.844 v.19|4|66

UNIAMI S. A. C. F. e Inm.
Registro 10.690
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 17 horas, en Uruguay 864, 8º piso of. 804 de esta Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación número directores titulares y suplentes y posterior elección de los mismos por dos años.

4º Elección de síndicos.

5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.393 v.18|4|66.

UCB ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10,45 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 4.907 v.15|4|66

"V"

VINAGRES ROMA
S. A. C. I. F. I.
Registro 17.430
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 20.30 horas, en Palos 280, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 5.984 v.20|4|66

VINTROB E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, en Callao 202, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de pedido de convocatoria de acreedores.

2º Elecciones de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al quorum.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.265 v.15|4|66

VOLPINO LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Destino del saldo del revalúo contable.

5º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 11|4 Nº 5.246 v. 15|4|66

VERSALLES S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a realizarse en el local de la calle Cangallo 1730, 8º p., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación con el Banco del Sur.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4 Nº 5.456 v.18|4|66

VIRULANA S. A. I. C.
6.252

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores suplentes con terminación de mandato el 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 5.377 v.18|4|66.

VICMAR S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1966, 18.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|65. — Distribución utilidades.

2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|4. — Nº 5.840 v.19|4|66

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en Palpa 3543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso a) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|10|1965.

2º Aplicación y distribución de las utilidades.

3º Aprobación de la remuneración extraordinaria establecida por el Directorio para sus miembros ad referéndum de la Asamblea.

4º Fijación para el señor Presidente, señores Directores y señor Síndico de sus retribuciones por el ejercicio 1965|66.

5º Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes por dos años y de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1965|66.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200 e.13|4 Nº 5.730 v.19|4|66

"W"

WONDERLAND
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciséis horas, en el local social, Tucumán setecientos sesenta y seis, piso doce, oficina doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e. 11|4 Nº 5.284 v. 15|4|66

WOSCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti Nº 664 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 23 de abril de 1966, 15 horas, en Alberti Nº 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y Registro de asistencia. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|4 Nº 5.820 v.19|4|66

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.043
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el día 23 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en el local social de la calle Moreno 2037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social, con imputación a gastos generales.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000 e. 11|4 Nº 5.131 v. 15|4|66

YUNCA S. A.
Comerc. Industr. Inmob. Fin. y Agrop.
Av. Roque Sáenz Peña 730, Of. 97
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social indicada, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la gestión del Directorio.

3º Ampliación de facultades a la directora señorita María Isabel Doval, de acuerdo al Art. 8 de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.409 v.18|4|66.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abrlil de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, oficina 706.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Comodoro, dos vocales, Síndico, y dos Socios para firmar el acta.

Héctor O. Calegaris, secretario honorario.

$ 520 e.13|4 Nº 5.634 v.19|4|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Juan Crespo vende a Mateo Carvutto y Francisco Luis Carvutto, carnicería, frutería y verdulería, AV. JUAN BAUSTISTA ALBERDI 1897|99. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas T. E. 63-0353.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 6.053 v.20|4|66.

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L. representada por el Martillero Público José Suárez Gonzáloz, oficinas Piedras 1078 teléf. 23-4344, avisan que los señores Marcial Núñez y Dalmiro García, venden su parte mitad indivisa o sea el 50%, que tienen y les corresponde en el negocio de hotel denominado "San Juan" sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1171, en sociedad de hecho con Pedro Pereiro Casais y la Sucesión "Domingo Romero", de acuerdo a la Ley 11.867. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, y los compradores en la calle Las Heras 3345, piso 2º, departamento 7 capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.14|4 Nº 6.074 v.20|4|66.

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ. oficinas Venezuela 1276, Cap. T. E. 37-4936 avisa: Manuel Couto vende a José Ramón Fernández, José María Darriba y Eduardo García, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 7296|7300, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas. El presente edicto modifica el Nº 46.347 del 4|2 al 10|2|66.

$ 2.400.— e.14|4 Nº 6.096 v.20|4|66.

Juan Caruso, martillero público nacional, avisa: Salvador G. Gómez y Humberto J. Bevilacqua venden a José Bueno y Luis Bueno, negocio de garage y venta de nafta y aceite, calle AIZPURUA Nº 2865, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, mi oficina, Av. Mosconi Nº 2192, Capital, 52-3109.

$ 1.600.— e. 14|4 Nº 6.100 v. 20|4|66

Bernardo y Miguel Magliotto venden a Víctor Honofre Ferretti carnicería, verdulería, J. B. ALBERDI 3699. Interviene martillero Favaloro, J. B. Alberdi 3619, sus domicilios y reclamos.

$ 1.000.— e. 14|4 Nº 6.118 v. 20|4|66

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Clemente Krstulovich vende a Evaristo Lorenzo, negocio panificación, elaboración de masas, pan y emparedados, denominado "Confitería San Francisco", sito calle AVENIDA BELGRANO Nº 2761, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 2.200.— e. 14|4 Nº 6.445 v. 20|4|66

Roberto Luis Gutiérrez y Vicente Alberto Granda, venden su negocio sito en AVDA. ROMULO S. NAON 2330, Rotisería, Fiambrería, Quesería, a la señora Belén Farías. Reclamos y domicilio, mismo negocio.

$ 1.200.— e. 12|4 Nº 5.530 v. 18|4|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José García Amor vende, libre de deuda y gravamen, a Matías Rodríguez, Marcelino Rodríguez, Jesús Tapia y Manuel Alfredo Fidalgo González negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA SAN MARTIN 1828 de esta ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.176 v.15|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Patiño y Manuel Saco (hijo) venden a Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de González, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2017|19, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.219 v.15|4|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra venden libre de deudas su negocio de peluquería damas (instituto de belleza), sito en la calle AV. CORDOBA Nº 2957, Capital, a Perpetua Bienvenida Carmona. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800. —e.11|4 Nº 5.225 v.15|4|66

Julio Alvarez, marillero público. Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli vende a Calixto Vázquez su negocio de hotel alojamiento (habilitación Municip. en trámite) sito en la AVENIDA SAN MARTIN 1839, piso 1º, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina. — Este edicto reemplaza al de fecha 22 al 28|12|1965 por haber aparecido con error el nombre del comprador.

$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.265 v.15|4|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Jorge Frontori, vende a Jorge Carlos Sundblad su negocio del ramo "Agrotécnica", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 8736, Capital. El comprador no se hace cargo del pasivo. Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas. Domicilio del comprador: Yerbal 2248, Capital Federal.

$ 1.800.— e.11|4 Nº 5.060 v.15|4|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ernesto Leis, vende a Juvenal Aroldo Errandonea, "Despacho de pan y venta de helados", calle AVDA. DEL TRABAJO número 4894|98. Reclamaciones de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.452 v. 18|4|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ. Montevideo 290, 1º, 35-7409, Rep. A. Ribas, avisan: Insulina Taboada vende negocio de Hotel Alojamiento sito AV. SANTA FE 1317, 5º, 10, a Santiago Pereira. Reclam. y domicl. partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.342 v. 18|4|66

María Angélica Mardaraz avisa por el término de ley, que vende a Luisa Adelaida Iglesias de Porto, su negocio de alojamiento sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 3131, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, "Estudio Doctor Guido", abogado, Viamonte 1470, piso 3º, "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e. 12|4 Nº 5.497 v. 18|4|66

Antonio R. Giunta Martillero Público Perito Mercantil Avda. de Mayo 1346, avisa: que Alfonso Landrobe vende a Osvaldo Antonio Landrobe, parte mitad del negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4803. Nueva firma: Domínguez y Landrobe. Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 5.862 v.19|4|66

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez - Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365 - 5º Piso, T. E. 38-5736 avisan que: José Sánchez, vende a Nicolás José Hernando y Alberto Gómez, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle AVENIDA CASEROS Nº 2335, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|4 Nº 5.829 v.19|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias), martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Juan Franco, Jose Luis Díaz, Pedro Niño, Manuel Alvarez y Longinos González, venden a Benito Freire, Miguel Malcorra, Marcelino Fernández, Secundino Pérez, José Lorenzo Alfaro, Aniceto García, Manuel Oliveira Dos Santos, José Rodríguez Agudín, Victorino Fernández y Avelino Alvarez su negocio de café, bar y casa de lunch denominado San José de Flores, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 7328, domicilio de contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.400.— e. 12|4 Nº 5.547 v. 18|4|66

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Haydée Aurora Zorita vende a Juan Roberto La elli y José María Lejo, el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Despacho de Bebidas por copas, Venta de Helados y 8 Mesas en acera sito en ALVAREZ JONTE 4453 55|57, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n oficinas.

$ 2.200.— e.13|4 Nº 5.894 v.19|4|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Gómez Gómez, Antonio Otero, Antonio Gómez, Modesto López Manuel López, Antonio Salgado, Gerardo Viñas y Julio Fernández venden a Emilio González, Luis Folgueira, José García, Antonio Otero, José Gómez Gómez Antonio Amado, Félix Vence, José Piñeiro, Modesto Leis y Casiano Juiz, el Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en AVENIDA BELGRANO 2201 esquina PASCO 393 Capital. Domicilio partes, rec. Ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.13|4 Nº 5.895 v.19|4|66

Se avisa al comercio que la Sucesión de Da. Celia Amanda Antonelli vende a Boedo S.R.L. integrada por Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio y Alfredo Nicolás Massotto Ferrari el negocio de estación de servicio para automotores "Esso" sito en AVENIDA CASEROS Nº 3590 esq. SAENZ, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 4.609 v.19|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 12|4|66.

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José Alberto Moro vende libre de deuda y gravamen a Felisindo Loureiro negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito AVENIDA CABILDO 4799 esquina PICO 2388 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.

$ 2.400. —e.13|4 Nº 5.901 v.19|4|66

"B"

Juan C. Bertorelli, corredor y martillero público of. Rivadavia 2659, dto. 22, avisa: Que Teresa Carricondo de Vázquez y Laura Sabina Carricondo venden a Carmen Cecilia Baffi, Ricardo Raúl Méndez y Elba Aguirre su negocio de Venta de artículos de Regalos, sito en BARTOLOME MITRE 2664|70, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bartolomé Mitre 2664.

$ 2.000.- e.11|3 Nº 5.090 v.15|4|66

"C"

Vicente González, martillero público, oficinas Av. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Luis Reshala Neme y Alberto Rodríguez, venden a José Ermocida y Bruno Battaglia, negocio de garage y afines, sito en CONDARCO Nº 55, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e. 14|4 Nº 6.423 v. 20|4|66

J. B. Alce & H. M. Alce balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Humberto Martín Di Giorno vendió su negocio del ramo de carnicería, frutería, verdulería, denominado "Las Cuatro Estrellas" sito en la calle CORTINA Nº 915 de esta ciudad, al señor Alfredo Víctor Chaves, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.106 v.15|4|66

Avisa Pedro Ernesto Serikyaku y Soho Serikyaku venden a Delfina Hernández de Catapano y Néstor Hernández, el negocio de tintorería ubicado en CUENCA Nº 2527 Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400.- e.11|4 Nº 5.027 v.15|4|66

Don Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "O", avisa, Héctor Angel Laborde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de Mercería, sito en CARRASCO 777 Cap., domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1 200.— e.11|4 Nº 4.140 v 15|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 6|4|66.

CH

Se hace saber que la señora Delfina Rodríguez de Soley vendió a Angel Amado Hassen el negocio de venta de golosinas, cigarrillos y bebidas sin alcohol, ubicado en CHILE 2500, Capital Federal, donde constituyen domicilio especial. Reclamos de Ley: Escribano César Ceriani Cernadas, dom.: Cangallo 328, 5º piso.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 5.903 v.19|4|66

"D"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Mi- Miguel R. Clausi, bal. mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Serafín Andrés Cattaneo, cede a sus socios: Rafael Emilio Cattaneo y Marcos César Cattaneo, a parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Panadería y confitería", calle DEFENSA Nº 875, haciéndose cargo estos últimos de todo el activo y pasivo existente, como así también de todos los documentos adeudados por la adquisición del referido negocio a sus debidos vencimientos. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.13|4 Nº 5.737 v.19|4|66

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juvenal Aroldo Errandonea, vende a Isabel Cayetana Passarello de Ceci y Juan Astara, "Panadería Mecánica", calle DUPUY número 1151|53. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.451 v. 18|4|66

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Raimundo Bellagamba, Norma Trevisan de Bellagamba (Sociedad de hecho), venden a Perfecto García, negocio hotel alojamiento sito en la calle DEFENSA 119. — Segundo piso, domicilio de ambos en el negocio, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.11|4 Nº 5.010 v.15|4|66

"E"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gomez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Roberto Francisco Levpuscek vende a Juan Carlos Lapelegrina, su negocio de garaje y afines, sito en la calle ESPINOSA Nº 574, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.491 v. 18|4|66

Tafí S. A. C. I. y A., Reconquista 341, p. 6º, Capital Federal vende a San Roque S. C. A. el negocio de Hotel sito EDUARDO SCHIAFFINO 2189, Capital Federal. Domicilio compradora y reclamos Ley en el negocio.

$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.023 v.15|4|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan que: Eduardo Iglesias González, Fernando Zugasti, José Tur, Manuel Lorenzo Solis, Jose Pérez, Roberto Miguel Varela y Rodolfo Miguel González, venden a los señores: Rufino Castro, Armindo Rodríguez, Manuel Rodrígez y Martín Veira, el negocio hotel alojamiento denominado "Hotel Castel", con habilitación en trámite, libre de toda deuda o gravamen, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 29, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

Nota: El presente edicto reemplaza al publicado 11|3|66 al 17|3|1966.

$ 3.000.— e.13|4 Nº 5.751 v.19|4|66

"F"

Vitale Fanelli, avisa que vende a José Jaime Gonzalo Otero Otero y Angel Fernando Sierra su negocio de restaurant y bar, sito en FRAGA Nº 1101, Capital, libre de deudas prendas, gravámenes y sin personal. Domicilio partes, reclamo ley, en el negocio.

$ 1.400.— e.13|4 Nº 5.910 v.19|4|66

Al comercio. Sale Mustafá A. Rifai, avisa que vende al señor Ernesto Pedro Maldonado, su negocio de bazar y artículos de limpieza sito en la calle FERNANDEZ DE ENCISO 4652 al 58, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo negocio, Fernández de Enciso 4652 al 58, Capital Federal.
$ 1.600.— e. 14|4 Nº 6.187 v. 20|4|66

"G"

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas Nazca 1243, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Mirol, vende a Rosa Rotti de Emicuri, negocio peluquería damas sito en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1302, de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos término de ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e. 12|4 Nº 5.419 v. 18|4|66

"H"

Rogelio R. Amelio, Mart. Púb. Of. San Juan 3000, Cap. Avisa que José F. Gutiérrez vende su 5ª parte indivisa bar, minutas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3201, al señor Manuel Pérez, retroactivo al 17 agosto de 1964, libre de deuda y Grav. Recl. de Ley n|Of., San Juan 3000, su domicilio.
$ 1.400. e.13|4. Nº 5.692. v.19|4|66

El escribano Camilo José Dupou, hace saber por cinco (5) días que don Ramón Oscar Lana, con hotel alojamiento en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1896, Capital, vende y transfiere el mismo a doña América Barreiro, libre de todo pasivo. Reclamos de ley, Escribanía Dupou, Tucumán 1545, 5º D., donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e. 14|4 Nº 6.223 v. 20|4|66

"J"

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público). oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: Teolindo Losada Gallego, Réditos Nº 397.775-012; Jaime López, Reditos Nº 820.255-008; Antonio Beltrán, Réditos Nº 805.637-008 y José Piedrafita, Réditos Nº 495.311-009, venden a Antonio Trigo, Réditos Nº 790.907-010, el negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación en trámite) sito en la calle JUNIN Nº 64, Capital, domicilio de los vendedores: domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.405 v. 18|4|66

"L"

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L., representada por el martillero público José Suárez González, oficinas Piedras 1078, teléf. 23-4344, avisan que Jesús Otero Lado y Antonio Maneiro Otero venden su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Central Lima", sito en esta Capital calle LIMA Nº 667, al señor Julio Ernesto Ponce, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 14|4 Nº 6.076 v. 20|4|66

Arnoldo M. Laxague, domiciliado en Echeverría 2469, piso 6º "A", avisa que vende su negocio de comercialización de artículos dentales sito en LARREA 1084, piso 1º "B". a Agustín García, domiciliado en Pueyrredón 1446. Reclamos Juncal 3453.
$ 1.200.— e. 14|4 Nº 6.349 v. 20|4|66

Antonio Barba, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 382 domicilio constituido partes y reclamos Ley, avisa que Juan Osvaldo Leguizamón vende a Pacífico Luis Leguizamón su Lavadero industrial LAGUNA 2973|75.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.434 v.15|4|66

Julio Alvarez, martillero públ. Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Carmelo Martínez Pérez vende a Francisco Fernández, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD 50, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.264 v 15|4|66

Tomás R. Lorenzo y Cía., S.A.C.I. e I. con oficinas en Cangallo 926, Capital. T. E. 35-7353 representada por el Martillero Angel M. Ruano, avisan: que ha quedado nula y sin efecto por ser muy superior el pasivo al activo. la venta del negocio denominado "Al Asador", sito en la calle LAVALLE 757, Capital, según aviso insertado el 15|11|65 número 36657. Domicilio Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.13|4. Nº 5.630. v.19|4|66

"M"

Caballero, Genzano y Massina, balanceadores. Carmelo N. Massina, Mart. Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Vicente Schiavo vende a José Gennaro, negocio carnicería, venta frutas y verduras, sito en la calle MONTIEL 1602, esquina ERCILIA. Domic. y reclam. ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 14|4 Nº 6.314 v. 20|4|66

"Produmat" S. R. L., con domicilio en la calle MONROE 1993, de esta Capital, dedicada a la importación y exportación de crisoles, materiales refractarios, minerales y materias primas para uso industrial, transfiere su activo y pasivo a "Crisoles Produmat" S. A. C. I. F. e I., con igual domicilio. Reclamos de ley en Monroe 1993, Capital Federal
$ 1.800.— e. 14|4 Nº 6.061 v. 20|4|66

Se hace saber que "Papelera Finse", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Finse" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MAHATMA GANDHI 757, Cap., dedicada a la compra, venta e importación de papel, cartón y afines, con efecto al 1º|1|1965. Domicilio de las partes en Mahatma Gandhi 757, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.
$ 2.200 e. 12|4 Nº 5.344 v. 18|4|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Tomás López vende lbre de deuda y gravamen a José María Mella, negocio de ferretería, sito MONTIEL 801 esquina PERIBEBUY de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio — Reclamos de ley oficinas intermediarias.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.177 v.15|4|66

Avisa: G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, María Rosa Oliverio y Elsa Esther Santini venden a Francisco Palomeque, negocio peluquería para damas, MONROE 4889, Capital. Reclamos ley mis oficinas.
$. 1.000.— e.13|4 Nº 5.780 v.19|4|66

"P"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Augusto Bugli vende su negocio de hotel alojamiento. sito en la calle POTOSI Nº 3990, Capital, a la Sra. Palmira Rotolo de García Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.13|4 Nº 5.919 v.19|4|66

Rectificando los edictos publicados del 29 de diciembre de 1965, al 4 de enero de 1966, el escribano Fernando J. Buggino, con oficina en la calle Vidal 2458, segundo piso. Departamento 10, hace saber que la venta efectuada por la sociedad de hecho "Sergio Tato y Cía.", integrada por los señores Sergio Tato, Pedro Mateo Pennisi, Franco Zanotti, José Prego, Benito Rey y Magencio Vilela, domiciliados en Paraguay 2991, Capital, del negocio de elaboración y venta de pan, factura, confitería y afines, sito en la calle PARAGUAY Nº 2997|99, esquina AGÜERO, lo fue no sólo a los señores Francisco Luis García Molina, Segundo Adalberto Milesi y Eugenio Gerardo Bouvet, como en los mismos se indicaba, sino también a los señores Roberto Cafferata y Jorge Agustín Salazar, con domicilio en la calle FLORIDA Nº 165, 4º piso, oficina 417, Capital.
$ 4.200.— e. 12|4 Nº 5.441 v. 18|4|66

"R"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Fernando Zodocovich, vende a Maximino Sampayo, negocio bombonería, venta de bebidas alcohólicas envasadas y venta de helados, denominado "Fermar", sito en la calle RIVADAVIA Nº 3002 esquina a la de RIOJA, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos termino de ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e. 14|4 Nº 6.446 v. 20|4|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Gumersindo Sanjiao vende su 1|3 parte indivisa negocio Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle RONDEAU Nº 1700 esquina SOLIS Nº 2106|10, Capital, a Camilo Viña, quien conjuntamente con Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga toman a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.159 v. 15|4|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa: que Angela Arano de Capellán vende a Tomas Calello su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle RECONQUISTA Nº 549, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.268 v. 15|4|66

"S"

Macero S. R. L., representada por el martillero público Moisés Mandel con Oficinas en Rosario 594, Capital, teléfonos 99-4609|6511: Avisan que el Sr. Miguel Gluckselig vende su negocio de Lavadero de Ropa sito en SERRANO 1193, Capital, libre de toda deuda y gravamen al Sr. Eduardo Lerke. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 14|4 Nº 6.007 v. 20|4|66

José V. Creus martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Srta. Lydia Zelada vendió el despacho de pan de la calle SERRANO 157 , puesto 12, de su propiedad al Sr. Raúl Mario Blanco,. Reclamos de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e. 14|4 Nº 6.082 v. 20|4|66

El escribano Diego Elías Aráuz, hace saber que la sociedad "José Paparato y Compañía", Comercial y Colectiva, vende a Hortensia Griselda Fernández y Ramón Jacinto González Baró, su negocio de restaurante "Los Miceli", sito en la calle SOLIS Nº 175, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, Viamonte 1546, 4º piso, oficina 406, Capital, donde constituyen domicilio las patres.
$ 2.000.— e. 14|4 Nº 6.247 v. 20|4|66

El escribano Diego Elías Aráuz, con domicilio en la calle Viamonte 1546, 4º piso, oficina 406, Capital, hace saber que ha quedado sin efecto la venta de fondo de comercio de restaurante "Los Miceli", sito en la calle SOLIS Nº 175, Capital, entre la sociedad "José Paparato y Compañía", Comercial Colectiva y Hortensia Griselda Fernández, que fue publicada en el "Boletín Oficial" del 8 al 14 de febrero de 1966 y en el "Eco Comercial" del 7 al 11 de febrero de 1966.
$ 2.600.— e. 14|4 Nº 6.248 v. 20|4|66

Vicente González, martillero público, oficinas Av. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Jorge Juan Claviere y Paula Kissin, venden a José Ermocida, negocio garage y afines, sito en SAN LUIS número 3431, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 14|4 Nº 6.422 v. 20|4|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Evaristo Lorenzo, vende a Francisco Muiño "Panadería Mecánica", calle SALCEDO número 3468|72. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e. 12|4 Nº 5.453 v. 18|4|66

J. B. Alce & H. M. Alce, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisa que: Núñez Hermanos y Compañía vendieron su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch denomiando "Mont Blanc" sito en la calle SAN MARTIN Nº 623 de esta ciudad al señor Alonso Gerner, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.200.- e.11|4 Nº 5.105 v.15|4|66

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Bar denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54 que Cándido Mosteiro Ramos hacía a favor de Jesús Antonio Rodríguez. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.022 v.15|4|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y martilleros públicos, oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 73-9360, avisan que María de la Coronación Pérez de Pérez vende a María Celestina Fernández de Vega su negocio despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch sito en calle TELLIER Nº 2113, Capital, con retroactividad al 30 de setiembre de 1960. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 2.200.— e. 12|4 Nº 3.788 v. 18|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|66.

Francisco Vargas avisa al comercio que vende al señor Juan Ramón Rojas, el negocio de vinería y despacho de comestibles sito en la calle TRONADOR 3589, de esta Capital. Reclamos de Ley, domicilio que las partes constituyen en la calle Lavalle 1473, piso 2º, oficina 203.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.153 v. 15|4|66

Eduardo Lorenzo Moreno comunica haber transferido su negocio de importación, exportación y venta de elementos técnicos para la industria del frío sito en la calle TACUARI 957, Capital, a Eduardo L. Moreno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.800.— e. 11|4 Nº 5.010 v. 15|4|66

Zamacona y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan que la sociedad Colectiva "Porini y Boiano", constituida con fecha 12 de abril de 1965, como Abastecedores de carne con domicilio en TERRERO 1428, Cap., se disuelve sin haber actuado con efecto retroactivo a la fecha de constitución. El socio Armando Porini se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley, en n|oficinas, Yerbal 2393, Capital.
$ 2.200.— e. 12|4 Nº 5.525 v. 18|4|66

"U"

E. Ramos, martillero público, oficinas G. Hornos 1455, avisa que, Ramón Dieguez e Hijo, venden a Amador, María, Consuelo, Rosa y Angela González, su negocio de Hotel, sito en URUGUAY 461, Piso 3º Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400.— e. 14|4 Nº 6.036 v. 20|4|66

"V"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Mateo Carvutto y Pablo Carvutto venden a Juan C. Gallardo y Martín R. Altamiranda, Carnicería, VIRREY LINIERS 957. Dom. partes, recl. Ley, N|Ofic. 63-0353.
$ 1.400.— e. 14|4 Nº 6.052 v. 20|4|66

Angel González Díaz, martillero público, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p. escr. 26, Capital a efectos de la Ley 11.867 avisa que por su intermedio, José Antonio Sánchez y Elena Filomena Juliana Blanco, venden, ceden y transfieren, libre de deudas y|o gravámenes su negocio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (Tintorería), sito en VENEZUELA Nº 902, Capital a Jorge Deheza Guerra y Francisca Alfageme de Deheza. Domicilio de las partes y reclamos de ley de mis oficinas.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.286 v. 15|4|66

Se hace saber al comercio que el Sr. Antonio Oscar Baio, vende a los Sres. Haydée F. de Loiterstein y Jorge Ruben Alvarez, el fondo de comercio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle VIRREY LINIERS 1732, Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilio.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.049 v. 15|4|66

"Y"

Alfredo Baldomero Mansilla, vende a Rafael Failde, su "Despaho de Comestibles" al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en YERBAL 5866, sus domicilios y reclamos.
$ 1.000.— e. 12|4 Nº 5.573 v. 18|4|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

FARADAY, S. A.
Ind., Com. y Fin.
N - 9255

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 170.000 acciones ordinarias de clase "B" (1 voto), a su valor nominal (series 350/520), para ser suscriptas e integradas en dinero efectivo antes del día 31|5|66. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|4 Nº 6.214 v.18|4|66

CONTE - GRAND, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mercantil

Se comunica a los señores accionistas de "Conte-Grand, S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Mercantil", la emisión de 5 series de acciones clase "A", de 5 votos, por $ 1.000.000 cada serie, numeradas 3, 4, 5, 6 y 7. El derecho de preferencia en la suscripción podrá ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.920. — e.14|4 Nº 6.364 v.18|4|66

GUNTHER FRÖHLICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 14.375

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto el pago de los dividendos en acciones liberadas, correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964, a partir del 1º de abril de 1966, en la sede social. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|4 Nº 6.362 v.18|4|66

TRAFALGAR, S. A. C. I. I. F. y A.

Se comunica la emisión de $ 2.000.000 m|n., en acciones clase "B", de un voto, y $ 500.000 m|n., clase "A", de cinco votos, correspondientes a las series 51ª a 75ª, inclusive. — El Directorio.

$ 960. — e.14|4 Nº 6.343 v.18|4|66

GUNTHER FRÖHLICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 14.375

Se comunica la emisión de las series 13, 14 y 15, por $ 3.000.000, para el pago de dividendos 1963 y 1964, $ 2.400.000, el resto a suscribirse. — El Directorio.

$ 960. — e.14|4 Nº 6.361 v.18|4|66

SANTA LUCIA CRISTAL, S. A. C. I. F.
Pago Dividendos Provisorios

Se comunica la puesta a disposición del "dividendo provisorio" en efectivo, a partir del día 15 de abril de 1966, en la sede social de la calle 25 de Mayo número 401, piso 4º, según resolución del Directorio del 31 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. — e.14|4 Nº 6.384 v.18|4|66

METALURGICA PRECISION S. A. I. C. Y F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 2.500.000.— en acciones ordinarias al portador tipo "B", con derecro a dividendo al 1º de julio de 1965, a los efectos del Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|4 Nº 6.101 v.20|4|66

EL LLOYD S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO

La Caja Federal de la Vivienda cita y emplaza por cinco días a suscriptores de EL LLOYD S. A. de AHORRO Y PRESTAMO, a presentar títulos justificativos de sus créditos al Liquidador Delegado, en Corrientes 587, piso 3º, departamento 24, de 10 a 11,30 horas, de lunes a viernes (49-3124).

$ 1.080.— e.14|4 Nº 5.953 v.18|4|66

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.
Peña 2732 — Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 4 de abril de 1966 ha resuelto llamar a suscribir v$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias tipo "B" de 1 voto cada una, a la par. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la fecha del último de estos avisos en la sede social — Peña 2732, Capital Federal — contra la presentación de las Acciones en circulación y será de 1 acción nueva, por cada 2,66 de tenencia.

La integración se efectuará al contado y las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|4 Nº 6.072 v.18|4|66

FLORA DANICA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30|10|65 aumentó el capital autorizado a m$n. 50.000.000.

Asimismo, se hace saber que el Directorio resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias clase A, 5 votos, Nº 101 al Nº 110 por m$n. 1.000.000 y 10 series de acciones ordinarias clase B, Nº 151 al Nº 160 por m$n. 1.000.000 a efectos de abonar el dividendo de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, el que se pone a disposición de los accionistas a partir del 20 de abril de 1966, juntamente con el dividendo en efectivo aprobado para el mismo ejercicio. — El Directorio.

$ 2.280 e. 14|4 Nº 6.463 v. 18|4|66

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724

Conforme resolución Asamblea del 16|12|1965, elevada a Escritura Pública el 1º|3|1966, el capital autorizado de esta Sociedad ha sido aumentado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 y resuelto la emisión de las series 11 y 12 de acciones. — El Directorio.

$ 1.680 e. 14|4 Nº 6.424 v. 18|4|66

G R A A V A
Grandes Almacenes del Alto Valle
Sociedad Anónima
En liquidación

Comunica a los Accionistas que el pago de la 2ª distribución de la liquidación se efectuará del 25 al 29 de abril, de 16 a 18 horas, en Uruguay 949, piso 1º, Dto. 3, previa presentación de acciones o certificados. Se recuerda a los accionistas no presentados que sus derechos prescriben el 2 de setiembre de 1968.

$ 1.440 e. 14|4 Nº 6.127 v. 18|4|66

CRISOLES PRODUMAT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 29.513

Se comunica que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto la emisión de las series números 5 a 15, de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos c|u., por un valor total de m$n 11.000.000.- El Directorio.

$ 1.320.— e.14|4 Nº 6.060 v.18|4|66

MATACO S. A.
Industrialización de Metales

Se comunica a los señores Accionistas que se ha procedido a una nueva emisión de acciones series Nros. 155ª a 158ª, Para pago de los dividendos del ejercicio Nº 18, aprobados por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965. — La Dirección.

$ 1.200 e. 14|4 Nº 6.240 v. 18|4|66

CREDITO VILLA CRESPO
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de 40 series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un valor total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 14|4 Nº 6.212 v. 18|4|66

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SACIMA
(3.569)

Se comunica que por resolución de Directorio a partir del 11|4|66, se pone a disposición de los tenedores de acciones ordinarias el dividendo del 12,5 o|o en efectivo sobre su tenencia de acciones al 31|10|65, y a partir del 18|5|66 el 12,5 o|o en efectivo restante, completando así el 25 o|o aprobado por la última Asamblea General Anual de Accionistas. Los dividendos se abonarán en Reconquista 559, Capital. — El Directorio.

1.680 e. 14|4 Nº 6.217 v. 18|4|66

COYANCO S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada acción, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.13|4 Nº 5.881 v.15|4|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.M.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que por escritura de fecha 1º de abril de 1966, otorgada ante el escribano Alfonso Alvarez García, se elevó a escritura pública la resolución del H. Directorio de fecha 22 de marzo ppdo. por la que se emitieron la 2ª, 3ª 4ª y 5ª serie de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, y valor nominal de cien pesos cada acción, por un total de ocho millones de pesos m|n.

$ 1.680.— e.13|4 Nº 5.705 v.15|4|66

COTONEA ARGENTINA S.A.I. y C.

Comunícase que el Directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de abril de 1966, los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria del 29|9|65 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|4|64 y 30|4|65 en efectivo y en acciones Clase "A" de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|4 Nº 5.748 v.15|4|66

LA ROSITA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO S. A.

Se hace saber Asamblea 31 diciembre 1965, ha resuelto aumento capital autorizado a $ 10.000.000 y el directorio reunión 15 marzo 1966, emisión serie 11, formada 50.000 acciones ordinarias 5 votos. — Condiciones pago: 10 o|o contado. — El Directorio.

$ 960. e.13|4. — Nº 5.830 v.15|4|66

"ADOLFO GIACOMINO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración total, a la par, Series 3ª y 4ª acciones ordinarias valor nominal 100 pesos cada una, clase "A" de 5 votos. Forma de pago: 10 o|o al suscribir; el saldo restante en 9 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|4 Nº 5.746 v.15|4|66

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 2.901
EMISION DE ACCIONES

A partir del 15 de abril de 1966 se pagará en 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo en efectivo del ejercicio 1964|65 y la quinta cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable. A tal efecto se han emitido acciones ordinarias por v$n. 1.500.000.—

Simultáneamente se procederá al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.800. e.13|4. Nº 5.606. v.15|4|66

MARAVE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 13.159

Comunícase aumento del capital a pesos 15.000.000 m|n. y emisión de cinco series de acciones ordinarias clase "B", que se ofrecen a suscripción con pago al contado, o bien 10 o|o al contado y el saldo dentro del término de un año: admitiéndose pedidos de suscripción a integrar mediante capitalización de saldos acreedores. — Asimismo se comunica la emisión de las series 41 a 50 de acciones ordinarias clase "B", que se entregarán liberadas en pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, por un total de $ 2.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.280. e.13|4. — Nº 5.843 v.15|4|66

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que:

1º — De acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 28 de febrero de 1962 y 27 de abril de 1964, se ha dispuesto la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, de m$n. 6.020.716,67.

2º — Atento a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 1964 y reunión del Honorable Directorio del día 5 del mismo mes y año, se ha dispuesto la emisión de las series Nº 376 al 1.500 de doscientas acciones ordinarias cada una, por un total de 225.000 acciones a m$n. 100, de valor nominal cada acción, lo que eleva el capital social a la suma de m$n. 30.000.000.

3º — Conforme a la precitada resolución del Honorable Directorio, el saldo de revalúo contable Ley 15.272, se paga a razón del 80,27622226 o|o sobre la tenencia de acciones y la suscripción del resto hasta completar el aumento del capital aprobado, en razón al 54,93094443 por ciento sobre la tenencia resultante después de haber cobrado el saldo de revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 3.840. e.13|4. — Nº 5.373 v.15|4|66

PARA EL SUR S.A.C.I.A.F.
Avda. Rivadavia 1342 — Cap. Fed.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones, clase "A", por un total de pesos 4.000.000, pagaderos al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.030.— e.13|4 Nº 5.822 v.15|4|66

LACICO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 21 a 40 de un millón de pesos cada una o sea un total de veinte millones en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto acción y a la par. Domicilio: Lavalle 421, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.13|4. Nº 5.686. v.15|4|66

COFRAMER S. A.
Comercial - Industrial

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 7.500.000 en acciones ordinarias de las clases A, B, C, D y E, en las condiciones establecidas por el Estatuto, las que deberán ser suscriptas e integradas a la par, al contado y en efectivo. — Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en los términos fijados por el artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800. e.13|4. — Nº 5.911 v.15|4|66

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº 1428

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de enero de 1966, el capital autorizado fue aumentado a $ 1.500.000.000.—.

A partir del 15 de abril de 1966 se pagará en 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo en acciones del ejercicio 1964|65 y la quinta cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable. A tal efecto se ha emitido la septuagésima serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 170.000.000.—.

Simultáneamente, se procederá al canje total de los títulos y de los certificados provisorios actualmente en circulación por nuevos títulos definitivos. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|4. Nº 5.605. v.15|4|66

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
Registro Nº 1.558

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965, el capital autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 120.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200. e.13|4. Nº 5.631. v.15|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completadas las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que éstas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.098. v.25|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 133.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

$ 22.300 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66